

# INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ANUAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

2025



## Contenido

Siglas y Acrónimos .....	8
Introducción.....	11
1. Integración y Funcionamiento de Órganos Colegiados.....	13
a. Órgano de Gobierno .....	13
b. Comité de Control y Desempeño Institucional.....	19
c. Comisión Ejecutiva .....	20
2. Situación Operativa.....	27
a. Plan Nacional de Desarrollo .....	27
Programa Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción 2025-2030 .....	27
b. Indicadores de Programas presupuestarios .....	28
Indicadores de Gestión.....	28
c. Fideicomisos públicos.....	33
d. Padrones de programas gubernamentales .....	33
e. Estrategia Digital Nacional.....	33
3. Situación Financiera .....	41
a. Estado de la Situación Financiera y Estado de Actividades.....	41
Balance de Activos, Pasivos y Patrimonio .....	41
Estado de Actividades .....	42
b. Eficiencia en la Captación de los ingresos .....	44
c. Pasivos Contingentes .....	44
4. Situación Presupuestal .....	48
a. Presupuesto aprobado modificado y ejercido por capítulo de gasto .....	48
5. Cumplimiento de la normativa y políticas generales, sectoriales e institucionales.....	54
a. Recursos Humanos.....	54
Ley del Servicio Profesional de Carrera en el APF o su similar establecido por la institución...56	
Programas de Servicio Social.....	58
Evaluación del Desempeño.....	58
Capacitación .....	59
Comité de Ética.....	59
b. Adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de bienes y servicios.....	62

Actualización de normativa interna .....	62
Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025 .....	67
c. Obra Pública .....	76
d. Austeridad republicana.....	76
e. Cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública .....	83
f. Cumplimiento de la Ley de Archivos.....	88
g. Procedimientos de Instancias Fiscalizadoras.....	94
6. Cumplimiento de los convenios interinstitucionales en materia sustantiva y en su caso convenios de desempeño.....	97
7. Principales Logros Alcanzados.....	100
Igualdad de Género y Derechos Humanos.....	100
Reunión Nacional de Secretarios Técnicos.....	104
7.1 Avances en los temas estratégicos gestionados por la Institución.....	108
Fortalecimiento de capacidades tecnológicas a las Secretarías Estatales Anticorrupción en la ejecución de sus Programas de Implementación.....	108
Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción.....	109
Indicadores asociados a los Objetivos Específicos [OE] de la Política Nacional Anticorrupción [PNA] .....	116
Métrica transversal que estima el impacto diferenciado de la corrupción en México.....	118
Colaboración INEGI – SESNA.....	119
Catálogo de Información sobre la Corrupción en México.....	120
Anexo Transversal Prevención, Detección, Investigación y Sanción de Hechos de Corrupción	
121	
Seguimiento a los Acuerdos del Sistema Nacional Anticorrupción.....	126
Seguimiento al Plan de Acción para fortalecer los procesos de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público .....	126
Seguimiento a la emisión de los Códigos de Ética.....	129
Prevención de la corrupción en el sector deporte.....	131
Prevención de la corrupción en los procedimientos de contrataciones públicas .....	132
Algoritmo anticorrupción enfocado a poblaciones en situación de vulnerabilidad.....	134
Hacia la construcción de una propuesta de modelo y metodologías de verificación patrimonial	
135	
Proyecto: Fortalecimiento Institucional de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción.....	137
Plataforma Digital Nacional.....	138

Datatón Anticorrupción 2025 .....	142
Avance en las interconexiones por Sistema de la PDN.....	143
Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción.....	147
Capacitación en materia anticorrupción .....	157
8. Comunicación Social.....	163
a. Promoción de la cultura de la integridad.....	163
Anexos.....	178

## Índice de Gráficas

Gráfica 1 Estado de Presupuesto Ejercido Acumulado al cierre del ejercicio 2025.....	49
Gráfica 2 Estado del presupuesto del capítulo 1000 Servicios Personales 2025.....	50
Gráfica 3 Estado del presupuesto capítulo 2000 Materiales y Suministros 2025.....	51
Gráfica 4 Estado del presupuesto del capítulo 3000 Servicios Generales 2025 .....	51
Gráfica 5. Información de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y TIC´s.....	74
Gráfica 6 Tendencia Solicitudes de Acceso a la Información .....	84
Gráfica 7 Distribución temática de las Solicitudes de Acceso a la Información.....	85
Gráfica 8 Participación de entes públicos en el PI-PNA por eje estratégico.....	111
Gráfica 9 Gráfica A - Porcentaje de avance en la integración de la información de los Entes públicos a nivel nacional en el Sistema 1.....	144
Gráfica 10 Gráfica B -Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos a nivel nacional en el Sistema 2.....	145
Gráfica 11 Gráfica C - Porcentaje de avance en la integración de la información de los Tribunales de Justicia Administrativa a nivel nacional en el Sistema 3.....	146
Gráfica 12 Gráfica D - Porcentaje de avance en la integración de la información de los Órganos Internos de Control a nivel nacional en el Sistema 3.....	146
Gráfica 13 Gráfica E - Porcentaje de avance en la integración de la información de los Entes públicos a nivel nacional en el Sistema 6.....	147
Gráfica 14 Número de requerimientos atendidos por entidad federativa durante el 2025 .....	155
Gráfica 15 Asuntos turnados y atendidos por área durante el 2025.....	156
Gráfica 16 Tiempo de atención a requerimientos.....	157

## Índice de Ilustraciones

.....	28
Ilustración 1 Parámetro de semaforización por sentido del indicador .....	28
Ilustración 2 Constancia de publicación del Programa Anual de Adquisiciones de la SESNA dentro del Módulo de CompraNet.....	67
Ilustración 3 Constancia de publicación de la Primera Modificación al Programa Anual de Adquisiciones de la SESNA dentro del Módulo de ComprasMX.....	68
Ilustración 4 Constancia de publicación de la Segunda Modificación al Programa Anual de Adquisiciones de la SESNA dentro del Módulo de ComprasMX.....	69
Ilustración 5 Proceso de desarrollo de un Tablero de Implementación-PEA a través del Generador .....	108
Ilustración 6 Estados que cuentan con un Anexo Transversal Anticorrupción.....	124
Ilustración 7 Prototipo del Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización [Sistema 4] .....	141
Ilustración 8 Mapa de hallazgos de política pública al 31 de diciembre de 2025.....	148
Ilustración 9 Mapa de Implementación del ATA a nivel estatal y presencia de mecanismos de seguimiento a los PI-PEA .....	149
Ilustración 10 Mapa de seguimiento a las designaciones de los cargos estratégicos de los Sistemas Estatales Anticorrupción.....	150
Ilustración 11 Página Normatividad aplicable del SNA .....	165
Ilustración 12 Entidades federativas que participaron en la Encuesta de satisfacción.....	166
Ilustración 13 Entidades Federativas apoyo y respuesta.....	167

Ilustración 14 Atención a consultas por el Sistema de Requerimientos de la SESNA .....	168
Ilustración 15 Capacitación u orientación.....	168
Ilustración 16 Capacitación impartida por la SESNA .....	169
Ilustración 17 Trabajo conjunto con la SESNA .....	170
Ilustración 18 Trabajo conjunto con la SESNA .....	170
Ilustración 19 Trabajo conjunto con la SESNA .....	171
Ilustración 20 Comunicación con las áreas de la SESNA (Primer semestre).....	172
Ilustración 21 Comunicación con las áreas de la SESNA (Segundo semestre).....	172
Ilustración 22 Insumos consultados en la página web de la SESNA.....	173
Ilustración 23 Herramientas del Mercado Digital de la PDN.....	173
Ilustración 24 Información consultada en la web de la SNA.....	174
Ilustración 25 Información consultada en la web de la SESNA .....	175
Ilustración 26 Experiencia en los sitios web del SNA y SESNA .....	176

## Índice de Tablas

Tabla 1. 1ª Sesión Extraordinaria: Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan .....	13
Tabla 2. 2ª Sesión Extraordinaria: Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan .....	14
Tabla 3. 3ª Sesión Extraordinaria: Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan .....	15
Tabla 4. 4ª Sesión Extraordinaria: Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan.....	15
Tabla 5. 5ª Sesión Extraordinaria: Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan .....	16
Tabla 6. 1ª Sesión Ordinaria: Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan.....	16
Tabla 7. 2ª Sesión Ordinaria: Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan .....	17
Tabla 8. Acuerdos de las Sesiones Ordinarias del Comité de Control Interno de la SESNA.....	19
Tabla 9. Acuerdos Comisión Ejecutiva 1ª Sesión Extraordinaria 2025.....	21
Tabla 10. Acuerdos Comisión Ejecutiva 1ª Sesión Ordinaria 2025.....	21
Tabla 11. Acuerdos Comisión Ejecutiva 2ª Sesión Ordinaria 2025.....	22
Tabla 12. Acuerdos Comisión Ejecutiva 3ª Sesión Ordinaria 2025.....	24
Tabla 13. Acuerdos Comisión Ejecutiva 4ª Sesión Ordinaria 2025 .....	25
Tabla 14. Reporte de avances al 31 de diciembre en las metas de los Indicadores de Seguimiento al Desempeño del Programa “P015” .....	29
Tabla 15. Comportamiento financiero correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2024 .....	43
Tabla 16. Comportamiento financiero correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2025 .....	43
Tabla 17. Variación entre el ejercicio fiscal 2024 en relación con el ejercicio fiscal 2025.....	43
Tabla 18. Montos por programa presupuestario al cierre del ejercicio 2025 .....	48
Tabla 19. Sesiones de Comité de Ética de la SESNA de 2025.....	60
Tabla 20. Inventario de normas internas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal [SANI – APF]. .....	63
Tabla 21. Información de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y TIC´s.....	70
Tabla 22. Información de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y TIC´s.....	71
Tabla 23. Información de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y TIC´s.....	73
Tabla 24. Disposiciones de austeridad ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública 2025 .....	77

Tabla 25. Comentarios al gasto en los conceptos señalados en el Art. 10 de la LFAR.....	78
Tabla 26. Medios de ingreso de Solicitudes de Acceso a la Información en la SESNA 2025 .....	84
Tabla 27. Clasificación temática de las Solicitudes de Acceso a la Información Segundo Semestre 2025 .....	85
Tabla 28. Sentido de Respuesta de las Solicitudes de Acceso a la Información al 2do semestre de 2025.....	86
Tabla 29. Recursos de revisión interpuestos ante el INAI en el ejercicio 2025.....	86
Tabla 30. Sesiones del Comité de Transparencia de la SESNA -2025.....	87
Tabla 31. Estatus de los Procedimientos de Instancias Fiscalizadoras.....	94
Tabla 32. Instituciones que se reconfiguran a partir de las reformas.....	110
Tabla 33. Resumen de entes públicos que participaron en el tercer año de ejecución del PI-PNA según tipo de organismo y origen de participación.....	111
Tabla 34 Tabla A - Mapeo de Entes públicos que integran información al Sistema 1 de la PDN.....	143
Tabla 35. Tabla B - Mapeo de Entes públicos que integran información al Sistema 2 de la PDN. ....	144
Tabla 36. Tabla C - Mapeo de avance de Tribunales de Justicia Administrativa que integran información al Sistema 3 de la PDN.....	145
Tabla 37. Tabla C.1 - Mapeo de avance de Órganos Internos de Control/Representaciones que integran información al Sistema 3 de la PDN.....	145
Tabla 38. Tabla D - Mapeo de sujetos obligados que integran la información al Sistema 6 de la PDN.....	146
Tabla 39. Resultados Generales de Participación 2025.....	160
Tabla 40. Resultados Acumulados de Participación 2023 – 2025 .....	161

## Siglas y Acrónimos

Acrónimo	Denominación
AC	Acciones de Control
AGN	Archivo General de la Nación
AGSNA	Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
APF	Administración Pública Federal
API	Interfaz de Programación de Aplicaciones
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ATA	Anexo Transversal Anticorrupción
CICM	Catálogo de Información sobre la corrupción en México
CTEICO	Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción
DOF	Diario Oficial de la Federación
	Fondo Conjunto México Alemania Cooperación Alemana al Desarrollo
GIZ	Sustentable en México
IAACA	Asociación Internacional de Autoridades Anticorrupción
	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección
INAI	de Datos Personales
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
LGA	Ley General de Archivos
LGSNA	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
MDA	Mercado Digital Anticorrupción
MGSI	Marco de Gestión de Seguridad de la Información
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
OCAS	Órganos Constitucionales Autónomos
PAA	Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción
PDN	Plataforma Digital Nacional
PEA	Políticas Estatales Anticorrupción
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación

<b>PI-PNA</b>	Programa de Implementación la Política Nacional Anticorrupción
<b>PNCCIMGP</b>	Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PTAR</b>	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
<b>PTN</b>	Portal Nacional de Transparencia
<b>Sistema 1</b>	Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal
<b>Sistema 2</b>	Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas
<b>Sistema 3</b>	Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados
<b>Sistema 4</b>	Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización
<b>Sistema 5</b>	Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción
<b>Sistema 6</b>	Sistema de Información Pública de Contrataciones
<b>SESEA</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
<b>SESNA</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
<b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SINADE</b>	Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte
<b>SIPOT</b>	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
<b>SISE</b>	Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción
<b>SNA</b>	Sistema Nacional Anticorrupción
<b>SNIEG</b>	Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía
<b>SNIGSPIJ</b>	Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia
<b>SSECCOE</b>	Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética
<b>UEPPCI-SFP</b>	Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública

# INTRODUCCIÓN

## Introducción

Se presenta el Informe de Autoevaluación de la Gestión Anual de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción [SESNA] del ejercicio 2025, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30 fracción VI y 32 de su Reglamento<sup>1</sup>.

Este documento muestra los avances en los proyectos y las actividades desarrolladas por todas las áreas administrativas en el periodo que abarca desde 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2025. El informe comprende, por un lado, la descripción de las actividades realizadas por cada una de temáticas específicas gestionadas por la SESNA y, por otro, enfatiza los resultados obtenidos y los logros relevantes que dan cuenta del desempeño de la entidad, los cuales suman no solo a los objetivos institucionales, sino también al cumplimiento de los objetivos nacionales.


El informe además de dar continuidad a los trabajos realizados en ejercicios anteriores presenta los trabajos en materia de Inteligencia Anticorrupción, de la Plataforma Digital Nacional y de política pública. Asimismo, se da continuidad al Programa de Capacitación de la SESNA con el fortalecimiento y la ampliación del catálogo de cursos ofrecidos en la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción [PAA]. También, se continúa impulsando el Programa de Promoción, Difusión y Comunicación de la Secretaría el cual tiene como objetivo posicionar institucionalmente a la Secretaría Ejecutiva como el Órgano de apoyo técnico dentro del combate a la corrupción.

Es de señalar que los resultados se presentan a nivel institucional y son principalmente la suma de los esfuerzos y los trabajos realizados por las personas servidoras públicas adscritas a cada una de las áreas administrativas que componen esta Secretaría Ejecutiva.

Así, el presente informe refleja los pasos hacia una mejora y reforzamiento institucional que poco a poco provee de resultados tangibles y con impacto en el combate y control de la corrupción en el marco de un Sistema Nacional Anticorrupción. Lo anterior sienta las bases en la etapa de maduración y consolidación de la Secretaría Ejecutiva.

Finalmente, es importante precisar que la estructura del documento consideró los aspectos sugeridos y proporcionados por la Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia, de la Delegación y Comisaría Pública General "A" de la Secretaría de la Función Pública bajo el Oficio Número DCPGA/600/262/2024.

<sup>1</sup> Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Documento disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFEP.pdf>



# 1.- INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS

## 1. Integración y Funcionamiento de Órganos Colegiados

### a. Órgano de Gobierno

El Órgano de Gobierno es el órgano máximo de administración, gobierno y dirección de la SESNA; con fundamento en el artículo 28 de la LGSNA, en relación con el artículo 113, fracción I de la CPEUM, se integra los titulares de la Auditoría Superior de la Federación; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; de la secretaría del Ejecutivo Federal responsable del control interno; por el presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como por un representante del Tribunal de Disciplina Judicial y otro del Comité de Participación Ciudadana.

Para facilitar su funcionamiento y con fundamento en el artículo 12 del Estatuto Orgánico vigente, la persona titular de la Auditoría Superior de la Federación, la persona titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como la persona que funje como Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa tienen debidamente acreditados a sus respectivos suplentes, quienes pueden fungir como miembros en su ausencia, sin que ello obste para que los titulares de las instituciones en mención participen de forma directa.

#### A. Número de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas, así como fechas de celebración:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 14 del Estatuto Orgánico, el Órgano de Gobierno debe celebrar un mínimo de cuatro sesiones ordinarias al año, pudiendo adicionalmente celebrar aquellas extraordinarias que se consideren convenientes para el desahogo de los asuntos de su competencia.

En ese sentido, durante el año 2025, el órgano colegiado celebraron 7 sesiones, 5 extraordinarias y 2 ordinarias, con un total de 35 acuerdos sustantivos, a saber:

#### 1. Primera Sesión Extraordinaria 2025: Fecha: 28 de enero de 2025.

#### B. Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan:

**Tabla 1. 1ª Sesión Extraordinaria: Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan**

Sesión	Principal acuerdo adoptado	Estatus
Primera Sesión Extraordinaria	<b>1.- ACUERDO SE-OG-SESNA/28/01/2025.02</b> Se toma conocimiento del Presupuesto original asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para el Ejercicio Fiscal 2025.	Concluido
	<b>2.- ACUERDO SE-OG-SESNA/28/01/2025.03</b> Se aprueba, por unanimidad, con fundamento en la fracción II del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el antepenúltimo párrafo del artículo 99 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, autorizar al Secretario Técnico para que realice las modificaciones que se requieran al Presupuesto original asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2025, para garantizar el óptimo funcionamiento de la paraestatal, teniendo como límite el presupuesto asignado por la	Concluido

cantidad de \$128,832,441.00, las cuales deberán informarse en las sesiones ordinarias subsecuentes del Órgano de Gobierno de la SESNA.

**3.- ACUERDO SE-OG-SESNA/28/01/2025.04**

Se toma conocimiento de la nueva Estructura Orgánica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción aprobada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como de los Perfiles de puesto de las personas servidoras públicas que ocupen los cargos de Titulares de Unidad y Directores Generales de la entidad paraestatal.

Concluido

**4.- ACUERDO SE-OG-SESNA/28/01/2025.05**

Se aprueban, por unanimidad, con fundamento en los artículos 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 13, fracción IX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, los nombramientos temporales por el plazo de 6 meses, con efectos a partir del 1 de febrero de 2025 y sujetos a ratificación para el otorgamiento de nombramientos definitivos, de las siguientes personas:

1. El nombramiento de la Lic. Paulina Vallejos Escalona, para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Política Pública del Sistema Nacional Anticorrupción;
2. El nombramiento de la Mtra. Nancy Camacho Díaz, para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Plataforma Digital Nacional;
3. El nombramiento del Dr. Dionisio Zabaleta Solís, para ocupar el cargo de Director General de Riesgos e Inteligencia Anticorrupción; y,
4. El nombramiento del Mtro. Jorge Alejandro Acevedo Piña, para ocupar el cargo de Director General de Fomento de la Cultura de la Integridad.

Concluido

**5.- ACUERDO SE-OG-SESNA/28/01/2025.06**

Se aprueba por unanimidad, que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción inicie con el procedimiento correspondiente para instaurar un Servicio Profesional de Carrera en la entidad paraestatal, bajo los lineamientos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Pendiente

**2. Segunda Sesión Extraordinaria 2025: Fecha: 25 de febrero de 2025**

**Tabla 2. 2ª Sesión Extraordinaria: Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan**

Sesión	Principal acuerdo adoptado	Estatus
Segunda Sesión Extraordinaria	<b>1.- ACUERDO SE-OG-SESNA/25/02/2025.02</b> Se acepta, por unanimidad, la renuncia del Mtro. Roberto Moreno Herrera, al cargo de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con efectos a partir del 28 de febrero de 2025.	Concluido
	<b>2.- ACUERDO SE-OG-SESNA/25/02/2025.03</b> Se aprueba, por unanimidad, que el C. José Antonio Hernández Aguirre, sea el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con efectos a partir del 1 de marzo de 2025.	Concluido

### 3. Tercera Sesión Extraordinaria 2025: Fecha: 25 de marzo del 2025

*Tabla 3. 3ª Sesión Extraordinaria: Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan*

Sesión	Principal acuerdo adoptado	Estatus
Tercera Sesión Extraordinaria	<b>1.- ACUERDO SE-OG-SESNA/25/03/2025.02</b> El Órgano de Gobierno de la SESNA no autoriza, por unanimidad, el pago de la contraprestación a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana por la prestación de servicios por honorarios, hasta en tanto haya respuesta formal a la consulta realizada por la entidad paraestatal a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio SE/ST/053/2025, de fecha 28 de enero de 2025.	Concluido
	<b>2.- ACUERDO SE-OG-SESNA/25/03/2025.03</b> Se instruye al Encargado de Despacho de la SESNA a presentar un oficio ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para solicitar la pronta atención al oficio SE/ST/053/2025.	Concluido

### 4. Cuarta Sesión Extraordinaria 2025: Fecha: 03 de abril de 2025

*Tabla 4. 4ª Sesión Extraordinaria: Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan*

Sesión	Principal acuerdo adoptado	Estatus
Cuarta Sesión Extraordinaria	<b>1.- ACUERDO SE-OG-SESNA/03/04/2025.02</b> Con fundamento en los artículos 17 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, 1, 2 y 6 de las "Disposiciones específicas relativas a la autorización presupuestaria para la contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios con cargo a la partida 12101 "Honorarios" para el ejercicio fiscal 2025" y su tabulador; y tomando en consideración el oficio 411/UDPCSG/2025/0895 de fecha 26 de marzo de 2025, firmado por el Lic. Agustín Rodríguez Bello, Titular de la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Órgano de Gobierno de la SESNA aprueba que el monto de la contraprestación que por concepto de sus servicios recibirán los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, durante el ejercicio fiscal 2025, sea de \$98, 000.00 [Noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.] mensuales, salario bruto.	Concluido
	<b>2.- ACUERDO SE-OG-SESNA/03/04/2025.03</b> Se instruye al Secretario Técnico de la SESNA para que se encargue de la elaboración y suscripción de los contratos de prestación de servicios por honorarios a celebrarse con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, en los términos que disponga la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables, previa revisión de los mismos por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno, por conducto de sus Enlaces.	Concluido
	<b>3.- ACUERDO SE-OG-SESNA/03/04/2025.04</b> Se deja sin efectos el ACUERDO ACT-OG-SESNA/05/09/2017.03 adoptado por el Órgano de Gobierno en la Tercera Sesión Extraordinaria 2017, celebrada el 5 de septiembre de dicho año.	Concluido

## 5. Quinta Sesión Extraordinaria 2025: Fecha: 17 de junio de 2025

*Tabla 5. 5ª Sesión Extraordinaria: Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan*

Sesión	Principal acuerdo adoptado	Estatus
Quinta Sesión Extraordinaria	<b>1.- ACUERDO SE-OG-SESNA/17/06/2025.02</b>  El Órgano de Gobierno toma conocimiento de la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, propuesta por el Comité de Participación Ciudadana.	Concluido
	<b>2.- ACUERDO SE-OG-SESNA/17/06/2025.03</b>  El Órgano de Gobierno de la SESNA, por unanimidad, desecha la terna propuesta por el Comité de Participación Ciudadana, en virtud de que ninguno de los tres candidatos alcanzó el voto calificado establecido en el artículo 33 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.	Concluido
	<b>3.- ACUERDO SE-OG-SESNA/17/06/2025.04</b>  El Órgano de Gobierno de la SESNA, en función de la cercanía de la fecha de término de la vigencia de los nombramientos de las personas titulares de la Unidad de Política Pública del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Unidad de Plataforma Digital Nacional y de la Dirección General de Fomento de la Cultura de la Integridad, aplaza la votación del referido punto, con el propósito de reunir información sobre el desempeño y resultados de dichas personas titulares.	Concluido
	<b>4. ACUERDO SE-OG-SESNA/17/06/2025.05</b>  Se instruye al Encargado de Despacho de la SESNA a elaborar una Evaluación de Desempeño de todas las unidades administrativas de la SESNA, que incluya un informe de las denuncias e investigaciones presentadas ante la oficina de representación en la SESNA.	Concluido

## 6. Primera Sesión Ordinaria 2025: Fecha: 10 de octubre de 2025

*Tabla 6. 1ª Sesión Ordinaria: Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan*

Sesión	Principal acuerdo adoptado	Estatus
Primera Sesión Ordinaria	<b>1.- ACUERDO SO-OG-SESNA/10/10/2025.03</b>  El Órgano de Gobierno aprueba, por unanimidad, el Calendario de sesiones ordinarias 2025 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	Concluido
	<b>2.- ACUERDO SO-OG-SESNA/10/10/2025.04</b>  Con fundamento en la fracción XV del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Órgano de Gobierno aprueba, por unanimidad, los Informes de Gestión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, correspondientes al ejercicio fiscal 2024 y al primer semestre 2025.	Concluido
	<b>3. ACUERDO SO-OG-SESNA/10/10/2025.05</b>  El Órgano de Gobierno toma conocimiento de las recomendaciones formuladas por el Comisariato e instruye al Encargado de Despacho de la SESNA informar sobre su atención en las subsiguientes sesiones del colegiado.	Concluido.

<b>4. ACUERDO SO-OG-SESNA/10/10/2025.06</b>	El Órgano de Gobierno aprueba, por unanimidad, el Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	Concluido
<b>5. ACUERDO SO-OG-SESNA/10/10/2025.07</b>	El Órgano de Gobierno toma conocimiento del Informe de Proyectos que la SESNA está desarrollando con el PNUD.	Concluido
<b>6. ACUERDO SO-OG-SESNA/10/10/2025.08</b>	El Órgano de Gobierno toma conocimiento de los Informes del Estado del ejercicio del presupuesto de la SESNA, correspondientes al cuarto trimestre 2024 y al primer semestre 2025.	Concluido
<b>7. ACUERDO SO-OG-SESNA/10/10/2025.09</b>	El Órgano de Gobierno toma conocimiento de la aprobación y publicación del Programa Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción 2025-2030 en el Diario Oficial de la Federación.	Concluido
<b>8. ACUERDO SO-OG-SESNA/10/10/2025.10</b>	El Órgano de Gobierno toma conocimiento del Informe de las adecuaciones presupuestales de la SESNA, con corte al cuarto trimestre 2024 y al primer semestre 2025.	Concluido
<b>9. ACUERDO SO-OG-SESNA/10/10/2025.11</b>	El Órgano de Gobierno toma conocimiento de las gestiones que realiza la SESNA para ser el destinatario del inmueble denominado "Torre Centit".	Concluido
<b>10. ACUERDO SO-OG-SESNA/10/10/2025.12</b>	El Órgano de Gobierno toma conocimiento de la nota técnica sobre el nombramiento del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, relacionada con el acuerdo SE-OG-SESNA/17/06/2025.03.	Concluido
<b>11. ACUERDO SO-OG-SESNA/10/10/2025.13</b>	El Órgano de Gobierno toma conocimiento del Informe de Evaluación del desempeño de las Unidades y Direcciones Generales administrativas de la SESNA, en cumplimiento al Acuerdo SE-OG-SESNA/17/06/2025.05.	Concluido

## 7. Segunda Sesión Ordinaria 2025: Fecha: 11 de noviembre de 2025

*Tabla 7. 2ª Sesión Ordinaria: Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan*

Sesión	Principal acuerdo adoptado	Estatus
	<b>1.- ACUERDO SO-OG-SESNA/11/11/2025.03</b>	Concluido.
	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción que, en subsiguientes sesiones, el punto de "Seguimiento de Acuerdos" se incorpore como tercer punto en el Orden del Día.	Es preciso manifestar que este acuerdo se ejecutará en cada sesión, pero por

Segunda Ordinaria	Sesión	<p>practicidad no se deja en seguimiento y se reporta como concluido, pues de otra manera, quedaría en seguimiento siempre.</p>
	<b>2.- ACUERDO SO-OG-SESNA/11/11/2025.04</b>	<p>El Órgano de Gobierno aprueba, por mayoría de votos, con fundamento en los artículos 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 13, fracción IX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, los nombramientos temporales, por el plazo de seis meses, con efectos a partir del 16 de noviembre de 2025, sujetos al otorgamiento de nombramiento definitivo, de las siguientes personas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con 5 votos a favor, el nombramiento del Mtro. Rafael Ruíz Mena, para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Política Pública del Sistema Nacional Anticorrupción;</li> <li>2. Con 5 votos a favor, el nombramiento de la Lic. Martha Patricia Carrillo Núñez, para ocupar el cargo de Directora General de Riesgos e Inteligencia Anticorrupción; y,</li> <li>3. Con 4 votos a favor, el nombramiento de la Mtra. Lined Sánchez Ocampo, para ocupar el cargo de Directora General de Fomento de la Cultura de la Integridad.</li> </ol> <p>Lo anterior, en el entendido de que si transcurre el plazo del nombramiento temporal otorgado sin que el Órgano de Gobierno decida sobre el otorgamiento de nombramientos definitivos, las personas servidoras públicas nombradas permanecerán en el cargo hasta que ello ocurra.</p>
	<b>3.- ACUERDO SO-OG-SESNA/11/11/2025.05</b>	<p>El Órgano de Gobierno aprueba, por unanimidad, que el Mtro. Rafael Ruíz Mena sea el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, a partir del 16 de noviembre de 2025 y, en consecuencia, para que ejerza las facultades del Secretario Técnico de la SESNA, en suplencia por ausencia, con fundamento en el artículo 38, fracción I del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.</p>
	<b>4.- ACUERDO SO-OG-SESNA/11/11/2025.06</b>	<p>El Órgano de Gobierno toma conocimiento del Informe del Estado del Ejercicio del presupuesto de la SESNA, correspondiente al tercer trimestre 2025.</p>
	<b>5.- ACUERDO SO-OG-SESNA/11/11/2025.07</b>	<p>El Órgano de Gobierno toma conocimiento del Informe de los Proyectos a realizar por las áreas sustantivas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.</p>
	<b>6.- ACUERDO SO-OG-SESNA/11/11/2025.08</b>	<p>Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción remitir a los integrantes del Órgano de Gobierno las notas detalladas respecto del Informe de los Proyectos a realizar por las áreas sustantivas de la entidad, así como informar en subsiguientes sesiones el seguimiento relativo al ejercicio de los recursos otorgados para el desarrollo de diversos proyectos.</p>

	<p><b>7.- ACUERDO SO-OG-SESNA/11/11/2025.09</b></p> <p>El Órgano de gobierno toma conocimiento del Informe de las adecuaciones presupuestales de la SESNA, con corte al tercer trimestre 2025.</p>	Concluido
	<p><b>8.- ACUERDO SO-OG-SESNA/11/11/2025.10</b></p> <p>El Órgano de Gobierno toma conocimiento de la Atención a las Recomendaciones realizadas por el Comisariato Público del Órgano de Vigilancia de la SESNA a los Informes de Gestión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, correspondientes al ejercicio fiscal 2024 y al primer semestre 2025.</p>	En trámite.

### b. Comité de Control y Desempeño Institucional

De conformidad con los numerales 33 y 34 del “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno” [Acuerdo de Control Interno], publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016, la SESNA cuenta con un Comité de Control y Desempeño Institucional, mismo que se integra de la siguiente manera:

- Presidente [El Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción o, en su caso, quien actúe en suplencia por ausencia];
- Vocal Ejecutivo [La Jefa de la Oficina de Representación en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción];
- Vocales [Los titulares de las áreas responsables de la Programación y Presupuesto; de Asuntos Jurídicos; Tecnologías de la Información; el Coordinador de Control Interno y Director General de Administración y Finanzas] y
- Del Órgano de Vigilancia [Delegado y Comisario Público Propietario y el subdelegado y Comisario Público Suplente, ambos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno].

Luego entonces, para el segundo semestre de 2025 tuvieron lugar 02 Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional de la SESNA, en las fechas siguientes:

Sesiones Ordinarias del COCODI SESNA (2º Semestre 2025)	
Tercera sesión	18 de septiembre de 2025
Cuarta sesión	11 de diciembre de 2025

Los principales acuerdos se muestran a continuación

**Tabla 8. Acuerdos de las Sesiones Ordinarias del Comité de Control Interno de la SESNA**

Sesión	Acuerdos adoptados
3º sesión	<p><b>ACUERDO III-SO-COCODI-18/09/2025-01</b></p> <p>"Se aprueba por unanimidad que, en la siguiente sesión del COCODI, se presente un informe detallado sobre el estado que guarda la interconexión y la información que están proporcionando los Entes Públicos a nivel nacional, indicando las entidades ya conectadas, las pendientes y la</p>

Sesión	Acuerdos adoptados
4ª sesión	justificación por la que no se ha llevado a cabo la interconexión. Asimismo, respecto de las declaratorias de inicio de funciones, se indique el estatus de operación del sistema del cual ya fue publicada su declaratoria de inicio, así como el avance de las declaratorias pendientes de publicar.”.
	<b>Sin acuerdos.</b>

En este sentido, podemos decir que para el segundo semestre de 2025, los temas más importantes que tuvieron lugar en las sesiones del COCODI SESNA fueron: la autorización y registro de la estructura organizacional de la SESNA que se mantiene como vigente a partir del 01 de enero de 2025; el seguimiento a la elaboración de los Manuales correspondientes de la nueva estructura organizacional y ocupacional; el seguimiento a la implementación de la “Evaluación del Desempeño” misma que tuvo lugar con el registro de las “Metas Individuales” y las “Metas Institucionales” en la plataforma electrónica habilitada para tales efectos; el seguimiento en materia de presupuestación y adquisiciones, así como el seguimiento del estado que guarda la interconexión y la información que están proporcionando los Entes Públicos a nivel nacional con relación a la PDN.

Finalmente, es de señalar que el Comité de Control y Desempeño Institucional de la SESNA actúa como el Órgano Colegiado que contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; a impulsar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno, así como al análisis y seguimiento para la detección y administración de riesgos, todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Título Cuarto del “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno”.

### c. Comisión Ejecutiva

#### Integración de la Comisión Ejecutiva (miembros):

La Comisión Ejecutiva de la SESNA se encarga de generar los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción realice sus funciones y, de conformidad con el artículo 30 de la LGSNA, se integra por:

- I. El Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, quien lo preside; y
- II. El Comité de Participación Ciudadana, con excepción del miembro que funja en ese momento como su presidente.

#### Número de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias Celebradas, así como fechas de celebración

De conformidad con el artículo 22 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y el numeral Noveno de los Lineamientos que regulan las sesiones de

la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, las sesiones de dicho órgano colegiado podrán ser ordinarias y extraordinarias.

Al respecto, las sesiones ordinarias se llevarán a cabo cada tres meses, por lo menos, y las sesiones extraordinarias se realizarán a propuesta del Secretario Técnico o de al menos dos de los miembros del Comité de Participación Ciudadana que lo integran.

En ese sentido, durante el año 2025 la Comisión Ejecutiva celebró 5 sesiones, 1 extraordinaria y 4 ordinarias, emitiéndose un total de 35 acuerdos sustantivos, a saber:

a. **Primera Sesión Extraordinaria 2025:** Fecha: 15 de enero de 2025.

**Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan:**

*Tabla 9. Acuerdos Comisión Ejecutiva 1ª Sesión Extraordinaria 2025*

SESIÓN	Principales Acuerdos Adoptados	Estatus
1a Sesión Extraordinaria	<b>1. ACUERDO SE-CE-SESNA/15/01/2025.02</b>  Se tiene por presentado el Anteproyecto de Informe Anual del Comité Coordinador 2024, con los comentarios formulados por la Doctora Vania Pérez Morales y el Doctor Rafael Martínez Puón.	Concluido
	<b>2. ACUERDO SE-CE-SESNA/15/01/2025.03</b>  La Comisión Ejecutiva toma conocimiento del Informe sobre la situación de los Sistemas Locales Anticorrupción, con información al cuarto trimestre de 2024.	Concluido
	<b>3. ACUERDO SE-CE-SESNA/15/01/2025.04</b>  Se aprueba, por unanimidad, proponer al Comité Coordinador la emisión de un exhorto para la total integración del Sistema Nacional Anticorrupción, previo análisis que a efecto realice la SESNA.	Concluido
	<b>4. ACUERDO SE-CE-SESNA/15/01/2025.05</b>  La Comisión Ejecutiva toma conocimiento del Informe de avances de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en el desarrollo, implementación y funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional, con corte al 31 de diciembre del año 2024.	Concluido

b. **Primera Sesión Ordinaria 2025:** Fecha: 28 de abril de 2025.

**Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan:**

*Tabla 10. Acuerdos Comisión Ejecutiva 1ª Sesión Ordinaria 2025*

SESIÓN	Principales Acuerdos Adoptados	Estatus
1a Sesión Ordinaria	<b>1. ACUERDO SO-CE-SESNA/28/04/2025.04</b>  La Comisión Ejecutiva toma conocimiento del Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción, con información 31 de marzo de 2025.	Concluido
	<b>2. ACUERDO SO-CE-SESNA/28/04/2025.05</b>	Concluido

SESIÓN	Principales Acuerdos Adoptados	Estatus
	La Comisión Ejecutiva toma conocimiento del Informe de Avances de la SESNA en el desarrollo, implementación y funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional, con corte al 31 de marzo de 2025.	
	<b>3. ACUERDO SO-CE-SESNA/28/04/2025.06</b>	
	La Comisión Ejecutiva toma conocimiento del Programa Anual de Trabajo 2025 en Materia de Riesgos en Inteligencia Anticorrupción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	Concluido
	<b>4. ACUERDO SO-CE-SESNA/28/04/2025.07</b>	
	La Comisión Ejecutiva toma conocimiento del Estudio "Análisis Normativo Nacional en Materia de Contrataciones Públicas".	Concluido
	<b>5. ACUERDO SO-CE-SESNA/28/04/2025.08</b>	
	La Comisión Ejecutiva toma conocimiento de los avances y propuestas del Programa de Promoción, Difusión y Comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción, abril 2025.	Concluido
	<b>6. ACUERDO SO-CE-SESNA/28/04/2025.09</b>	
	La Comisión Ejecutiva toma conocimiento de los avances y acciones en el marco de la Agenda de Capacitación Especializada en Anticorrupción e Integridad, abril 2025.	Concluido
	<b>7. ACUERDO SO-CE-SESNA/28/04/2025.10</b>	
	La Comisión Ejecutiva toma conocimiento del Informe del Estatus de los Acuerdos Aprobados por este Órgano Colegiado, con corte a marzo de 2025.	Concluido
	<b>8. ACUERDO SO-CE-SESNA/28/04/2025.11</b>	
	Se aprueba, por unanimidad, la Metodología de Evaluación de la Política Nacional Anticorrupción 2025.	Concluido

**c. Segunda Sesión Ordinaria 2025: Fecha: 01 de julio de 2025.**

**Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan:**

*Tabla 11. Acuerdos Comisión Ejecutiva 2ª Sesión Ordinaria 2025*

SESIÓN	Principales Acuerdos Adoptados	Estatus
<b>Segunda Sesión Ordinaria</b>	<p><b>1. ACUERDO SO-CE-SESNA/01/07/2025.03</b></p> <p>Se aprueba, por unanimidad, la propuesta consistente en que la SESNA realice las adecuaciones pertinentes en el Manual de Identidad Gráfica del Sistema Nacional Anticorrupción, así como en la regulación correspondiente con el objetivo de generar el uso del logo y logotipo por la Secretaría Ejecutiva del SNA, así como por todas las Secretarías Técnicas de los Sistemas Estatales y por todas las instituciones señaladas en el marco del artículo 7 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción para poner a disposición de todos los entes pertenecientes al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) el uso del logo, logotipo e identidad gráfica del SNA.</p>	Concluido

SESIÓN	Principales Acuerdos Adoptados	Estatus
	<b>2. ACUERDO SO-CE-SESNA/01/07/2025.04</b>	
	Se aprueba, por unanimidad, la Métrica Transversal del Impacto Diferenciado de la Corrupción en México.	Concluido
	<b>3. ACUERDO SO-CE-SESNA/01/07/2025.05</b>	
	La Comisión Ejecutiva toma conocimiento del Informe de ejecución y seguimiento del Anexo Transversal Anticorrupción 2024.	Concluido
	<b>4. ACUERDO SO-CE-SESNA/01/07/2025.06</b>	
	La Comisión Ejecutiva toma conocimiento del Curso de Inducción para los Comités de Participación Ciudadana.	Concluido
	<b>5. ACUERDO SO-CE-SESNA/01/07/2025.07</b>	
	Se aprueba, por unanimidad, proponer al Comité Coordinador la integración del Grupo Técnico en construcción de capacidades.	Pendiente
	<b>6. ACUERDO SO-CE-SESNA/01/07/2025.08</b>	
	Se aprueba, por unanimidad, la propuesta para concluir el ciclo de conferencias de delitos por hechos de corrupción, propuesta por la Dirección General de Fomento de la Cultura de la Integridad de la SESNA.	En trámite.
	<b>7. ACUERDO SO-CE-SESNA/01/07/2025.09</b>	
	La Comisión Ejecutiva toma conocimiento del proyecto de "Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el Protocolo de actuación en contrataciones públicas y otros procedimientos, previsto en el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" y sus anexos.	Concluido
	<b>8. ACUERDO SO-CE-SESNA/01/07/2025.10</b>	
	La Comisión Ejecutiva toma conocimiento del Proyecto de "Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato que indica los datos que se inscribirán en el sistema de servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas de la Plataforma Digital Nacional previsto en el artículo 49, fracción II de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción" y sus anexos.	Concluido
	<b>9. ACUERDO SO-CE-SESNA/01/07/2025.11</b>	
	La Comisión Ejecutiva toma conocimiento de la Presentación de las herramientas tecnológicas para la integración, consulta y explotación de la información del Sistema de Información Pública de Contrataciones [Sistema 6] de la Plataforma Digital Nacional: a) Herramienta de captura del sistema de información Pública de contrataciones; b) Herramienta de investigación del mercado en contrataciones públicas, y c) Tablero de seguimiento a las contrataciones públicas.	Concluido

SESIÓN	Principales Acuerdos Adoptados	Estatus
	<b>10. ACUERDO SO-CE-SESNA/01/07/2025.12</b>	
	La Comisión Ejecutiva toma conocimiento de la Presentación del Almacén Nacional Anticorrupción (ANA), como un mecanismo de consulta e intercambio de la información en la Plataforma Digital Nacional.	Concluido

d. Tercera Sesión Ordinaria 2025: Fecha: 09 de septiembre de 2025.

Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan:

*Tabla 12. Acuerdos Comisión Ejecutiva 3ª Sesión Ordinaria 2025*

SESIÓN	Principales Acuerdos Adoptados	Estatus
Tercera Sesión Ordinaria	<b>1. ACUERDO SO-CE-SESNA/09/09/2025.03</b>	
	La Comisión Ejecutiva toma conocimiento del Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción, con información al 30 de junio de 2025.	Concluido
	<b>2. ACUERDO SO-CE-SESNA/09/09/2025.04</b>	
	La Comisión Ejecutiva toma conocimiento de la Ruta de Integración del Segundo Informe de Indicadores nacionales.	Concluido
	<b>3. ACUERDO SO-CE-SESNA/09/09/2025.05</b>	
	La Comisión Ejecutiva toma conocimiento del Cuestionario (preliminar) a los actores de implementación de la PNA, perteneciente a la primera etapa de evaluación de la PNA.	Concluido
	<b>4. ACUERDO SO-CE-SESNA/09/09/2025.06</b>	
La Comisión Ejecutiva toma conocimiento del Informe de Avances de la SESNA en el Desarrollo, Implementación y Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional, con corte al 30 de junio de 2025.	Concluido	
<b>5. ACUERDO SO-CE-SESNA/09/09/2025.07</b>		
La Comisión Ejecutiva toma conocimiento de los avances de los Proyectos desarrollados en materia de riesgos e inteligencia anticorrupción.	Concluido	
<b>6. ACUERDO SO-CE-SESNA/09/09/2025.08</b>		
La Comisión Ejecutiva toma conocimiento de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción, con los avances al mes de agosto de 2025.	Concluido	
<b>7. ACUERDO SO-CE-SESNA/09/09/2025.09</b>		
La Comisión Ejecutiva toma conocimiento del Informe de avances del tema denominado: "Propuesta para poner a disposición de todos los Entes pertenecientes	Concluido	

SESIÓN	Principales Acuerdos Adoptados	Estatus
	al Sistema Nacional Anticorrupción [SNA] el uso del logo, logotipo e identidad gráfica del SNA.	
	<b>8. ACUERDO SO-CE-SESNA/09/09/2025.10</b>	
	La Comisión Ejecutiva toma conocimiento de la solicitud del apoyo para la generación de un espacio/sección en la página web de la SESNA, para colocar la información de la Red de CPCs.	En trámite

e. Cuarta Sesión Ordinaria 2025: Fecha: 09 de diciembre de 2025.

**Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan:**

*Tabla 13. Acuerdos Comisión Ejecutiva 4ª Sesión Ordinaria 2025*

SESIÓN	Principales Acuerdos Adoptados	Estatus
	<b>1. ACUERDO SO-CE-SESNA/09/12/2025.03</b>	
	La Comisión Ejecutiva toma conocimiento del Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción, con información al 30 de septiembre de 2025.	Concluido
	<b>2. ACUERDO SO-CE-SESNA/09/12/2025.04</b>	
	La Comisión Ejecutiva toma conocimiento del Informe de Avances de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en el Desarrollo Implementación y Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional, con corte al 30 de septiembre de 2025.	Concluido
	Adicionalmente, la SESNA elaborará una nota con relación a los elementos que integran la Plataforma Digital Nacional.	Pendiente
Cuarta Sesión Ordinaria	<b>3. ACUERDO SO-CE-SESNA/09/12/2025.05</b>	
	Se aprueba, por unanimidad, la actualización del Curso Ética e Integridad en el Servicio Público de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción.	Pendiente
	<b>4. ACUERDO SO-CE-SESNA/09/12/2025.06</b>	
	Se aprueba, por unanimidad, el Proyecto de Reformas al Manual de Identidad Gráfica del Sistema Nacional Anticorrupción, solicitando a la SESNA que sea presentado ante el Órgano de Gobierno de la entidad paraestatal para su discusión y, en su caso, autorización.	En trámite.  El proyecto está aprobado, falta someterlo a autorización del Órgano de Gobierno de la SESNA.
	<b>5. ACUERDO SO-CE-SESNA/09/12/2025.07</b>	
	La Comisión Ejecutiva toma conocimiento de los avances para la generación de un espacio/sección en la página web de la SESNA, para colocar la información de la Red de CPCs.	Concluido

## 2.- SITUACIÓN OPERATIVA

## 2. Situación Operativa

### a. Plan Nacional de Desarrollo

El 21 de marzo de 2025 se notificó mediante el Circular 100.-096 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el marco del Sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional previsto en el artículo 26 de la CPEUM y con el artículo 12 de la Ley de Planeación; el inicio de los trabajos para llevar a cabo la coordinación de las actividades en materia de planeación nacional.

Conforme a lo anterior, y de acuerdo con los artículos 14 y 15 de la Ley de Planeación, se dispuso que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público coordinaría dichos trabajos, así la SHCP emitió los Criterios para la gestión, evaluación y actualización de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y la Guía para la elaboración de los programas derivados del PND 2025-2030<sup>2</sup> por lo que la SESNA se dispuso a cumplir con lo dispuesto e inició los trabajos respectivos por lo que se designaron a las personas responsables de llevar a cabo dichas actividades para dar pleno cumplimiento.

Así, tomando en cuenta los preceptos antes descritos, la SESNA elaboró su *Programa Institucional 2025-2030* en donde definió tres objetivos prioritarios que establecen las bases que habrán de regir su desempeño en el mediano plazo. Este documento, establece una serie de proyectos y acciones alineados estrechamente con los objetivos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 [PND] y en materia de combate y control de la corrupción, tanto a nivel federal, como estatal.

### Programa Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción 2025-2030

Como parte del fortalecimiento de la planeación estratégica y en cumplimiento con los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas, se llevaron a cabo los trabajos de actualización y elaboración del Programa Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción 2025-2030. Estas acciones incluyeron mesas de trabajo con las personas titulares de las áreas administrativas de la Secretaría para la revisión y alineación del programa con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, la Plataforma Digital Nacional, así como con los marcos normativos vigentes. El proceso contempló análisis técnicos, consultas internas y la integración de mecanismos de seguimiento y evaluación por parte de la Dirección de Planeación Estratégica y Programación de la SHCP lo que permitirá una ejecución más eficaz de las funciones sustantivas de la Secretaría Ejecutiva.

<sup>2</sup> Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, disponibles en:  
[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques\\_transversales/Criterios\\_programas\\_derivados\\_PND\\_2025-2030.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques_transversales/Criterios_programas_derivados_PND_2025-2030.pdf)

El Programa Institucional de la SESNA 2025-2030 fue dictaminado por parte de la Dirección de Planeación Estratégica y Programación de la SHCP para posteriormente ser publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de agosto de 2025.

El Programa Institucional de la SESNA 2025-2030 pueden ser consultados en la página oficial<sup>3</sup>.

### b. Indicadores de Programas presupuestarios

El Programa presupuestario P015 es el programa sustantivo de la SESNA el cual está orientado a contribuir a la generación de resultados óptimos en la prevención, detección, regulación y sanción de hechos de corrupción y faltas administrativas mediante mecanismos de coordinación entre las instituciones del Sistema Nacional Anticorrupción. Al ser un programa en donde se concentran las actividades sustantivas de la Secretaría Ejecutiva este programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados en donde se establecieron indicadores de seguimiento al desempeño y como herramienta para el seguimiento al cumplimiento de las metas institucionales.

Bajo este tenor, en el transcurso del 2025, el programa reportó avances en el cumplimiento de sus metas bajo los siguientes criterios:

*Ilustración 1 Parámetro de semaforización por sentido del indicador*



### Indicadores de Gestión

En este apartado se describe el comportamiento de los Indicadores de Seguimiento al Desempeño del Programa P015 *“Promover el desarrollo, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales anticorrupción y la administración de la Plataforma Digital Nacional”* para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

<sup>3</sup> Programa Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, Véase información completa, disponible en: [https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2025/10/2025\\_08\\_29\\_PI\\_2025-2030\\_sesna.pdf](https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2025/10/2025_08_29_PI_2025-2030_sesna.pdf)

Tabla 14. Reporte de avances al 31 de diciembre en las metas de los Indicadores de Seguimiento al Desempeño del Programa "P015"

Núm. m.	Nivel	Nombre del Indicador	Meta programada <sup>1</sup>	Meta Alcanzada	% de avance <sup>2</sup>	Justificación
1	Propósito	Variación de la tasa de prevalencia de Corrupción	N/A	N/A	N/A	Debido a su Frecuencia de Medición no es susceptible de presentar avances.
1		Índice de aplicación de los mecanismos de coordinación.	48%	29%	60%	La falta de sesiones del SNA y la reconfiguración orgánica de la APF y algunos Órganos autónomos originó un retraso en la meta de por lo menos 20%.
1		Índice de institucionalización de la Política Nacional Anticorrupción	85%	87%	102%	"El indicador se compone de tres valores, El primero es el promedio de 31 Políticas integrales, 25 Programas de ejecución y 7 modelos de seguimiento y evaluación entre 96, lo que arroja un resultado de 0.65 El segundo es la razón de 110 líneas de acción entre 140 que se lograron ejecutar durante 2025 y el tercero es el porcentaje de presupuesto ejecutado del anexo 30 respecto al esperado que fue 130% el indicador se calculó como el promedio de los elementos dos y tres más elemento uno entre dos. El 130% Ejecutado significó que se gastó 30% más de lo que se estimó al cierre del tercer trimestre de 2025. esto significa que el compromiso y atención a las causas para combatir la corrupción con herramientas presupuestales se ha tomado con mayor celeridad"
2	Componentes	Suma del promedio del avance en la interconexión de los Entes públicos a nivel nacional que integran información a la Plataforma Digital Nacional	45%	37%	82%	"Derivado de la falta de recursos técnicos e infraestructura tecnológica, hay entes públicos (estatales y municipales) que no han implementado sus sistemas para reportar sus datos a las SESEA y, por ende, a la PDN. De los 6,412 Entes públicos que se tienen identificados a nivel nacional, hace falta que se conecten 4,132 al sistema 1, para el sistema 2 hacen falta 3,870 y del sistema 6 faltan 6,004 Entes públicos por conectarse. Por ello no se ha alcanzado la meta. Para este trimestre se tienen 6,412 Entes públicos conectados a la PDN, para el S1 se tienen 2,280 Entes públicos conectados, para el S2 se tienen 2,542 y para el S6 se tienen 408. Por lo tanto, al obtener la suma del promedio de avance de interconexión de los sistemas, obtenemos el 1.10."

Núm. m.	Nivel	Nombre del Indicador	Meta programada <sup>1</sup>	Meta Alcanzada	% de avance <sup>2</sup>	Justificación
3		Porcentaje de relevancia de los productos de riesgos e inteligencia desarrollados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	85%	67%	79%	Se alcanzó un porcentaje del 67% del 85% programado. Este porcentaje se obtuvo de la siguiente manera [(Porcentaje de actores de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción que señalaron conocer los productos de riesgos e inteligencia anticorrupción) + (Porcentaje de actores de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción que señalaron como muy relevantes o relevantes los productos de riesgos e inteligencia anticorrupción) / 2] * 100, además de la relevancia de los mismos. Se obtuvo un promedio de conocimiento de 43% y de relevancia del 90% $(43\%+90\%/2*100)$
4		Porcentaje de Eficiencia Terminal en Capacitación	68%	82%	121%	Se promovió la capacitación en materia de integridad y anticorrupción entre las autoridades que integran el Sistema Nacional Anticorrupción y sus Secretarías Ejecutivas correspondientes; asimismo, se diseñaron nuevos contenidos de estudio y se fortaleció la vinculación para el diseño de programas conjuntos de capacitación. La variación que se presentó se debe a una oferta permanente de cursos en 2025 (desde su apertura en abril), así como a una mayor participación de personas servidoras públicas del ámbito municipal, estatal y federal, de los tres poderes de gobierno, sociedad civil y personas interesadas en el combate y control de la corrupción.
		Promedio de la tasa de variación en las redes sociales oficiales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	20%	19%	95%	Mediante la elaboración de una agenda de promoción a la integridad impulsada por el Sistema Nacional Anticorrupción a través de la Secretaría Ejecutiva, se difundieron las acciones y contenidos relevantes en las redes oficiales de comunicación. Se ha tenido un crecimiento sostenido de suscripción, debido a que la frecuencia de publicaciones de contenido fue menor en las redes sociales oficiales.
1.1		Porcentaje de implementación de la Política Nacional Anticorrupción	95%	96%	101%	Al cierre de 2025 se contó con las actualizaciones del Tablero de Implementación programadas a lo largo del año, lo que da valor de uno, más el porcentaje de acciones reportadas que corresponde a 92% lo que en suma da 1.92 entre los dos componentes del indicador.
1.2	Actividades	Porcentaje de indicadores de política pública anticorrupción estimados	95%	95%	100%	Al cierre del segundo semestre de 2025 se logró cerrar la estimación de 7 Indicadores nacionales y de los 64 indicadores del Programa de Implementación, por tanto, se contó con 71 de 74 esperados.

Núm. m.	Nivel	Nombre del Indicador	Meta programada <sup>1</sup>	Meta Alcanzada	% de avance <sup>2</sup>	Justificación
1.3		Promedio de la satisfacción de los usuarios de los Sistemas Estatales anticorrupción	95%	89%	94%	El pasado 14 de noviembre se envió por correo electrónico la dirección electrónica del formulario de Google forms de la Encuesta de calidad sobre la atención de la SESNA (Julio - noviembre 2025), solicitando que fuera respondida a más tardar el 28 del mismo mes. La Encuesta fue contestada por 90 personas servidoras públicas de 30 Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Locales.
2.1		Porcentaje de Declaratorias de Inicio de funciones de los Sistemas de Información de la Plataforma Digital Nacional publicadas en el Diario Oficial de la Federación	66%	17%	26%	"Para tener las Declaratorias de inicio de funciones de los sistemas de la PDN, se requiere la aprobación de los instrumentos normativos que están pendientes para los Sistemas 2, 3, 5 y 6 por parte del Comité Coordinador.  Para poder publicar las Declaratorias de inicio de funciones en el DOF, primero se tienen que aprobar por parte del Comité Coordinador (CC) los formatos de captura de los datos de cada uno de los sistemas, normas e instructivo, sus lineamientos para la incorporación de la información en los sistemas y ya, por último, la declaratoria de inicio. Todos estos instrumentos normativos para los Sistemas 2, 3, 5 y 6 están pendientes de aprobación. Una vez aprobados por el CC, se da inicio por parte de la SESNA a los trámites de la COFEMER para, posterior a ello, realizar la publicación al DOF.  Se está en espera de comentarios o validación por parte de los integrantes del Comité Coordinador a través de sus enlaces para las declaratorias de los Sistemas 2, 3 y 6."
3.1		Porcentaje de proyectos en materia de riesgos e inteligencia concluidos que son presentados a la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del SNA.	100%	100%	100%	No hay variación ya que se realizaron 12 informes de avances sobre los proyectos desarrollados por la DGRÍA. [12 informes trimestrales realizados/12 informes trimestrales de avance programados]
4.1		Porcentaje de avance en la actualización de la oferta de capacitación especializada en Anticorrupción e integridad.	100%	100%	100%	Se diseñaron cursos para la construcción de capacidades en anticorrupción en el servicio público de acuerdo con el artículo 29, fracción II del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Núm. m.	Nivel	Nombre del Indicador	Meta programada <sup>1</sup>	Meta Alcanzada	% de avance <sup>2</sup>	Justificación
4.2		Porcentaje de cumplimiento del Programa de Promoción, Difusión y comunicación	95%	91%	96%	Mediante la elaboración de una agenda de promoción a la integridad impulsada por el Sistema Nacional Anticorrupción a través de la Secretaría Ejecutiva, se difundieron las acciones y contenidos relevantes en las redes oficiales de comunicación. La variación que se presentó se debe a la reprogramación de un producto de difusión contemplado inicialmente.

1.- Se refiere a la meta Anual programada. 2.-El porcentaje de avance presentado se toma con base en la meta programada y la meta alcanzada al periodo.

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

### c. Fideicomisos públicos

En la SESNA, no se cuenta con fideicomisos y fondos públicos, por lo tanto, no se reporta información en esta sección. Por tal motivo, esta sección no aplica.

### d. Padrones de programas gubernamentales

El Pp P015 no cuenta con un padrón de beneficiarios, debido a que la atención del programa no está dirigida a un sector de la población, sino a los Entes que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción. Por lo tanto, esta sección **No es aplicable**.

### e. Estrategia Digital Nacional

En cumplimiento del Acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024, publicado el 6 de septiembre de 2021, la SESNA continúa orientando sus esfuerzos tecnológicos y de seguridad de la información en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. La Secretaría mantiene su compromiso con la mejora continua de los servicios digitales, la optimización de procesos administrativos y la consolidación de una infraestructura resiliente y segura.

Derivado de que la Estrategia Digital Nacional aterriza las capacidades gubernamentales en la prioridad de atender los planteamientos tecnológicos base para la Administración Pública Federal, la mejora de los servicios digitales y la optimización de los procesos en un marco de principios que pondera la austeridad como un principio de bien común, relativo a lograr servicios de alta calidad en el máximo aprovechamiento de recursos y la disminución del gasto, la SESNA se alinea a una simplificación operativa con atención focalizada en los procedimientos gubernamentales; la seguridad de la información como un referente de estabilidad, protección y certidumbre de la información generada o resguardada; y soberanía tecnológica.

Durante el primer semestre de 2025, en lo relativo al Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación [POTIC] presentado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción ante la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, dicha Agencia emitió su visto bueno al POTIC el cual se conformó por los siguientes proyectos:

- SESNA-2025-O-003079 – *Licenciamiento* *Microsoft*
- SESNA-2025-E-003080 – *Suscripción de Servicios en la Nube*
- SESNA-2025-O-003178 – *Servicio Administrado de Fotocopiado y Digitalización*

- **SESNA-2025-O-003189** – *Actualización de Herramientas Tecnológicas para Política Pública*

Por su parte, cabe destacar que la SESNA es una institución que no dispone de un inmueble propio para instalar infraestructura informática y, por tal motivo, se ve en la necesidad de obtener capacidad de procesamiento por medio de un servicio de cómputo en la nube para mantener el funcionamiento de sus sistemas principales y administrativos, por ejemplo, la Plataforma Digital Nacional.

En virtud de lo anterior, para la SESNA, el uso y aprovechamiento de la nube tiene como ventaja los planes de continuidad operativa y una ágil recuperación en caso de algún desastre o evento fortuito que interrumpa algún servicio de esta Secretaría. Todo ello gracias a que se cuenta con un esquema multi región, que permite a la SESNA alojar y mover las cargas de trabajo en diferentes centros de datos en las ubicaciones geográficas con las que el proveedor actual tiene disponibilidad. Con lo anterior, se minimiza el riesgo de interrupción en los servicios críticos que se tienen instalados. Adicional, este servicio ofrece diversas ventajas en términos de seguridad ya que se previene y reduce el riesgo de sufrir cualquier tipo de ciberataque, bloqueando direcciones desconocidas y posibles amenazas, entre otras ventajas de seguridad que incorporan los servicios de esta índole.

En línea con los lineamientos de seguridad definidos en el *Acuerdo por el que se emiten las políticas de TIC y seguridad de la información en la APF*, la SESNA realizó un diagnóstico de su infraestructura, dando lugar a la **Evaluación de Riesgos de Active Directory**, el **Inventario de Infraestructura Crítica** y la propuesta de un nuevo plan de trabajo basado en una estrategia de “Defensa en Profundidad”.

Los principales hallazgos del diagnóstico fueron:

- Sistemas operativos desactualizados.
- Número excesivo de cuentas privilegiadas.
- Falta de respaldo del Active Directory.
- Riesgos de configuración en servicios como Kerberos y DNS.

A partir de ello, se definió una ruta crítica de acciones para el segundo semestre de 2025, que incluye:

- Limpieza de cuentas inactivas.
- Configuración segura del entorno de autenticación.
- Implementación de respaldo y monitoreo continuo.
- Mejora de las políticas de contraseñas y gestión de usuarios.
- Planeación para implementar un servicio SIEM y WAF en la nube para protección integral.

Asimismo, se ha fortalecido el marco de seguridad de la información, en línea con los artículos 75 al 81 del Acuerdo de Políticas TIC. La SESNA mantiene más de 70 controles activos dentro de su Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSÍ).

### Avances según el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos [PTAR]

Durante el primer semestre de 2025, se reportaron las siguientes acciones:

- **4.1.1 Aplicar actualizaciones de seguridad**
  - ✓ 15% de avance acumulado al 2T 2025
    - ◆ Renovación de certificados SSL/TLS.
    - ◆ Validación de configuración e instalación en Oracle Cloud.
    - ◆ Revisión de registros DNS y aplicación de lineamientos de fabricantes.
- **4.1.2 Análisis de vulnerabilidades (NIST y OWASP)**
  - ✓ 25% de avance acumulado al 2T 2025
    - ◆ Se ejecutó un análisis general de los sistemas.
    - ◆ Se planificó el análisis detallado para el 3er trimestre.
- **4.1.3 Monitoreo continuo de logs y alertas**
  - ⌚ Sin avance al 2T 2025
    - ◆ Se planificó su ejecución para el siguiente trimestre.

Entre los principales retos se identificó la ausencia de diagnósticos técnicos previos, bitácoras de actualizaciones y mecanismos de monitoreo automatizado. Se han definido soluciones específicas para cada uno, como la creación de un plan anual de seguridad, bitácoras mensuales de actualizaciones y checklist de monitoreo.

Así mismo, la **Ley Federal de Austeridad Republicana** establece la obligación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de administrar los recursos públicos bajo criterios de **eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez**. En este marco, el uso de **software libre** en el desarrollo y operación de los sistemas que integran la **Plataforma Digital Nacional (PDN)** se convierte en una estrategia clave para dar cumplimiento a la austeridad en el uso de tecnologías.

Por otra parte, el **“ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal”** promueve la **interoperabilidad, estandarización y ahorro del gasto**, objetivos que son congruentes con las ventajas del software libre.

El **software libre** contribuye directamente a la austeridad tecnológica porque:

1. **Reduce costos de licenciamiento** al disminuir la dependencia de proveedores privados y permitir reorientar recursos hacia el fortalecimiento de otras capacidades técnicas [infraestructura tecnológica].
2. **Fomenta la soberanía tecnológica** al contar con acceso al código fuente; la SESNA mantiene el control, pudiendo hacer adaptaciones en cualquier momento o compartir la tecnología sin costos adicionales.
3. **Promueve la transparencia y confianza pública**, derivado de que los sistemas construidos con software libre pueden ser auditados de forma abierta, lo que incrementa la rendición de cuentas y fortalece el combate a la corrupción.
4. **Facilita la interoperabilidad entre sistemas** al integrar información de distintos Entes públicos de diferentes órdenes de gobierno, al permitir la conexión estandarizada sin restricciones propietarias.
5. **Impulsa la innovación y la colaboración** al permitir que la comunidad técnica y académica participe en propuestas o en la mejora continua de sistemas y aplicaciones ya desarrollados, generando valor público sin elevar los costos.

Por lo anterior, en este segundo semestre y cierre anual 2025, la SESNA ha continuado fomentando el uso y el desarrollo con software libre para los Sistemas que actualmente están operando en la PDN. Estos sistemas son el Sistema 1 “Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal”, el Sistema 2 “Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas”, el Sistema 3 “Sistema Nacional de Servidores públicos y particulares sancionados” y el Sistema 6 “Sistema de Información Pública de Contrataciones”. También para los desarrollos de los prototipos terminados del Sistema 4 “Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización” en su versión Beta 0.4 y del Sistema 5 “Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción” en su versión Beta 0.9, los cuales están en espera del visto bueno y aprobación por parte de los integrantes del Comité Coordinador, además de las diferentes secciones de información [normatividad, especificaciones e interconexión] y de las herramientas de libre uso que se comparten en la sección de Mercado Digital Anticorrupción [MDA] de la Plataforma Digital Nacional.

En conclusión, el uso de **software libre** en la PDN no solo cumple con la **Ley de Austeridad Republicana** y las disposiciones del **ACUERDO** por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la **Administración Pública Federal**, sino que también garantiza un modelo de gestión tecnológica sostenible y transparente, alineado a los principios del **Sistema Nacional Anticorrupción** y a las exigencias de una administración pública eficiente.

Durante el segundo semestre con la finalidad de fortalecer la ciberseguridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, se realizaron las acciones siguientes:

✓ **Ciberseguridad**

### **Supervisión y Seguimiento de Activos Tecnológicos**

Se realizó la supervisión del proceso de registro, actualización y validación de los bienes informáticos asignados a las distintas áreas de la institución. Como parte de este trabajo, se verificó la vigencia de los equipos, su asignación y el cumplimiento de las políticas de uso. Esta revisión se desarrolló mediante la consulta del inventario institucional y la comparación con los registros históricos, asegurando la coherencia entre los sistemas administrativos y la operación cotidiana. Asimismo, se identificaron equipos con rezagos de mantenimiento y se programó su atención con el área correspondiente.

### **Gestión de Incidencias, Continuidad Operativa y Soporte Técnico**

Se atendieron requerimientos relacionados con fallas en equipos de cómputo, incidencias en la red institucional, recuperación de credenciales, y restablecimiento de accesos. Para cada caso se aplicaron procedimientos estandarizados, garantizando la trazabilidad y el registro formal en el sistema de control de incidencias. También se brindó soporte directo a usuarios en actividades críticas, como el acceso a sistemas sustantivos, operación de aplicaciones institucionales y validación de cuentas. Además, se dio seguimiento a problemas derivados de interrupciones temporales en servicios de comunicación, asegurando la restauración oportuna con el proveedor y la notificación institucional a los usuarios afectados.

### **Administración de Seguridad Informática y Control de Riesgos**

Se implementaron acciones dirigidas a reforzar la seguridad informática institucional, incluyendo la actualización de configuraciones de acceso, revisión de logs, validación de intentos de conexión sospechosos y revisión continua de los parámetros de red. Igualmente, se supervisaron las actividades relacionadas con la administración de respaldos, mitigación de riesgos tecnológicos y la verificación de la disponibilidad de servicios críticos. Estas actividades permitieron mantener la integridad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica, reduciendo posibles afectaciones a los sistemas institucionales. VIADUCTO PRESIDENTE MIGUEL ALEMÁN VALDÉS No. 105, COLONIA ESCANDÓN SECC. I, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11800, CIUDAD DE MÉXICO. [www.sesna.gob.mx](http://www.sesna.gob.mx)

### **Evaluación de Infraestructura de Red y Servicios de Conectividad**

Se efectuaron revisiones a la infraestructura de red, incluyendo pruebas sobre el funcionamiento de los servicios de telefonía, el desempeño del enlace de Internet y la estabilidad de los equipos activos. Como parte de estas actividades, se llevaron a cabo diagnósticos de cableado, mediciones de conectividad y la supervisión de puntos de red en oficinas y espacios comunes. Estas verificaciones se acompañaron de recomendaciones para

optimizar el rendimiento de los servicios y asegurar la continuidad operativa de las comunicaciones institucionales.

### **Monitoreo de Servicios de TI y Validación de Proveedores**

Se realizó el seguimiento de contratos y servicios tercerizados, verificando el cumplimiento de los niveles de servicio asociados a mantenimiento, soporte técnico, enlaces de comunicación y servicios especializados. De igual forma, se documentaron incidencias relacionadas con proveedores externos y se gestionaron acciones de corrección o mejora conforme a los compromisos contractuales.

### **Coordinación Administrativa y Cumplimiento Normativo**

Se actualizaron reportes sobre inventario, incidencias, mantenimiento y gestión de activos tecnológicos para dar cumplimiento a los procesos institucionales del CCODI y las exigencias de control interno. Estas actividades integraron información técnica y administrativa, facilitando la toma de decisiones informadas y el cumplimiento de obligaciones establecidas.

Adicionalmente, se han implementado medidas orientadas a la optimización de recursos y reducción de costos, tales como:

- Consolidación y limpieza de Active Directory, deshabilitando cuentas inactivas y reorganizando grupos de usuarios, lo que redujo el consumo innecesario de licencias.
- Gestión y control de licencias por área y equipo, estableciendo registros actualizados que permiten identificar y reasignar licencias infrautilizadas, evitando gastos recurrentes.
- Uso de herramientas nativas de Microsoft 365 y software libre para cubrir necesidades de comunicación, colaboración y gestión de incidencias, reduciendo la contratación de plataformas externas.
- Implementación de un sistema de Mesa de Ayuda y tickets, que centraliza la atención y disminuye los tiempos de respuesta, evitando gastos derivados de soporte externo.
- Eliminación de cuentas de administradores innecesarias, manteniendo únicamente una cuenta de respaldo conforme a buenas prácticas, fortaleciendo la seguridad y evitando riesgos que pudieran derivar en costos adicionales por incidentes.
- Virtualización y segmentación de servicios, optimizando el uso de servidores existentes y reduciendo la necesidad de adquirir infraestructura adicional.

### ✓ **Cédula de avances de los proyectos registrados en el Portafolio de proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (POTIC)**

Se presenta el Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (POTIC) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para el tercer trimestre 2025:

ID Contratación	Nombre del Proyecto	Estatus	Descripción de la contratación	Dictamen
SESNA-2025-O-003178	Infraestructura de TIC para la Gestión Documental.	Aprobado	Contratación del Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	Aprobado
SESNA-2025-O-003952	Infraestructura de conectividad y comunicación para el soporte a la operación	Aprobado	Arrendamiento de Red LAN/WLAN y contratación del servicio de Internet corporativo.	Aprobado
SESNA-2025-O-003948	Infraestructura para la operación administrativa y sustantiva	Aprobado	Arrendamiento de Equipo de Cómputo personal y Periféricos, para los usuarios de la SESNA, este servicio incluye equipos de diferentes perfiles, así como de los diferentes periféricos que aseguren el óptimo desempeño de las atribuciones de los servidores públicos.	Aprobado

En materia de seguridad de la información, y de conformidad con el CAPÍTULO VI, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, artículos 75 al 81 del *“ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal”*, la SESNA cuenta con un Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI) con más de 70 controles implementados para dar cumplimiento a lo establecido en dicho acuerdo.

### 3.- SITUACIÓN FINANCIERA

### 3. Situación Financiera

#### a. Estado de la Situación Financiera y Estado de Actividades

#### Balance de Activos, Pasivos y Patrimonio

CUENTA PÚBLICA 2025  
47 - ENTIDADES NO SECTORIZADAS  
AYM - SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	1,144,585	104,223	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	1,144,585	104,223
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>1,144,585</b>	<b>104,223</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>1,144,585</b>	<b>104,223</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	224,314	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>1,144,585</b>	<b>104,223</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>224,314</b>	<b>0</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>1,368,899</b>	<b>104,223</b>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	224,314	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>224,314</b>	<b>0</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>1,368,899</b>	<b>104,223</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

## Estado de Actividades

CUENTA PÚBLICA 2025  
47 - ENTIDADES NO SECTORIZADAS  
AYM - SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2025	2024
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	0	0
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	88,083,707	97,024,104
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	88,083,707	97,024,104
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	88,083,707	97,024,104
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	88,083,707	97,024,104
Servicios Personales	79,359,685	86,480,482
Materiales y Suministros	181,514	429,823
Servicios Generales	8,542,508	10,113,799
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros gastos	0	0
<b>Inversión Pública</b>	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	88,083,707	97,024,104
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Tabla 15. Comportamiento financiero correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2024

Capítulo	Original	Modificado	Ejercido
1000	89,509,804.00	86,480,480.80	86,480,480.80
2000	47,414,138.00	10,543,622.91	10,543,622.91
3000			
<b>Total</b>	<b>136,923,942.00</b>	<b>97,024,103.71</b>	<b>97,024,103.71</b>

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

Tabla 16. Comportamiento financiero correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2025

Capítulo	Original	Modificado	Ejercido
1000	79,592,858.00	79,359,684.94	79,359,684.94
2000	49,239,583.00	8,724,021.86	8,724,021.86
3000			
<b>Total</b>	<b>128,832,441.00</b>	<b>88,083,706.80</b>	<b>88,083,706.80</b>

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

Tabla 17. Variación entre el ejercicio fiscal 2024 en relación con el ejercicio fiscal 2025

Capítulo	% Original	% Modificado	% Ejercido
1000	-11.08%	-8.23%	-8.23%
2000	3.85%	-17.26%	-17.26%
3000			

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

El capítulo 1000 *Servicios Personales*, al cierre del ejercicio se registró un decremento del **11.08%** con relación al presupuesto original del mismo periodo del ejercicio anterior y una variación negativa de **8.23%** en comparación con el modificado, no obstante, el ejercicio del gasto presenta un **99.7%** respecto al presupuesto original. La variación obedece principalmente a la vacancia del Secretario y varios meses de 4 Direcciones Generales y varios movimientos de personal que se presentó durante el ejercicio fiscal y que se observa en las remuneraciones al personal eventual, así como en la partida de honorarios al estar vacantes dos plazas de integrantes del CPC, los recursos fueron reintegrados a la SHCP.

En el *Gasto de Operación*, el ejercicio registro un incremento del **3.85%** con relación al presupuesto original del ejercicio anterior y un modificado inferior en un **17.26%** respecto al mismo periodo de 2024, sin embargo, el ejercicio del **17.7** que se presenta respecto al presupuesto original se debe fundamentalmente a los bienes y servicios de algunas partidas sujetas a la Ley de Austeridad Republicana que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que no solicitaron el dictamen de austeridad por estar relacionadas con el proyecto de cambio de sede, mismo que no se realizó en virtud de que, no se llevó a cabo el cambio de sede y por las reducciones de que aplico directamente la SHCP por concepto de disciplina presupuestaria.

## **b. Eficiencia en la Captación de los ingresos**

Durante el ejercicio fiscal 2025 la SESNA, no presupuestó captación de ingresos.

## **c. Pasivos Contingentes**

Durante 2025, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SESNA reporta dos juicios de índole laboral como potenciales pasivos contingentes, cuyos datos de identificación son los siguientes:

### **1. PRIMER JUICIO LABORAL.**

#### **1.1 Actor: Jorge Guzmán Miranda**

#### **1.2 Autoridad Demandada: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción**

#### **1.3 Motivo de la Demanda: Despido injustificado**

#### **1.4. Prestaciones reclamadas**

- a) Reconocimiento por parte de SESNA como empleado de base, así como antigüedad y prerrogativas.
- b) El cumplimiento del actor por tiempo indeterminado con efectos de reinstalación forzosa en el puesto que venía desempeñando.
- c) El pago de salarios caídos
- d) La nulidad de la relación de trabajador de confianza y la estabilidad en el empleo.
- e) El otorgamiento del nombramiento y hoja de servicios.
- f) El pago del tiempo extra laborado.
- g) El pago de la prima vacacional.

#### **1.5 Órgano jurisdiccional que sustancia el juicio.**

Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

#### **1.6 Número de expediente: 4456/23**

#### **1.7 Estado procesal: Dictado de Laudo de fecha 25 de junio de 2025**

**"...SEGUNDO. Se ABSUELVE al titular de la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN de reconocer a JORGE GUZMÁN MIRANDA como empleado de base, reconocer su antigüedad, derechos y prerrogativas como empleado de base; de reinstalar a JORGE GUZMÁN MIRANDA en el puesto de trabajo que venía desempeñando; así como de la nulidad de cualquier estipulación con la que se pretenda justificar que la relación de trabajo que unió al actor con la demandada fue como de trabajador de confianza; de los**

incrementos y mejoras en salario y prestaciones durante la tramitación del presente juicio, del pago de salarios caídos, cuantificados con el salario diario integrado y con los incrementos que se generen tanto en su salario como en sus prestaciones hasta la fecha de su reinstalación; de otorgar de nombramiento, así como hoja de servicios en donde se indique su puesto de trabajo de base, la antigüedad generada por el actor, la cantidad que se le paga por concepto de salario y que se describan y precisen las prestaciones a que tiene derecho en virtud de la categoría de base; del pago de vacaciones por todo el tiempo que el actor se encuentre separado de su empleo; del pago del tiempo extra laborado a razón de diez horas a la semana; del pago de aguinaldo de los años dos mil veintiuno y dos mil veintidós..."

"...TERCERO. Se CONDENA al titular de la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN a pagar a JORGE GUZMÁN MIRANDA la cantidad de \$55,641.20 [CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 20/100 m.n.], salvo error u omisión de carácter aritmético, por concepto de vacaciones del primer y segundo periodo del año dos mil veintidós; a pagar a JORGE GUZMAN MIRANDA la cantidad de \$8,346.18 [OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 18/100 m.n.], salvo error u omisión de carácter aritmético, por concepto de prima vacacional del primer semestre de dos mil veintidós..."

Contra el Laudo referido, el actor promovió Juicio de Amparo Directo, el cual se encuentra en trámite.

**1.8 Monto real a pagar por concepto de sentencia: \$63,987.38 [sesenta y tres mil, novecientos ochenta y siete pesos 38/100 M.N.], por concepto de vacaciones del primer y segundo periodo de 2022 y por concepto de prima vacacional del primer semestre de 2022.**

**1.8.1** Con independencia de lo anterior y en virtud de que este juicio representa un pasivo contingente de **\$3, 631, 366.80 [Tres millones, seiscientos treinta y un mil, trescientos sesenta y seis 80/100 M.N.]**, cálculo que se realizó con base en las pretensiones de la parte actora, es altamente probable que el C. Jorge Guzmán Miranda, interponga Juicio de Amparo Directo en contra del laudo informado.

## 2. SEGUNDO JUICIO LABORAL.

### 2.1 ACTOR

2.1.1 Sergio del Castillo Rodríguez

### 2.2 DEMANDADO

2.2.1. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

### 2.3 MOTIVO DE LA DEMANDA

### 2.3.1 DESPIDO INJUSTIFICADO

## 2.4 ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE SUSTANCIA EL JUICIO

2.4.1 SEXTA SALA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

## 2.5 NÚMERO DE EXPEDIENTE

2.5.1 3444/24

## 2.6 ESTADO PROCESAL

2.6.1 Cierre de instrucción y dictado del Laudo correspondiente.

## 2.7 MONTO DEL PASIVO CONTINGENTE

2.7.1 **\$1,116,072.47** (un millón ciento dieciséis mil setenta y dos pesos 47/100 M.N.)

Cálculo realizado por el abogado contratado para atender el presente juicio, Lic. Francisco Javier Peralta Rodríguez.

Por otra parte, se agregan los Informes de los juicios en los que participó la SESNA, de los cuatro trimestres de 2025, que no comprometen recurso económico alguno. **[4 Anexos]**

## 4.- SITUACIÓN PRESUPUESTAL

## 4. Situación Presupuestal

### a. Presupuesto aprobado modificado y ejercido por capítulo de gasto

La SESNA es la unidad responsable de la ejecución de los Programas presupuestarios (Pp.) P015 “Promover el desarrollo, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales anticorrupción y la administración de la Plataforma Digital Nacional”, Pp M001 “Actividades de apoyo administrativo” para el desarrollo y ejecución de los recursos presupuestarios, y O001 “Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión.

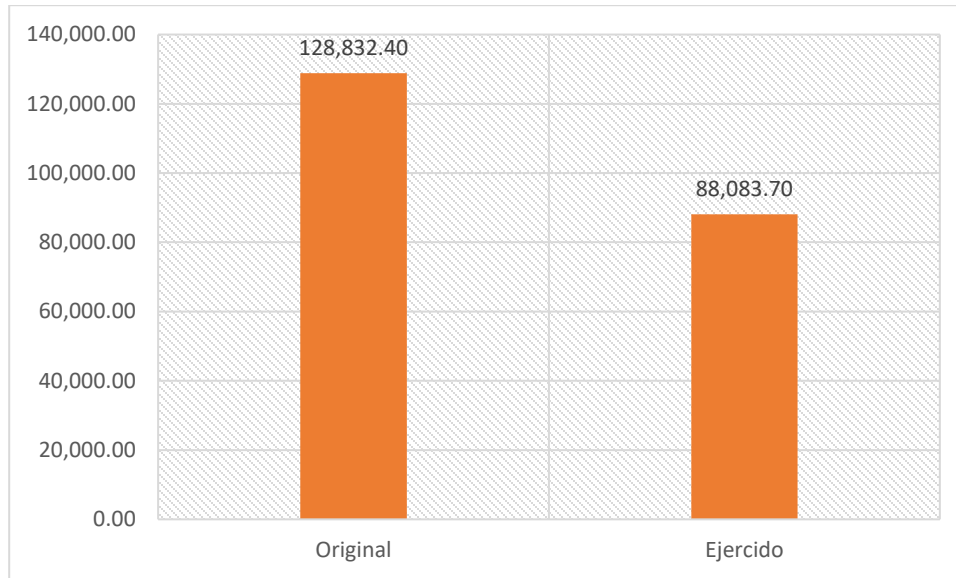
Tabla 18. Montos por programa presupuestario al cierre del ejercicio 2025

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTULO DE GASTO	ENERO-DICIEMBRE 2025			AVANCE DEL EJERCICIO	DIFERENCIAS	
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	VS MODIFICADO DEL PERIODO	\$	%
<b>P 015</b>	1000 SERVICIOS PERSONALES	58,988,545.00	60,271,425.74	60,271,425.74	100.0%	0.00	0.0%
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,255,800.00	69,083.21	69,083.21	100.0%	0.00	0.0%
	3000 SERVICIOS GENERALES	28,113,409.00	6,986,971.48	6,986,971.48	100.0%	0.00	0.0%
	<b>TOTAL DEL PROGRAMA P015</b>	<b>88,357,754.00</b>	<b>67,327,480.43</b>	<b>67,327,480.43</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0%</b>
<b>M 001</b>	1000 SERVICIOS PERSONALES	15,633,362.00	12,609,087.59	12,609,087.59	100.0%	0.00	0.0%
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	328,826.00	112,430.42	112,430.42	100.0%	0.00	0.0%
	3000 SERVICIOS GENERALES	18,176,975.00	1,289,006.77	1,289,006.77	100.0%	0.00	0.0%
	<b>TOTAL DEL PROGRAMA M001</b>	<b>34,139,163.00</b>	<b>14,010,524.78</b>	<b>14,010,524.78</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0%</b>
<b>O 001</b>	1000 SERVICIOS PERSONALES	4,970,951.00	6,479,171.61	6,479,171.61	100.0%	0.00	0.0%
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	100.0%
	3000 SERVICIOS GENERALES	1,364,573.00	266,529.98	266,529.98	100.0%	0.00	0.0%
	<b>TOTAL DEL PROGRAMA O001</b>	<b>6,335,524.00</b>	<b>6,745,701.59</b>	<b>6,745,701.59</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0%</b>
<b>TOTAL DE LA ENTIDAD</b>							
	1000 SERVICIOS PERSONALES	79,592,858.00	79,359,684.94	79,359,684.94	100.0%	0.00	0.0%
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,584,626.00	181,513.63	181,513.63	100.0%	0.00	0.0%
	3000 SERVICIOS GENERALES	47,654,957.00	8,542,508.23	8,542,508.23	100.0%	0.00	0.0%
	<b>TOTAL DE LA ENTIDAD</b>	<b>128,832,441.00</b>	<b>88,083,706.80</b>	<b>88,083,706.80</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0%</b>

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

Al cierre del ejercicio del 2025, el presupuesto ejercido por la SESNA ascendió a **88,083,706.80** pesos, importe que representa un avance del **68.3%** respecto del presupuesto original de **128,832,441.00** pesos.

*Gráfica 1 Estado de Presupuesto Ejercido Acumulado al cierre del ejercicio 2025.*



Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas cifras al cierre de 2025.

La variación se explica principalmente debido al subejercicio en el gasto de operación, la variación se debe a diversas partidas consideradas en la Ley Federal de Austeridad Republicana y, proyectos que no solicitaron las áreas operativas, por el proyecto del cambio de sede que no se realizó y por la aplicación de medidas de control presupuestario registradas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Gasto Corriente

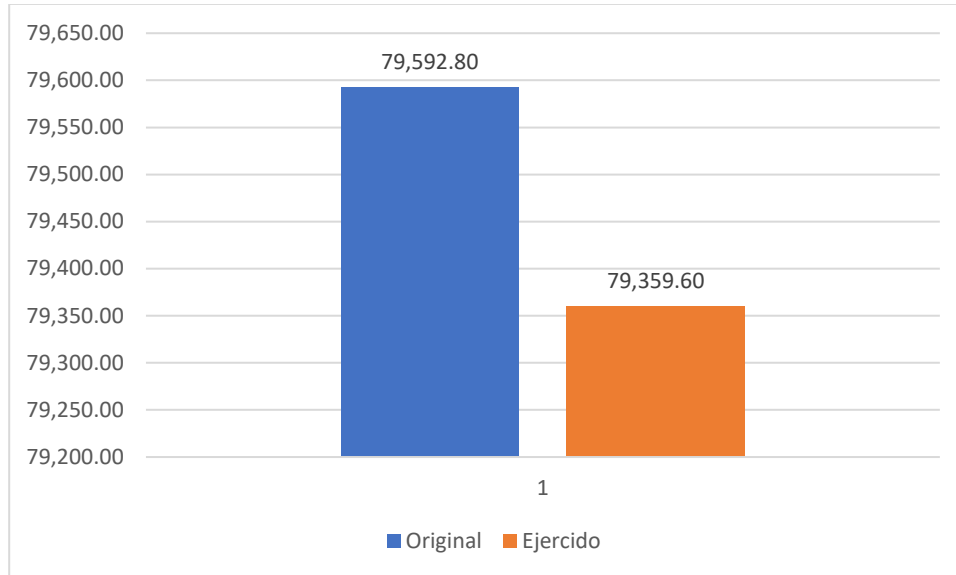
Corresponde al pago de sueldos, adquisición de materiales, suministros y servicios generales que se requieren para la operación de los programas de la SESNA.

El **Gasto Corriente** ejercido al cierre del ejercicio 2025 fue de 88,083,706.80 pesos.

Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- a) En **Servicios Personales** se registró un gasto ejercido por 79,359,684.94 pesos, equivalente a un avance del 99.7% respecto del presupuesto original por 79,592,858.00 pesos.

**Gráfica 2 Estado del presupuesto del capítulo 1000 Servicios Personales 2025**



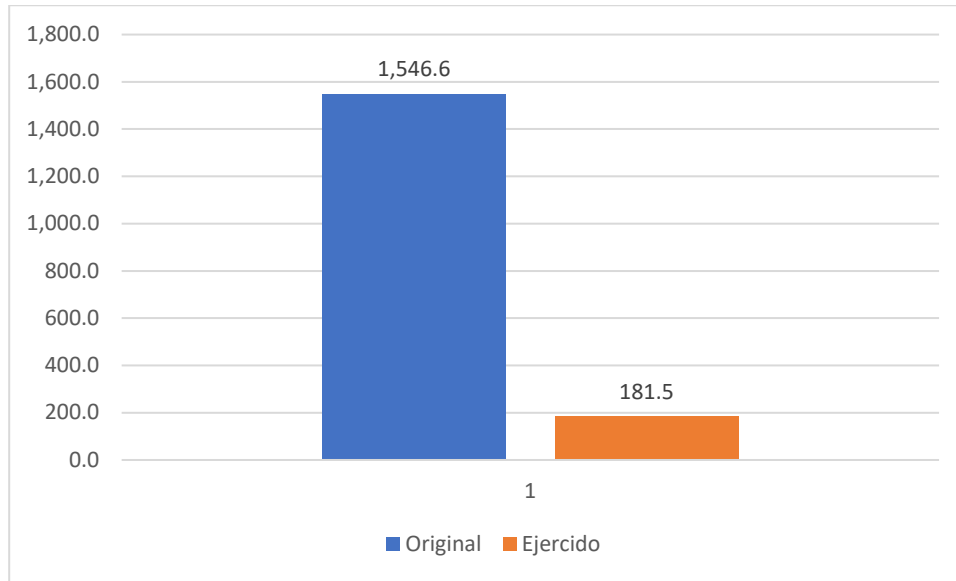
Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

El gasto erogado en este capítulo incluye salarios, prestaciones del personal, así como los honorarios que se cubre a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana. Es importante mencionar que la variación del presupuesto ejercido con respecto al original fue del 0.03 por ciento.

En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto ejercido por 8,724,021.86 pesos, lo que representa un avance del 17.7% respecto del presupuesto original de 49,239,583.00 pesos.

- b) En **Materiales y Suministros** el gasto ejercido fue de 181,513.63 pesos, cantidad que equivale al 11.5% del presupuesto original para el ejercicio por 1,584,626.00 pesos. El subejercicio en este capítulo de gasto obedece principalmente, a los insumos que no fueron adquiridos por no haber sido solicitados las áreas operativas y por aquellos que estaban ligados al cambio de sede, mismos que no se solicitaron los dictámenes de Austeridad Republicana a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

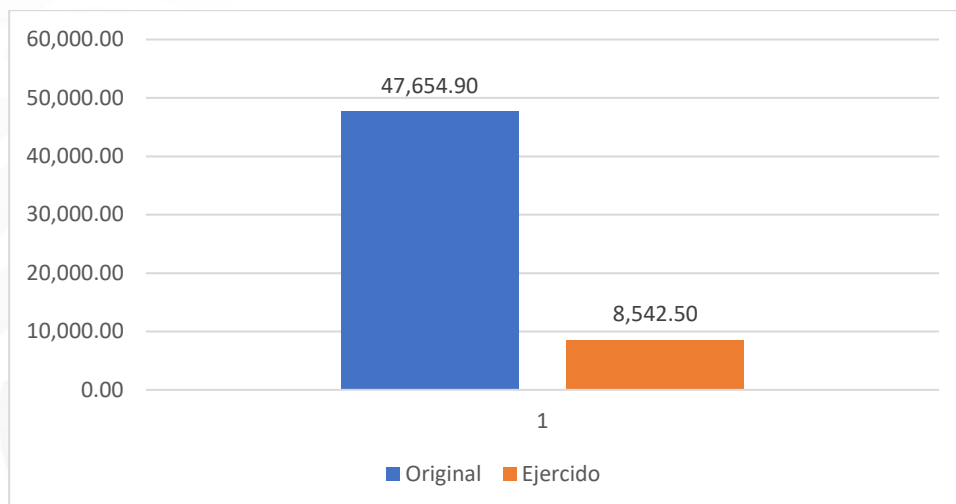
**Gráfica 3 Estado del presupuesto capítulo 2000 Materiales y Suministros 2025**



Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

El presupuesto ejercido en el periodo que se reporta en **Servicios Generales** es de 8,542,508.23 pesos, mismo que representa un avance del 17.9% con respecto al presupuesto original para el ejercicio de 47,654,957.00 pesos, lo anterior se debe a, que no se adquirieron diversos artículos que se tenían programados para el cambio de sede de la SESNA, así como el arrendamiento del inmueble.

**Gráfica 4 Estado del presupuesto del capítulo 3000 Servicios Generales 2025**



Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas


El subejercicio que se presenta en este capítulo deriva principalmente a las partidas de servicios que están ligadas al proyecto de cambio de sede y proyectos de las áreas sustantivas sujetas a la Ley Federal de Austeridad Republicana mismos que no se solicitaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las reservas de control presupuestario aplicadas directamente por la SHCP. Otro factor relevante resulta ser el impuesto sobre nóminas debido a la vacancia que registró la plantilla autorizada en el ejercicio.

#### SUBSIDIOS

- En *Subsidios*, la **SESNA** no programó recursos para otorgar en el ejercicio 2025

#### GASTO DE INVERSIÓN

- En *Gasto de Inversión*, la **SESNA** no programó recursos para realizar inversiones en el ejercicio



## 5.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES

## 5. Cumplimiento de la normativa y políticas generales, sectoriales e institucionales

### a. Recursos Humanos

Durante el segundo semestre de 2025 se le dio continuidad, dentro del ámbito de recursos humanos y organización, a los siguientes temas:

- I. Registro ante las instancias competentes (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno) de la estructura organizacional de la Entidad, así como la elaboración y registro de los escenarios organizacionales de las 71 plazas permanentes y las 29 eventuales autorizadas para el ejercicio 2025.

**Estructura:** Las plazas de estructura fueron aprobadas y registradas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través del escenario organizacional “ESTRUC-EST01022023-12501271451”, mismo que fue registrado el 19 de febrero de 2025 con el Folio No. SFP4725AYM0056REG, en el que se consideraron 71 plazas de estructura de la Entidad con vigencia a partir del 01 de enero de 2025.

**Eventual:** Las plazas eventuales, para el ejercicio 2025, fueron aprobadas y registradas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través del escenario organizacional “47AYM-EVENTUALES-252502181847”, mismo que quedó registrado el 18 de marzo de 2025 con el Folio No. SFP4725AYM0058REG, en el que se consideraron 29 plazas eventuales con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

		ESTRUCTURA ANTERIOR (2024)	ESTRUCTURA ACTUAL (2025)	DIFERENCIA
NIVEL	PUESTO	PLAZAS	PLAZAS	PLAZAS
J11	SECRETARIO TÉCNICO	1	1	0
K22	DIRECCIÓN GENERAL	1	1	0
K21	DIRECCIÓN GENERAL	4	4	0
M42	DIRECCIÓN GENERAL	0	1	1
M43	DIRECCIÓN DE ÁREA	1	1	0
M32	DIRECCIÓN DE ÁREA	12	12	0
M31	DIRECCIÓN DE ÁREA	18	11	-7
N32	SUBDIRECCIÓN DE ÁREA	18	23	5
O11	JEFATURA DE DEPARTAMENTO	19	17	-2
<b>TOTAL ESTRUCTURA</b>		<b>74</b>	<b>71</b>	<b>-3</b>
N32	SUBDIRECCIÓN DE ÁREA		1	1
O11	JEFATURA DE DEPARTAMENTO	17	18	1
P23	ENLACE	9	10	1
<b>TOTAL EVENTUAL</b>		<b>26</b>	<b>29</b>	<b>3</b>
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>0</b>

Los siguientes cuadros presentan el análisis de la estructura organizacional y ocupacional de la SESNA, a saber:

Resumen de tipo de personal		
Tipo de personal	Plaza	%
Enlace	10	10%
Mando	90	90%
<b>Total general</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

Resumen de característica ocupacional		
Característica ocupacional	Plaza	%
Gabinete de apoyo	1	1%
Designación directa	6	6%
No aplica ley del spc	93	93%
<b>Total general</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

Resumen de tipo de funciones		
Tipo de función	Plaza	%
Administrativa	34	34%
Oic	6	6%
Sustantiva	60	60%
<b>Total general</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

La identificación de las plazas por el tipo de función, se encuentra en proceso, por lo que es posible que los totales de plazas de los distintos resúmenes no coincidan.  
Adicionalmente es importante informar que los puestos de seguridad nacional no son visibles en este apartado, lo anterior conforme al artículo 51 de la Ley de Seguridad Nacional.

- II. Registro, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de los 04 “Contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios” formalizados bajo el amparo del artículo 17 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

Integrante del CPC	Registro (RHnet)
Mtra. Blanca Patricia Talavera Torres	00001566833
Dr. José Rafael Martínez Puón	00001566840
Dra. Vania Pérez Morales	00001566841
Mtra. Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	00001566851

- III. Continuidad en la elaboración y registro de las metas individuales mismas que serán objeto de evaluación durante los primeros meses de 2026.

- IV. Elaboración, revisión, validación y publicación del Manual de Organización General de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2025.

### Ley del Servicio Profesional de Carrera en el APF o su similar establecido por la institución

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, las Entidades del Sector Paraestatal podrán establecer sus propios Sistemas de Servicio Profesional de Carrera, tomando como base los principios enmarcados en dicha Ley.

Por lo anterior, es de señalar que la SESNA no cuenta con un Servicio Profesional de Carrera, no obstante, durante el segundo semestre de 2025 se continuó con la aplicación y desarrollo de diversos mecanismos que permitan sentar las bases para la creación de un Sistema de Servicio Profesional de Carrera propio, dentro de los cuales podemos considerar los siguientes:

#### INGRESO DE PERSONAL:

- ✓ Validación de los formatos denominados “Descripción y perfil de puestos de la APF”, tanto del personal de estructura, así como de los eventuales. Cabe recordar que, estos formatos, tienen elementos que permiten identificar cada una de las plazas que integran la plantilla organizacional de la entidad. Algunos de estos datos son:

1. Datos generales [código de puesto, denominación y característica ocupacional].
2. Descripción del puesto [datos de identificación, objetivo, funciones, relaciones internas y externas y aspectos relevantes].
3. Perfil del puesto [escolaridad y áreas de conocimiento, experiencia laboral, requerimientos específicos].
4. Competencias o capacidades
5. Nombre y firma del ocupante de la plaza y de su superior jerárquico.

#### ALTA DE PERSONAL:

- ✓ Determinación de un procedimiento para contratación de personal, el cual se integra de las siguientes fases:
1. Los Titulares de las Unidades Administrativas de la Entidad, considerando las vacantes de sus respectivas áreas, eligen, de acuerdo con los requerimientos del perfil del puesto y expectativas, a los candidatos para ocupar las vacantes.

2. Los Titulares de las Unidades Administrativas solicitan la contratación mediante oficio dirigido a la Dirección General de Administración, incluyendo el Currículum Vitae del candidato seleccionado.
3. La Dirección General de Administración, turna a la Dirección de Recursos Humanos para que, en el ámbito de sus atribuciones, convoque al postulante con la documentación requerida para llevar a cabo la validación de esta. Asimismo, se procede a verificar que la documental acredite las capacidades, escolaridad y experiencia del candidato cumplan con lo establecido en el Formato de Descripción y Perfil de Puestos de la Administración Pública Federal.
4. Una vez que el postulante cumple con la entrega la totalidad de la documentación requerida, la Dirección de Recursos Humanos, procede a la contratación y notifica a la Subdirección de Calidad e Implantación a efecto que se realice la asignación del equipamiento tecnológico para el cumplimiento de las funciones asignadas al cargo a ocupar.
5. El proceso concluye con la emisión del nombramiento del nuevo servidor público.
  - ✓ Procedimiento para el nuevo ingreso de personal:
    1. Se diseñó cédula de información denominada “Formato Único de Nuevo Ingreso”, como un mecanismo veraz y confiable para la recolección de la información de cada una de las personas servidoras públicas que laboran en la Entidad, así como para agregarse a los requisitos para la contratación de personal en le SESNA. Este documento facilita la recopilación de los datos que se deben reportar en el RUSP [Registro de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal].

#### BAJA DE PERSONAL:

- ✓ Manifestación de retiro de bienes o efectos personales, lo anterior, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en materia de Recursos Humanos, publicadas el 19 de diciembre de 2025.
- ✓ Constancia de no adeudo: Es un documento en el cual los titulares de las Unidades Administrativas de la Entidad [Titulares de Unidad, Direcciones Generales y/o Direcciones de Área] otorgan su visto bueno al momento de concluir la relación laboral (independientemente del motivo que la origine) entre la SESNA y cualquiera de sus trabajadores. Este formato es firmado en el siguiente orden:
  - ✓ Titular de la Unidad o Dirección General de adscripción;
  - ✓ Titular de la Dirección de Presupuesto y Recursos Financieros;
  - ✓ Titular de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y TIC’s;
  - ✓ Dirección de Recursos Humanos y Organización;

Es de reiterar que, la implementación de estos mecanismos tiene como finalidad fortalecer los procesos internos de la Institución.

## Programas de Servicio Social

Durante el segundo semestre de 2025, se llevaron a cabo las gestiones administrativas necesarias para la continuidad de los diversos programas de servicio social en Instituciones Educativas como la Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM].

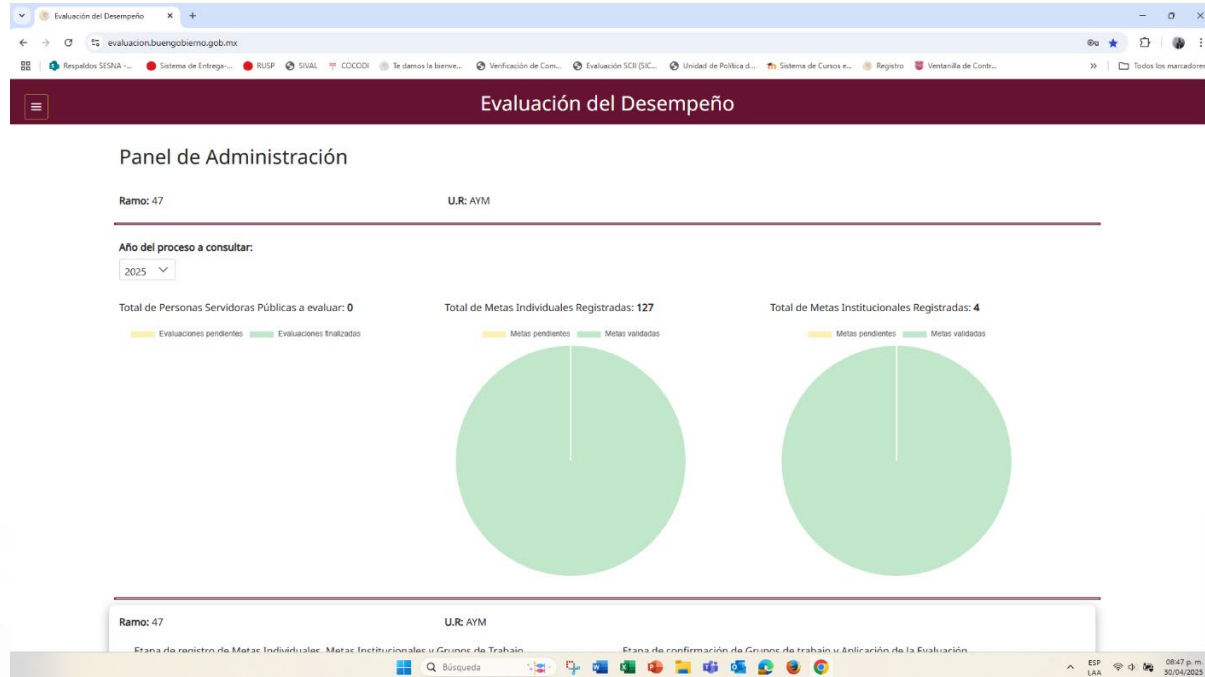
Asimismo, se iniciaron los trabajos tendientes a la renovación y registro de los Programas de Servicio Social que se tienen diseñados con las diversas Facultades de la UNAM mismos que se presentan a continuación:

Programa	Clave	Tipo
Administración de Recursos	SS-2026-187/1-1046	Servicio Social
Política Pública del Sistema Nacional Anticorrupción	SS-2026-187/1-838	Servicio Social
Riesgos e Inteligencia Anticorrupción	SS-2026-187/1-1048	Servicio Social
Asesoría Jurídica	SS-2026-187/1-1049	Servicio Social
Administración y Análisis de Información para mitigar Actos de Corrupción	SS-2026-187/1-1051	Servicio Social
Administración y Organización Documental	En trámite	Servicio Social
Administración y Desarrollo de Proyectos Informáticos y TIC's	SS-2026-187/1-1680	Servicio Social
Fortalecimiento de la Cultura de la integridad y prevención de la Corrupción mediante análisis, gestión y comunicación institucional	SS-2026-187/1-4307	Servicio Social

## Evaluación del Desempeño

Como ya se señaló, durante el segundo semestre de 2025 se le dio continuidad a la elaboración y registro de las metas individuales, mismas que serán objeto de evaluación durante los primeros meses de 2026.

La siguiente imagen muestra un resumen de las metas individuales e institucionales que fueron registradas en la plataforma de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno habilitada para tales efectos:



## Capacitación

Durante el segundo semestre de 2025, se recibieron 73 constancias de las personas servidoras públicas que laboran en la Entidad y que, de conformidad con el Programa Anual de Capacitación para el Ejercicio 2025, acreditaron alguna acción de capacitación en materia de Ética Pública. A continuación, se presentan las acciones de capacitación más relevantes:

- ✓ Ética e Integridad Pública para un Buen Gobierno;
- ✓ Súmate al Protocolo;
- ✓ El Servicio Público. Servir mejor a la Sociedad;

Cabe señalar que, del total de constancias recibidas, 07 corresponden a acciones de capacitación acreditadas por personas servidoras públicas que forman parte del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta Secretaría Ejecutiva.

## Comité de Ética

Durante el ejercicio 2025 se realizaron las siguientes sesiones:

**Tabla 19. Sesiones de Comité de Ética de la SESNA de 2025**

	Principales asuntos tratados	Fecha
1a Sesión Ordinaria	1. Presentación y en su caso aprobación del Plan de Trabajo del CEPCI 2025.	06 de febrero de 2025
2a Sesión Ordinaria	1. Presentación de los nuevos integrantes del CEPCI de la SESNA.	14 de abril de 2025
1a Sesión Extraordinaria	1. Presentación, y en su caso aprobación, del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración de las personas integrantes del CEPCI las denuncias CE/SESNA/001/2025 y CE/SESNA/002/2025 2. Informe al CEPCI sobre la posible reforma al Código de Ética de la APF y la emisión de nuevas bases para los códigos de conducta.	12 de junio de 2025
3era Sesión Ordinaria	1. Proyecto de determinación referente a las denuncias CE/SESNA/001/2025 y CE/SESNA/002/2025 2. Notificación al reconocimiento a la integridad y al servicio público 3. 1.Capacitación de los Integrantes del Comité de Ética en la plataforma SICAVISP.	15 de Agosto de 2025
2nda Sesión Extraordinaria	1. Presentación y en su caso aprobación del proyecto de determinación referente a las denuncias CE/SESNA/001/2025 y CE/SESNA/002/2025 2. Notificación de reconocimiento a la integridad y al servicio público	26 de Septiembre de 2025
3era Sesión Extraordinaria	1. Votación de las personas ganadoras del reconocimiento a la integridad y al servicio público de la SESNA 2. Aprobación de la fecha de entrega del reconocimiento de las personas ganadoras a la integridad y al servicio público	19 de Noviembre de 2025
4ta Sesión Ordinaria	1. Aprobación del Plan Anual de Trabajo del CEPCI 2026 2. Informe de los nuevos lineamientos del CEPCI	15 de Diciembre de 2025

**En materia de difusión, se llevaron a cabo las siguientes acciones:**

Durante el año 2025 se realizó la difusión de materiales gráficos provistos por el SEECOE en temas relacionados con el Comité de Ética a través del correo electrónico institucional de la SESNA, tales como:

- Acoso laboral
- Acoso y hostigamiento laboral.
- Valores públicos en el ambiente laboral (respeto e integridad).

- Formas de discriminación.
- Lenguaje incluyente y no sexista.
- Trato igualitario.
- Igualdad entre mujeres y hombres.
- Conflicto de interés y actuación bajo conflicto de interés.
- Igualdad de género y perspectiva de género
- Presentación de la declaración de modificación patrimonial y de intereses 2025.
- Difusión del nuevo Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal
- Los nuevos Lineamientos para la operación de los Comités de Ética de la Administración Pública Federal
- Reconocimiento a la Integridad y al Servicio Público
- Directorio del CEPCI y del funcionamiento
- Invitaciones a capacitaciones en materia de ética pública
- Principio de la Administración Pública Federal

Algunos ejemplos de los materiales difundidos son:



**Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses 2025**

Al cumplir con la declaración patrimonial, contribuyes con la transparencia y el combate a la corrupción.

**¿Quiénes deben presentarla?**  
Todas las personas servidoras públicas, independientemente de su nivel jerárquico.

**¿Por qué es importante realizarla?**  
Además de cumplir con nuestras obligaciones como personas servidoras públicas, tu participación es fundamental para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.

**¿Qué pasa si no presento mi declaración a tiempo?**  
Las sanciones pueden variar desde una amonestación hasta la destitución o la inhabilitación temporal para desempeñarse en el servicio público.

Recuerda que tienes hasta el **31 de mayo de 2025** para presentarla.

**¡DECLARA AQUÍ!**

Gobierno de México | Buen Gobierno



**Conoce al CEPCI de la SESNA:**

- José Antonio Hernández, Presidencia
- Ramiro Maravilla, Secretaría Ejecutiva
- Juan Jesús Rodríguez, Secretaría Técnica
- Rigoberto Martínez, Dirección General
- Rigel Castro, Dirección
- Omar González, Subdirección
- Edgar Valencia, Jefatura de Dpto.
- Mónica Vargas, Oficina de Representación

SECRETARÍA EJECUTIVA SNA

### ¿Qué es la Perspectiva de Género?

Es un enfoque que permite:

- Identificar** las formas de discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres.
- Cuestionar** las ideas con las que se pretende justificar la desigualdad entre mujeres y hombres.
- Emprender** acciones de cambio para avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Actuar con perspectiva de género es un compromiso de todas las personas servidoras públicas.

ROMPAMOS LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Consulte la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, disponible en:



Gobierno de México Buen Gobierno

### ¿Cuál es la diferencia entre el conflicto de interés y la actuación bajo conflicto de interés?

#### CONFLICTO DE INTERÉS

- Es una situación
- Existe un interés personal, familiar o de negocios de la persona servidora pública, que puede influir en el ejercicio objetivo e imparcial de sus funciones.
- De no ser identificado y gestionado oportunamente, puede el receptor incurrir en la falta administrativa de actuación bajo conflicto de interés.

#### ACTUACIÓN BAJO CONFLICTO DE INTERÉS

- Es una acción
- La persona servidora pública interviene, por motivo de sus funciones, en la atención, tramitación o resolución de asunto en el que tenga conflicto de interés o impedimento legal.
- Es una falta administrativa grave que puede ser sancionable.

\*ServirConIntegridad

Gobierno de México Buen Gobierno

### ¿Cuáles son algunas conductas de acoso y hostigamiento sexual?



- Discriminar rumores o información sobre la vida sexual de alguien.
- Preferir a alguien por su vida sexual o por no tenerla.
- Hacer comentarios y bulos con connotación sexual sobre la apariencia de otra persona.
- Ofrecer regalos o favores preferenciales o alentar indirectamente sexuales a otra persona.

Fuente: Artículo 2, fracción IV del Código de Ética de la Administración Pública Federal.

Gobierno de México Buen Gobierno

## b. Adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de bienes y servicios

### Actualización de normativa interna

El 19 de febrero de 2025 la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno emitió el oficio No. UAJ/600/102/2025 por el que se determinó que:

*“...los “Lineamientos para la integración y actualización del marco normativo interno de la Administración Pública Federal” (Lineamientos) que fueron dados a conocer mediante oficio Circular No. CGGEP/001/2024 de fecha 8 de abril de 2024 **quedan sin efectos**. En ese sentido, es de absoluta responsabilidad de las dependencias, incluidos sus órganos administrativos desconcentrados y entidades de la APF mantener permanentemente actualizados sus anuales y demás instrumentos de apoyo administrativos interno, en sus respectivos portales institucionales de internet o, en su caso, en el SANI, en términos de lo previsto en el citado artículo 19 LOAPF [Ley orgánica de la Administración Pública Federal.]*

*Asimismo, las dependencias, incluidos sus órganos administrativos desconcentrados, y entidades de la APF deberán observar lo dispuesto en el “Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican” (Acuerdo Presidencial) publicado el 10 de agosto de 2010 en el DOF y su reforma publicada en el mismo órgano de difusión oficial el 21 de agosto de 2012, por lo que de conformidad con su artículo segundo sólo podrán emitir aquella regulación en las materias de auditoría; adquisiciones, arrendamientos*

y servicios del sector público; control interno; obras públicas y servicios relacionados con las mismas; recursos financieros; recursos humanos; recursos materiales y transparencia y rendición de cuenta, cuando se ubique en los supuestos siguientes:

- I. Pretenda atender una situación de emergencia que busque evitar un daño inminente o bien, atenuar o eliminar un daño existente a la salud o bienestar de la población, de la salud animal y sanidad vegetal, al medio ambiente, los recursos naturales o a la economía. En estos casos, la regulación tendrá una vigencia no mayor a seis meses, y sólo podrá ser renovada en una ocasión y por un periodo igual o menor;
- II. Se requiera emitir para cumplir con una obligación establecida en ley o en reglamento, decreto, acuerdo u otra disposición de carácter general expedida por la persona titular del Ejecutivo Federal;
- III. Resulte necesaria para atender compromisos internacionales, o
- IV. Por su propia naturaleza, deba emitirse o actualizarse de manera periódica.” [se anexa documento referido]

En este sentido, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, mantiene sus 52 normas internas registradas en el SANI, sin que se hicieran modificaciones subsecuentes, por no emitir normativa que se encuentre en alguno de los rubros mencionados en el Acuerdo Presidencial, artículo segundo, referido en la cita.

**Tabla 20. Inventario de normas internas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI – APF).**

No.	Tipo	Nombre	Fecha emisión	Fecha publicación
1	NIS	Declaratoria de inicio de funciones del sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Nacional, previsto en el artículo 49, fracción I de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción	2024/06/05	2024/06/05
2	NIA-NSA	Aviso por el que se da a conocer el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2024/05/31	2024/05/31
3	NIA-NSA	Instructivo para la atención de las solicitudes formuladas por los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción	2019/06/27	27/06/2019
4	NIA-NSA	Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2019/08/21	21/08/2019
5	NIA-NSA	Procedimiento para la Presentación, Atención y Seguimiento de Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad, y al Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2019/08/21	21/08/2019
6	NIA-NSA	Protocolo para la Atención de Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función	2019/08/21	21/08/2019

No.	Tipo	Nombre	Fecha emisión	Fecha publicación
		Pública y al Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción		
7	NIA-NSA	Acuerdo por virtud del cual se modifican los Criterios para la Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción	2023/12/18	18/12/2023
8	NIS	Acuerdo mediante el cual se reforma el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción	2024/04/12	2024/04/12
9	NIS	Aviso mediante el cual se da a conocer que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprobó el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, así como los indicadores y variables para su seguimiento	2022/03/08	2022/03/08
10	NIS	Acuerdo mediante el cual el Sistema Nacional Anticorrupción refrenda los Lineamientos para la emisión del Código de Ética	2024/04/09	2024/04/09
11	NIA-NSA	Cuadro General de Clasificación Archivística de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2023/06/14	14/06/2024
12	NIA-NSA	Catálogo de Disposición Documental de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2023/06/14	14/06/2023
13	NIA-NSA	Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024	2024/01/30	30/01/2024
14	NIA-NSA	Aviso de Privacidad Simplificado de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción	2023/12/07	07/12/2023
15	NIA-NSA	Aviso de Privacidad Integral de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción	2023/12/07	07/12/2023
16	NIA-NSA	Lineamientos para la atención a solicitudes de acceso a la información pública formuladas a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2022/06/30	30/06/2022
17	NIA-NSA	Manual para la atención de solicitudes de derechos ARCO presentadas ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2020/02/27	27/02/2020
18	NIS	Lineamientos para la incorporación de la información al sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Nacional, previsto en el artículo 49, fracción I de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción	2024/02/27	2024/02/27
19	NIS	Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, aprueba el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción	2024/03/04	2024/03/04
20	NIS	Criterios para proponer temas que integren el Orden del Día de las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción	2023/07/17	2023/07/17
21	NIS	Lineamientos del Modelo de Gestión para Resultados y Rendición de Cuentas Institucional	2022/08/22	
22	NIS	Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite los Lineamientos que regulan las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción	2022/10/27	2022/10/27
23	NIA-NSA	Guía Básica para realizar Eventos Accesibles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2022/05/12	



No.	Tipo	Nombre	Fecha emisión	Fecha publicación
24	NIA-NSA	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de Cualquier Naturaleza	2020/11/10	
25	NIS	Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2023/02/01	2023/02/01
26	NIA-NSA	Decálogo de Integridad para las Personas Servidoras Públicas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción [SESNA]	2021/07/21	
27	NIS	Reglas para la Celebración de las Reuniones Nacionales de los Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción	2018/11/08	
28	NIA-NSA	Acuerdo mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio oficial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2020/12/16	2020/12/16
29	NIA-NSA	Acuerdo mediante el cual se establece el calendario de labores para el año 2024, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2024/02/02	2024/02/02
30	NIA-NSA	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2017/09/01	
31	NIA-NSA	Pronunciamiento de "Cero Tolerancia" a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, así como a toda forma de violencia contra las mujeres o cualquier acto que atente contra la dignidad e integridad de las personas en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2024/03/08	
32	NIA-NSA	Acuerdo mediante el cual se emiten los lineamientos específicos relativos al control y registro de asistencia del personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2024/01/18	
33	NIS	Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	2017/07/14	2017/07/14
34	NIS	Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción designa los días 9 de cada mes como el "Día por la Integridad"	2018/10/12	2018/10/12
35	NIS	Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	2018/10/12	2018/10/12
36	NIS	Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprueba la difusión y da a conocer el Protocolo para prevenir, detectar, investigar, perseguir y sancionar el Cohecho Internacional en cualquiera de sus modalidades	2018/10/22	2018/10/22
37	NIS	Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el Análisis para la Implementación y Operación de la Plataforma Digital Nacional y las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional	2018/10/23	2018/10/23
jaj38	NIS	Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación	2018/11/16	2018/11/16

No.	Tipo	Nombre	Fecha emisión	Fecha publicación
39	NIS	Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el Análisis para la Identificación y Transparencia del Beneficiario Final en México y aprueba los Principios para la Identificación y Transparencia del Beneficiario Final para el Combate a la Corrupción en México	2018/10/23	2018/10/23
40	NIA-NSA	Lineamientos para la Prestación del Servicio Social y Prácticas Profesionales en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018/10/30	
41	NIA-NSA	Manual de integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias para Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018/09/03	
42	NIS	Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción	2017/10/17	
43	NIA-NSA	Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprueba la Política Nacional Anticorrupción	2020/02/25	2020/02/25
44	NIS	Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades	2019/12/24	2019/12/24
45	NIS	Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación	2019/09/23	2019/09/23
46	NIA-NSA	Acuerdo por el que el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción aprueba la celebración de sesiones a distancia	2020/10/12	2020/10/12
47	NIA-NSA	Programa Institucional 2020-2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2020/06/17	2020/06/17
48	NIA-NSA	Lineamientos que regulan el procedimiento para que el Comité de Participación Ciudadana acceda a la información que genere el Sistema Nacional Anticorrupción	2019/10/01	
49	NIA-NSA	Guía para el uso de lenguaje inclusivo desde un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género	2019/04/15	
50	NIA-NSA	Lineamientos que regulan la Generación de Insumos Técnicos de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción	2020/09/08	
51	NIS	Acuerdo por el que se modifica el artículo Segundo Transitorio del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación	2019/04/16	2019/04/16
52	NIA-NSA	Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2020/06/09	



## Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025

Con fundamento en el artículo 20, 21 y 22 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en correlación con el artículo 16 de su Reglamento, así como del numeral 4.1.1.8 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el 28 de enero de 2025, en la Primera Sesión Ordinaria se presentó ante los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025.

Dicho programa contempla el presupuesto designado a las partidas que conforman los capítulos 2000 y 3000 del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, por un monto total de \$49,239,583.00 [Cuarenta y nueve millones doscientos treinta y nueve mil quinientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.]

Cabe precisar que a dicho presupuesto se le restan aquellas partidas que no son objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las cuales son: 32201, 37504, 39202, 39801 y 39910, así como Impuesto al valor agregado, para poder ser cargado en el Sistema Integral de Compras denominado Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública [PAAASOP].

Por lo anterior, el presupuesto publicado en el Sistema PAAASOP fue por la cantidad de: **\$31,933,450.00** [treinta y un millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.]

*Ilustración 2 Constancia de publicación del Programa Anual de Adquisiciones de la SESNA dentro del Módulo de CompraNet*



**Buen Gobierno**  
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Acuse de creación o modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública.

**Programa publicado.** Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos, Servicios y Obra Pública con folio 2025-47-047AYM-001.

**Dependencia:** SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN  
**Ramo:** 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS

**Ciclo del Programa:** 2025

**Total de registros:** 173

**Total del monto estimado:** \$31,933,450.00

**Total del monto a mipyme:** \$15,966,724.96

**Total del monto que no va por TLC:** \$31,933,450.00

**Folio del programa:** 2025-47-047AYM-001

Para mayo de 2025, se efectuó la primera modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SESNA, el cual se procedió a dar a conocer a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la entidad en su Tercera Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2025, lo anterior por la contratación de la contratación de “Medallas y Rosetas para la entrega del Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público 2025”, solicitada por la Dirección de Recursos Humanos y Organización, la cual afectaba la partida 15901 “Otras prestaciones”, por un monto de \$2,436.00 (Dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), aumentando el monto total de las Adquisiciones en el PAAASOP, por la cantidad de **\$32,044,179.31** (Treinta y dos millones cuarenta y cuatro mil ciento setenta y nueve pesos 31/100 M.N.)

*Ilustración 3 Constancia de publicación de la Primera Modificación al Programa Anual de Adquisiciones de la SESNA dentro del Módulo de ComprasMX*



**Buen Gobierno**  
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Compras MX**



Acuse de creación o modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública.

Programa publicado. Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos, Servicios y Obra Pública con folio 2025-47-047AYM-006.

Dependencia: SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCION  
Ramo: 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS  
Ciclo del Programa: 2025  
Total de registros: 174  
Total del monto estimado: \$32,044,179.31  
Total del monto a mipyme: \$16,490,282.29  
Total del monto que no va por TLC: \$32,044,179.31  
Folio del programa: 2025-47-047AYM-006

Finalmente, para la Sexta Sesión Ordinaria del CAAS de la SESNA, el 25 de noviembre de 2025, se presentó la Segunda Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, en ella se observó la mayor modificación del presupuesto reduciéndolo en casi un 50% (cincuenta por ciento) en los capítulos 2000 y 3000, por un monto de **\$16,050,483.18** (dieciséis millones cincuenta mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 18/100 M.N.)



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

*Ilustración 4 Constancia de publicación de la Segunda Modificación al Programa Anual de Adquisiciones de la SESNA dentro del Módulo de ComprasMX*



**Buen Gobierno**  
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Compras MX**



**ACUSE DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA EN COMPRAS MX**

Fecha y hora de la emisión del acuse: 24/12/2025 13:16

**Datos Generales**

Dependencia o Entidad: SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCION  
Ramo: 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS  
Ciclo del Programa: 2025  
Total de registros: 178  
Total del monto estimado: \$16,050,483.18  
Total del monto a MIPyMe: \$8,025,241.57  
Total del monto que no considera TLC: \$16,050,483.18  
Folio del programa: 2025-47-047AYM-012

Responsable de la autorización: JOSE ANTONIO HERNANDEZ AGUIRRE

Rol: TUAF

RFC: HEAA560813L99

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública con folio: **2025-47-047AYM-012**

Para el primer trimestre del ejercicio 2025 se contaba con SEIS convenios modificatorios que finalizarían en marzo 2025, posteriormente, se formalizaron tres convenios modificatorios más en materia de tecnologías de la información que se realizaron a lo largo del ejercicio, estos son los siguientes:

*Tabla 21. Información de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y TIC's.*

CONVENIOS MODIFICATORIOS EN EL EJERCICIO 2025					
NO.	CONVENIO MODIFICATORIO	PROVEEDOR	OBJETO	MODIFICACIÓN	MONTO AMPLIADO
1	CM-SESNA/DGA/11/03/2024	ALTERNATIVA CREATIVA 360, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA LA SESNA	VIGENCIA	N/A
2	CM-SESNA/DGA/01/01/2024	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES	MONTO VIGENCIA Y	6,105.50
3	CM-SESNA/DGA/10/02/2024	ARTURO EDGARDO GONZÁLEZ CORONEL	SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS REUNIONES Y SESIONES DE TRABAJO DE LA SESNA	VIGENCIA	N/A
4	CM-SESNA/DGA/16/07/2023	ESTRATEC, S.A. DE C.V.	SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN	MONTO VIGENCIA Y	50,046.98
5	CM-SESNA/DGA/06/02/2024	SOCIEDAD COOPERATIVA TRABAJADORES DE PASCUAL, S.C.L.	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE ENVASADA PARA CONSUMO HUMANO EN PRESENTACIÓN DE GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SESNA	MONTO VIGENCIA Y	7,056.00
6	CM-SESNA/DGA/24/05/2024	ROMÁN MERCADO FLORES	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA SESNA	MONTO VIGENCIA Y	29,900.00
7	CM-SESNA/DGA/34/05/2024	UNINET, S.A. DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	MONTO VIGENCIA Y	35,520.00
8	CM-SESNA/DGA/34/05/2024	UNINET, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	MONTO VIGENCIA Y	17,975.00
9	CM-SESNA/DGA/50/07/2024	DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA LA SESNA	MONTO VIGENCIA Y	316,001.40

CONVENIOS MODIFICATORIOS EN EL EJERCICIO 2025					
NO.	CONVENIO MODIFICATORIO	PROVEEDOR	OBJETO	MODIFICACIÓN	MONTO AMPLIADO
		ACCESORIOS, S.A. DE C.V.			

Elaboración propia.

Aunado a lo anterior, las contrataciones realizadas en el ejercicio 2025, en apego a la normativa en materia y en concordancia con el Programa Anual de Adquisiciones, fueron las siguientes:

*Tabla 22. Información de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y TIC´s.*

CONTRATACIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2025					
NO.	CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO	ADJUDICACIÓN	MONTO
1	SESNA/DGAF/001/2025	MIGUEL HERNÁNDEZ RAMÍREZ	SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO	195,460.00
2	SESNA/DGAF/002/2025	ARTURO EDGARDO GONZÁLEZ CORONEL	SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA Y GRABACIÓN DE AUDIO PARA LAS REUNIONES Y SESIONES QUE ORGANICE Y PARTICIPE LA SESNA	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO	106,488.00
3	SESNA/DGAF/003/2025	SOCIEDAD COOPERATIVA TRABAJADORES DE PASCUAL, S.C.L.	ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA BEBER EN GARRAFÓN PARA CONSUMO DEL PERSONAL DE LA SESNA	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO	34,170.00
4	SESNA/DGAF/004/2025	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA CEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL MEDIANTE SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRONICO PARA EL EJERCICIO 2025	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA [CONTRATACIÓN CONSOLIDADA]	55,831.90
5	SESNA/DGAF/005/2025	BANQUETES ADEGUSTAR, S.A. DE C.V.	SERVICIOS INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	613,283.00
6	SESNA/DGAF/006/2025	CASA DE MONEDA DE MEXICO	ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDALLAS Y ROSETAS PARA LA ENTREGA DEL PREMIO NACIONAL DE ANTIGUIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO 2025 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	ADJUDICACIÓN PÚBLICA POR ARTÍCULO 2º [ANTES 1º] CON DEPENDENCIA DE GOBIERNO	2,436.00



CONTRATACIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2025					
NO.	CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO	ADJUDICACIÓN	MONTO
7	SESNA/DGAF/007/2025	ROMÁN MERCADO FLORES	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO	246,384.00
8	SESNA/DGAF/008/2025	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO, SUSCRIPCIÓN DE SERVICIOS EN LA NUBE, ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, INFRAESTRUCTURA IT Y SERVICIOS DE CAPACITACIÓN. PARTIDA 2 SUSCRIPCIÓN DE SERVICIOS EN LÍNEA	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CONTRATO MARCO	125,782.16
9	SESNA/DGAF/009/2025	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	1,332,589.44
10	SESNA/DGAF/010/2025	VICTOR ARAMBURU CANO	SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO	445,000.00
11	SESNA/DGAF/011/2025	ESTRATEC, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CONTRATO MARCO	17,706.24
12	SESNA/DGAF/012/2025	UNINET, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CONTRATO MARCO	11,676.56
13	SESNA/DGAF/013/2025	DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CONTRATO MARCO	180,533.70
14	SESNA/DGAF/014/2025	UNINET, S.A. DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CONTRATO MARCO	29,890.88
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>					<b>3,397,237.88</b>

Elaboración propia.

De igual forma, se utilizó la Tienda Digital del Gobierno Federal, para la adquisición de diversos productos de papelería y cafetería que se utilizan en las actividades cotidianas de la entidad. Estas contrataciones se realizaron al amparo del “Octavo convenio modificatorio al contrato marco para el suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicios de cafetería; así como consumibles y accesorios informáticos, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”.

*Tabla 23. Información de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y TIC´s.*

CONTRATACIONES EN TIENDA DIGITAL				
NO.	CONTRATO	PARTIDA	PROVEEDOR	MONTO
1	SESNA/DGAF/TI-001/2025	21101	PAPELERÍA ANZURES, S.A. DE C.V.	4,350.00
2	SESNA/DGAF/TI-002/2025	21101	SESITI SA DE CV	2,567.08
3	SESNA/DGAF/TI-003/2025	21101	ABASTECEDOR CORPORATIVO SA DE CV	4,717.82
4	SESNA/DGAF/TI-004/2025	21101	DAVLU DISTRIBUIDORA SA DE CV	13,456.00
5	SESNA/DGAF/TI-005/2025	21101	GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	663.54
6	SESNA/DGAF/TI-006/2025	21101	FORMAS EFICIENTES SA DE CV	162.40
7	SESNA/DGAF/TI-007/2025	21101	SESITI SA DE CV	1,929.08
8	SESNA/DGAF/TI-008/2025	21101	GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	11,086.12
9	SESNA/DGAF/TI-009/2025	21101	GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	348.00
10	SESNA/DGAF/TI-010/2025	2101	GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	342.20
11	SESNA/DGAF/TI-011/2025	22104	CAFÉ 1810, S.A. DE C.V.	2,900.00
12	SESNA/DGAF/TI-012/2025	21101	GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	10,435.94
13	SESNA/DGAF/TI-013/2025	21101	GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	780.10
14	SESNA/DGAF/TI-014/2025	22104	FARVISAN INSUMOS INSTITUCIONALES SA DE CV	3,693.00
15	SESNA/DGAF/TI-015/2025	21101	FORMAS EFICIENTES SA DE CV	2,330.00
16	SESNA/DGAF/TI-016/2025	21101	FORMAS EFICIENTES SA DE CV	974.40
17	SESNA/DGAF/TI-017/2025	21101	GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	5,818.62
18	SESNA/DGAF/TI-018/2025	21101	DISTRIBUIDORA SAJOR SA DE CV	928.00
19	SESNA/DGAF/TI-019/2025	21101	PAPELERÍA ANZURES, S.A. DE C.V.	2,175.00
20	SESNA/DGAF/TI-020/2025	21101	GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	438.48
21	SESNA/DGAF/TI-021/2025	21401	CICOVISA SA DE CV	742.40
22	SESNA/DGAF/TI-022/2025	21401	GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	6,638.80
<b>TOTAL</b>				<b>77,476.99</b>

Elaboración propia.

Sobre el particular, es de mencionar que todas las contrataciones realizadas en el ejercicio 2025, respondieron a las necesidades y la continuidad de la operación diaria de las Unidades Administrativas que operan en la SESNA.

*Como se observa, entre las contrataciones y modificaciones de contratos previos, realizadas por las SESNA tuvieron un impacto modesto en cuanto al monto total del presupuesto designado desde inicios del año, esto atiende principalmente a los procesos administrativos que se debieron atender para cumplir con disposiciones y lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por lo anterior, podemos observar que gran parte del presupuesto destinado a las contrataciones, se comprometió en las adjudicaciones procedentes de Licitaciones Públicas, como se observa en la siguiente gráfica en cuanto a la participación económica refiere:*

*Gráfica 5. Información de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y TIC's.*



Elaboración propia.

Dichos lineamientos y disposiciones que emitió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fueron relativos a:

- Lineamientos específicos para la validación presupuestaria de las erogaciones con cargo a las partidas específicas comprendidas en las partidas genéricas 331, 332, 333, 334, 335, y 339 del Clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal, emitidos el 06 de enero de 2025 mediante el oficio No. 411/UPCP/2025/0056.
- Disposiciones de disciplina presupuestaria en materia de austeridad aplicables a las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, emitidas mediante el oficio No. 411/UDPCSG/2025/5514 de fecha 25 de julio de 2025.

Adicionalmente, el 04 de agosto de 2025, mediante el oficio No. 411/UDPCSG/2025/5776, se notificaron las “Disposiciones relativas al cierre del ejercicio presupuestario de 2025”, lo que exigió solicitar autorizaciones adicionales para iniciar procedimientos de contratación fuera de los plazos establecidos en estas.

Como se ha hecho desde la creación de la SESNA, la hoy Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y TIC´s, han enfocado sus esfuerzos en la realización de procedimientos en apego a la Ley Federal de Austeridad Republicana, sus Lineamientos y demás normativa relacionada, buscando la máxima economía y eficiencia, y ejerciendo estrictamente los recursos públicos conforme a las disposiciones legales aplicables.

Esto es observable, en la atención prioritaria que se da a las contrataciones consolidadas, los contratos marco que dispone el Gobierno Federal para las entidades y dependencias, y priorizando el procedimiento de Licitación pública.

Finalmente, debe considerarse que el 16 de abril de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, entre las que se destacó la actualización de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, ComprasMX, el cual pasó de ser un medio de información pública gubernamental a un sistema oficial y obligatorio para la gestión de todo el ciclo procesal de contrataciones públicas.

Y para el 18 de diciembre de 2025 se publicó en el mismo medio de difusión del Gobierno Constitucional, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Sevicios del Sector Público.

Ambos instrumentos normativos conllevan diversas modificaciones administrativas y de fundamentación para la aplicación en los procedimientos de contratación, las cuales se han realizado de manera progresiva y seguirán implementando en el transcurso de la operación del área de contrataciones gubernamentales de esta Secretaría.

### c. Obra Pública

El presente sub rubro no resulta aplicable para la SESNA, lo anterior debido a que no se cuenta con presupuesto designado para el capítulo de gasto 6000 Inversión Pública.

### d. Austeridad republicana

En cumplimiento a lo previsto por la Ley Federal de Austeridad Republicana, se presenta el Informe de Austeridad Republicana de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), correspondiente al ejercicio fiscal de 2025.

Tabla 24. Disposiciones de austeridad ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública 2025

Concepto	2024			2025			Variación [Subtotal 2024/ Subtotal 2025]-1
	Consumo en KWH	Precio por KWH	Subtotal	Consumo en KWH	Precio por KWH	Subtotal	Var. %
<b>Energía eléctrica</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Consumo en m3	Precio por Lt	Subtotal	Consumo en m3	Precio por Lt	Subtotal	Var. %
<b>Agua</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Consumo en Lt	Precio por Lt	Subtotal	Consumo en Lt	Precio por Lt	Subtotal	Var. %
<b>Combustible [26103,26104]</b>	2,539.29	22.34	\$56,727.68	925.86	\$23.99	\$22,211.37	155%
	Pago por renta	Impresión generada	Subtotal	Pago por renta	Impresión generada	Subtotal	Var. %
Fotocopia B/N	\$109,723.59	189,489	\$109,723.59	\$87,428.18	152,834	\$87,428.18	25.50%
Fotocopia color	\$39,111.50	19,387	\$39,111.50	\$20,239.79	9,199	\$20,239.79	93.24%
Escaneo de Doctos	\$31,725.05		\$31,725.05	\$17,399.35		\$17,399.35	82.3%
	Pago por renta		Subtotal	Pago por renta		Subtotal	Var. %
Servicio de telefonía fija [31701]	\$17,996.51		\$17,996.51	\$22,840.16		\$22,840.16	-21.21%
Servicio de internet [31603]	\$66,723.19		\$66,723.19	\$79,233.80		\$79,233.80	-15.79%
	Monto ejercido		Subtotal	Monto ejercido		Subtotal	Var. %
Pasajes nacionales	\$150,373.93		\$150,373.93	\$69,624.92		\$69,624.92	115.98%
Pasajes terrestres nacionales e internacionales	N/A		N/A	N/A		N/A	N/A
Viáticos Nacionales e internacionales	\$107,523.03		\$107,523.03	\$23,494.97		\$23,494.97	357.64%
	<b>Ejercicio Total</b>		<b>\$579,904.48</b>	<b>Ejercicio total</b>		<b>\$342,472.54</b>	<b>69.33%</b>

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

De igual forma se presenta el siguiente cuadro comparativo por partida de gasto sujeta a racionalidad:

*Tabla 25. Comentarios al gasto en los conceptos señalados en el Art. 10 de la LFAR*

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO DE GASTO	ENERO - DICIEMBRE			VARIACIÓN		COMENTARIOS
		2024		2025	\$	%	
		Corrientes	Constantes				
21101	Materiales y útiles de oficina	75,771.66	80,999.90	81,305.78	-305.88	-0.38%	En el ejercicio se optimizó el consumo de material de oficina derivado de las acciones implementadas, lo que representó una disminución del .38 por ciento con relación al mismo periodo del ejercicio anterior y por los procesos de compra que aún no concluyen
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	44,539.13	47,612.33	7,681.20	39,931.13	83.87%	La disminución obedece a que las Unidades Responsables no han requerido la adquisición de materiales y útiles consumibles en equipos informáticos, adicional a que los equipos de fotocopiado en el arrendamiento incluyen este tipo de materiales, lo que impacta en el gasto lo que impactó en un 83.87 por ciento
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	45,457.37	48,593.93	54,758.60	-6,164.67	-12.69%	El gasto en esta partida se redujo en un 12.69 por ciento, no obstante, se ha disminuido la compra de agua para los eventos que realiza la SESNA en las instalaciones.

26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	56,727.68	60,641.89	18,846.66	41,795.23	68.92%	El gasto por concepto del servicio del suministro de combustible de 2025 para el parque vehicular presenta una disminución relevante con respecto al ejercicio 2024. en 68.92 por ciento, por la correcta planeación para la distribución de documentos oficiales y la disminución de las comisiones realizadas durante el primer semestre.
31603	Servicios de internet	66,723.20	71,327.10	79,233.80	-7,906.70	-11.09%	El incremento del 11.09 por ciento, obedece a la falta de titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, lo cual ha impactado en el gasto, así como los pagos que están pendientes por ser un servicio devengado
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	17,996.51	19,238.27	22,840.16	-3,601.89	-18.72%	La variación en el incremento del 18.72 por ciento en esta partida corresponde al servicio de internet que utiliza el Secretario Técnico de la SESNA y se genera porque en este ejercicio se cubrieron pasivos de 2024.
31801	Servicio Postal	10,044.00	10,737.04	3,533.80	7,203.24	67.09%	La disminución del 67.09 por ciento, obedece a la NO solicitud por parte de las Unidades Responsables para el envío de documentación a distintas instancias administrativas locales y foráneas a través del servicio de mensajería y paquetería.
31902	Contratación de otros servicios	381,988.00	408,345.17	507,268.00	-98,922.83	-24.23%	El incremento del 24.23 por ciento del gasto al segundo semestre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024 se realiza para poder contar con más lugares de estacionamiento para el personal de esta Secretaría Ejecutiva, toda vez que, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, solicito lugares que se tenían asignados a la SESNA.

31904	Servicios integrales de infraestructura de cómputo.	625,775.52	668,954.03	317,782.14	351,171.89	52.50%	La variación del 52.5 por ciento en esta partida corresponde a la contratación del servicio de la Nube, no obstante, el proveedor no había presentado las facturas correspondientes al primer semestre del ejercicio, por lo que el compromiso se reflejó hasta el cierre del ejercicio 2025.
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1,685,166.72	1,801,443.22	1,810,331.13	-8,887.91	-0.49%	El incremento en el gasto se motiva porque en el periodo se cubrieron pasivos del ejercicio 2024 y al incremento del costo en el servicio por parte del proveedor.
32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	1,270,679.70	1,358,356.60	966,253.86	392,102.74	28.87%	La variación en la disminución del 28.87 por ciento, con relación al mismo periodo del ejercicio anterior obedece a que a los precios obtenidos de los licenciamientos de Microsoft 365 y Adobe, el gasto incluye el pago de pasivos de 2024.
33104	Otras asesorías para la operación de programas	152,236.05	162,740.34	382,596.69	-219,856.35	-135.10%	El incremento del 135.10 por ciento al cierre del ejercicio obedece a que no se había cubierto el costo total de la auditoría externa a los estados contables y presupuestales que corresponde a la revisión del ejercicio 2023, en comparación del año anterior en donde aún no se cubrían estos servicios, ya que una parte de estos se cubrieron con recursos de 2024.
33602	Otros servicios comerciales	180,560.14	193,018.79	125,067.32	67,951.47	35.20%	Fotocopiado y Escaneo
33602		59,044.00	63,118.04	69,832.00	-6,713.96	-10.64%	Estenografía
33602		239,604.14	256,136.83	194,899.32	61,237.51	23.91%	La disminución en el gasto de fotocopiado y escaneo del 35.20 por ciento, obedece a las estrategias implementadas para la racionalidad de recursos, asimismo por lo que corresponde al servicio de estenografía el incremento del 10.64 por ciento se debe al incremento de sesiones realizadas en comparación con el mismo periodo del ejercicio anterior.

33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	1,268,080.00	1,355,577.52	21,912.00	1,333,665.52	98.38%	La disminución del 98.38 por ciento al cierre del ejercicio obedece a que, las Unidades de la SESNA solicitaron menos publicaciones en el Diario Oficial de la Federación y con hipervínculos con relación a la totalidad de los documentos, lo que impactó en la disminución del gasto.
33901	Subcontratación de servicios con terceros	123,808.44	132,351.22	81,832.97	50,518.25	38.17%	Se presenta una disminución en el gasto del 38.17 por ciento al cierre del ejercicio 2025 en comparación con el de 2024, ya que, en este ejercicio solo se cubrieron los honorarios de un especialista en materia laboral, contratado para atender las demandas en contra de la SESNA.
33903	Servicios integrales	359,716.00	384,536.40	622,978.00	-238,441.60	-62.01%	El incremento de gasto por el 62.01 por ciento al cierre del ejercicio 2025, se originó por el evento conmemorativo del cumplimiento de los 10 años de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, realizado en el mes de mayo de 2025.
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	246,590.63	263,605.38	69,624.92	193,980.46	73.59%	El ejercicio del gasto en partida de pasajes nacionales disminuyó ya que, en este periodo, no se realizaron comisiones oficiales, el importe que se presenta, corresponde a comisiones del mes de diciembre 2024, que se pagaron en enero de 2025, situación que también se presenta con la partida de viáticos nacionales, el gasto que se presenta corresponde a las comprobaciones de las comisiones realizadas en el mes de diciembre de 2024.
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	133,145.05	142,332.06	23,494.97	118,837.09	83.49%	

*Deflactor = 1.0432 con base en promedios enero-diciembre 2025 vs 2024 fuente: Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)*

## Austeridad en el uso de tecnologías

La **Ley Federal de Austeridad Republicana** establece la obligación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de administrar los recursos públicos bajo criterios de **eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez**. En este marco, el uso de **software libre** en el desarrollo y operación de los sistemas que integran la **Plataforma Digital Nacional (PDN)** se convierte en una estrategia clave para dar cumplimiento a la austeridad en el uso de tecnologías.

Por otra parte, el **“ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal”** promueve la **interoperabilidad, estandarización y ahorro del gasto**, objetivos que son congruentes con las ventajas del software libre.

El **software libre** contribuye directamente a la austeridad tecnológica porque:

6. **Reduce costos de licenciamiento** al disminuir la dependencia de proveedores privados y permitir reorientar recursos hacia el fortalecimiento de otras capacidades técnicas [infraestructura tecnológica].
7. **Fomenta la soberanía tecnológica** al contar con acceso al código fuente; la SESNA mantiene el control, pudiendo hacer adaptaciones en cualquier momento o compartir la tecnología sin costos adicionales.
8. **Promueve la transparencia y confianza pública**, derivado de que los sistemas contruidos con software libre pueden ser auditados de forma abierta, lo que incrementa la rendición de cuentas y fortalece el combate a la corrupción.
9. **Facilita la interoperabilidad entre sistemas** al integrar información de distintos Entes públicos de diferentes órdenes de gobierno, al permitir la conexión estandarizada sin restricciones propietarias.
10. **Impulsa la innovación y la colaboración** al permitir que la comunidad técnica y académica participe en propuestas o en la mejora continua de sistemas y aplicaciones ya desarrollados, generando valor público sin elevar los costos.

Por lo anterior, en este **segundo semestre y cierre anual 2025**, la SESNA ha continuado fomentando el uso y el desarrollo con software libre para los Sistemas que actualmente están operando en la PDN. Estos sistemas son el Sistema 1 “Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal”, el Sistema 2 “Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas”, el Sistema 3 “Sistema Nacional de Servidores públicos y particulares sancionados” y el Sistema 6 “Sistema de Información Pública de Contrataciones”. También para los desarrollos de los prototipos terminados del Sistema 4 “Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización” en su versión Beta 0.4 y del Sistema 5 “Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción” en su

versión Beta 0.9, los cuales están en espera del visto bueno y aprobación por parte de los integrantes del Comité Coordinador, además de las diferentes secciones de información (normatividad, especificaciones e interconexión) y de las herramientas de libre uso que se comparten en la sección de Mercado Digital Anticorrupción (MDA) de la Plataforma Digital Nacional.

En conclusión, el uso de **software libre en la PDN** no solo cumple con la **Ley de Austeridad Republicana** y las disposiciones del **ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal**, sino que también garantiza un modelo de gestión tecnológica **sostenible y transparente**, alineado a los principios del **Sistema Nacional Anticorrupción** y a las exigencias de una administración pública eficiente.

#### e. Cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En el presente apartado se detallan las principales acciones desarrolladas durante el segundo semestre de 2025 en la Unidad de Transparencia de la SESNA.

##### Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia 2025

La SESNA como sujeto obligado cumplió con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia, al tercer trimestre de 2025.

##### Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal

Durante el ejercicio 2025 la SESNA ha dado respuesta a las solicitudes de información en formatos de bases de datos abiertos.

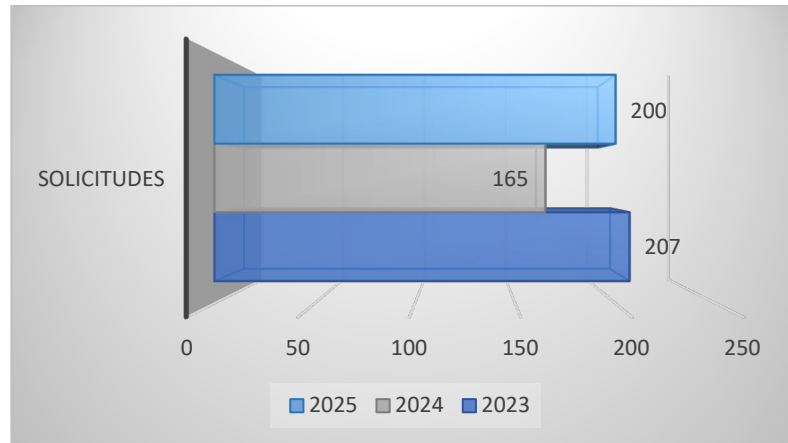
Con respecto a Plataforma Digital Nacional, toda la información que se publica en los Sistemas de la PDN es a través de formatos abiertos. Por su parte, el seguimiento de la normativa de las plataformas estatales, así como la metodología para dar seguimiento a los avances de interconexión, se publica en datos abiertos, tanto los tableros de control y avances en la interconexión de la PDN. Por su parte, también se ha participado en reuniones interinstitucionales en colaboración con el Comité Coordinador del SNA para definir los nuevos catálogos de datos abiertos en el presente año.

##### Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAI)

Durante el segundo semestre del ejercicio 2025 se recibieron **200** solicitudes de acceso a la información pública. Al realizar un comparativo con los datos obtenidos en el mismo

periodo durante el ejercicio inmediato anterior [165 en 2024] se observa un incremento del **21.5%**. En la siguiente gráfica se observan las cifras antes señaladas y la tendencia al alza del ejercicio de derecho de acceso a la información a través de las solicitudes presentadas en la PNT.

**Gráfica 6 Tendencia Solicitudes de Acceso a la Información**



Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia

### Medios de ingreso

El 100% de las solicitudes fueron registradas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

**Tabla 26. Medios de ingreso de Solicitudes de Acceso a la Información en la SESNA 2025**

Solicitudes registradas	Total	PNT	%	Manual			Porcentaje
				Vía telefónica	Presencial	Correo electrónico	
2do Semestre 2023	207	207	100%	0	0	0	100%
2do Semestre 2024	165	165	100%	0	0	0	100%
2do Semestre 2025	200	200	100%	0	0	0	100%

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia

### Temática de la solicitud

Para conocer los temas de interés para la ciudadanía e identificar áreas de oportunidad en materia de difusión y comunicación de las actividades de la SESNA, se realizó un análisis de las temáticas más frecuentes en las solicitudes. A continuación, se presenta la clasificación temática utilizada.

**Tabla 27. Clasificación temática de las Solicitudes de Acceso a la Información Segundo Semestre 2025**

1	Actividades de la Institución	116
2	Otros más frecuentes	84
<b>TOTAL</b>		<b>200</b>

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia

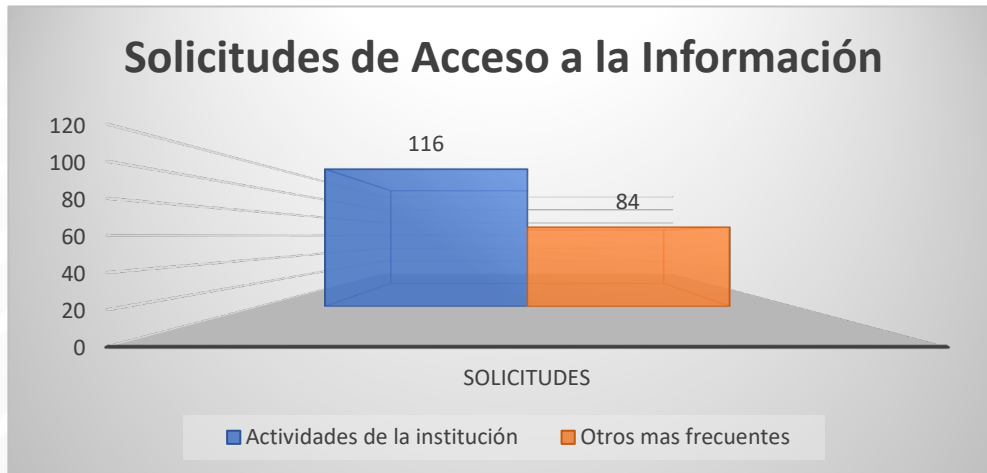
Los temas preponderantes en el segundo semestre fueron, en primer lugar, Actividades de la Institución [116] 58%, otros más frecuentes [84] 42%.

Los temas preponderantes en el segundo semestre fueron, en primer lugar, consultas respecto de Resultados de actividades sustantivas, lo relativo a Información sobre Servidores Públicos, información generada por el sujeto obligado referente a los recursos financieros, materiales, humanos y finalmente proyectos y actividades sustantivas que realiza la SESNA, como órgano de apoyo técnico del SNA.

Al respecto, se puede concluir que, en el segundo semestre del año 2025, hubo mayor interés por parte de la ciudadanía para conocer los proyectos y actividades sustantivas que realiza la SESNA, como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador sobre todo en materia de la Plataforma Digital Nacional e información sobre actividades sustantivas de la SESNA.

A continuación, se muestra la distribución numérica de la temática de las solicitudes recibidas durante primer semestre 2025.

**Gráfica 7 Distribución temática de las Solicitudes de Acceso a la Información**



Fuente: PNT

#### Tipo de respuesta

La Unidad de Transparencia gestionó y dio respuesta a las solicitudes de acceso a la información recibidas de conformidad con los “*Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública*”<sup>4</sup>,

<sup>4</sup> Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública. Diario Oficial de la Federación (DOF) 12 de febrero de 2016.

obligatorios para todos los sujetos obligados” y los “Lineamientos para la atención a solicitudes de acceso a la información pública formuladas a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción<sup>5</sup>”.

Asimismo, se precisa que, al momento de presentación de este informe el 100% de las SAI registradas en el periodo fueron contestadas. De acuerdo con la información otorgada al(los) solicitante(s) se realizó el siguiente cuadro:

**Tabla 28. Sentido de Respuesta de las Solicitudes de Acceso a la Información al 2do semestre de 2025**

Sentido de Respuesta 2025	2do semestre
Entrega de Información pública	134
Versión pública	0
Información clasificada como reservada	0
Incompetencia notoria	61
Incompetencia parcial	0
Inexistencia de información	0
Desechadas por falta de respuesta al Requerimiento de Información Adicional	1
Desechadas por falta de pago del solicitante	0
Disponibilidad de la información previo pago	4
No corresponde al marco de la LFTAIP	0
Datos personales, Derechos ARCOP	0
<b>Total</b>	<b>200</b>

Fuente: PNT-INAI

### Recursos de Revisión

En el segundo semestre del ejercicio 2025 fueron notificados, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, 8 recursos de revisión. La Autoridad Garante, operante a partir del mes de junio de 2025, denominada: “**Transparencia para el Pueblo**”, derivado de la reforma a la Ley General de Transparencia de fecha 20 de marzo de 2025, se encuentra en sustanciación en los \*\* casos.

**Tabla 29. Recursos de revisión interpuestos ante el INAI en el ejercicio 2025**

Recursos de revisión al 2do semestre de 2025				
Número de expediente	Sujeto obligado	Fecha de interposición	Estatus del medio	Fecha límite de la resolución
SESNAAI2507755	SESNA	26/11/2025	CONTESTADO	09/12/2025
SESNAAI2505983	SESNA	27/10/2025	DESECHADO	12/11/2025

<sup>5</sup> Lineamientos aprobados el 06 de abril de 2020 en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la SESNA.

SESNAAI2504642	SESNA	10/09/2025	RESUELTO CUMPLIMIENTO	SIN	12/12/2025
SESNAAI2504436	SESNA	02/09/2025	RESUELTO CUMPLIMIENTO	SIN	08/12/2025
SESNAAI2504358	SESNA	01/09/2025	RESUELTO CUMPLIMIENTO	SIN	14/11/2025
SESNAAI2502960	SESNA	09/07/2025	RESUELTO CUMPLIMIENTO	SIN	23/10/2025
SESNAAI2501988	SESNA	04/06/2025	CUMPLIMENTADO		13/11/2025
SESNAAI2501987	SESNA	04/06/2025	RESUELTO CUMPLIMIENTO	SIN	19/09/2025

Fuente: PNT

### Acciones referentes al cumplimiento de obligaciones de transparencia

De acuerdo con los preceptos establecidos en la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LGTAIP] publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, los sujetos obligados deben mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia comunes y específicas de conformidad con sus facultades. Tal información debe actualizarse por lo menos cada tres meses salvo que la Ley establezca un plazo diverso<sup>6</sup> por lo cual a la fecha de este informe las obligaciones de transparencia se encuentran actualizadas por parte de este sujeto obligado al 100%.

### Capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales a servidores públicos de la SESNA

Ante la reforma constitucional y legal en materia de transparencia y por ende la desaparición del INAI y sus sistemas como el SACP y el CEVINAI, no se realizaron formalmente actividades de capacitación presencial o a distancia en materia de transparencia y protección de datos personales en la SESNA por parte de la Autoridad Garante, a excepción de las reuniones para carga de información del SIPOT realizadas por parte de la UT con el personal de la SESNA.

### Comité de Transparencia de la SESNA

En este apartado se informan las actividades del Comité de Transparencia de la SESNA durante 2025, en cumplimiento con sus facultades previstas en los artículos 309 y 40 de la nueva LGTAIP.

### Sesiones

Se informa que este órgano colegiado en el segundo semestre de 2025 sesionó en total de 3 ocasiones de las cuales, las 3 fueron ordinarias, como se muestra en la siguiente tabla:

*Tabla 30. Sesiones del Comité de Transparencia de la SESNA -2025*

SESIONES2 do semestre 2025	FECHA
Segunda Sesión Ordinaria	17/07/2025

<sup>6</sup> Artículo 65 de la nueva LGTAIP, publicada en el DOF el 20 de marzo de 2025.

Tercera Sesión Ordinaria	10/09/2025
Cuarta Sesión Ordinaria	16/12/2025

## f. Cumplimiento de la Ley de Archivos

En cumplimiento a la Ley General de Archivos, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción [SESNA], durante el segundo semestre de 2025 realizó diversas acciones que contribuyeron a realizar el correcto desarrollo de las actividades relacionadas con la organización, conservación, administración y preservación de los expedientes y documentos creados en la SESNA.

### Objetivo

Garantizar el cumplimiento de la Ley General de Archivos en las Unidades Administrativas de la SESNA mediante la implementación de políticas, procedimientos y buenas prácticas de gestión documental que aseguren la organización, conservación, disponibilidad y transparencia de los documentos públicos.

### Principales acciones instrumentadas durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 2025:

- **Programa Anual de Desarrollo Archivístico, ejercicio fiscal 2025**

Se elaboró el programa anual de desarrollo archivístico, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, posteriormente se presentó para su revisión en la primera sesión del Grupo Interdisciplinario la cual se llevó a cabo el día 22 de enero de 2025. Finalmente, se publicó en el portal electrónico de la SESNA en los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley General de Archivos [LGA].

- **Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024**

Se elaboró un informe detallando el cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 de la SESNA, y se publicó el último día del mes de enero de 2025 en el portal electrónico de la SESNA, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 26 de la Ley General de Archivos.

- **Inventarios Documentales.**

Las unidades administrativas de la SESNA elaboraron y actualizaron trimestralmente los inventarios documentales correspondientes a sus respectivas áreas, para su carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia [SIPOT].

Derivado de una visita realizada por el Archivo General de la Nación [AGN] en el mes de septiembre de 2025, se emitió una observación respecto al formato del Inventario General por Expediente. Dicha observación fue comentada en una reunión de trabajo con los Responsables de Archivo de Trámite, en la cual se acordó realizar las modificaciones necesarias a los inventarios de cada una de las unidades administrativas, a fin de publicarlos conforme al nuevo formato a partir del ejercicio 2026.

- **Guía de archivo documental**

Las personas responsables de los archivos de trámite realizaron la actualización de la Guía de Archivo Documental de sus respectivas unidades administrativas, la cual fue publicada en el portal institucional de la SESNA: <https://www.sesna.gob.mx/transparencia/archivo/>

Asimismo, dicha información fue publicada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) durante el primer semestre de 2025.

- **Registro Nacional de Archivos del AGN (Artículo 79 de la LGA)**

Con fecha 29 de septiembre de 2025, se realizó la actualización anual al Registro Nacional de Archivos, conforme al Capítulo VI de la Ley General de Archivos, obteniendo la constancia siguiente:



- **Manual de Transferencia Primaria**

En la primera sesión del Grupo Interdisciplinario, celebrada el 22 de enero de 2025, se

presentó por segunda ocasión el Manual de Transferencia Primaria de la SESNA, el cual fue aprobado después de atender las observaciones realizadas por las unidades administrativas vía correo electrónico.

- **Sistema Institucional para la Administración (SIA)**

Mediante los oficios SE/DGAF/DRMSG/096/2025, y SE/DGA/DRMSG/097/2025 ambos de fecha 19 de marzo de 2025, el Área de Coordinación de Archivos de la SESNA solicitó la designación o ratificación del Responsable de Correspondencia y Responsable de Archivo de Trámite de cada una de las Unidades Administrativas de la SESNA para el ejercicio fiscal 2025, quienes apoyan a garantizar la organización, conservación, disponibilidad, integridad y accesibilidad de los documentos de archivo que poseen cada una de sus Unidades Administrativas; quedando de la siguiente manera:

**CONFORMACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS  
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

**art. 21 LGA**

INTEGRACIÓN DEL SIA	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA / SESNA	OFICIO DE DESIGNACIÓN Y/O RATIFICACIÓN
<b>Áreas de Archivos</b> art. 27 LGA	Raúl Hernández López	Coordinador de Archivos de la SESNA	Designación mediante el oficio No. SE/ST/148/2023 de fecha 24 de mayo de 2023
	Bertha Cruz García	Responsable de Correspondencia de la Secretaría Técnica	Ratificación mediante oficio SE/ST/122/2025 de fecha 24 de marzo de 2025.
<b>Áreas de Correspondencia</b> art. 29 LGA	Silvia González Monroy	Responsable de Correspondencia de la Unidad de Plataforma Digital Nacional	Designación SE/UPDN/019/2025 de fecha 02 de junio de 2025.
	Héctor Hidalgo Cedillo	Responsable de Correspondencia de la Unidad de Política Pública del Sistema Nacional Anticorrupción	Ratificación mediante oficio SE/UPPSNA/017/2025 de fecha 24 de marzo de 2025.
	Mariela Rivera Ramírez	Responsable de Correspondencia de la Dirección General de Administración y Finanzas	Ratificación mediante oficio SE/DGAF/040/2025 de fecha 24 de marzo de 2025.
	Daniel Giovanni Romero Romero	Responsable de Correspondencia de la Dirección General de Asuntos Jurídicos	Designación mediante oficio SE/DGAJ/155/2025 de fecha 03 de junio de 2025.
	María Dolores Camio Villarelo	Responsable de Correspondencia de la Dirección General de Fomento de la Cultura de la Integridad	Ratificación mediante oficio SE/DGFCI/009/2025 de fecha 26 de marzo de 2025.
	Marissa Martínez García	Responsable de Correspondencia de la Dirección General de Riesgos e Inteligencia Anticorrupción	Designación mediante oficio SE/DGRIA/013/2025 de fecha 21 de marzo de 2025.
	<b>Áreas Operativas</b>	<b>Bertha Cruz García</b>	<b>Responsable de Archivo de Trámite de la Secretaría Técnica</b>
Silvia González Monroy		Responsable de Archivo de Trámite de la Unidad de Plataforma Digital Nacional	Designación SE/UPDN/018/2025 de fecha 02 de junio de 2025.
Héctor Hidalgo Cedillo		Responsable de Archivo de Trámite de la Unidad de Política Pública del Sistema Nacional Anticorrupción	Ratificación mediante oficio SE/UPPSNA/020/2025 de fecha 24 de marzo de 2025.
Mariela Rivera Ramírez		Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección General de Administración y Finanzas	Ratificación mediante oficio SE/DGAF/041/2025 de fecha 24 de marzo de 2025.
<b>Martha Isabel Galindo Fuentes</b>		<b>Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección General de Asuntos Jurídicos</b>	<b>Designación mediante oficio SE/DGAJ/243/2025 de fecha 13 de octubre de 2025.</b>
Olivia Nolasco Nolasco		Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección General de Fomento de la Cultura de la Integridad	Designación mediante oficio SE/DGFCI/010/2025 de fecha 26 de marzo de 2025.
Marissa Martínez García		Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección General de Riesgos e Inteligencia Anticorrupción	Designación mediante oficio SE/DGRIA/023/2025 de fecha 04 de junio de 2025.
Responsable del Archivo de Concentración art. 31 LGA	Mariela Rivera Ramírez	Responsable del Archivo de Concentración	Designación mediante oficio SE/ST/083/2024 de fecha 23 de febrero de 2024. <small>A la fecha no se han realizado transferencias primarias y/o secundarias, toda vez que no se cuenta con un espacio para destinarlo a un Archivo de Concentración, en virtud de que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción cuenta con un espacio en comodato en un inmueble propiedad de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno</small>
Archivo Histórico art. 32 LGA	Por el momento no se cuenta con el archivo histórico, debido a que la SESNA es un organismo que comenzó a operar en el ejercicio fiscal 2017.		

- **Sesiones Ordinarias del Grupo Interdisciplinario.**

- El día 22 de enero de 2025, se llevó a cabo la **Primera Sesión Ordinaria** del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, para tratar los puntos siguientes:
  - Presentación para su aprobación y firma del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción 2024.
  - Presentación del Manual de Transferencia Primaria de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; para su revisión y aprobación.
  - Presentación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; para su revisión y en su caso, formular las recomendaciones correspondientes.
- El día 07 de julio de 2025, se llevó a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria** del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, para tratar los puntos siguientes:
  - Presentación para su aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
  - Presentación del Seguimiento del Cronograma de Actividades del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025.
  - Presentación de casos para su revisión y aprobación:
  - Actualización de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
  - Actualización de los Instrumentos de Control Archivístico [Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental].
- El día 26 de noviembre de 2025 se llevó a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria** del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, para tratar los puntos siguientes:
  - Presentación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción 2025.
  - Presentación del Seguimiento del Cronograma de Actividades del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025.
  - Resultado de la Visita de Verificación del Registro Nacional de Archivos [RNA], realizada por el Archivo General de la Nación, el pasado 11 de septiembre de 2025 a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

- **Reuniones de Grupo de Trabajo SESNA.**

El día 02 de abril de 2025 se llevó a cabo la **Primera Reunión de Trabajo** de la Coordinación de Archivos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con los Responsables de Archivo de Trámite para tratar los puntos siguientes:

- Volumetría de documentación rezagada en archivos de Trámite;
- Presentación del Manual de Transferencia Primaria de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción;
- Presentación para su aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2025;

El día 04 de junio de 2025 se llevó a cabo la **Primera Reunión de Trabajo Extraordinaria** de la Coordinación de Archivos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con los Responsables de Archivo de Trámite para tratar los puntos siguientes:

- Actualización de Instrumentos de Control Archivístico:
- Cuadro General de Clasificación Archivística [CGCA]
- Catálogo de Disposición Documental [CADIDO]

El día 17 de junio de 2025 se llevó a cabo la **Segunda Reunión de Trabajo Extraordinaria** de la Coordinación de Archivos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con los Responsables de Archivo de Trámite para revisar los avances, dudas y/o comentarios de las Fichas Técnicas de Valoración Documental por Serie, de sus Unidades Administrativas de la SESNA.

El día 26 de junio de 2025 se llevó a cabo la **Segunda Reunión de Trabajo** de la Coordinación de Archivos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con los Responsables de Archivo de Trámite para tratar los puntos siguientes:

- Seguimiento a la revisión de los avances, dudas y/o comentarios de las Fichas Técnicas de Valoración Documental por Serie, de sus Unidades Administrativas.
- Actualización de Inventarios Documentales del segundo trimestre de 2025.

El día 22 de octubre de 2025 se llevó a cabo la **Tercera Reunión de Trabajo** de la Coordinación de Archivos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con los Responsables de Archivo de Trámite para tratar los puntos siguientes:

- Actualización del Sistema Institucional de Archivos [SIA] de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Actualización de la Constancia de Refrendo al Registro Nacional de Archivos
- Visita de Verificación del Registro Nacional de Archivos [RNA], realizada por el Archivo General de la Nación, el pasado 11 de septiembre de 2025 a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Asuntos Generales
  - Carga de Inventarios Documentales al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia [SIPOT]
  - Capacitación y Asesorías Archivísticas

o Actualización de los Instrumentos de Control y Consulta

- **Capacitación y Asesoría Archivística**

Se presentó un programa de capacitación con diversos cursos en materia archivística, el cual había sido solicitado por el área de Recursos Humanos; sin embargo, derivado del costo de dichos cursos y al no estar contemplados en el Programa Anual de Capacitación, no fue posible su contratación.

En atención a lo anterior, se informó y compartió con las personas responsables de correspondencia y archivo de trámite el listado de cursos en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos que imparte de manera virtual y gratuita el Archivo General de la Nación (AGN), a través de su Plataforma Educativa.

Asimismo, se les informó y compartió el Calendario Anual de Asesorías Archivísticas Gratuitas 2025 que brinda el AGN de forma virtual, cuyo objetivo es orientar a las personas servidoras públicas en conocimientos, habilidades y buenas prácticas en materia archivística, gestión documental y cumplimiento normativo.

De igual forma, se les invitó a inscribirse y participar en el curso **“Gestión Documental en la Administración Pública Federal”**, disponible a través del Sistema de Capacitación Virtual para Personas Servidoras Públicas (SICAVISP).

- **Infografía**

De manera mensual, se ha enviado por medios electrónicos a las personas responsables del trámite y de la correspondencia de la SESNA material visual informativo, consistente en representaciones gráficas con textos breves, esquemas e imágenes, cuyo propósito es explicar de forma clara conceptos, procesos y datos relevantes relacionados con la gestión, clasificación, conservación y valoración de los documentos de archivo. Dicho material emplea recursos gráficos para facilitar su comprensión y destacar su importancia histórica y administrativa, en el marco de un sistema institucional de archivos y de la gestión de la memoria documental.

- **Sistema de Control de Gestión en la SESNA**

Con fecha **08 de abril de 2025**, la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)** participó en la **sesión informativa sobre la funcionalidad del sistema SAGA**, así como en la **sesión técnica** correspondiente.

Posteriormente, el **18 de junio de 2025**, se envió vía **correo electrónico** el **oficio de solicitud para el otorgamiento de la Licencia de Uso No Exclusiva del sistema SAGA** a favor de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Derivado de dicha solicitud, se emitió respuesta dirigida a la **Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y TIC's**, así como al **Subdirector de Servicios Tecnológicos**, a fin de dar seguimiento al trámite; **sin embargo, no se llevaron a cabo acciones posteriores.**

### g. Procedimientos de Instancias Fiscalizadoras.

Al cierre del ejercicio 2025, el Órgano Especializado de Fiscalización de la Subsecretaría Anticorrupción por medio de la Coordinación General de Órganos Internos de Control en la Secretaría de Gobernación por medio de la Oficina de Representación en la SESNA, practicó la verificación del cumplimiento de objetivos y metas de la SESNA mediante el acto de fiscalización 2025-02-OIC-4-AYM-ADE-001, Clave 47AYM, de la que se derivaron 3 (tres) recomendaciones, mismas que fueron atendidas por las Unidades Administrativas auditadas, lo cual fue notificado mediante oficio SABG/420/OICSEGOB/807/2025 con fecha del 25 de septiembre de 2025.

Asimismo, se inició la verificación de cumplimiento a las medidas de austeridad en el ejercicio del gasto corriente correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2025, mediante el acto de fiscalización número 2025-02-OIC-4-AYM-AFC-002, notificado con el oficio número SABG/420/OICSEGOB/565/2025 de fecha 01 de julio de 2025, del cual se derivaron 5 (cinco) resultados definitivos de los cuales los identificados con los números 02, 03 y 04 se emitieron sin observaciones y los números 01 y 05 continuaron con problemáticas por atender, los cuales generaron 1 recomendación preventiva y 1 observación correctiva.

*Tabla 31. Estatus de los Procedimientos de Instancias Fiscalizadoras*

Auditoría	Objetivo	Observaciones	Estatus
<p>2025-02-OIC-4-AYM-ADE-001</p> <p>Clave 47AYM</p> <p>denominada "Atribuciones a cargo de la Unidad de Plataforma Digital Nacional y la Unidad de Política Pública del Sistema Nacional Anticorrupción que se llevaron a cabo en apego a la normatividad"</p>	<p>Verificar que el cumplimiento de los objetivos y metas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, mediante la operación del programa presupuestario P015 "Promover el desarrollo, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales anticorrupción, y la administración de la Plataforma Digital Nacional</p>	Tres	Atendida
<p>2025-02-OIC-4-AYM-AFC-002</p> <p>Clave 47AYM</p> <p>Denominada "Verificar que se cumplan las medidas de austeridad en el ejercicio del gasto corriente, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2025.</p>	<p>Verificar que se cumplan las medidas de austeridad en el ejercicio del gasto corriente.</p>	5 Resultados	Atendida

En referencia a las conclusiones emitidas en el marco de la Auditoría 2025-002-OIC-AYM-ADE-001 con título “Atribuciones a cargo de la Unidad de Plataforma Digital Nacional y la Unidad de Política Pública del Sistema Nacional Anticorrupción que, se llevaron a cabo en apego a la normatividad”.

Se determinó que, las diversas acciones para la atención de los 3 hallazgos, 01. “10. Incumplimiento de programas, metas, objetivos o proyectos”, 02. “01. Incumplimiento de programas, metas, objetivos o proyectos” y 03. “09. Inadecuado o insuficiente seguimiento a proyectos” se adoptaron las medidas para aclarar las recomendaciones al desempeño y atender las recomendaciones preventivas, conforme a los plazos y términos establecidos.

Con respecto al acto de Fiscalización 2025-02-OIC-A-AYM-AFC-002 “Verificar que se cumplan las medidas de austeridad en el ejercicio del gasto corriente”.

Se determinaron los siguientes resultados:

- 02. Anteproyecto de Presupuesto. - Se determinó una recomendación preventiva.
- 03. Adecuaciones Presupuestarias. - No se determinaron observaciones.
- 04. Estructuras Orgánicas. – No se determinaron observaciones
- 05. Recursos Materiales. - No se determinaron observaciones
- 06. Servicios Generales. – Se determinó una recomendación correctiva.

Al respecto se emitió la observación correctiva con la finalidad de que la SESNA informe y promocióne la evidencia documental de las acciones realizadas para que se dé cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y el artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## 6.- CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE DESEMPEÑO

## 6. Cumplimiento de los convenios interinstitucionales en materia sustantiva y en su caso convenios de desempeño.

El Convenio de Desempeño es un instrumento de gestión que orienta a la persona servidora pública en el cumplimiento de los desafíos que le exige su cargo y le fija objetivos mediante los cuales será retroalimentado y evaluado periódicamente. Este tipo de instrumentos facilita por un lado la rendición de cuentas efectiva y transparente al interior de su área en la que se desempeña, así como también aportando al impacto en el desempeño institucional.

En la Secretaría Ejecutiva no se cuenta con un convenio parecido, sin embargo, si se han celebrado convenios con distintas instituciones.

Ahora bien, por lo que respecta al primer semestre de 2025, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28, fracción X del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, no cuenta con registró alguno de instrumentos jurídicos suscritos por la SESNA.

Por lo que hace al segundo semestre de 2025, la Dirección General de Asuntos Jurídicos informa que se registraron dos convenios suscritos por la SESNA, mismos que fueron relevantes para el cumplimiento de sus objetivos. Para ello, se detalla a continuación su fecha de firma, de registro ante esta Dirección y su objetivo principal:

- Convenio de Colaboración registrado el 17 de septiembre de 2025, firmado el 27 de agosto de 2025, entre la Fiscalía General de la República "FGR" y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción "SESNA", cuyo objetivo es: Establecer los mecanismos de colaboración entre "LAS PARTES", para que las personas servidoras públicas adscritas a la "FGR" accedan a las actividades de capacitación y profesionalización que imparte la "SESNA" a través de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción, en adelante "LA PLATAFORMA", con el propósito de contribuir a su formación y desarrollo en materias relacionadas con el combate y control de la corrupción, así como en la promoción y fortalecimiento de una cultura de la integridad en el servicio público.
- Convenio de Donación registrado el 01 de diciembre de 2025, firmado el 07 de diciembre de 2023, entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del estado Michoacán de Ocampo, "LA SESEA" y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción "LA SESNA", cuyo objetivo es: Establecer las bases de colaboración interinstitucional entre "LAS PARTES" a efecto de implementar el Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción en lo sucesivo "Sistema V"; a fin de que "LA SESEA", esté en posibilidades de llevar a cabo la donación e instalación del Sistema V, en el equipo de cómputo o servidor que tenga a bien proporcionar "LA SESNA", así como de proporcionar asistencia, capacitación y soporte técnico sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación de su implementación; con lo cual se logrará la interconexión de la Plataforma Digital Estatal con la Plataforma Digital Nacional.

Es importante mencionar que, de los instrumentos jurídicos antes referidos, la Dirección General de Asuntos Jurídicos no desempeñó funciones de enlace, ni de seguimiento de los compromisos adquiridos en dicho instrumento.

## 7.- LOGROS

## 7. Principales Logros Alcanzados.

### Igualdad de Género y Derechos Humanos

Durante 2025, se realizaron diversas reuniones de planificación entre la Dirección de Derechos Humanos y Perspectiva de Género Institucional y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el fin de implementar el Plan de Acción del Sello de Igualdad de Género en la SESNA. Este Plan consta de 40 indicadores mediante los cuales se busca transversalizar la Perspectiva de Género en todas las Unidades Administrativas de la SESNA, mismo que deberá cumplirse a lo largo del año 2025 y 2026. Como parte de los requisitos del Sello, se realizaron cuatro sesiones ordinarias del Comité de Igualdad de Género y Derechos Humanos en el 2025, en las cuales las personas integrantes del Comité que representan cada área de la SESNA aprobaron la implementación del Plan de Acción, así como su seguimiento.

Derivado de las actividades del Plan de Acción, a lo largo del año se impartieron las siguientes capacitaciones: Ciclo de Formación “Guía Práctica del Sello de Igualdad de Género en Instituciones Públicas”, misma que constó de cuatro jornadas impartidas en el mes de abril. El objetivo de esta capacitación fue acompañar a las personas integrantes del Comité de Género y Derechos Humanos en la Implementación del Sello.

Se impartió una capacitación denominada “Sesgos de Género” enfocada al personal de reclutamiento de la Secretaría Ejecutiva, dicho taller tuvo como objetivo concientizar la existencia de sesgos y lograr evitarlos en las posibles contrataciones. Esperando como resultado generar entrevistas con perspectiva de género.

Asimismo, se impartió el curso denominado “Brecha Salarial de Género” impartido por el PNUD, el cual tuvo como finalidad sensibilizar y reconocer los diferentes tipos de brechas existentes en esta Secretaría Ejecutiva.

De forma similar, se capacitó a la Dirección de Derechos Humanos y Perspectiva de Género Institucional en el curso denominado “Claves de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas”, impartido por la Oficina de PNUD Regional. Este curso consistió en catorce horas de capacitación con el objetivo de compartir las experiencias de las diversas Unidades de Género de otros países al momento de implementar el Sello.

#### *Actividades institucionales en Igualdad de Género y Derechos Humanos*

En el 2025, se realizaron actividades institucionales orientadas a promover la Igualdad de Género, los Derechos Humanos y la No Discriminación dentro de la SESNA. Dichas actividades pueden dividirse en tres grandes rubros:

### 1. Eventos de Promoción y Difusión con Perspectiva de Género

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, se realizaron cuatro eventos con Perspectiva de Género, cuyo objetivo principal fue difundir e invitar a la reflexión sobre los Derechos Humanos de las mujeres y poblaciones en situación de vulnerabilidad. Éstos fueron:

- I. **Combatiendo la Corrupción con Perspectiva de Género.** En el marco del Día Internacional de la Mujer (8M), el 06 de marzo se llevó a cabo un panel vía remota transmitido a través de YouTube.
- II. **De Armarios a Hospitales: Navegando en el Sistema de Salud siendo LGBTQI+.** Con motivo del Mes del Orgullo, el 19 de junio se realizó una mesa de diálogo en formato virtual. Mismo que fue transmitido por YouTube en la cuenta oficial de la SESNA.
- III. **Perspectivas que transforman: Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad.** En el marco de la conmemoración del Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad, el 11 de septiembre se llevó a cabo una plática reflexiva acerca de los retos que viven las mujeres con discapacidad dentro de los espacios institucionales y académicos. Ésta se transmitió vía Youtube.
- IV. **La historia del 25N: Compromisos para Erradicar la Violencia contra las Mujeres.** En conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, el 25 de noviembre se reflexionó acerca de la relación entre violencia, corrupción y derechos humanos. Tomó lugar de forma remota por medio de la cuenta oficial de la SESNA en Youtube.

### 2. Comunicaciones internas con Perspectiva de Género, Derechos Humanos y No Discriminación

La SESNA implementa la campaña permanente de promoción y difusión interna denominada “Acciones por la Integridad” en la que cada martes se comparten infografías sobre Perspectiva de Género, Derechos Humanos, Inclusión y No Discriminación a todas las personas servidoras públicas de la institución. Entre las comunicaciones realizadas se encuentra la creación y difusión de flujogramas para conocer la ruta de denuncia ante el Comité de Ética por hechos de Acosos Sexual, Hostigamiento Sexual y Actos de Discriminación, así como la vulneración al Código de Ética. De igual forma, se desarrolló con el apoyo de la Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la SESNA, una infografía para dar a conocer los buzones de denuncia de la autoridad antes mencionada. Durante el año se compartieron 78 correos específicos con estas temáticas.

Asimismo, se desarrollaron grupos focales divididos por género enfocados en conocer las necesidades del personal adscrito a esta Secretaría, posteriormente se informaron los resultados con las personas tomadoras de decisiones a fin de sensibilizarlas y crear una estrategia basada en Derechos Humanos y Perspectiva de Género.

### *3. Contenidos específicos en redes sociales sobre Perspectiva de Género, Igualdad de Género y No Discriminación*

Durante el periodo de tiempo antes citado, se realizaron y difundieron 53 contenidos que promueven la Igualdad Sustantiva y la Protección de Derechos Humanos y 28 contenidos respecto a la No Discriminación en las cuentas de la plataforma X (antes Twitter) de la SESNA.

Además, se ha realizado la revisión de insumos de las Áreas Administrativas con el objetivo de transversalizar la Perspectiva de Género y los Derechos Humanos. Por otra parte, se han implementado seis dinámicas de sensibilización siendo estas las siguientes:

- 1° Bimestre (Enero – Febrero): El 28 de enero, se difundió a través de Acciones X La Integridad la campaña “Concientización de Estereotipos de Género” con el objetivo de profundizar en la difusión de conceptos en materia de Perspectiva e Igualdad de Género.
- 2° Bimestre (Marzo – Abril): El 26 de marzo se realizó la campaña “Paternidad Responsable” con el objetivo de sensibilizar a las personas públicas de la SESNA sobre la importancia de redistribuir la carga de cuidados, que principalmente recae en las mujeres. Esta carga desigual afecta el desarrollo personal y profesional de las mujeres, lo que profundiza las brechas de género.
- 3° Bimestre (Mayo – Junio): Como parte de las actividades de sensibilización, se colocaron infografías con un acechómetro en los pisos de la SESNA. Lo anterior, con el objetivo de que el personal pueda identificar y visibilizar las diferentes manifestaciones de violencia de género, desde las más sutiles hasta las más graves. Esta herramienta visual y didáctica permite que las personas servidoras públicas puedan evaluar sus relaciones laborales y reconocer patrones de comportamiento que puedan indicar violencia.
- 4° Bimestre (Julio-Agosto): Se realizó una campaña visual y de sensibilización para promover la implementación de un Kit de Menstruación Digna. Se colocaron infografías en los baños de la SESNA y se envió por correo la existencia del Kit de Menstruación Digna en el piso 6 de la SESNA en la oficina de la DDHyPGI. Además de ello se realizó una micro plática a cada área de la institución para mostrar el kit y romper los mitos y tabús acerca de la menstruación.
- 5° Bimestre (Septiembre-October): Durante este bimestre, se llevaron a cabo sesiones informativas dirigidas a las personas trabajadoras de la SESNA, respecto a sus prestaciones, el cómo funciona el Comité de Ética y los avances en la implementación del Sello de Igualdad de Género.

- 6° Bimestre (Noviembre-Diciembre): Durante este periodo se colocaron infografías en distintos pisos de la SESNA para difundir el proceso de denuncias ante el Comité de Ética. El objetivo fue brindar información clara a las personas colaboradoras sobre el procedimiento y favorecer su familiarización con éste.

Cabe señalar que durante este periodo se elaboró una “Caja de Herramientas”, misma que se espera contribuya a la Transversalización de la Perspectiva de Género en la SESNA. Es un esfuerzo técnico y práctico que reúne una serie de recursos elaborados y adaptados desde el enfoque de Derechos Humanos y Perspectiva de Género. Su propósito es apoyar a las distintas áreas administrativas y sustantivas de la SESNA en la incorporación de esta perspectiva en sus funciones, decisiones y productos de trabajo. Este documento se construyó con base en las competencias establecidas en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, así como el Estatuto Orgánico de la SESNA, a fin de organizar los contenidos acordes a las atribuciones de cada una de las áreas. No obstante, su estructura no debe entenderse como limitativa: todas las herramientas pueden ser utilizadas, adaptadas o replicadas por cualquier área, en función de sus atribuciones, objetivos y capacidades. La Caja de Herramientas busca ser una guía viva y dinámica, susceptible de fortalecerse con nuevas aportaciones y experiencias institucionales.

Además, como parte de los trabajos de la “Caja de Herramientas” y reconociendo la importancia de contar con un lugar que permita la extracción segura y saludable de la leche materna, la Dirección de Derechos Humanos y Perspectiva de Género en coadyuvancia con la Dirección General de Administración y Finanzas, realizaron la gestión para la habilitación de la Sala de Lactancia del Edificio “Torre Cenit” administrado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

A parte, se realizaron dos proyectos con la Dirección General de Fomento a la Cultura de la Integridad:

- a) “Banco de Buenas Prácticas Internacionales en el Combate a la Corrupción”, el cual busca visibilizar experiencias innovadoras y exitosas en la prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción, así como la correcta fiscalización de los recursos públicos, integrando una sección específica de prácticas anticorrupción relacionadas a Género y Derechos Humanos.
- b) Recomendaciones con perspectiva de género al instrumento “Material, Guía y Formatos para el Desarrollo del Diseño Institucional de Cursos en la Modalidad en Línea”, el cual es una herramienta tecnológica y pedagógica cuyo propósito es fortalecer los conocimientos técnicos de las personas participantes con relación al combate y control de la corrupción y la construcción de una cultura de la integridad.



Los temas versaron principalmente sobre el seguimiento y avance en los Sistemas que integran la Plataforma Digital Nacional y de la interconexión de las SESEA. También se abordó la presentación del Modelo de verificación patrimonial y el instrumento de recolección de datos para la elaboración del Informe Nacional de Metodologías de Verificación Patrimonial,

Martes 29 de julio de 2025, a distancia por la plataforma Zoom 11:00 a 13:30

11:00 – 11:05	Registro de asistencia (chat de la sesión virtual)
11:05 – 11:15	Presentación de Titulares y Encargados de SESEA.
11:15 – 11:20	Inauguración y toma de foto oficial de la Décima Segunda Reunión Nacional.
11:20 – 12:00	<p><b>Seguimiento a la implementación de los Sistemas de Información de la Plataforma Digital Nacional, Mtra. Nancy Camacho Díaz.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación del Reporte de Cumplimiento a la Declaratoria de Inicio de funciones del Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (Sistema 1);</li> <li>2. Declaratoria de inicio de funciones del Sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados (S3);</li> <li>3. Presentación de la versión Beta 0.8 del Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción (Sistema 5) y siguientes pasos para su implementación.</li> <li>4. Presentación de la conceptualización del Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización (Sistema 4)</li> </ol> <p><u>Sesión de preguntas y respuestas.</u></p>
12:00 – 12:20	<p><b>Avances en los temas de Evolución Patrimonial, Mtra. Catalina Reyes Sánchez.</b></p> <p><u>Sesión de preguntas y respuestas</u></p>
12:20 – 13:00	<p><b>Seguimiento temas de Política Pública, Lic. Paulina Vallejos Escalona.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento al Informe de los Indicadores Nacionales;</li> <li>2. Evaluación de las PEA y PI-PEA;</li> <li>3. Informe y seguimiento del Anexo transversal Anticorrupción;</li> <li>4. Métrica transversal del impacto diferenciado de la corrupción en México.</li> </ol> <p><u>Sesión de preguntas y respuestas</u></p>
13:00 – 13:20	<p><b>Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA), Mtro. Jorge Alejandro Acevedo Piña</b></p> <p><u>Sesión de preguntas y respuestas</u></p>
13:20 – 13:30	<p><b>Sede para la 13ª Reunión Nacional de Titulares y Encargados de Despacho de las SESEA.</b></p> <p>Revisión y aprobación de acuerdos de la 12ª RNST.</p> <p>Conclusiones y cierre.</p>

desarrollados por la Dirección General de Riesgos e Inteligencia Anticorrupción de la SESNA. Se comentó sobre los términos de referencia para la evaluación de la Política Nacional Anticorrupción a 5 años de su establecimiento.

También se tomó nota de los resultados de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del SNA y del calendario de los cursos que se ofertan para el segundo semestre de 2025, a fin de continuar con su difusión entre las personas servidoras públicas de los entes que integran los Comités Coordinadores de los Sistemas Locales Anticorrupción.

En esta sesión de trabajo se establecieron 11 acuerdos, de los cuales a la fecha de este informe se han cumplido nueve. Quedan pendientes:

- ✓ Acuerdo ACT-RNST-29.07.2025.01. Las y los Titulares y Encargados de Despacho de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción se comprometen reforzar acciones para cumplir el Tercer Transitorio de la Declaratoria de Inicio de funciones del Sistema de evolución patrimonial de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal [Sistema 1], que establece un plazo máximo de un año para incorporar las versiones públicas de dichas declaraciones a la Plataforma Digital Nacional, el plazo venció el pasado 05 de junio.
- ✓ Acuerdo ACT-RNST-29.07.2025.02. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción [SESENA], compartirá la versión final de la Declaratoria de Inicio de Funciones del Sistema Nacional de servidores públicos y particulares Sancionados [S3] de la Plataforma Digital Nacional, en cuanto se concluya el proceso de atención de las observaciones de los Enlaces del Comité Coordinador, para una revisión final y estar en posibilidad de iniciar los trámites administrativos correspondientes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### Decima Tercera Reunión Nacional de Secretarios Técnicos [13ª. RNST]

En cumplimiento a lo convenido en la 12ª RNST, se realizó la 13ª Reunión Nacional de Secretarios Técnicos los días 10 y 11 de noviembre de 2025, en Toluca, Estado de México, participaron presencialmente 20 Titulares y Encargados de Despacho y cuatro a través de la plataforma Zoom, más dos representantes, una de la SESEA de Aguascalientes y otro de Coahuila.



En el segundo día de actividades la SESNA presentó el “Avances en la Interconexión a la PDN: Retos y Oportunidades”; el “Diagnóstico nacional sobre metodologías de verificación”, así como las cápsulas por la integridad y la oferta de capacitación de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción.

La Titular de la SESEA de Michoacán presentó el “Sistema de Denuncia Pública de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción (SIDESEA)”; el Secretario Técnico de la SESEA de Morelos propuso dos proyectos a consideración, uno de ellos fue un “Sistema de Registro Laboral para Servidores Públicos” y otro se refirió a un “Mecanismos para la Integración Digital de las Declaraciones Patrimoniales en Rezago S1-SESAEM”.

Además, el Titular de la SESEA de Nayarit expuso el “Programa Educativo para la Prevención de Actos de Corrupción”, cual se puso a disposición de las SESEA, mediante la firma de un convenio de colaboración.

Es importante mencionar que el Titular de la SESEA del Estado de México explicó y ofreció asesoría técnica a todas las SESEA para la elaboración del “Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción en el Sector Público” documento dirigido al sector público estatal y para la realizar el “Diagnóstico Integral sobre Percepción de la Corrupción”.

Derivado de esta reunión se establecieron 14 acuerdos, de los cuales siete están en proceso, entre ellos las fechas y lugares para llevar a cabo las dos reuniones nacionales durante 2026.

Resumen al 31 de **DICIEMBRE** de 2025

Fecha	Lugar	Reunión	Estatus de los acuerdos		
			Establecidos	Concluidos	
Abril 2018	CDMX	Primera	13	13	
Noviembre 2018	Guadalajara	Segunda	14	14	
Mayo 2019	Villahermosa	Tercera	11	11	
Noviembre 2019	CDMX	Cuarta	17	17	
Sep-oct 2020	Virtual	Quinta	19	19	
Noviembre 2021	CDMX/Virtual	Sexta	8	8	
Agosto 2022	Aguascalientes	Séptima	6	6	
Febrero 2023	Cancún	Octava	5	5	
Julio 2023	Monterrey	Novena	9	9	
Mayo 2024	Saltillo	Décima	6	6	
Noviembre 2024	Tampico	Décima Primera	9	9	
Julio 2025	Virtual	Décima Segunda	11	9	
Noviembre 2025	Toluca/Virtual	Décima Tercera	14	<b>7</b>	
<b>Total</b>			<b>142</b>	<b>133</b>	
% respecto del total					<b>93.7%</b>

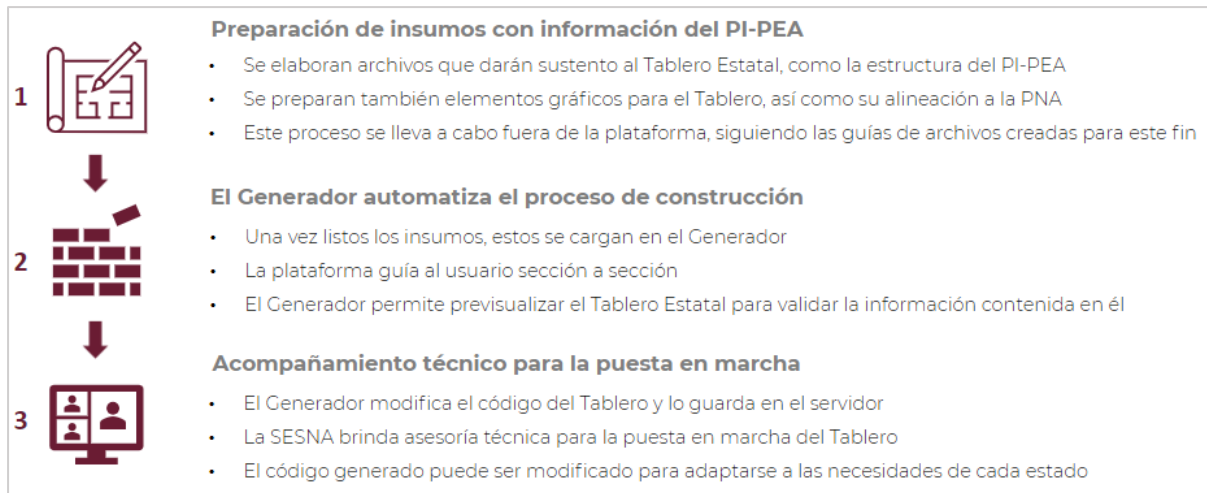
## 7.1 Avances en los temas estratégicos gestionados por la Institución

### Fortalecimiento de capacidades tecnológicas a las Secretarías Estatales Anticorrupción en la ejecución de sus Programas de Implementación.

Durante el 2025 la SESNA llevó a cabo trabajos de asesoría técnica para que las Secretarías Estatales Anticorrupción pudieran implementar su propio Tablero de Implementación de sus Políticas Estatales Anticorrupción.

El Generador de Tableros de Implementación Estatales, presentado en noviembre de 2023, se mantuvo en operación mediante su plataforma web, fortaleciendo la estandarización y homologación de la metodología para la recolección de acciones reportadas por los distintos actores participantes de los PI-PEA.

*Ilustración 5 Proceso de desarrollo de un Tablero de Implementación-PEA a través del Generador*



Los esfuerzos llevados a cabo a través del Generador de Tableros se ven materializados en el Indicador Nacional 1, “Índice de Coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción”, que integra la información de seguimiento a la ejecución de los PI-PEA a través del formato homologado generado por las plataformas lanzadas a través de esta herramienta.

A la fecha, se ha recibido la información homologada a este formato por parte de 12 SESEA (las SESEA que cuentan con una plataforma alternativa para el seguimiento de su PI-PEA homologan la información para que sea compatible con los Tableros de Implementación).

Al cierre de 2025, 7 Secretarías Ejecutivas cuentan con un Tablero de Implementación para el seguimiento de sus Programas de Implementación: Baja California, Guanajuato, Michoacán, Puebla, Q. Roo, Sinaloa y Yucatán. De estos Tableros, el de Baja California fue lanzado durante el periodo especificado.

## Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción

El tercer año de ejecución del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PI-PNA), correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2024, se llevó a cabo en un contexto normativo e institucional caracterizado por un proceso de transición.

En el ámbito normativo y teniendo como instrumento rector a la Política Nacional Anticorrupción (PNA), donde, se reconoce a este documento de política pública como la hoja de ruta del Estado mexicano para establecer mecanismos, instrumentos y acciones sistémicas orientadas a la prevención, detección, investigación y sanción de actos de corrupción y faltas administrativas, así como a la fiscalización y control de los recursos públicos se debieron tomar en cuenta los plazos para la evaluación de la PNA y el inicio del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025–2030, liderado por la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

El PND se sustenta en los Cien Compromisos de Gobierno establecidos al inicio de la actual administración, los cuales se agrupan en Catorce Repúblicas que representan las prioridades estratégicas del Gobierno Federal. En este contexto y dado el papel clave que ha desempeñado el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) en la regulación de los entes públicos para prevenir y combatir la corrupción, se elaboraron fichas por Estrategia que den indicios de mecanismos para contribuir al cumplimiento de dichos compromisos y a la implementación efectiva del PND.

En el ámbito institucional, el Estado mexicano avanzó hacia la consolidación de un aparato burocrático austero, transparente, incluyente, apegado al marco legal y con la capacidad de responder de manera oportuna a las necesidades de la población en todos los estratos sociales, con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana. En congruencia con esta visión, se reformaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) con el propósito de simplificar las funciones administrativas. Asimismo, se llevaron a cabo reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incluyendo modificaciones al Poder Judicial, orientadas a reforzar esta transformación institucional.

Por tanto, el *Tercer Informe de Ejecución del PI-PNA* incluyó el análisis de la pertinencia sobre ciertos elementos derivados de las reformas con el propósito de proponer adecuaciones que fortalezcan el valor público del SNA dentro de la nueva estructura de la administración pública.

Entre los primeros resultados del Tercer Informe se encuentra un diagnóstico que muestra en forma la reconfiguración institucional del gobierno actual no implica la eliminación de funciones sustantivas, sino una redistribución estratégica de competencias con miras a mejorar el desempeño del Estado en áreas clave, sin comprometer la garantía de derechos ni la rendición de cuentas [Tabla 32]

*Tabla 32. Instituciones que se reconfiguran a partir de las reformas*

Institución de Origen	Modificación	Entrada en vigor
Secretaría de la Función Pública	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG)	29 de noviembre de 2024
Consejo de la Judicatura Federal	Tribunal de Disciplina Judicial	Iniciará funciones en la fecha que tomen protesta las Magistradas y Magistrados que emanen de la elección extraordinaria que se celebre en el año 2025.
Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI)	En lo que concierne a la APF, las funciones se transfieren a la SABG	Una vez que el Congreso apruebe la legislación secundaria. El Congreso cuenta con noventa días naturales a partir de la entrada en vigor del Decreto de fecha 20/12/24.
Instituto Nacional de las Mujeres	Transfiere facultades y obligaciones a la Secretaría de las Mujeres.	Secretaría de las Mujeres inicia funciones a partir del 1 de enero de 2025.
Comisión Federal de Competencia Económica	Transfiere facultades y obligaciones a la Secretaría de Economía. Se creará una nueva autoridad en materia de libre competencia y concurrencia.	Al momento de la entrada en vigor del Decreto de fecha 20/12/24. El Congreso expedirá las nuevas leyes secundarias en la materia en un plazo de ciento ochenta días.
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Transfiere facultades y obligaciones al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	Una vez que el Congreso apruebe la legislación secundaria. El Congreso cuenta con noventa días naturales a partir de la entrada en vigor del Decreto de fecha 20/12/24.

El Tercer informe incluyó el reporte de actividades que el CC-SNA llevo a cabo como órgano colegiado en el marco del PI-PNA para ello en su Programa de Trabajo Anual 2024 seleccionaron 13 líneas de acción que forman parte de 10 estrategias en las que seis de siete integrantes del CC-SNA compartieron información sobre las actividades que llevaron a cabo en el marco de su PTA: la Auditoría Superior de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal, el Comité de Participación Ciudadana, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa. La SESNA, como brazo técnico del CC-SNA, también informó sobre las actividades enmarcadas en las 13 Líneas de Acción enunciadas anteriormente. En conjunto, al finalizar el año se llevaron a cabo 126 actividades para 12 de las 13 Líneas de Acción asociadas a los Ejes Estratégicos 1, 2, 3 y 4 de la PNA.

Adicionalmente SESNA en colaboración con la SABG, la SESNA obtuvo información para analizar la acción institucional en el marco de cada una de las 140 líneas de acción que contiene el PI-PNA. Para este tercer informe se obtuvo información de 70 entes públicos: 15 Secretarías de Estado, 6 Órganos Constitucionales Autónomos, 6 organismos descentralizados, 42 desconcentrados y 1 Órgano colegiado ciudadano. Es importante mencionar que 59 de los 70

entes públicos que participaron y reportaron acciones para este tercer informe fueron organismos que por las gestiones y seguimiento de la SABG remitieron información sobre las acciones que llevaron a cabo en el marco del PI-PNA.

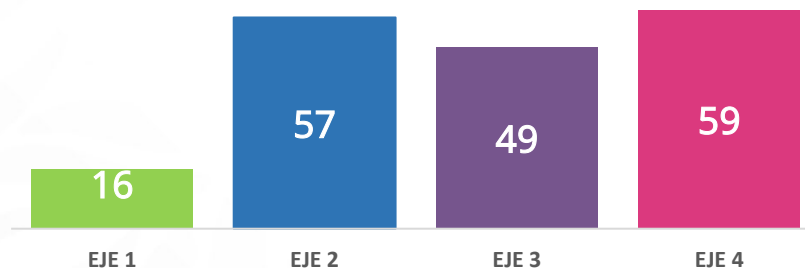
**Tabla 33. Resumen de entes públicos que participaron en el tercer año de ejecución del PI-PNA según tipo de organismo y origen de participación**

Tipo de Ente Público	Gestión de SABG	Actor de Implementación	Total
Descentralizado	5	1	6
Desconcentrado	42		42
Organismo Constitucionalmente Autónomo		6	6
Secretaría de Estado	12	3	15
CPC		1	1

Fuente: Tablero de Implementación del PI-PNA.

Los entes públicos que participaron reportaron poco más de 1,147 registros de acciones distribuidas a lo largo de las 140 Líneas de Acción. Entre los registros se observaron 768 referentes a actividades que las instituciones llevaron a cabo en el marco de su quehacer institucional y/o programadas específicamente para incidir en la PNA: 53 eventos, 180 actividades que implican un entregable y 146 acciones diversas.

**Gráfica 8 Participación de entes públicos en el PI-PNA por eje estratégico**



### Principales hallazgos del Tercer Informe.

- Se identificó que cinco de los diez objetivos específicos el número de actividades reportadas disminuyó.
- En cinco objetivos específicos se registró un aumento en la participación
- Se detecta una adopción diferenciada de las temáticas estratégicas de la PNA como la *coordinación sistémica en los procesos de la LGSNA [Objetivo Específico 1]*, la *planeación presupuestaria y la identificación de riesgos de corrupción en el manejo de los recursos públicos [Objetivos 4 y 5]*, así como el *involucramiento de la sociedad en la toma de decisiones y la vigilancia de los procesos públicos [Objetivo 8]*.
- Se observaron progresos en diversas áreas indicadores de Estrategia:

- **Objetivo Específico 1:** Se logró un avance del 7% en el establecimiento de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica, lo que contribuye a la Estrategia 4.2.
- **Objetivo Específico 2:** Se avanzó 70% en la determinación de carpetas de investigación, lo que impacta en la Estrategia 7.2.
- **Objetivo Específico 3,** Se registró un avance del 6% en la implementación de mecanismos de evaluación del desempeño, reflejado en el indicador de la Estrategia 12.1. Por su parte, el indicador de la Estrategia 14.1 alcanzó un 22%, impulsado por el incremento en la adopción de estrategias de profesionalización en comparación con el año anterior.
- **Objetivo Específico 4,** se identificó una disminución en la participación de instituciones en el ATA, lo que se refleja en el valor del indicador de la Estrategia 15.1. Asimismo, a nivel municipal, se registró una disminución del 51% en el número de municipios que reportaron ahorros, situación reflejada en la Estrategia 17.1.
- **Objetivo Específico 6:** Uno de los logros más relevantes fue la inclusión del 100% de los programas sociales seleccionados en algoritmos diseñados para identificar y mitigar riesgos de corrupción, reflejado en el indicador de la Estrategia 22.1.
- **Objetivo Específico 7:** Se alcanzó un 50% de avance en la implementación del estándar de datos de infraestructura, lo que contribuye al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia 28.1.
- **Objetivo Específico 8:** Se registró un incremento del 27% en el número de contrataciones realizadas mediante licitación pública. Este avance, reflejado en el indicador de la Estrategia 30.2, evidencia un fortalecimiento en la transparencia y competitividad de los procesos de adquisición.
- **Objetivo Específico 9:** La implementación de mecanismos de difusión sobre cultura cívica y la promoción de encuentros entre el sector empresarial y la ciudadanía alcanzaron un 100% de cumplimiento con respecto a lo programado para 2024. Este logro se ve reflejado en los indicadores de las Estrategias 31.2 y 35.1, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura de integridad y la participación ciudadana
- **Objetivo Específico 10:** la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción [PPA], logró mejorar su desempeño al incrementar su eficiencia terminal en 11 puntos porcentuales en comparación con la medición anterior.
- En cuanto al impacto de las reformas legales y constitucionales que afectaron la composición de los actores que participan en la implementación, se identificó que solo en cinco estrategias no fue necesario modificar dichos actores.
- A nivel de Línea de Acción, en 126 de las 140 líneas se produjo al menos un cambio en los actores involucrados, lo que evidencia una reconfiguración significativa en la ejecución del programa.
- 41 entes públicos además de compartir las acciones que llevaron a cabo durante 2024 también compartieron un primer conjunto de 423 actividades que tienen programadas

para llevarse a cabo durante 2025, mismas que formarán parte del seguimiento correspondiente al cuarto informe de ejecución del PI-PNA.

## Evaluación de la PNA

La PNA, desde su diseño y posterior aprobación, estableció que se debían evaluar su implementación, y realizar evaluaciones de mediano y largo plazos, a los cinco años (en 2025) y diez años (en 2030). El “Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprueba la Política Nacional Anticorrupción”, publicado en el Diario Oficial de la Federación [DOF] el 25 de febrero de 2020, instruye a la SESNA la elaboración del anteproyecto de metodología de seguimiento y evaluación de la PNA.

Esto dio origen al Sistema de Seguimiento y Evaluación [SiSE] del Sistema Nacional Anticorrupción [SNA] aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria 2024 del CC-SNA<sup>7</sup> y publicado en el DOF el 4 de marzo del mismo año<sup>8</sup>.

Bajo este contexto es que la SESNA comenzó los trabajos para la primera evaluación de la PNA<sup>9</sup>, misma que estará centrada en los mecanismos de coordinación basándose en la teoría causal de la PNA a cinco años de su implementación, enfocándose en el desempeño de cada actor involucrado, a fin de identificar la articulación de los procesos estructurales. De la cual se desprenden tres objetivos específicos, a saber:

1. Identificar los mecanismos de coordinación, los actores involucrados, así como las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan.
2. Analizar la trazabilidad del flujo de información que cada actor genera, identificando aquellas fallas en la coordinación.
3. Identificar las fortalezas y áreas de mejora para alcanzar una coordinación más efectiva y así redefinir la recalibración de la PNA.

De esta forma, el alcance de la evaluación está orientado en contar con un análisis puntual de la implementación de la PNA, así como una descripción de los mecanismos de coordinación para lograr el cumplimiento de sus objetivos, mediante la identificación de fortalezas y áreas de oportunidad para, a partir de ello, facilitar recomendaciones encaminadas a la mejora y ajustes de esta política pública.

A continuación, se expone de forma resumida los aspectos principales de la Evaluación de Política Nacional Anticorrupción [PNA], así como los principales hallazgos derivados de la misma.

## Análisis del diseño de la PNA

La Política Nacional Anticorrupción fue aprobada por el CC- SNA en enero de 2020 y publicada

<sup>7</sup> Disponible en: [https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/Sistema-de-Seguimiento-y-Evaluacion-SISE-SNA\\_CC-SNA.pdf](https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/Sistema-de-Seguimiento-y-Evaluacion-SISE-SNA_CC-SNA.pdf)

<sup>8</sup> Consulta en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5718910&fecha=04/03/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5718910&fecha=04/03/2024#gsc.tab=0)

<sup>9</sup> El Estatuto Orgánico de la SESNA, publicado en el DOF el 1 de febrero de 2023, en el Artículo 18 dicta que el Secretario Técnico tiene entre sus facultades la de proponer las evaluaciones de las políticas integrales y realizar dichas evaluaciones de las políticas aprobadas

oficialmente al mes siguiente. No obstante, su Programa de Implementación (PI-PNA) fue publicado en marzo de 2022, lo cual implica que su implementación comenzó dos años después, por lo que, al momento de la Evaluación, se habían cumplido tres años y 10 meses efectivos de operación.

El diseño de la PNA aborda la corrupción desde tres perspectivas conceptuales: individual [actos desviados de la norma], organizacional [redes de colusión] y sistémica [prácticas normalizadas]. Los cuatro ejes de la PNA se corresponden con estas perspectivas: el Eje 1 [Combatir la corrupción y la impunidad] responde al enfoque individual; el Eje 2 [Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder] aborda el fenómeno desde la perspectiva organizacional; mientras que los Ejes 3 y 4 [Promover la mejora de la gestión pública e Involucrar a la sociedad] se centran en la dimensión sistémica.

### **La arquitectura institucional del SNA y el desempeño de sus actores**

El Sistema Nacional Anticorrupción [SNA] fue concebido como una compleja red de interdependencia entre actores clave, articulada a través de cuatro órganos rectores definidos en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción [LGSNA]: el CC, el Comité de Participación Ciudadana [CPC], el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización [CRSNF] y los Sistemas Locales Anticorrupción [SLA].

Los ámbitos de competencia, atribuciones y facultades de los principales actores integrantes del CC y de los SLA se encuentran debidamente normados y delimitados, sus mandatos son claros, así como los tramos de responsabilidad que les competen a cada institución en materia de fiscalización; control interno; y para la investigación, substanciación y resolución de procedimientos administrativos y penales.

### **Competencias y Recursos Asignados**

En lo que respecta a los recursos con los que cuentan los órganos que integran el CC se identificó que, en materia financiera estos no han sufrido grandes variaciones de 2018, año de creación del SNA, a 2024. A reserva del INAI, que tuvo un decremento significativo por su desaparición, los recursos con los que cuentan estos órganos les permitirían continuar con las acciones en materia de combate a la corrupción como se han venido implementando desde la creación del SNA y el diseño de la PNA.

### **Coordinación Interinstitucional**

La coordinación interinstitucional es el pilar sobre el que descansa todo el diseño del SNA. El sistema opera bajo un modelo de gobernanza en redes, que carece de una autoridad jerárquica y, por tanto, su éxito depende casi exclusivamente de la voluntad política de sus

miembros para colaborar. La implementación de la PNA y las Políticas Estatales Anticorrupción (PEA) y la creación de espacios como los comités coordinadores ha generado dinámicas de coordinación que potencian los mandatos de procedimientos establecidos en los ordenamientos jurídicos que rigen a cada institución integrante del CC.

Asimismo, el principal instrumento formal para el intercambio de información, la Plataforma Digital Nacional (PDN), no se ha consolidado del todo. El avance en la interconexión de los entes públicos es bajo y marcadamente desigual entre el ámbito federal y el estatal. El avance federal es de solo 0.86%, en contraste con el 30% a nivel estatal. Adicionalmente, en el sistema de servidores públicos sancionados, el TFJA no ha aportado información alguna, lo que representa un incumplimiento total a nivel federal. Este fallo es aún más notorio al contrastarlo con el avance del 59% logrado por los tribunales estatales. Finalmente, dos de los seis sistemas que la ley establece como obligatorios siguen "en construcción", socavando la capacidad del SNA para generar inteligencia y operar de forma sistémica.

### Sistemas de seguimiento

El seguimiento de la PNA se realiza a través de dos sistemas principales: los Indicadores Nacionales y los Informes de Ejecución del PI-PNA. Los Indicadores Nacionales ofrecen una perspectiva sistémica, ideal para medir tendencias generales y el estado de consolidación del SNA. Sin embargo, uno de sus principales indicadores confirma que el porcentaje de alcance en la implementación de la PNA es del 19%.

Los informes del PI-PNA proporcionan una visión micro y de proceso, enfocada en la ejecución de acciones concretas por parte de las instituciones responsables. Su valor reside en su capacidad para desglosar la PNA en estrategias operativas y verificar si las entidades están llevando a cabo las actividades comprometidas. Asimismo, permiten rastrear la participación institucional y la ejecución de productos específicos, como los avances en el andamiaje técnico de la PDN. El punto crítico fundamental de este sistema es la inestabilidad y falta de alineación de una gran parte de sus indicadores originales, con 42 de 63 propuestos para cambio desde el primer informe. Esta debilidad metodológica dificulta la medición consistente a lo largo del tiempo y la evaluación del impacto real de las acciones.

### Resultados

- La evaluación de la PNA confirma una base conceptual sólida, pero identifica limitaciones en su utilidad práctica, particularmente en el PI-PNA, debido a su complejidad, dispersión de responsabilidades y baja exigibilidad de resultados.
- Persisten retos para lograr una coordinación funcional y orientada a resultados, especialmente en los mecanismos de denuncia, atención de casos prioritarios y uso

efectivo de la PDN.

- A pesar del fortalecimiento del marco técnico y normativo para la protección de denunciantes, la implementación de estos marcos requiere mayor alineación, infraestructura y acuerdos entre autoridades.
- Se detectó la necesidad de simplificar el diseño operativo, priorizar acciones con impacto directo, clarificar roles institucionales y transitar de un enfoque de cumplimiento formal a uno de resultados verificables.

### Indicadores asociados a los Objetivos Específicos (OE) de la Política Nacional Anticorrupción (PNA)

Una de las herramientas de seguimiento derivadas del SiSE son los 10 Indicadores Nacionales vinculados a los Objetivos Específicos de la PNA. Con estos, se da seguimiento al avance sistémico en el combate a la corrupción por parte de los integrantes del SNA, lo cual permitirá conocer el grado con el que este mecanismo de coordinación ha contribuido a resolver este problema público.

El Segundo Informe de los Indicadores Nacionales fue elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción [SESNA], en cumplimiento del mandato del Comité Coordinador del SNA [CC-SNA] para reportar anualmente el avance de los 10 Indicadores Nacionales asociados a los Objetivos Específicos de la Política Nacional Anticorrupción [PNA].

El proceso de integración partió de la consolidación de información en las Fichas de Cálculo de los Indicadores Nacionales, priorizando fuentes oficiales y verificables. Se solicitó información a INEGI, principalmente de los Censos Nacionales de Gobierno, y se enviaron oficios a diversas instituciones federales y estatales para recabar variables específicas no disponibles públicamente o con mayor nivel de desagregación.

En total, se actualizaron 154 de los 161 componentes considerados para el cálculo de los indicadores [95.7%], lo que permitió mantener un alto nivel de cobertura y robustez metodológica.

En los casos donde se detectaron interrupciones en series estadísticas, derivadas de cambios institucionales o desaparición de fuentes, se optó por preservar los valores previos bajo un criterio de estabilidad metodológica.

El cálculo siguió una secuencia técnica: validación de fuentes, revisión de métodos conforme a fichas técnicas, concentración de componentes y aplicación de fórmulas. Se mantuvo la estructura metodológica de la edición anterior para asegurar comparabilidad intertemporal y reproducibilidad.

Asimismo, se introdujo la figura de **métricas prioritarias**, seleccionadas con base en criterios de sensibilidad, estabilidad metodológica y oportunidad de actualización, con el objetivo de facilitar la interpretación de los resultados y orientar la gestión estratégica de datos

Finalmente, se elaboraron fichas de análisis por indicador, con desagregación federal y estatal, retos identificados y consideraciones técnicas.

Entre los principales resultados del informe destacan los siguientes:

1. **Índice de Coordinación del SNA (OE1):** Se registró una disminución en el alcance de implementación de la PNA [de 22% a 19%], atribuida a procesos de reconfiguración institucional. No obstante, se observaron avances en la interconexión a la Plataforma Digital Nacional (PDN), particularmente a nivel federal.
2. **Índice de Aprovechamiento de Capacidades del Sistema de Justicia (OE2):** A nivel federal, la tasa de determinación de carpetas de investigación alcanzó 46.6%, mostrando mejora respecto al año anterior; en el ámbito estatal, el incremento fue más significativo. Sin embargo, la tasa de conclusión de causas penales mediante sentencia definitiva continúa siendo baja a nivel federal [8%], evidenciando desafíos estructurales en la impartición de justicia.
3. **Índice de Profesionalización del Servicio Público (OE3):** La capacitación en ética e integridad mostró crecimiento en número de personas inscritas; no obstante, el universo potencial de servidoras y servidores públicos aún supera ampliamente la cobertura actual.
4. **Índice de Homologación de Capacidades Fiscalizadoras (OE5):** Se observó un avance del 68% al 74%, asociado al fortalecimiento de planeación institucional, adopción de normas profesionales y desarrollo de sistemas de seguimiento a auditorías.
5. **Índice de Control de Riesgos (OE6):** Se reportó una reducción importante en el número de trámites únicos y un incremento en su digitalización [40%], lo que contribuye a disminuir espacios de arbitrariedad.
6. **Índice de Implementación de Mecanismos de Integridad en el Sector Privado (OE9):** Se identificó un incremento del 18% en delitos por actos de corrupción registrados en unidades económicas, junto con una persistente baja tasa de denuncia [98% de actos no denunciados], lo que representa uno de los principales desafíos estructurales.

En conjunto, los resultados muestran avances diferenciados: mejoras en capacidades de fiscalización y digitalización, pero rezagos relevantes en justicia penal anticorrupción, coordinación subnacional y cultura de denuncia.

La presentación formal del Segundo Informe de los Indicadores Nacionales está programada para enero de 2026 ante el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. En dicha

sesión se expondrán los resultados actualizados, los principales hallazgos y los retos estratégicos identificados, con el propósito de orientar la toma de decisiones y fortalecer la implementación de la Política Nacional Anticorrupción en el siguiente ciclo de evaluación.

### Métrica transversal que estima el impacto diferenciado de la corrupción en México

La Métrica Transversal que estima el impacto diferenciado de la corrupción en México [Métrica] es una herramienta diseñada para visibilizar cómo la corrupción afecta de manera diferenciada a grupos sociales, particularmente a mujeres, a partir de un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. Su propósito es orientar políticas públicas más equitativas y efectivas en materia de combate a la corrupción.

Se construyó a partir del análisis de los Indicadores Nacionales, utilizando datos desagregados por sexo y otras variables estructurales. Integra diez dimensiones temáticas vinculadas a los objetivos estratégicos de la PNA, que se traducen en indicadores con métodos de cálculo específicos y una primera estimación nacional. A continuación, se enlistan las diez dimensiones de análisis con sus principales hallazgos:

1. Faltas administrativas: 44.9 % de las faltas administrativas cometidas por personas servidoras públicas en el gobierno se hacen contra mujeres, como el abuso de funciones o la violencia política.
2. Sistema de justicia: Un trato diferenciado en el proceso de investigación y resolución en el sistema de justicia limita el acceso efectivo de las mujeres a una justicia imparcial y equitativa.
3. Profesionalización: Mantener brechas en el régimen de contratación dificulta la permanencia y promoción en los centros de trabajo, con ello, hay menos mujeres en cargos de alto mando.
4. Presupuesto: El enfoque presupuestario de planes y programas para promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres visibiliza el problema público y garantiza acciones concretas para su combate.
5. Auditoría y fiscalización: Las entidades fiscalizadoras deben contar con normas y capacidades que incorporen el enfoque de género de manera transversal.
6. Riesgos de corrupción: La prevalencia en la asignación de roles de género a las mujeres, las expone a un mayor contacto con servidores públicos para el trámite de servicios públicos como salud y educación.
7. Contrataciones públicas: Las brechas de género en los esquemas de contratación limitan las oportunidades de participación económica para las mujeres.
8. Participación ciudadana: La falta de espacios de participación ciudadana con influencia efectiva en la ejecución de planes y programas públicos con perspectiva de género mantiene brechas para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

9. Denuncia en el sector privado: Las empresas deben contar con mecanismos accesibles, seguros y sensibles al género que alienten a las mujeres a denunciar actos de corrupción o violencia.
10. Integridad: Factores estructurales pueden influir en la tolerancia de las mujeres hacia la corrupción, lo que hace necesario entender estas diferencias para diseñar mejores políticas.

La Métrica que estima el impacto diferenciado de la corrupción en México fue presentada el 1 de julio de 2025, en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria, a la Comisión Ejecutiva del SNA por la titular de la Unidad de Política Pública del SNA. En esa ocasión, se expusieron los fundamentos técnicos, analíticos y metodológicos, así como su relevancia analítica para evaluar el combate a la corrupción con perspectiva de género y derechos humanos. De igual forma, la métrica fue presentada por la titular de la UPPSNA el 13 de junio de 2025 en un evento que contó con la presencia de integrantes de los Comités de Participación Ciudadana.

Adicionalmente, el 3 de diciembre de 2025, la Métrica se presentó en el marco del Segundo Conversatorio “Reconociendo los vínculos entre anticorrupción y género: buenas prácticas y retos”, convocado por la SESNA en coordinación con el PNUD México. Este conversatorio tuvo como objetivo fortalecer el diálogo entre la SESNA y organizaciones de la sociedad civil de mujeres y feministas en seguimiento al Primer Conversatorio realizado en noviembre de 2024.

El evento se realizó en el marco del Plan de Trabajo conjunto que implementan la SESNA y el PNUD para la obtención del Sello de Igualdad de Género. En particular, dio cumplimiento al Indicador 4.3.2, que establece la obligación de impulsar al menos una reunión anual con organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y organizaciones de mujeres y feministas, en la que se reporten acciones y resultados en esta materia. En el evento participaron 30 personas integrantes de organizaciones de la sociedad civil.

La presentación de la Métrica se estructuró en dos bloques que abordaron las diez dimensiones analíticas que la conforman, lo que permitió abrir nuevos espacios de reflexión para seguir fortaleciendo las políticas y programas en materia anticorrupción con perspectiva de género. El conversatorio se enmarcó, además, en los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres, vinculando expresamente las narrativas del combate a la corrupción con la erradicación de la violencia de género.

### Colaboración INEGI – SESNA

La SESNA, mediante las Vocalías que ocupa en el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia [CESNIGSPIJ], continuó los trabajos de colaboración con el INEGI para fortalecer indicadores del SNA e incorporar temas anticorrupción en los censos nacionales de gobierno.

El 30 de junio de 2025 se celebró la Primera Sesión Ordinaria del CESNIGSPIJ, donde se revisaron las Reglas de Integración y Operación de los Comités Ejecutivos (RIOCE) y de los Comités Técnicos Especializados (RIOCTE), con el fin de consolidar la participación de las Unidades del Estado en el SNIEG mediante lineamientos claros para el funcionamiento de los CE y CTE.

Posteriormente, el 26 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria, en la que destacó la propuesta de modificar la integración del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos, cambiando su modalidad de “especial” a “temático”, al alinearse con las materias de gobierno, seguridad y justicia del SNIGSPIJ. También se presentó la propuesta de incluir tres indicadores clave de impartición de justicia en el Catálogo Nacional de Indicadores y se expuso la Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos de los Procesos de Producción de Información Estadística y Geográfica.

El 8 de diciembre de 2025 se realizó la Segunda Sesión Ordinaria del SNIGSPIJ, donde se destacó la relevancia de la información del Subsistema en la planeación nacional y en la definición de prioridades de publicación para 2026. Se subrayó que lo realizado en el SNIGSPIJ ha contribuido a la planeación nacional, diagnósticos y planes sectoriales y especiales; también se mencionó la importancia de la información estadística para la SEDENA, destacando su utilidad, principalmente en la percepción ciudadana, la integración de estrategias, para sus Centros de investigación y el apoyo al Estado Mayor, asimismo se indicó que esta información estadística es de mucha utilidad para el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

La SESNA también participó en las reuniones del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción (CETEICO) y del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno (CETEIG), realizadas el 30 de julio y el 6 de octubre de 2025, respectivamente.

Asimismo, el INEGI proporcionó información para el cálculo de 16 indicadores del Informe Anual de Ejecución del Programa de Implementación de la PNA, derivada de quince censos levantados en 2023. Se analizaron 69 variables provenientes de 49 preguntas, de las cuales 36 se obtuvieron como datos abiertos y 33 mediante tablas específicas solicitadas por la SESNA. El Censo Nacional de Gobiernos Estatales aportó el mayor número de variables [16], seguido del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal [12].

### Catálogo de Información sobre la Corrupción en México

Es una herramienta que posibilita agregar, sistematizar, ordenar y presentar variables producidas por instituciones públicas, académicas, organizaciones sociales e internacionales que permitan dimensionar y analizar diversas aristas del fenómeno de la corrupción en nuestro país, así como los esfuerzos anticorrupción emprendidos en los distintos niveles del Estado mexicano.

El catálogo funciona como un repositorio de variables que permite la consulta de la información contenida en él, a través de dos funciones:

- 1) Visualizador ciudadano. Permite buscar variables con cobertura geográfica a nivel entidad o municipio, y agregarlas al carrito de mapas. El sitio muestra un mapa de los municipios o estados seleccionados, permitiendo al usuario editar aspectos de este como la paleta de color, la leyenda o el título. Este mapa puede ser descargado, embebido en otra página o compartido directamente.
- 2) Búsqueda avanzada. La información contenida en el CICM se encuentra clasificada de acuerdo con distintos elementos de la Política Nacional Anticorrupción y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Las variables pueden ser consultadas de acuerdo con su clasificación en estos temas, o bien por palabras clave. Se pueden realizar diversas búsquedas y guardar los resultados de interés al usuario en el carrito de variables, para proceder a la descarga en una segunda instancia.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 2400 visitas a la plataforma del Catálogo destacando su importancia como fuente de información estadística en temas relacionados con la corrupción, transparencia y gobernabilidad, así como el interés que atrajo su rediseño, llevado a cabo durante el segundo semestre de 2024. 1400 de los usuarios que visitaron la página durante este periodo de tiempo fueron nuevos, es decir, visitaron por primera vez la plataforma.

A la fecha, el CICM contiene 3291 variables. Se han compartido 16 mapas a través de la funcionalidad agregada en el sitio en la actualización reciente, y la plataforma permite ahora no solo la descarga de la serie estadística histórica y su correspondiente ficha descriptiva, sino también de los mapas que se elaboren a través de la función integrada. El Catálogo de Información sobre la Corrupción en México puede consultarse en: <https://cicm.sesna.gob.mx/>

### Anexo Transversal Prevención, Detección, Investigación y Sanción de Hechos de Corrupción

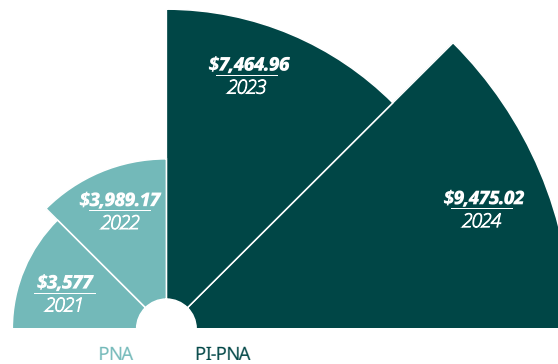
El entonces Anexo Transversal Anticorrupción [ATA], ahora Anexo Transversal Prevención, Detección, Investigación y Sanción de Hechos de Corrupción, es el enfoque presupuestario del ciclo de política pública de la PNA. Entre sus objetivos se encuentran: Alinear el presupuesto público con los objetivos y prioridades de la PNA; monitorear y transparentar el gasto destinado al combate a la corrupción; y generar insumos técnicos que fortalezcan la rendición de cuentas y la toma de decisiones en el ámbito de la política anticorrupción.

Para cumplir con dichos objetivos, cada año se elaboran dos Informes: El Informe de Asignación Presupuestal y el Informe Anual de Ejecución y Seguimiento. Este último tuvo un carácter especial, ya que, además del análisis correspondiente al ejercicio fiscal del año, incluyó un recuento de los últimos cuatro años del sexenio anterior, encabezado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador [2021–2024]. Con el propósito de realizar un análisis más preciso, los montos fueron convertidos a pesos constantes de 2024. Esta conversión permitió tomar el último año

como referencia y observar con mayor claridad la magnitud real de las variaciones a lo largo del periodo analizado.

Usando información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, este ejercicio representó un esfuerzo por comprender la evolución de los objetivos en materia de política pública en la lucha contra la corrupción desde un enfoque presupuestario. Asimismo, el análisis consideró el cambio metodológico del ATA implementado en 2023, lo que permitió observar cualitativamente su impacto en la ejecución del gasto.

*Monto ejercido reportado en el ATA 2021-2024  
(2024 = 100)*



En 2024 se reportó un monto ejercido de \$9,475.02 millones de pesos, alineado con la Política Nacional Anticorrupción (PNA). El eje que concentró la mayor cantidad de recursos fue el Eje 2: *Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder*. Asimismo, el Objetivo Específico que registró el mayor monto ejecutado fue el Objetivo 5, relacionado con el fortalecimiento de las auditorías, la fiscalización y la rendición de cuentas. La distribución del gasto ejercido por eje se presenta en la siguiente tabla.

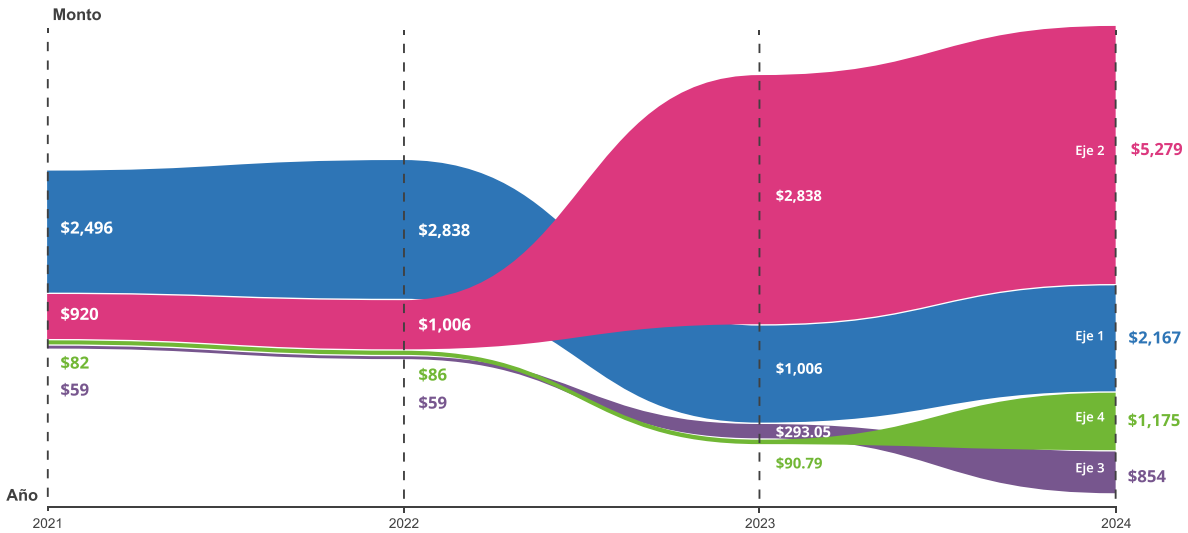
*Distribución del gasto ejercido por Eje (2024)*

Eje	Monto
Eje 1	\$ 2,167.21
Eje 2	\$ 5,279.07
Eje 3	\$ 853.75
Eje 4	\$ 1,175

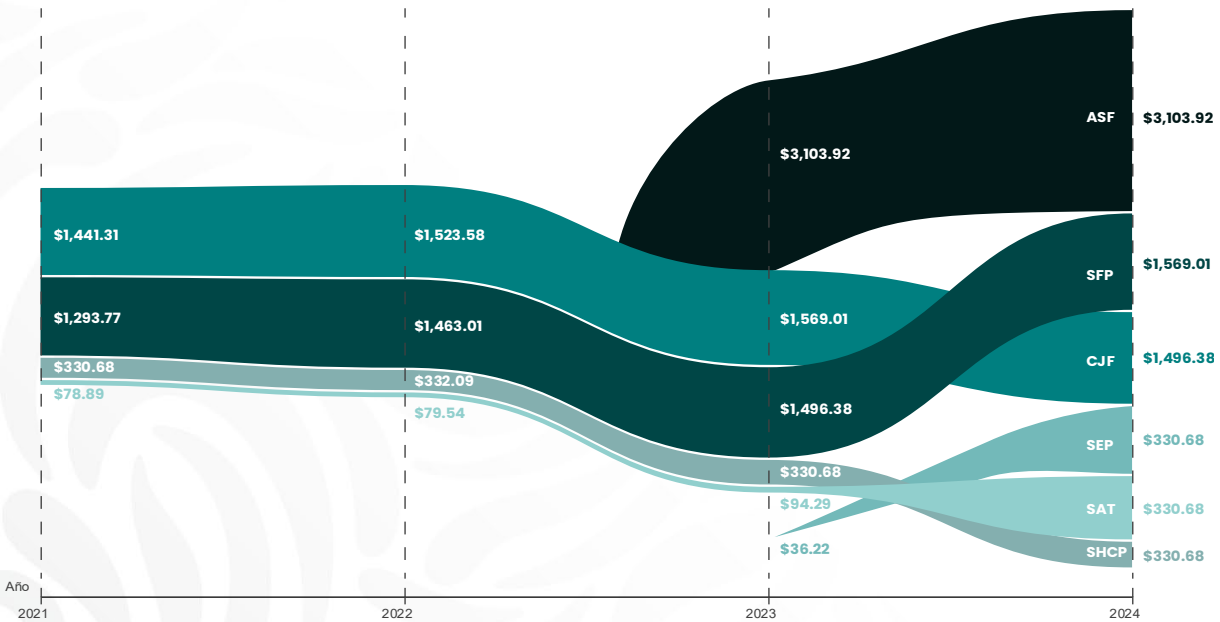
El análisis longitudinal mostró un crecimiento significativo en el monto ejercido dentro del Eje 2, al pasar de \$920 millones de pesos en 2021 a \$5,279 millones en 2024, lo que representa un incremento del 474%. Este aumento refleja un fortalecimiento institucional orientado a mejorar los mecanismos de control en materia de rendición de cuentas, particularmente a través de procesos de auditoría y fiscalización.

Asimismo, los Ejes 3 y 4 registraron los mayores incrementos en términos relativos, con crecimientos del 1,353% y 1,328%, respectivamente. Estos resultados evidencian que la segunda

etapa del ciclo de política pública, la implementación, tuvo un efecto fortalecedor sobre el instrumento presupuestario de la Política Nacional Anticorrupción (PNA).



El crecimiento observado en los Ejes 2, 3 y 4, junto con la disminución en el Eje 1, refleja un cambio en la orientación de los esfuerzos en el combate a la corrupción, evidenciando un compromiso por fortalecer acciones con enfoque preventivo. En este sentido, se advierte que la prevención adquirió mayor relevancia durante la segunda etapa del ATA (2023 y 2024), mientras que el Eje 1, centrado en la sanción de faltas administrativas y en el fortalecimiento institucional para el desahogo de carpetas de investigación, desempeñó un papel predominante durante el primer bienio del ATA (2021 y 2022).



Estos cambios, por supuesto, están posibilitados por el aumento de entes públicos que alinearon presupuesto a la PNA. En 2021, el ATA contó con la participación de nueve entes

públicos, de las cuales seis pertenecían al CC-SNA. Por su parte, en 2023 participaron 17 entes públicos, ocho más que en 2021, y el presupuesto ejercido se diversificó.

En 2021, la SFP y el CJF concentraron el 80 % del presupuesto ejercido, posicionándose como los principales entes participantes. Para 2024, su participación conjunta se redujo al 33 %, mientras que la ASF, la SEP y el SAT se consolidaron como actores clave, al concentrar en conjunto el 58 % del monto ejercido.

Por último, es importante considerar que estos avances se desarrollan en un contexto de transformación institucional más amplio. Durante el sexenio actual, se ha impulsado una reforma constitucional en materia de simplificación orgánica, cuyo objetivo es consolidar una administración pública más ágil. Esta reorganización contempla la reconfiguración de diversos entes públicos. En este nuevo marco institucional, la SFP se transforma en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno [SABG]. Asimismo, se contempla la transferencia de funciones del INAI a la SABG; del CONEVAL al INEGI; y de la COFECE a la Secretaría de Economía.

De la misma forma, el Anexo Transversal Anticorrupción cambia su denominación a *Anexo Transversal para la Prevención, Detección, Investigación y Sanción de Hechos de Corrupción*.

En cuanto al ámbito estatal, el ATA ha sido un ejemplo de buenas prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas presupuestaria de la PNA, por tanto, ha sido replicado e implementado en seis estados: Aguascalientes, Coahuila, Jalisco, Nuevo León, Puebla y Quintana Roo.

*Ilustración 6 Estados que cuentan con un Anexo Transversal Anticorrupción*



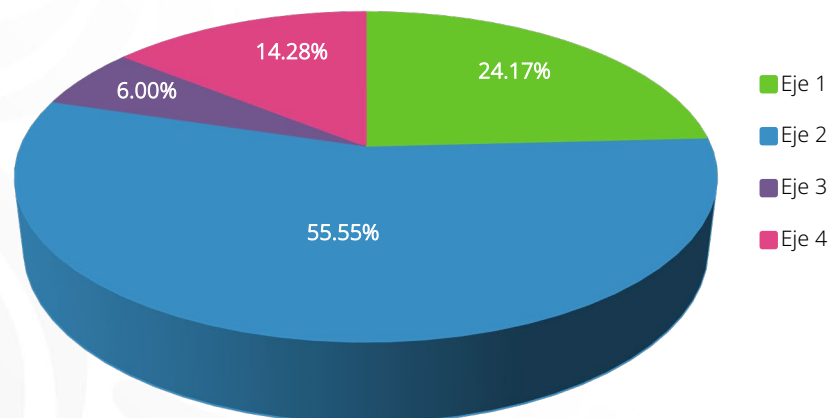
## Informe de Asignación del Anexo Transversal Prevención, Detección, Investigación y Sanción de Hechos de Corrupción para el ejercicio fiscal 2025

El Informe de asignación del Anexo Transversal Prevención, Detección, Investigación y Sanción de Hechos de Corrupción tiene como objetivo dar cuenta del monto presupuestal alineado, a lo largo del ciclo presupuestario, por las distintas dependencias que participan en el gasto público en materia anticorrupción. Este Anexo se sustenta en una metodología robusta y consistente, alineada con los elementos de la Política Nacional Anticorrupción (PNA) y su Programa de Implementación (PI-PNA), lo que permite un análisis sistemático y comparable de los esfuerzos presupuestales en la materia.

Para el ejercicio fiscal 2025, el presupuesto alineado fue de 7,939.30 millones de pesos, concentrándose principalmente en la Auditoría Superior de la Federación [35.55%], seguida del Consejo de la Judicatura Federal [20.55%] y de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno [15.43%], lo que evidencia el peso estratégico de las funciones de fiscalización, control y sanción dentro de la política anticorrupción.

Desde el enfoque programático de la PNA, la mayor alineación presupuestal se registró en el Eje 2, “Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder”, con 55.55% del total, reflejando un énfasis en acciones preventivas y de disuasión de la corrupción, tales como la profesionalización e integridad del servicio público, así como el fortalecimiento del control interno, la fiscalización y la rendición de cuentas. En segundo lugar, el Eje 1, “Combatir la corrupción y la impunidad”, concentró 24.17%, orientado al fortalecimiento de los procesos de denuncia, detección, investigación y sanción. En menor medida, el Eje 4, “Involucrar a la sociedad y el sector privado”, absorbió 14.28%, mientras que el Eje 3, “Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad”, representó 6.00% del presupuesto alineado.

**Distribución del presupuesto alineado al Anexo Transversal Prevención, Detección, Investigación y Sanción de Hechos de Corrupción por Eje programático de la PNA**



La alineación observada en las Prioridades 1, 19 y 40 refleja la madurez institucional del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y la relevancia estratégica que han adquirido temas como la resolución de faltas administrativas y la fiscalización en el combate a la corrupción. En particular, la Prioridad 40 evidencia el interés de las instituciones por fortalecer los valores éticos, cívicos y el respeto a los derechos humanos en la sociedad.

**Prioridades con mayor y menor alineación presupuestal en el Anexo Transversal Prevención, Detección, Investigación y Sanción de Hechos de Corrupción, 2025**  
(Montos en millones de pesos)

Prioridad	Temática general	Total	Porcentaje del total
<b>Mayor presupuesto</b>			
19	Coordinación del Sistema Nacional de Fiscalización	\$3,246.43	40.89%
1	Faltas administrativas	\$1,275.55	16.07%
40	Formación cívica, ética, integridad y derechos humanos	\$1,091.99	13.75%
<b>Menor presupuesto</b>			
39	Campañas de comunicación sobre la corrupción	\$1.25	0.02%
38	Modelo de estado abierto con prácticas homogéneas de parlamento abierto	\$1.25	0.02%
6	Protección a denunciante, víctimas de hechos de corrupción con procesos homologados	\$0.11	0.001%

En términos generales, el comportamiento presupuestal de 2025 es consistente con el de ejercicios anteriores, caracterizado por una mayor alineación en los Ejes 1 y 2, centrados en la detección, investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos. No obstante, resulta prioritario fortalecer la alineación presupuestaria en los Ejes 3 y 4, con el propósito de consolidar una visión integral que incorpore de manera más decidida la prevención y la promoción de una cultura de legalidad e integridad.

Finalmente, se observa que las dependencias han alineado mayores recursos en Estrategias y Líneas de Acción vinculadas directamente con su quehacer normativo e institucional, lo que ha derivado en una menor asignación a actividades de carácter sistémico, particularmente aquellas orientadas a la coordinación interinstitucional y al intercambio de información. En este contexto, resulta fundamental diseñar e impulsar estrategias que fortalezcan la colaboración entre los distintos entes públicos, a fin de generar mayor valor público mediante mecanismos de cooperación sólidos y efectivos.

### Seguimiento a los Acuerdos del Sistema Nacional Anticorrupción

### Seguimiento al Plan de Acción para fortalecer los procesos de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público

Las contrataciones públicas representan una de las áreas de mayor riesgo de corrupción dentro de la administración pública, debido al volumen de recursos involucrados y a la complejidad de sus procesos. De acuerdo con el IMCO, entre 2018 y 2024, el gasto en compras públicas

federales ascendió a 2.6 billones de pesos, lo que subraya la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y transparencia en este ámbito.

En ese contexto el 11 de agosto de 2023 durante la Primera Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción [SNA], se instruyó a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción [SESNA], a través del Acuerdo SE-SNA/11/08/2023.04, coordinar la elaboración de un Plan de acción para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México.

Dicho Diagnóstico, fue socializado con los Sistemas Estatales Anticorrupción [SEA], con el objetivo de seleccionar las acciones que integrarían el Plan de Acción. Para tal efecto, se diseñó un formato específico que permitió a los integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Estatales Anticorrupción [CC-SEA] analizar las acciones propuestas y priorizar aquellas consideradas más relevantes. Como resultado de este ejercicio, se acordó desarrollar a profundidad tres acciones estratégicas, con objetivos, acciones específicas, responsables y plazos tentativos de cumplimiento.

#### **Acciones prioritarias del plan de acción:**

- **Acción 1: Diseño y adopción de una herramienta informática para la gestión de los procedimientos de contratación pública. [PDN]**
- **Acción 2: Fortalecimiento de la prevención, identificación y gestión de riesgos de corrupción en las contrataciones públicas. [DGIRA]**
- **Acción 3: Homologación del marco estatal de compras públicas [UPPSNA y CC-SEAs]**

#### **Sesión Ordinaria del SNA del 29 de febrero de 2024.**

- **El Plan de Acción se aprobó en la Sesión Ordinaria del SNA del 29 de febrero de 2024. SO-SNA/29/02/2024.06.**
- Se determinó que los SEA no estarían obligados a presentar evidencia documental sobre la conclusión de cada acción, debiendo únicamente acreditar su cumplimiento mediante el reporte de la fecha exacta de conclusión.
- Acuerdo SO-SNA/29/02/2024.07, se instruyó a la persona titular de la SESNA a dar seguimiento a la implementación del Plan de Acción.

#### **Seguimiento del plan de acción**

En cumplimiento de dicho mandato, en 2025 se dio seguimiento al Plan de Acción y se identificaron los siguientes avances

#### **Acción 1. Herramienta informática para la gestión de las contrataciones públicas:**

- La SESNA desarrolló mediante un software de uso libre un sistema informático y dos aplicativos webs que permiten la captura,<sup>10</sup> gestión, sistematización y uso de la información de todo el proceso de la contratación pública, desde su planeación, hasta su ejecución, con base en el EDCA.
- Incluyó todas las fases del proceso de contratación, tanto la parte visual de los formularios [*Frontend*], como la parte no visual [*Backend*], estableciendo la comunicación con los formularios hacia el guardado de información en la base de datos.
- Se elaboró una propuesta de Diccionario de Datos con especificaciones técnicas que definen los campos obligatorios de información del ciclo de la contratación pública, alineados al EDCA y al Sistema 6 de la Plataforma Digital Nacional (PDN).
- Se desarrolló un Módulo de Investigación de Mercado, orientado al análisis de precios de referencia de bienes, servicios y obra pública, así como a la evaluación de la integridad e idoneidad técnica de oferentes y proveedores. Este módulo incorpora alertas tempranas para prevenir posibles faltas administrativas y hechos de corrupción durante la ejecución de las contrataciones públicas. A
- Se construyó un Tablero de Seguimiento a la Contratación Pública que permite dar seguimiento a la ejecución de los contratos por entidad federativa, identificar la entrega de bienes, servicios y obra pública, y ubicar a las partes involucradas en cada proceso.

El impacto de la herramienta dependerá de su adopción efectiva por parte de las unidades compradoras y de su interoperabilidad con los sistemas existentes.

### **Acción 2. Sistema de alertamiento para la identificación de riesgos de corrupción**

- Se realizó un mapeo de buenas prácticas en la construcción de indicadores de riesgo en contrataciones públicas, identificando variables relevantes del EDCA
- Se diseñó una primera versión de índices e indicadores para la detección de riesgos de corrupción.
- Se cuenta con una versión preliminar del Tablero del Sistema de Alertamiento<sup>11</sup>, que integra recursos visuales y presenta resultados de alertamientos y factores de riesgo por institución de la Administración Pública Federal.

### **Acción 3. Homologación normativa en materia de compras públicas.**

- La SESNA elaboró una Guía para el Seguimiento y Reporte del Cumplimiento con el propósito de que las 220 instituciones que integran los CC-SEA verificaran el grado de alineación de su normatividad interna con los criterios establecidos en el Plan de Acción.

---

<sup>10</sup> Únicamente se contempla la captura directa de los datos, y no así, la importación de archivos en otros formatos y de otras fuentes de datos.

<sup>11</sup> El tablero se compone de los siguientes elementos: información general de las contrataciones públicas de la institución; alertamientos de riesgo; factores de riesgo identificados; listado de proveedores; gráfica de mosaico de los bienes y servicios más adquiridos, y gráficas históricas sobre el número y monto de las contrataciones.

- Durante el periodo de reporte, las Secretarías Ejecutivas de 28 SEA registraron información en el Tablero de Reporte de la Acción 3. Los resultados muestran una mayor adopción, a nivel estatal, de la obligatoriedad de realizar investigaciones de mercado previas a los procedimientos de contratación pública, con un nivel de cumplimiento de 81.97%. En contraste, la adopción de criterios mínimos para la integración de los PAAAS presentó el menor avance, con un cumplimiento de 70.77%.

Estos resultados evidencian que, si bien la integración de los PAAAS se encuentra regulada, persisten vacíos en cuanto a la definición de criterios mínimos para su elaboración. Asimismo, se identificó que uno de los criterios menos considerados por las instituciones es el registro previo de todos los procedimientos de adquisición en los PAAAS. Adicionalmente, únicamente en 5.33% de los casos las instituciones que establecen la obligatoriedad de realizar investigaciones de mercado aplican la totalidad de los criterios definidos para su desarrollo, siendo el criterio menos atendido aquel relativo a la justificación de la selección de las empresas consultadas.

Con base en la información reportada, destaca el desempeño de los integrantes del CC-SEA del estado de Tabasco, quienes incorporan en su normatividad interna el 100% de los criterios establecidos en la Acción 3. Les siguen los CC-SEA de Nayarit y Morelos, con niveles de cumplimiento de 93.06% y 85.71%, respectivamente. No obstante, es relevante señalar que el 44.54% de las instituciones que integran los CC-SEA no reportaron información sobre el cumplimiento de esta acción.

## Conclusión

Los avances reportados como parte del seguimiento del Plan de Acción son diferenciados. El seguimiento en el esfuerzo articulado muestra la necesidad de acciones articuladas y criterios uniformes en todas las entidades federativas y niveles de gobierno, así como la colaboración de los distintos actores del SNA. Mientras que las acciones orientadas al desarrollo de herramientas tecnológicas presentan avances sustantivos, persisten retos relevantes en

### Seguimiento a la emisión de los Códigos de Ética

El artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece que los Servidores Públicos deben observar el Código de Ética emitido por las Secretarías o los Órganos Internos de Control, conforme a los lineamientos que disponga el SNA.

En cumplimiento de esta disposición, el 13 de septiembre de 2018, el CC-SNA, aprobó el acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética que refiere el artículo 16 de la LGRA, mismo que fue publicado en el DOF el 12 de octubre de 2018.

Posteriormente, con la consolidación de la mayoría de los órganos colegiados e instancias que conforman los Sistemas Anticorrupción, tanto a nivel nacional como locales, el 8 de diciembre

de 2022 se llevó a cabo la instalación del Sistema Nacional Anticorrupción en la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de cumplir con las formalidades de la ley, el CC-SNA consideró pertinente que el SNA refrendara los referidos Lineamientos. En consecuencia, en la sesión del 29 de febrero de 2024, se sometió a consideración y posteriormente fue aprobado por este órgano colegiado el siguiente acuerdo:

*ÚNICO. El Sistema Nacional Anticorrupción refrenda, en su integridad, los “Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas” aprobados por su Comité Coordinador y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2018.*

Este acuerdo fue publicado en el DOF el 9 de abril de 2024.

En ese sentido, y en cumplimiento al acuerdo SO-SNA/29/02/2024.09, en donde la Presidencia del SNA instruyó al Secretario Técnico de la SESNA dar seguimiento a la emisión de los Códigos de Ética y presentar un informe, la SESNA desarrolló la propuesta de Mecanismo de seguimiento a la emisión de los Códigos de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El Mecanismo se implementa en cuatro pasos: identificación de los entes obligados por parte de las SESEA; recopilación de información sobre la existencia y publicación de los códigos de ética; carga de dicha información en un módulo específico del Tablero de Reporte del SNA habilitado por la SESNA; y, finalmente, la integración de un informe sobre los datos recabados. Este mecanismo establece claramente los actores involucrados, los plazos de ejecución y las herramientas tecnológicas a utilizar, asegurando un seguimiento estructurado y verificable.

Ahora bien, en la Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, se aprobó convocar al Sistema Nacional Anticorrupción. En cumplimiento de lo anterior, el 16 de diciembre de 2025 se remitió la convocatoria a las presidencias de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción Locales y Nacional, así como al Comité de Participación Ciudadana Nacional, para participar en la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Sistema Nacional Anticorrupción.

En dicha convocatoria, el orden del día incluyó, entre otros, los numerales 5 y 6, correspondientes a los siguientes asuntos:

- Numeral 5. Presentación del Informe de Seguimiento a los avances del “Plan de acción para fortalecer los procesos de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público”.
- Numeral 6. Presentación y en su caso, aprobación del Mecanismo para el seguimiento a la emisión de los Códigos de Ética.

La sesión está programada para llevarse a cabo el 20 de enero de 2026. En ese marco, y en espera de las resoluciones que se adopten en dicha sesión, se continuará con el seguimiento a estos instrumentos del Sistema Nacional Anticorrupción.

### Prevención de la corrupción en el sector deporte

El deporte desempeña un papel fundamental en la reducción de la violencia, el fortalecimiento de la salud y la reactivación económica a través de la realización de eventos deportivos profesionales. No obstante, el sector deportivo no está exento de riesgos asociados a la corrupción y a conductas contrarias a los principios de integridad. En este contexto, resulta indispensable impulsar estrategias integrales y robustas que fortalezcan la integridad y el buen gobierno en dicho sector.

En atención a lo anterior, desde 2019 la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción [SESNA] ha desarrollado diversos proyectos en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], orientados a la identificación de riesgos de corrupción, así como a la sensibilización en materia de integridad dirigida a actores clave del sector y al fortalecimiento de instrumentos de buen gobierno en las organizaciones deportivas.

Durante 2024, la SESNA concluyó las versiones borrador de una caja de herramientas diseñada para apoyar a las federaciones deportivas en el desarrollo e implementación de políticas de integridad. Este conjunto de instrumentos incluye guías temáticas en materia de viajes, regalos, conflicto de interés, antisoborno, gestión de capital humano y procesos de compras y adquisiciones.

Asimismo, la SESNA participó en el evento internacional “Safeguarding Sport in the Americas and the Caribbean”, celebrado en Miami, Florida, del cual derivó la publicación de un informe con recomendaciones orientadas a la prevención de actos de corrupción en eventos deportivos de gran escala, como la Copa Mundial de la FIFA 2026 y los Juegos Olímpicos de 2028. De igual forma, se tuvo participación en encuentros internacionales realizados en Chile y Brasil, con el objetivo de promover la integridad en el ámbito deportivo.

En relación con la caja de herramientas para la elaboración de políticas de integridad en federaciones deportivas, durante 2025 se recibió retroalimentación por parte de UNODC y se dio inicio al proceso de diseño gráfico de las guías. Se prevé la realización de un evento de presentación en el primer semestre de 2026. Adicionalmente, se continuará trabajando en el desarrollo de un curso sobre integridad en la organización de eventos masivos, dirigido a federaciones deportivas, en el marco de la Copa Mundial de Fútbol 2026.

## Prevención de la corrupción en los procedimientos de contrataciones públicas

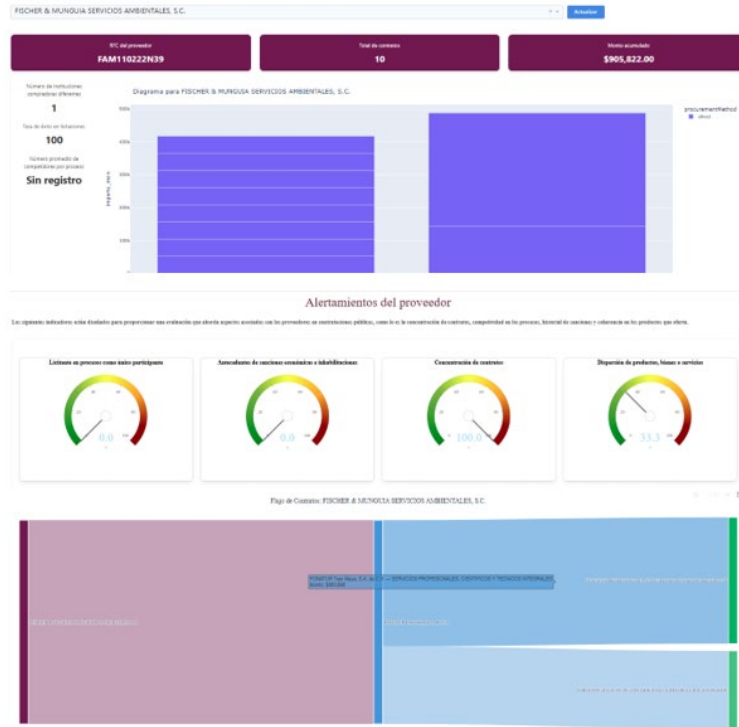
La corrupción en las contrataciones públicas genera altos costos sociales, distorsiona los objetivos de los programas públicos y afecta de manera directa el ejercicio de derechos humanos, especialmente de poblaciones en situación de vulnerabilidad. En este contexto, la prevención de riesgos de corrupción resulta fundamental para promover la eficiencia, el ahorro y el uso racional de los recursos públicos.

En 2024, la SESNA desarrolló el Plan de Acción para fortalecer los procesos de compras públicas, particularmente su Acción 2, orientada al diseño de un Sistema de Alertamiento de Riesgos de Corrupción. Este sistema integra 20 factores de riesgo agrupados en cinco alertamientos, contruidos a partir de información de CompraNet y la Plataforma Digital Nacional. La herramienta fue socializada con actores del Sistema Nacional Anticorrupción y recibió retroalimentación de 26 Sistemas Locales, además de realizarse dos ejercicios de pilotaje para la extracción, análisis y visualización de datos mediante herramientas analíticas, lo que permitió validar indicadores y generar visualizaciones interactivas.

Durante el primer semestre de 2025 se elaboraron cinco documentos técnicos orientados a fortalecer el sistema mediante la incorporación de un módulo de análisis de proveedores. Estos trabajos incluyeron la identificación de métricas y buenas prácticas para detectar riesgos y prácticas desleales, el desarrollo de un marco conceptual para el uso de análisis de redes como indicador de riesgo, la definición de indicadores aplicables y medidas descriptivas del comportamiento de proveedores, una nota técnica sobre la viabilidad de un motor de búsqueda y el diseño de una maqueta del nuevo módulo para su integración en el entorno de prueba del tablero.

Para el segundo trimestre se consolidaron avances relevantes con la integración operativa de estos desarrollos en la versión piloto del Sistema de Alertamiento de Contrataciones Públicas. Se implementaron métricas especializadas para la evaluación de riesgos en proveedores, así como herramientas de visualización y análisis, entre las que destacan diagramas tipo Sankey, indicadores estadísticos descriptivos basados en el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas y análisis orientados a la identificación de patrones atípicos.

El papel y la integridad de los proveedores impacta directamente en el hecho de que las contrataciones públicas estén libres de riesgos de corrupción. La presente herramienta, está diseñada para fortalecer la transparencia en las contrataciones públicas. A través de visualizaciones claras y datos accesibles, este sistema contribuye a la identificación de posibles irregularidades, concentraciones de contratos o señales de riesgo.



Asimismo, se avanzó en el desarrollo y prueba de la sección de redes y relaciones, mediante la construcción y prueba de una visualización tipo Sankey diagrama, orientada a mapear las relaciones contractuales de un proveedor con el sector público. De manera complementaria, continuó el pilotaje y ajuste metodológico de propuestas de análisis de redes, con el objetivo de fortalecer su capacidad de alertamiento en etapas posteriores del proyecto.



Durante el primer semestre de 2025, se integraron simulaciones con información geográfica municipal, así como escenarios alternativos que priorizan municipios con mayores niveles de marginación. Para sustentar estos ajustes, se elaboraron una nota conceptual sobre el funcionamiento del visualizador y una nota metodológica del proyecto, que incorpora enfoques cuantitativo y cualitativo para el análisis integral de los programas. Con base en esta metodología, se actualizó el estudio exploratorio del Programa Precios de Garantía, previéndose su réplica en otros programas del sector agropecuario.

Para el segundo trimestres del año, se elaboraron dos productos técnicos adicionales: una nota metodológica para evaluar la similitud entre escenarios, que permite comparar la distribución observada de apoyos con escenarios simulados y detectar posibles riesgos de corrupción, y se actualizo el estudio exploratorio del Programa de Fertilizantes para el Bienestar (2019–2024), cuyos resultados evidencian una concentración de apoyos en municipios con menor marginación, lo que limita su impacto redistributivo y genera señales de riesgo.

Asimismo, se concluyó el documento de funcionamiento general del algoritmo, que describe el desarrollo del Tablero de Programas Sociales, su enfoque metodológico, el uso de tecnologías de código abierto, el flujo de datos y sus principales funcionalidades como herramienta de análisis territorial y apoyo a la toma de decisiones. De manera paralela, se realizaron mejoras sustantivas al visualizador para fortalecer su usabilidad, claridad e interpretación, incluyendo una guía rápida de uso, ajustes visuales, rediseño de fichas informativas, incorporación de nuevos gráficos analíticos e integración de la medida de similitud como indicador sintético.

Para el siguiente periodo, se prevé continuar con el fortalecimiento técnico del visualizador, ampliar los escenarios analíticos y avanzar en la incorporación gradual de nuevos programas sociales, priorizando la consistencia metodológica y la calidad de la información.

### Hacia la construcción de una propuesta de modelo y metodologías de verificación patrimonial

De acuerdo con la Iniciativa de Recuperación de Activos Robados (StAR), la verificación patrimonial es el proceso mediante el cual se revisan las declaraciones patrimoniales y de intereses de las personas servidoras públicas para identificar inconsistencias y señales de alerta. En este marco, en 2023 la SESNA inició el desarrollo de un Modelo de Verificación Patrimonial, integrado por cinco componentes interconectados: un tablero de control de cumplimiento, un sistema generador de muestras aleatorias, un sistema de verificación lógico-matemática, un sistema de detección de anomalías mediante machine learning y un tablero de resultados.

Durante 2024 se avanzó en el diseño de perfiles de riesgo con base en buenas prácticas y lineamientos de la Secretaría de la Función Pública, así como en la construcción y pilotaje del generador de muestras, incorporando muestreo simple y estratificado. Los ejercicios realizados

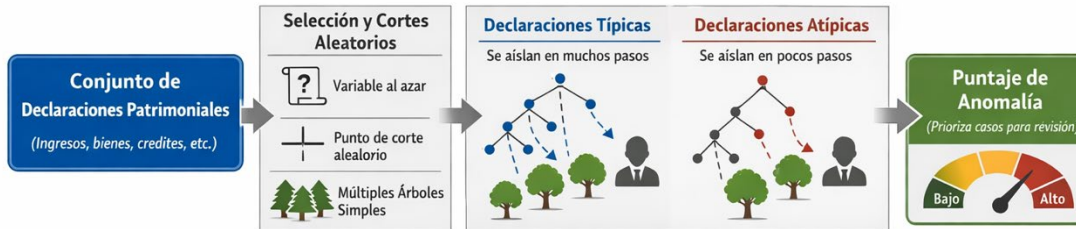
con información de la Administración Pública Federal mostraron que el muestreo estratificado permite una mejor focalización de perfiles con mayor exposición a riesgos de corrupción. Asimismo, se desarrolló una matriz metodológica para el análisis patrimonial, estructurada en cuatro ejes y cuatro enfoques temáticos.

De manera paralela, se iniciaron trabajos de interconexión del sistema generador de muestras con los conjuntos de datos del Sistema 1 de la Plataforma Digital Nacional y se elaboró el documento “Elementos Teóricos del Sistema Generador de Muestras”, que sustenta los métodos de muestreo y algoritmos utilizados. También se avanzó en la definición de alertamientos para la detección de anomalías en declaraciones y en la elaboración de un borrador metodológico para la operación del Grupo Técnico aprobado por el Comité Coordinador del SNA en mayo de 2024.

Durante el año 2025, se fortaleció la base documental del proyecto mediante la elaboración de cuatro productos clave: la Nota General de la Propuesta del Modelo de Verificación Patrimonial, la Nota Normativa del Procedimiento de Verificación Patrimonial, la Nota de Perfiles de Riesgo y las Fichas de Métricas del Sistema de Verificación Lógico-Matemática, que establecen las bases técnicas para la detección de anomalías en las declaraciones patrimoniales y de intereses.

Asimismo, se definió el marco lógico-matemático de análisis para la detección automatizada de inconsistencias patrimoniales; y se avanzó en la Encuesta Nacional de Verificación Patrimonial, orientada a diagnosticar prácticas, reducir asimetrías y promover la estandarización de los procesos a nivel nacional. Se elaboró la propuesta de un modelo de machine learning como apoyo técnico al proceso de verificación patrimonial, orientado a la identificación de comportamientos atípicos en grandes volúmenes de declaraciones y a la mejora en la focalización de los esfuerzos de revisión. El análisis realizado permitió concluir que los enfoques no supervisados de detección de anomalías constituyen una opción metodológica viable, al ser escalables, interpretables y compatibles con las capacidades operativas actuales, sin sustituir el juicio técnico ni jurídico de las autoridades.

De manera complementaria, se llevó a cabo el pilotaje de las métricas del Sistema de Verificación Lógico-Matemática, aplicado a más de 165 mil declaraciones patrimoniales de modificación correspondientes a 2024. El ejercicio permitió evaluar la aplicabilidad de métricas construidas con información pública y evidenció limitaciones estructurales en la calidad y estandarización de los datos. Estos resultados confirman la necesidad de fortalecer los procesos de limpieza, homologación y validación de información como condición previa para la implementación plena del sistema.



Como siguientes pasos, se plantea depurar y ajustar métricas, calcular las variables longitudinales pendientes y desarrollar un plan integral de preparación de datos que permita asegurar la operatividad y efectividad del Sistema de Verificación Lógico-Matemática.

### Proyecto: Fortalecimiento Institucional de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción

Desde 2020, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) implementa el proyecto de cooperación internacional denominado “Fortalecimiento Institucional de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción”, financiado por el entonces Fondo Conjunto México-Alemania (FCMA). Este instrumento operó bajo un esquema de financiamiento paritario y gestión conjunta entre la Cooperación Alemana al Desarrollo Sostenible (GIZ) en México y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). Durante el periodo reportado, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México fungió como instancia responsable de la administración y gestión de los recursos del proyecto.

En este marco, durante el 2025 se desarrollaron diversas acciones con financiamiento internacional. Entre ellas destaca la realización del Datatón Anticorrupción 2024 y 2025, para el cual se contrataron servicios especializados de coordinación y logística en modalidad híbrida, incluyendo la habilitación de infraestructura digital para talleres preparatorios y para el desarrollo del certamen.

Asimismo, se impartió el curso “Género y corrupción desde una perspectiva de derechos humanos”, en el que participaron 59 personas servidoras públicas. Esta capacitación fortaleció las capacidades institucionales para analizar los impactos diferenciados de la corrupción en distintos grupos poblacionales, particularmente desde la perspectiva de género, e incorporar el enfoque de derechos humanos en las estrategias de prevención y combate a la corrupción. Adicionalmente, se llevó a cabo el diseño, desarrollo e implementación de un sistema integral de extracción, transformación, almacenamiento y carga de datos (ETL), junto con un esquema de administración de roles y permisos para la Plataforma Digital Nacional (PDN). Esta

herramienta tecnológica permite optimizar la integración, consulta y aprovechamiento de la información proveniente de diversas fuentes gubernamentales, fortaleciendo la centralización, resguardo y procesamiento inteligente de los datos que alimentan la PDN.

Durante el segundo semestre, se adquirió equipamiento tecnológico especializado para fortalecer la infraestructura institucional, incluyendo memorias y unidades de almacenamiento de alto rendimiento para servidores y equipos de procesamiento de datos.

El proyecto cumplió con sus actividades a finales del 2025, con motivo de su cierre, el PNUD en México elaboró una memoria documental que sistematiza las acciones, herramientas y resultados alcanzados. Se prevé que, durante el primer semestre de 2026, se lleve a cabo un evento de clausura en el que se presenten algunas de las herramientas desarrolladas y los principales logros del proyecto, donde asistirán como invitados las SESEAS y CPC locales.

### Plataforma Digital Nacional

Con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII de la LGSNA, el Comité Coordinador [CC] del SNA es el encargado de establecer una Plataforma Digital Nacional [PDN] que conecte los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria para establecer políticas integrales, metodologías de medición e indicadores necesarios para evaluar las mismas; así como para que las autoridades competentes tengan acceso a la información de dichos sistemas. Al respecto, de acuerdo con el artículo 48, párrafo segundo de la LGSNA, la PDN será administrada por la SESNA, a través del Secretario Técnico, y de acuerdo con el artículo 49 de la normativa antes citada, la PDN estará conformada por la información que a ella incorporen las autoridades integrantes del SNA y contará, al menos, con los siguientes sistemas electrónicos:

- Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal [Sistema 1];
- Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas [Sistema 2];
- Sistema Nacional de Servidores públicos y particulares sancionados [Sistema 3];
- Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización [Sistema 4];
- Sistema de denuncias públicas de faltas graves y hechos de corrupción [Sistema 5]; y
- Sistema de Información Pública de contrataciones [Sistema 6].

La PDN se concibe como un instrumento de inteligencia anticorrupción que permite que las autoridades cuya competencia lo requiera puedan consultar, intercambiar y usar información estratégica para prevenir e identificar eficazmente faltas administrativas y hechos de corrupción

en México. Al respecto, el funcionamiento de la PDN no solo conlleva la puesta en marcha de los sistemas informáticos, sino también la integración de la información de carácter nacional de más de 6,000 Entes públicos en los tres ámbitos [federal, estatal y municipal] y poderes de gobierno [Ejecutivo, Legislativo y Judicial], así como de los Órganos Constitucionales Autónomos [OCAS].

La PDN ha sido desarrollada de forma modular y escalable. Al cierre del 31 de diciembre de 2025, presenta los siguientes avances en 4 de los seis sistemas que están implementados y operando [Sistemas 1, 2, 3 y 6] en la PDN:

- Consulta de más de 11.1 millones de registros de información de más de 6,000 entes públicos obligados a nivel nacional, asociados a la interconexión de 28 entidades federativas y la federación;
- **Sistema 1:** procesamiento de 10,047,621 declaraciones patrimoniales y de intereses para analizar la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas, disponible en <https://www.plataformadigitalnacional.org/declaraciones>;
- **Sistema 2:** consulta de la información de más de 226,063 personas servidoras públicas que intervienen en procesos de contratación pública y su nivel de responsabilidad, disponible en <https://www.plataformadigitalnacional.org/servidores>;
- **Sistema 3:** consulta de la información de 486 faltas administrativas graves y 16,623 faltas administrativas no graves de personas servidoras públicas; y 10 registros de sanciones de personas morales y 66 registros de sanciones de personas físicas vinculadas con faltas de particulares, disponible en <https://www.plataformadigitalnacional.org/sancionados>;
- **Sistema 6:** consulta y visualización de información pública de más de 1,067,380 procesos de contratación pública, para su control y fiscalización, disponible en <https://www.plataformadigitalnacional.org/contrataciones>;
- Disposición del Mercado Digital Anticorrupción [MDA], con 19 herramientas informáticas que facilitan la captura de información y conexión con la PDN, disponible en <https://mda.plataformadigitalnacional.org/>.

**Es importante señalar los siguientes puntos respecto al desarrollo y mejoras de los Sistemas de la PDN:**

- **Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal [Sistema 1]:** durante el segundo semestre de 2025 la SESNA ha estado probando un algoritmo y métricas de Evolución Patrimonial para complementar la funcionalidad del Sistema 1. Además, se continúa con las gestiones necesarias con el Servicio de Administración Tributaria [SAT] para que se pueda incorporar la autenticación de firma electrónica al momento de consultar datos confidenciales de las declaraciones públicas por parte de las autoridades encargadas de investigar faltas administrativas o posibles actos de corrupción.

- **Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (Sistema 2):** de los proyectos de formato para la inscripción de los servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones y el de normas e instructivo para el registro de información, así como el de su respectivo Acuerdo, dichos documentos siguen en espera de ser aprobados por el Comité Coordinador del SNA.

Una vez aprobados los documentos normativos, se publicará una actualización de la herramienta de captura y del sistema de consulta de información del Sistema 2, considerando el nuevo formato.

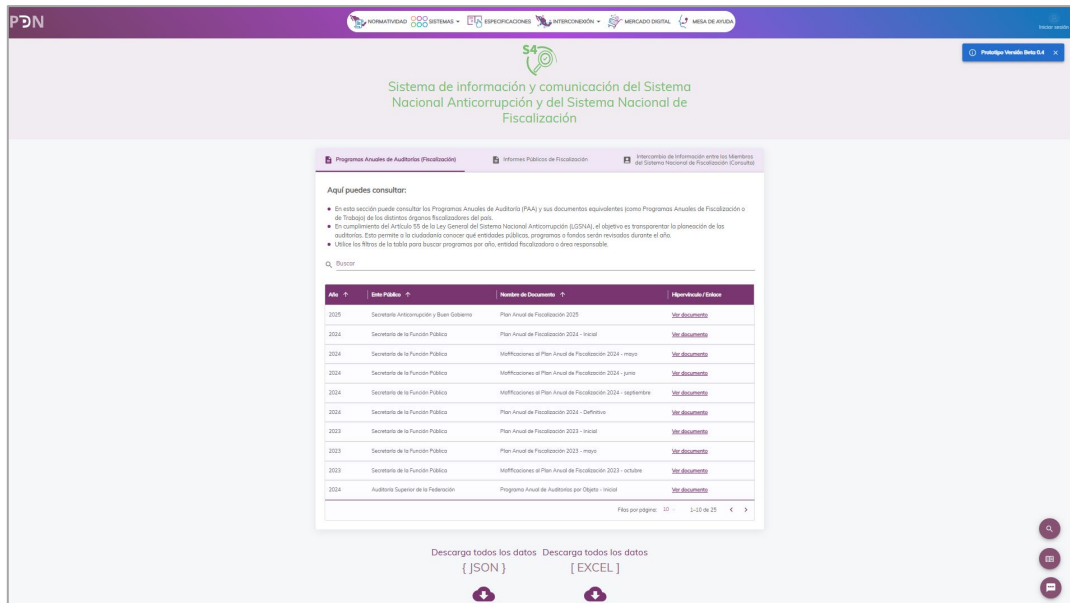
- **Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados (Sistema 3):** se han elaborado los proyectos de Lineamientos para incorporar la información al Sistema 3, así como la Declaratoria de inicio de funciones, los cuales continúan en etapa de visto bueno por parte de los integrantes del Comité Coordinador del SNA.

Asimismo, se tienen listos los siguientes proyectos: formato que indica los datos relacionados con las abstenciones realizadas por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, formato que indica los datos relacionados con las abstenciones realizadas por las Secretarías y los Órganos Internos de Control, formato que indica los datos relacionados con las sanciones impuestas a personas servidoras públicas por la comisión de hechos de corrupción, formato que indica los datos relacionados con las sanciones impuestas a personas físicas por la comisión de hechos de corrupción, formato que indica los datos relacionados con las sanciones impuestas a personas morales por la comisión de hechos de corrupción, formato que indica los datos relacionados con las sanciones firmes impuestas a particulares (personas físicas) que se encuentren inhabilitados, formato que indica los datos relacionados con las sanciones firmes impuestas a particulares (personas morales) que se encuentren inhabilitados.

Adicionalmente, se elaboró una propuesta de Acuerdo General del Tribunal de Disciplina Judicial que establece las disposiciones que la autoridad ejecutora deberá seguir para la inscripción de sanciones firmes por la comisión de hechos de corrupción. Dicho documento se compartirá con los enlaces del Comité Coordinador del SNA para recibir sus comentarios o aprobación del mismo.

- **Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización (Sistema 4):** en este periodo se concluyó el desarrollo de un prototipo que da cumplimiento a lo mínimo que requiere el SNF de acuerdo con el artículo 55 de la LGSNA. Este prototipo permitirá que se puedan visualizar los Programas Anuales de Auditoría, los informes públicos de las autoridades fiscalizadoras y, con ello, pretende que se pueda intercambiar información de manera de consulta entre los miembros del SNF. Posteriormente, se irán realizando adecuaciones o incluyendo más funcionalidades que solicite o requiera el Comité Coordinador o los miembros del SNF, una vez aprobado este prototipo. <https://dev.plataformadigitalnacional.org/fiscalizacion>

**Ilustración 7 Prototipo del Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización (Sistema 4)**



- **Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción (Sistema 5):** se cuenta con la versión Beta 0.9 del Sistema 5, que contempla mejoras en materia de accesibilidad, validación de campos, visualización, entre otros.

Se destaca que esta versión del Sistema 5 cuenta con dictado de voz para la presentación de la denuncia y un buzón de gestión para el seguimiento, turno y gestión por parte de las autoridades competentes. Además, ya se tienen los proyectos normativos, como los formatos para la presentación de denuncias y un protocolo nacional para la presentación y atención de denuncias de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Se está a la espera de la aprobación por parte de los integrantes del Comité Coordinador, para programar su puesta en marcha y operación formal en la Plataforma Digital Nacional.

- **El Sistema de Información Pública de Contrataciones (Sistema 6):** se continuó con la segmentación por etapas de la contratación en el Diccionario de datos a fin de facilitar la lectura del diccionario.

La herramienta de captura fue actualizada de acuerdo con los comentarios emitidos por las SESEAS en los dos pilotajes. Además, se elaboró el formato del Sistema 6 y sus respectivas normas e instructivo, documentos que serán compartidos con las personas enlaces del Comité Coordinador del SNA para su evaluación.

Además, es importante mencionar los siguientes desarrollos en materia de consulta y explotación de datos de los registros de información de la PDN:

- **Almacén Nacional Anticorrupción (ANA):** tiene el objetivo de mejorar la eficiencia y precisión en la consulta de información relevante para la prevención, detección y combate a la corrupción. En ANA se pudieron concluir las pruebas de la automatización de las fuentes de datos, así como los ajustes en la interfaz de usuario. Se está a la espera de la reactivación o aprovechamiento de este proyecto.

### Datón Anticorrupción 2025

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción [SESNA], en coordinación con Transparencia Mexicana, llevó a cabo la Séptima Edición del Datón Anticorrupción del 18 al 30 de noviembre de 2025.



El reto público de este año consistió en que los equipos participantes desarrollaran soluciones innovadoras basadas en tecnología de código abierto, capaces de identificar el cambio incremental fuera del rango de percepción del patrimonio o ingresos de una persona servidora pública (evolución patrimonial), para contribuir a la detección e investigación oportuna de posibles faltas administrativas o hechos de corrupción.

La convocatoria se lanzó el 3 de noviembre y se cerró el 30 de noviembre de 2025. Se registraron 91 participantes y se conformaron 23 equipos. Del total de participantes, el 41% fueron mujeres y el 59% hombres. Asimismo, 69% señaló pertenecer al sector público, 30% al

privado y 1% a ninguno. Además, se registraron personas de 20 entidades federativas de México, entre las cuales Ciudad de México, Quintana Roo, Estado de México, Baja California Sur y Nuevo León encabezaron la lista.

Se contó con una diversidad de perfiles en las áreas de desarrollo de software, ingeniería de datos e inteligencia organizacional, derecho, economía, ciencias políticas y administración pública, ingeniería topográfica y fotogramétrica, entre otros.

Como parte de las actividades previas y complementarias al dictamen, se llevó a cabo el webinar “Introducción al SNA y la PDN: Conceptos técnicos y casos teórico-prácticos”. Se explicó el panorama general sobre el Sistema Nacional Anticorrupción, los sistemas que integran la Plataforma Digital Nacional, los datos que pueden descargarse, así como los casos que se han desarrollado a partir de ellos.

Asimismo, se llevó a cabo el webinar “Estado abierto y explotación de datos” con el propósito de dar a conocer a los participantes el contexto en el cual se desarrolló el Datatón, en el marco de los pilares de transparencia, colaboración, participación, rendición de cuentas, así como tecnología e innovación, lo cual fue relevante para explotar los datos derivados de la Plataforma Digital Nacional.

Las y los equipos ganadores fueron los siguientes:

- **Primer lugar “Aurora Ethics”**
- **Segundo lugar “Mamuts”**
- **Tercer lugar “SIDCAvengers”**

La premiación tuvo lugar el jueves 4 de diciembre de 2025 en las oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México.

### Avance en las interconexiones por Sistema de la PDN

**Sistema 1:** Cantidad de Entes públicos que integran información al Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Nacional. El detalle se muestra en la Tabla A y su representación del avance a nivel Nacional en la gráfica A.

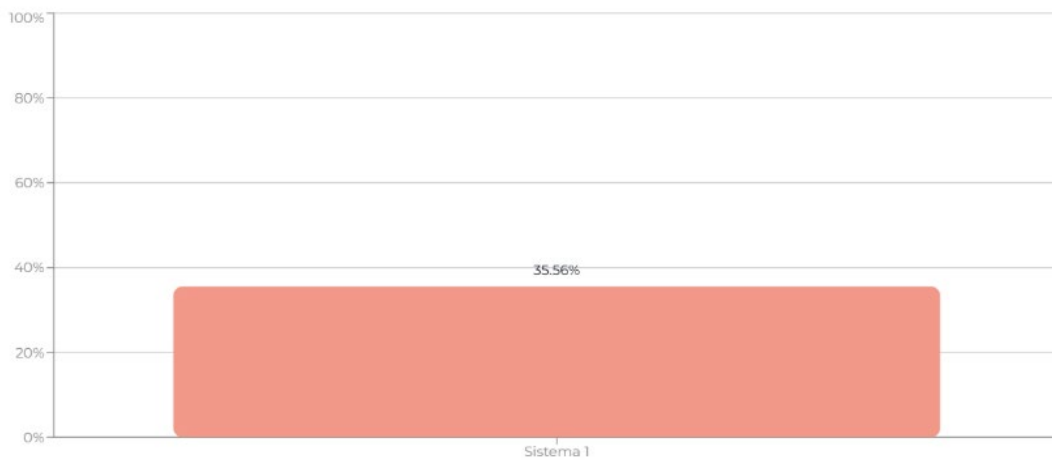
*Tabla 34 Tabla A - Mapeo de Entes públicos que integran información al Sistema 1 de la PDN.*

	Sujetos Obligados	Conectados a la PDN	% avance nacional
<b>Federal</b>	337	304	90.21%

<b>Estatad</b>	2,797	831	29.71%
<b>Municipal</b>	3,278	1,145	34.93%
<b>Total</b>	<b>6,412</b>	<b>2,280</b>	<b>35.56%</b>

Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estadales.

Gráfica 9 Gráfica A - Porcentaje de avance en la integración de la información de los Entes públicos a nivel nacional en el Sistema 1.



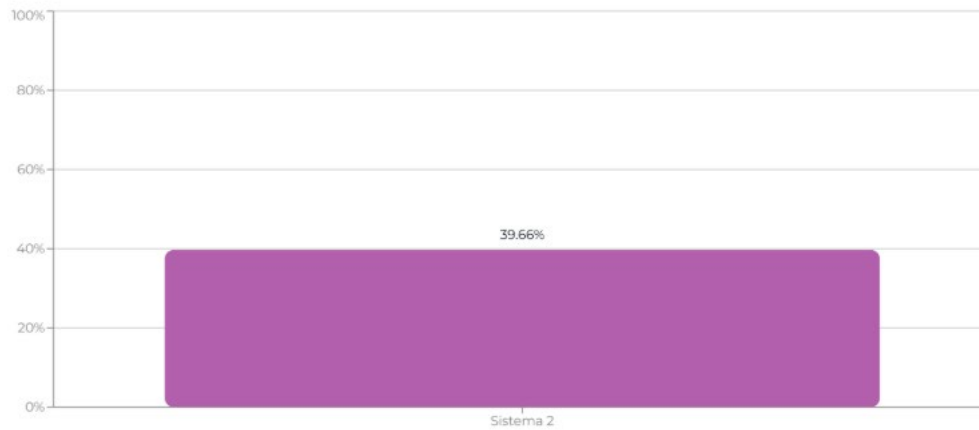
**Sistema 2:** Cantidad de Entes públicos que integran información al Sistema de servidores públicos que intervengan en contrataciones públicas de la Plataforma Digital Nacional. El detalle se muestra en la Tabla B y su representación del avance a nivel Nacional en la gráfica B.

Tabla 35. Tabla B - Mapeo de Entes públicos que integran información al Sistema 2 de la PDN.

	Sujetos Obligados	Conectados a la PDN	% avance nacional
<b>Federal</b>	337	267	79.23%
<b>Estatad</b>	2,797	991	35.43%
<b>Municipal</b>	3,278	1,285	39.20%
<b>Total</b>	<b>6,412</b>	<b>2,543</b>	<b>39.66%</b>

Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estadales.

**Gráfica 10 Gráfica B -Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos a nivel nacional en el Sistema 2**



**Sistema 3:** Cantidad de Tribunales de Justicia Administrativa que integran información de servidores públicos y particulares sancionados en la Plataforma Digital Nacional. El detalle se muestra en la Tabla C y su representación del avance a nivel Nacional en la gráfica C.

**Tabla 36. Tabla C - Mapeo de avance de Tribunales de Justicia Administrativa que integran información al Sistema 3 de la PDN.**

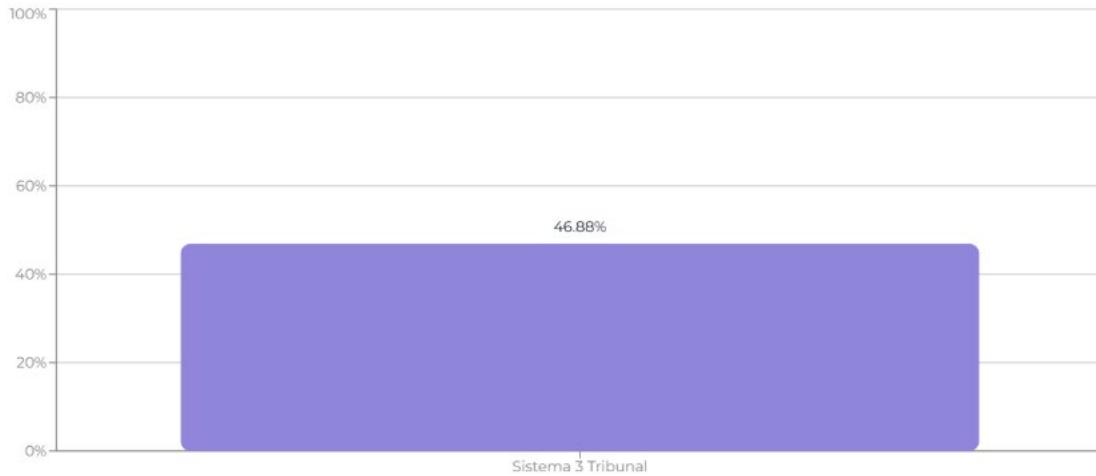
	Tribunales de Justicia Administrativa	Total conectados	% avance nacional
Federal	1	0	0%
Estatad	32	15	46.88%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>15</b>	<b>45.45%</b>

**Tabla 37. Tabla C.1 - Mapeo de avance de Órganos Internos de Control/Representaciones que integran información al Sistema 3 de la PDN.**

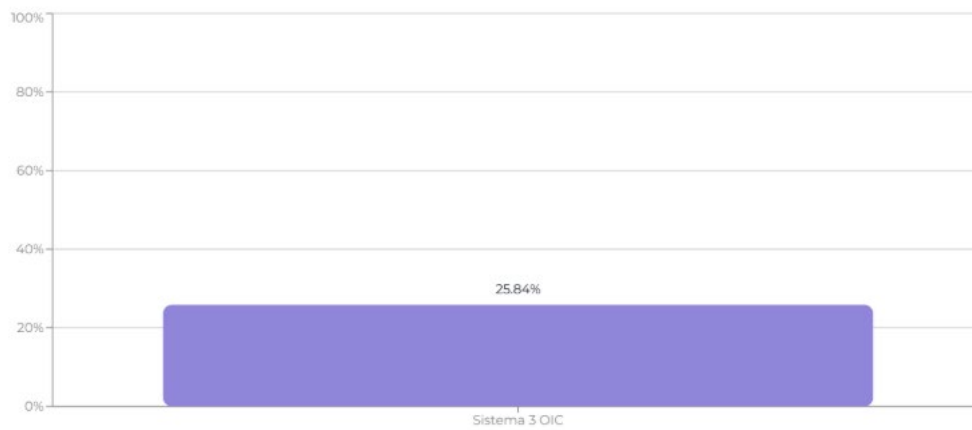
Nivel/ Ámbito	Total	Total conectados	% avance nacional
OIC	3,924	1014	25.84%

Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estadales.

**Gráfica 11 Gráfica C - Porcentaje de avance en la integración de la información de los Tribunales de Justicia Administrativa a nivel nacional en el Sistema 3.**



**Gráfica 12 Gráfica D - Porcentaje de avance en la integración de la información de los Órganos Internos de Control a nivel nacional en el Sistema 3.**



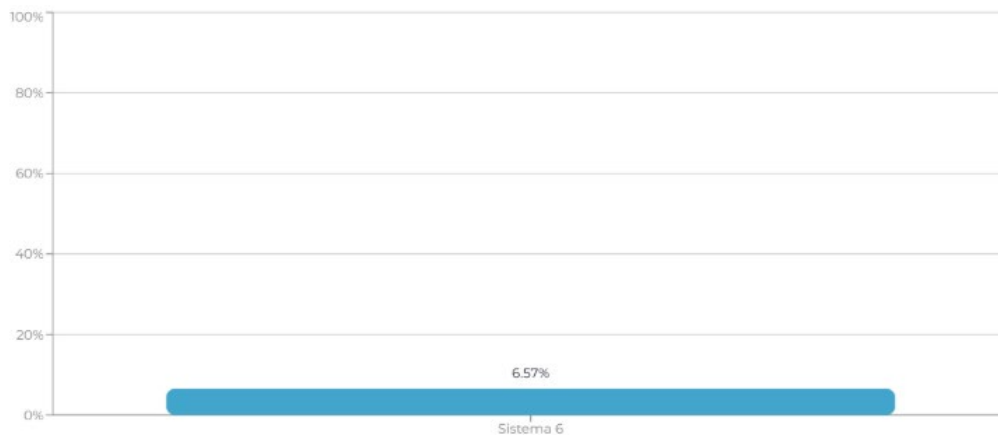
**Sistema 6:** Cantidad de entes públicos que integran información sobre el proceso de contrataciones públicas en la Plataforma Digital Nacional. El detalle se muestra en la Tabla D y su representación del avance a nivel Nacional en la gráfica D.

**Tabla 38. Tabla D - Mapeo de sujetos obligados que integran la información al Sistema 6 de la PDN.**

Nivel/orden de gobierno	Sujetos Obligados	Conectados a la PDN	% avance nacional
Federal	337	267	79.23%
Estatad	2,797	67	2.40%
Municipal	3,278	87	2.65%
<b>Total</b>	<b>6,412</b>	<b>421</b>	<b>6.57%</b>

Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estadales.

*Gráfica 13 Gráfica E - Porcentaje de avance en la integración de la información de los Entes públicos a nivel nacional en el Sistema 6.*



### Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción

Este informe trimestral se concibe como un instrumento público de transparencia y rendición de cuentas. Refleja los avances y desafíos que enfrentan las entidades federativas en su esfuerzo por afianzar los trabajos de combate a la corrupción, para lo cual detalla tanto la situación de las capacidades operativas de los SEA como el avance de las políticas públicas anticorrupción a nivel estatal.

El informe es resultado tanto de la coordinación y colaboración entre la SESNA y las SESEA, como de la consolidación de toda la información histórica generada y recopilada por la SESNA sobre el desarrollo de políticas públicas anticorrupción por parte de los SEA.

El informe consta de tres apartados. El primero detalla la metodología utilizada durante la elaboración de las fichas que reportan la situación de las capacidades operativas de los SEA y el avance de la política pública estatal en materia anticorrupción. Además, esta sección enlista y explica los criterios considerados y analizados para conformar el presente reporte. El segundo presenta dos fichas por entidad federativa: 1) la primera expone la situación de las capacidades existentes en los SEA, con base en los siguientes criterios: modificaciones a la normatividad, estado de las designaciones en los SEA, grado de interconexión con la PDN, así como el presupuesto y la estructura de las SESEA; y 2) la segunda presenta el panorama de la corrupción en el estado, el avance en la aprobación y utilización de instrumentos para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública estatal en la materia, así como las características, en caso de que la entidad cuente con uno, de su anexo transversal

anticorrupción. El tercero presenta una sección de hallazgos que detalla los principales resultados, con base en las fichas por estado.

Al cierre de 2025, se presentan los siguientes hallazgos de política pública:

- Se cuenta con 31 PEA: únicamente falta la Ciudad de México.
- Se cuenta con 25 Programas de Implementación (PI-PEA): Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- Se cuenta con 11 SEA que ya aprobaron modelos de seguimiento y evaluación: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí y Yucatán.

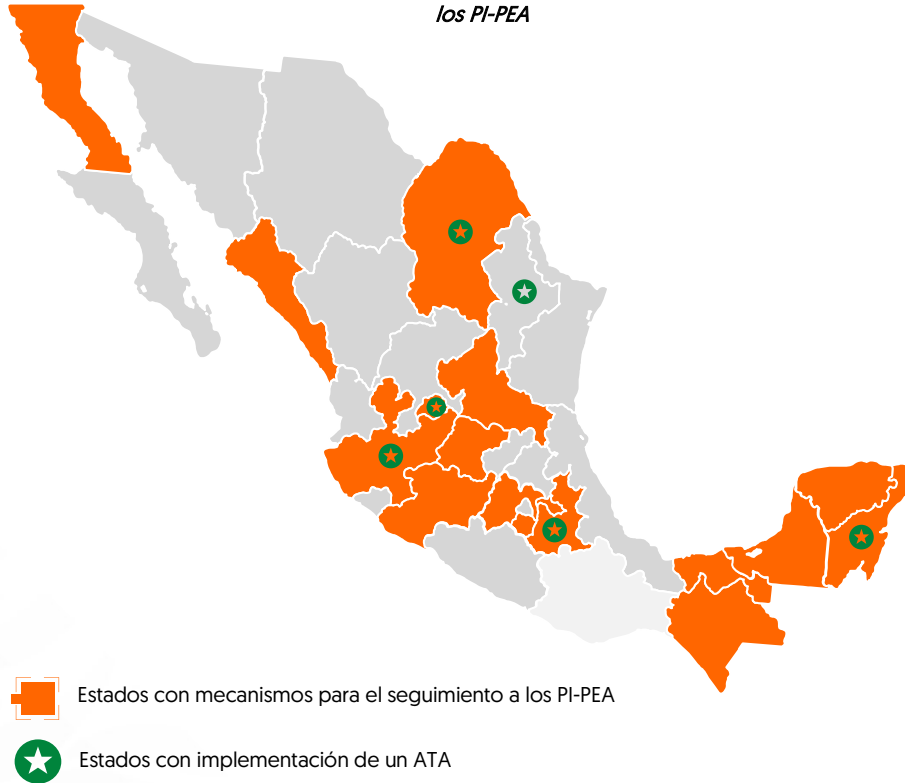
*Ilustración 8 Mapa de hallazgos de política pública al 31 de diciembre de 2025.*



- 17 entidades federativas reportaron contar con mecanismos de seguimiento a la implementación: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Quintana Roo y Yucatán. Estos estados han desarrollado distintos instrumentos para registrar y analizar el avance de las acciones derivadas de sus políticas estatales anticorrupción, a través de reportes periódicos, bases de datos o plataformas tecnológicas.

- Para el ejercicio fiscal 2025, 6 entidades federativas aprobaron ATA similares al federal: Aguascalientes, Coahuila, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo y Puebla. En conjunto, éstos suman \$6,372,336,979.00 mdp, siendo Puebla la entidad federativa que más dinero destina a este instrumento presupuestario.

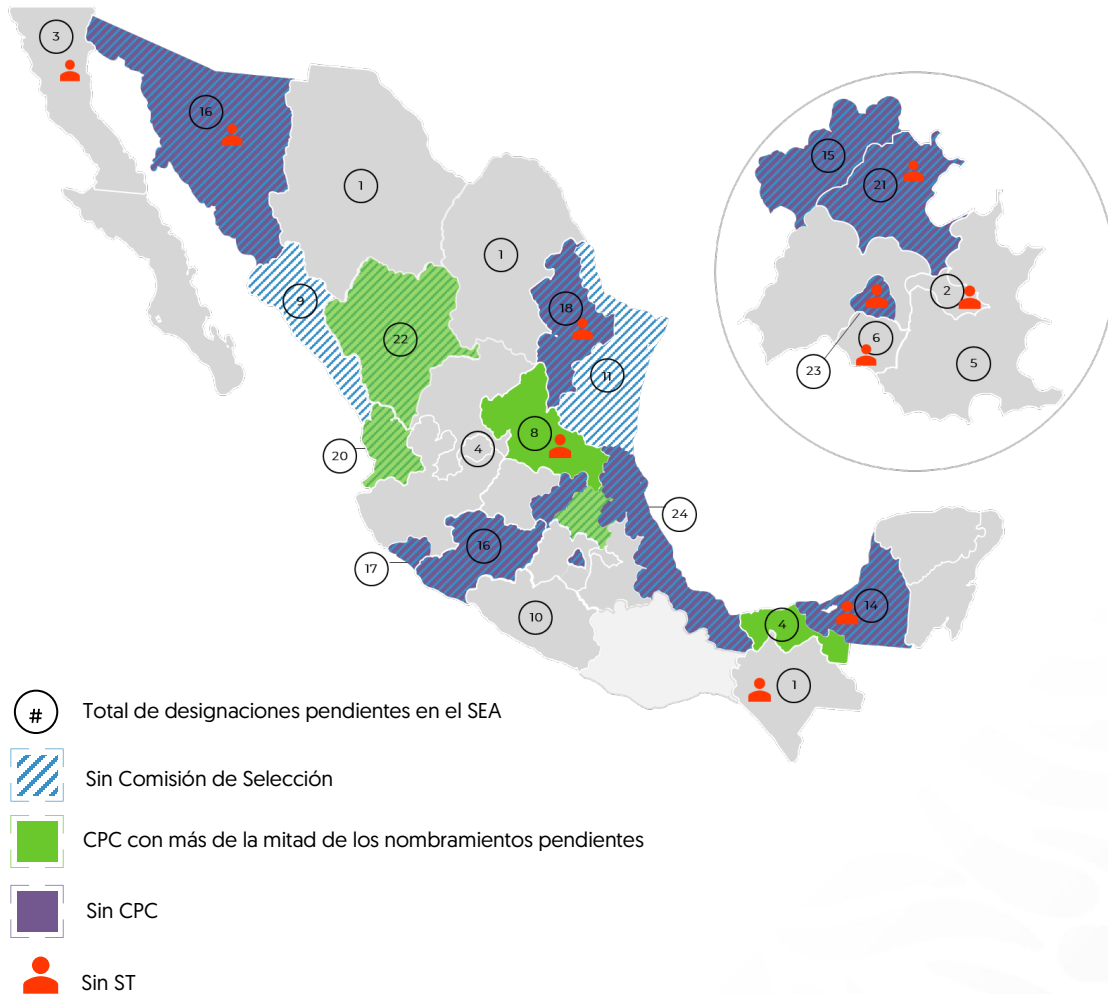
*Ilustración 9 Mapa de Implementación del ATA a nivel estatal y presencia de mecanismos de seguimiento a los PI-PEA*



Por su parte, el informe también da seguimiento a las designaciones de los cargos estratégicos de los SEA. De los 760 integrantes que deben conformar los 31 SEA, está pendiente 36% de los nombramientos. Con corte al 31 de diciembre de 2025:

- Siete SEA contaron con la totalidad de sus designaciones: Baja California Sur, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas.
- Existen nombramientos pendientes para completar las Comisiones de Selección (CS), que equivale al 54% de las designaciones en este rubro
- En los Comités de Participación Ciudadana (CPC), está pendiente el nombramiento de 39% de sus integrantes.
- En los Comités Rectores de los Sistemas de Fiscalización locales (CR-SF), no se designó a 51% de sus integrantes.
- Existen 10 SESEA que aún no cuentan con titulares.

*Ilustración 10 Mapa de seguimiento a las designaciones de los cargos estratégicos de los Sistemas Estatales Anticorrupción.*



### Sistema de videoconferencias

La SESNA ha coordinado y construido una relación institucional para temas sustantivos, particularmente con las Secretarías Ejecutivas y los Sistemas Estatales Anticorrupción, mediante apoyo técnico, intercambio de información, ideas y mejores prácticas, sobre todo para aquellos Sistemas y Secretarías con diferencias tanto en las capacidades técnicas y financieras, como en la prioridad que cada una de las entidades federativas otorgan al tema de la lucha contra la corrupción.

Durante el 2025 se llevaron a cabo un total de 106 reuniones de trabajo, de éstas 100 mediante sesiones virtuales, una en formato híbrido y cinco presencial en las oficinas de la SESNA. Por lo que el sistema de videoconferencias fue el medio más utilizado para el intercambio de información entre los integrantes de los Sistemas Estatales Anticorrupción y la SESNA, los principales temas versaron en el desarrollo de políticas públicas integrales en materia anticorrupción, la interconexión con la Plataforma Digital Nacional, así como para dar a conocer los distintos insumos y herramientas que la SESNA pone a disposición de las entidades federativas. Destacando:

- **13/enero/2025.** Se brindó asesoría a la **SESEA de Chihuahua** sobre el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, el cual se aprobó durante la primera sesión Ordinaria del Comité Coordinador el 31 de enero de 2025.
- **30/enero/2025.** A la **SESEA de Chiapas** se le asesoró respecto de la integración y desarrollo del plan de acción en materia de compras públicas, a su vez se les explicó el proceso de carga de información.
- **11/febrero/2025.** Se llevó a cabo una reunión con la **SESEA de Durango** con el objetivo de brindar apoyo técnico en la configuración del servidor web NGINX, para habilitar el acceso y correcto funcionamiento de los servicios correspondientes al Sistema 2 y Sistema 3 alojados en el servidor.
- **27/febrero/2025.** Se brindó asesoría a la **SESEA de Yucatán** y las personas servidoras públicas de la **Comisión de Derechos Humanos del Estado**, respecto al error 27 del validador de la API del S1 de la Plataforma Digital Nacional.
- **05/marzo/2025.** Se llevó a cabo una reunión de trabajo con personas servidoras públicas del **Instituto Federal de Telecomunicaciones** respecto a la interconexión con la API genérica del sistema S1 (Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal) y el despliegue de los aplicativos de los sistemas S2 y S3 de la Plataforma Digital Nacional.
- **27/marzo/2025.** Se llevó a cabo una reunión con la **SESEA de Quintana Roo** y la Dirección General de Fomento a la Cultura de la Integridad, para informar sobre el avance del curso denominado **Estándar de Competencia EC1556** - Realización de acciones de investigación de responsabilidad de presuntas faltas administrativas, el cual se pretende adicionar a la oferta educativa de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción.
- **04/abril/2025.** Apoyo técnico para actualizar el Sistema de Captura de Declaraciones del Sistema 1 desarrollado por la SESNA, para el **Congreso del Estado de Yucatán**.
- **23/abril/2025.** Se brindó asesoría técnica a las personas servidoras públicas de la **SESEA de Baja California** para el lanzamiento del Generador de Tableros de Implementación para el seguimiento de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

- **07/mayo/2025.** Se llevo a cabo una asesoría técnica con la **SESEA de Nuevo León**, con el fin de apoyarlos en el proceso de interconexión de los Sistemas 2, 3 y 6 de la Plataforma Digital Nacional.
- **23/mayo/2025.** Durante la sesión de trabajo con la **SESEA de Aguascalientes** se brindó asesoría y análisis de la propuesta del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
- **05/junio/2025.** Acompañamiento técnico a personas servidoras públicas de la **SESEA de Campeche** para la instalación y despliegue del Sistema de captura de declaraciones patrimoniales, así como la API genérica de la Plataforma Digital Anticorrupción.
- **26/junio/2025.** Reunión de trabajo con la Secretaría Ejecutiva del **Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SESAEMM)** para revisión de las adecuaciones y ajustes que se han realizado en el Sistema de información pública de contrataciones [S6] de la Plataforma Digital Nacional.
- **08/julio/2025.** Se atendió a personas servidoras públicas de la **SESEA Sinaloa**, con el fin de aclarar dudas respecto de Sistema de Evolución Patrimonial en el marco de las declaraciones realizadas por las personas servidoras públicas.
- **18/julio/2025.** Asesoría técnica respecto del proceso de interconexión de municipios al S1 de la PDN a personas servidoras públicas de la SESEA de **Michoacán**.
- **12/agosto/2025.** Se llevó a cabo una reunión de trabajo con la **SESEA de Chiapas**, con el objetivo de aclarar dudas sobre la elaboración de la metodología de seguimiento y evaluación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, así como la retroalimentación de los avances.
- **27/agosto/2025.** Se brindo acompañamiento técnico al **Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones**, respecto al ajuste de obligatoriedad de campos de la información del Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados S3 de la Plataforma Digital Nacional, en el marco de su proceso de interconexión al sistema en comento.
- **02/septiembre/2025.** Reunión de trabajo con personas servidoras públicas de la **Secretaría de Honestidad y Función Pública de Oaxaca**, respecto de los trabajos para la interconexión de las declaraciones patrimoniales de dicha institución al S1 de la PDN.
- **18/septiembre/2025.** La **SESEA Sinaloa** solicitó apoyo a la SESNA para recibir orientación sobre el diseño del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Política Anticorrupción, a fin de estar en condiciones de iniciar los trabajos correspondientes en su entidad federativa.
- **29/otubre/2025.** Acompañamiento técnico a la **SESEA Chiapas** respecto de la implementación del S5, [Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción de la PDN], donde se explicó las responsabilidades entre los

diferentes tramos de los actores involucrados, responsables de la carga de información del sistema en comento.

- **05/noviembre/2025.** Se brindó asesoría a personas servidoras públicas de la **SESEA de Tamaulipas** para el desarrollo de las estrategias y líneas de acción del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción de Tamaulipas (PI-PAT).
- **01/diciembre/2025.** En seguimiento a las labores del proceso de interconexión de los sujetos obligados a brindar información al Sistema 1 de la PDN, se llevó a cabo una asesoría técnica a personas servidoras públicas de las **SESEA de Baja California y Yucatán.**

Continuando con las sesiones de trabajo virtuales, de las acciones de coordinación y vinculación que mantiene la SESNA, se registraron avances relevantes:

- Las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción de Campeche, Colima, Hidalgo, Querétaro y Tamaulipas lograron su interconexión al S1 de la Plataforma Digital Nacional. Asimismo, en el caso de los organismos constitucionales autónomos, el Banco de México concretó su interconexión al referido sistema.
- Realizaron la migración y conexión al estándar de datos versión 2 del Sistema 3 de la PDN las SESEA de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Durango, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.
- En lo relativo al Sistema 6 de la Plataforma Digital Nacional, la SESEA de Tabasco llevó a cabo con éxito su proceso de interconexión.
- En lo concerniente al acompañamiento técnico que brinda la SESNA para fortalecer los Programas de Implementación de las PEA, se brindó asesoría a la SESEA de **Aguascalientes** y la de **Chihuahua**. Durante el 2025, fueron aprobados por los Comités Coordinadores respectivos los PI-PEA de Aguascalientes el 25 de septiembre y Querétaro el 08 de julio.
- En relación con el Generador del Tablero de Implementación, se brindaron seis asesorías, a solicitud de las SESEA de Baja California, Sinaloa, Yucatán y Zacatecas, con el fin de explicar el funcionamiento de la herramienta y el proceso de carga de información. Al cierre de 2025, la SESEA de BC se suma a las seis Secretarías Ejecutivas que cuentan con Tablero de Implementación: Baja California, Guanajuato, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán.

Además, se desarrollaron acciones específicas de coordinación institucional con las SESEA, así como de vinculación con otras instituciones clave, orientadas a fortalecer la comunicación interinstitucional y los temas estratégicos del Sistema Nacional Anticorrupción. En este marco, destacan las siguientes acciones:

- Reunión en formato semipresencial el pasado 18 de febrero entre el Secretario Técnico de la SESNA con Titulares y Encargados de Despacho de reciente designación de los Sistemas Estatales Anticorrupción de Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua,

Guanajuato, Morelos y Puebla, con el fin de comunicar los acuerdos determinados por el Comité Coordinador del SNA y aprobados en la Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción para seguir avanzando en el diseño e implementación de los temas sustantivos y estratégicos. En dicha reunión participaron 41 personas servidoras públicas, entre los titulares de las distintas áreas Administrativas de la SESNA y de las SESEA en comento.

- Reunión con Titulares y Encargados de Despacho de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción con la Dirección General de Fomento a la Cultura de la Integridad de la SESNA, el pasado 31 de marzo, lo anterior con el propósito de presentar el Calendario 2025 de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción [PAA], así como compartir los temas sobre la Estrategia de Difusión Coordinada con las Secretarías Ejecutivas en el marco del SNA, en dicha reunión participaron 50 personas servidoras públicas.
- El pasado 11 de septiembre se llevó a cabo una reunión de trabajo entre personas servidoras públicas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con el fin de dialogar sobre el progreso de interconexión al Sistema 3 de la PDN, así como la revisión de los formatos correspondientes para la carga de información.
- Reunión con personas servidoras públicas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de Tabasco el pasado 12 de septiembre, lo anterior tras la aprobación en junio de 2025, de la nueva Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, se extinguió la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. En consecuencia, sus atribuciones, funciones y personal fueron trasladados a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Durante la reunión las personas servidoras públicas responsables de dar continuidad a los trabajos la Política Anticorrupción expusieron al equipo de la SESNA la necesidad de conocer el estatus que tiene Tabasco respecto a este rubro, contando así con la participación de 17 personas servidoras públicas.
- Como parte del proceso de la Evaluación de la Política Nacional Anticorrupción, se realizaron entrevistas a un grupo seleccionado de actores de implementación, entre ellos se consideró a algunos sistemas estatales anticorrupción, el evaluador seleccionó a Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Puebla y Quintana Roo, para ello se llevaron a cabo reuniones de coordinación para presentar al equipo de trabajo evaluador externo con las y el Secretario Técnico de las SESEA.
- La Comisión Nacional de Derechos Humanos sostuvo una reunión de trabajo respecto al mecanismo de autenticación, la implementación de tokens y los nuevos formatos de datos correspondientes al Sistema 3, Sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados de la PDN.

### Solicitudes formuladas por los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción

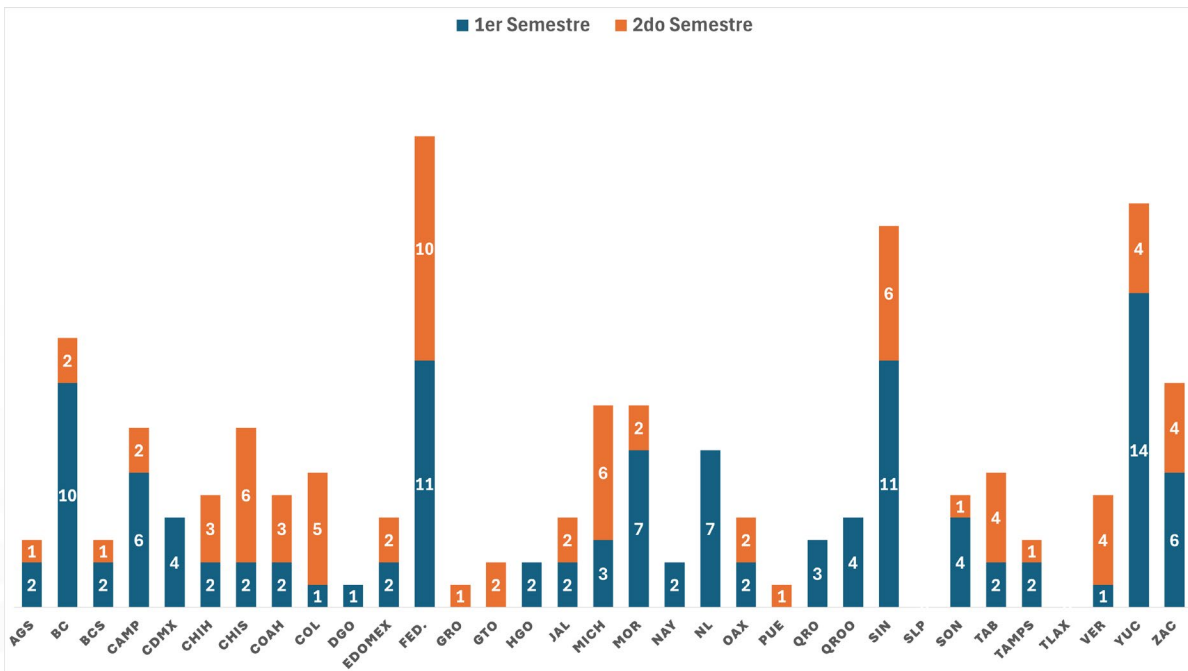
**El Sistema de atención a requerimientos de integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción**, es un mecanismo de coordinación entre los integrantes del SNA y la SESNA,



cuyo objetivo es atender de manera ordenada, rápida y eficaz las solicitudes de apoyo, asesoría y capacitación que sean remitidas a la SESNA, permitiendo canalizar, coordinar, atender y darles atención y seguimiento hasta su conclusión, permitiendo avanzar en los proyectos estratégicos en el ámbito nacional.

Durante el 2025 se recibieron en total 192 requerimientos, de los cuales 117 correspondieron al primer semestre y 75 más a lo largo del segundo semestre, los cuales versaron principalmente en solicitudes de coordinación, asesoría y acompañamiento a personas servidoras públicas de las SESEA e integrantes de los sistemas anticorrupción estatales.

*Gráfica 14 Número de requerimientos atendidos por entidad federativa durante el 2025*

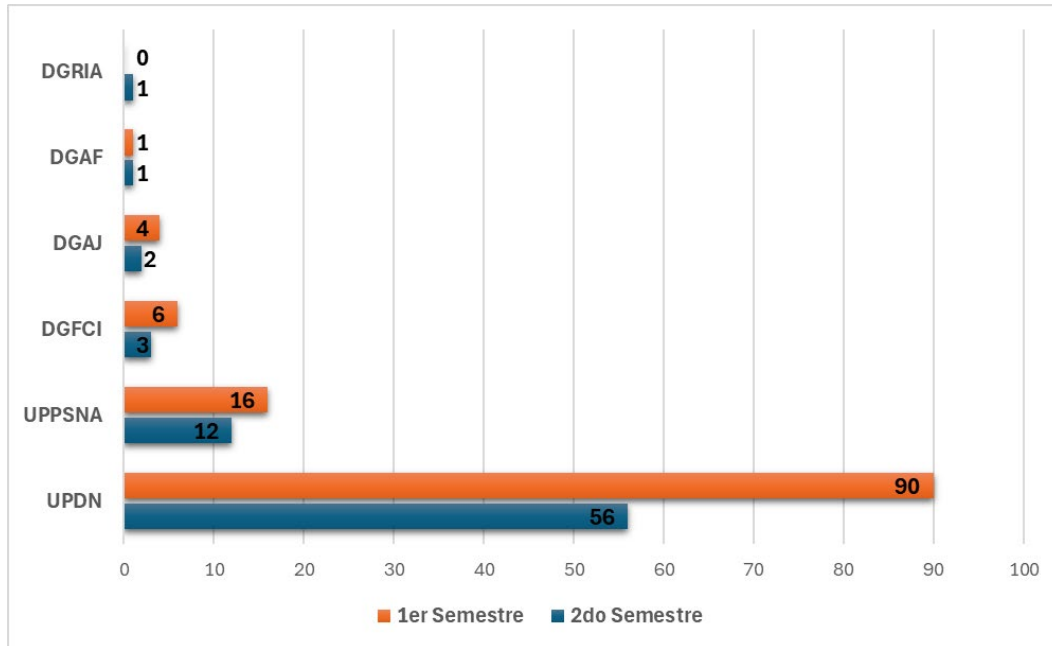


Se recibieron solicitudes de 30 entidades federativas, así como de dos dependencias a nivel federal, correspondientes al Órgano Interno de Control del Banco de México y el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Todos los requerimientos fueron recibidos y canalizados a las unidades administrativas de la SESNA, según la naturaleza de cada solicitud. Se supervisó el seguimiento de cada caso, desde su recepción hasta su conclusión. Al cierre del 2025 se atendió al 100% los requerimientos recibidos.

En cuanto a los temas consultados, el 76% de las solicitudes estuvieron relacionadas con las plataformas digitales Nacional y estatales, 15% abordaron la revisión de las propuestas de los Programas de Implementación, los Indicadores Nacionales, asesorías sobre el Generador de Tableros de Implementación, el Anexo Transversal Anticorrupción, así como temas vinculados al Seguimiento y Evaluación de Política Anticorrupción. Respecto a temas normativos, la Dirección General de Asuntos Jurídicos atendió seis requerimientos: emisión de convenios con organismos de la sociedad civil, instrumentos jurídicos de coordinación entre SESEA, así

como asesoría respecto a la homologación de reformas federales al ámbito estatal. Otros temas fueron atendidos por la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción.

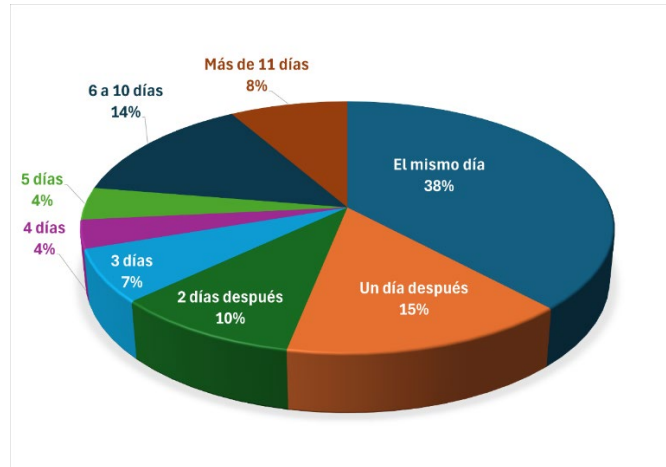
*Gráfica 15 Asuntos turnados y atendidos por área durante el 2025*



En lo concerniente a los tiempos de atención se observa que el 38% de las solicitudes fueron atendidas el mismo día de su recepción, mientras que el 15% se respondió al día siguiente, lo que refleja que más de la mitad de los requerimientos fueron gestionados en un plazo máximo de 24 horas, el 25% en un periodo de dos a cinco días, mientras que el 14% se resolvió en un plazo de seis a diez días, principalmente porque requirieron un mayor nivel de análisis, coordinación interinstitucional o seguimiento específico. Corresponde 8% a casos excepcionales que implicaron gestiones adicionales, validaciones técnicas o la intervención de diversas instancias, sin que ello afectara el cumplimiento de los criterios de calidad y atención establecidos por la SESNA

Los resultados anteriormente enunciados reflejan un modelo de atención eficiente, oportuno y flexible, orientado a responder de manera diferenciada a las necesidades de cada requirente, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y la confianza de los usuarios.

*Gráfica 16 Tiempo de atención a requerimientos*



### Capacitación en materia anticorrupción

La Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción (PAA) es una herramienta tecnológica y pedagógica cuyo propósito es fortalecer los conocimientos técnicos de las personas participantes en materia de combate y control de la corrupción, y en la construcción de una cultura de la integridad; lo anterior, mediante una serie de cursos especializados en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

La PAA dirige sus esfuerzos de capacitación a las instituciones que integran los Sistemas Anticorrupción Nacional y Estatales, Secretarías Ejecutivas correspondientes, así como a las personas servidoras públicas del ámbito federal, estatal y municipal, así como el sector privado, organizaciones de la sociedad civil, y aquellas vinculadas e interesadas en estos temas.

Esta herramienta de capacitación en línea a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), inició su operación en abril de 2023 con cinco cursos disponibles. En 2024, se fortaleció la oferta con un curso adicional, abriéndose en ese año cuatro periodos de estudio con tres cursos cada uno. Para 2025, de acuerdo con el Calendario de la PAA se impartieron ocho cursos, que se pueden observar en la siguiente tabla, misma que muestra también el incremento de la oferta de capacitación en sus tres años de operación.

Para 2025, se incrementaron dos periodos con respecto a los años anteriores, contando con seis periodos de capacitación programados de abril a diciembre, conforme al Calendario anual

de cursos de la PAA (<https://paa.sesna.gob.mx/>), mismo que se publicó en su página principal, iniciando con las actividades de registro de nuevas personas interesadas el 31 de marzo.

Durante el año que se reporta, se continuó la vinculación con distintas instituciones para su participación en los cursos de la PAA, tales como la Fiscalía General de la República (FGR); el Instituto Nacional Electoral (INE); Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE); la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro (ESFE); el Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano de Baja California (CENPRODE); instituciones e instancias integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción de las Entidades Federativas, así como sus Secretarías Ejecutivas, entre otros.

El 17 de agosto de 2025, se firmó el Convenio de Colaboración entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y la Fiscalía General de la República (FGR) cuyo objeto es establecer mecanismos de colaboración para que las personas servidoras públicas de la FGR accedan a las actividades de capacitación que imparte la SESNA, a través de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del SNA.

Así mismo, se dio seguimiento a las gestiones relativas a la participación de la SESNA como instancia capacitadora en el marco de las acciones de capacitación que promueve la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF). Como resultado de esta vinculación, a partir de agosto, se promovieron cinco cursos de la PAA en el Sistema de Capacitación Virtual para Personas Servidoras Públicas (SICAVISP), siendo los siguientes: Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción; Ciencias del Comportamiento en el Combate a la Corrupción; Introducción al Análisis de Riesgos de Corrupción; Gestión de Riesgos de Corrupción: del Tratamiento a la Difusión; e Implicaciones de los Derechos humanos en la Lucha Anticorrupción.

Mediante el trabajo colaborativo con la Comisión de Educación de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana, derivó con la **apertura** del curso *Inducción a Comités de Participación Ciudadana*, integrado por cuatro módulos, mismo que se impartió en el segundo y cuarto periodo de cursos de la PAA. Con la participación de 807 personas inscritas de las cuales aprobaron 698, lo que representó una eficiencia terminal del 86.4%.

El curso de *Gestión de riesgos de corrupción: del tratamiento a la difusión* (Riesgos 2), que se desarrolló en coordinación con la Dirección General de Riesgos e Inteligencia de la SESNA, completa la formación de las personas en este tema, ya que la primera parte se encuentra disponible desde 2023. Este curso se impartió en el sexto periodo 2025 de la PAA, y tuvo una participación de 397 personas inscritas de las cuales aprobaron 342, lo que representó una eficiencia terminal del 86.1%.

Se trabajó en colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO), que estuvo a cargo de la coordinación de los trabajos para el desarrollo del curso sobre el *Estándar de Competencia EC-1556. Realización de acciones de investigación de responsabilidad de presuntas faltas administrativas*. Este curso se prevé incorporar en la oferta de la PAA 2026.

Como se ha señalado en reportes anteriores, las personas participantes en los cursos de la PAA deben acreditar de forma obligatoria el curso *Introducción al SNA*, cuyo objetivo es identificar los fundamentos, bases, principios, herramientas y particularidades que rigen el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción, así como los mecanismos institucionales para prevenir, controlar y sancionar la corrupción en el servicio público, y comprender con ello la relevancia y alcances de la lucha anticorrupción.

Es importante mencionar que, en este curso, así como en aquellos que lo ameritaron, se incluyó una nota en la que se hizo referencia a las reformas constitucionales y legales del Poder Judicial y de simplificación orgánica que implicarán su actualización paulatina, siendo vigentes, en lo general, sus contenidos.

En este año de actividades de la PAA, en el proceso de institucionalización de la capacitación en la construcción de la cultura de la integridad y anticorrupción, se obtuvieron los resultados que a continuación se presentan:

- Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción: **13,731** personas inscritas y **11,098** acreditadas, lo que resulta en una eficiencia terminal de **80.8%**.
- Ética e Integridad en el Servicio Público: **5,409** personas inscritas y **4,594** acreditadas; la eficiencia terminal fue de **84.9%**.
- Integridad Corporativa para MIPYMES: **429** personas inscritas y **334** aprobadas, con una eficiencia terminal de **77.9%**.
- Implicaciones de los Derechos Humanos en la Lucha Anticorrupción: **2,183** personas inscritas, y **1,900** acreditadas; la eficiencia terminal fue de **87.0%**.
- Inducción a Comités de Participación Ciudadana: **807** personas inscritas y **698** aprobadas, con una eficiencia terminal de **86.5%**.
- Introducción al Análisis de Riesgos de Corrupción: **1,210** personas inscritas y **943** aprobadas, con una eficiencia terminal de **77.9%**.
- Ciencias del Comportamiento en el Combate a la Corrupción: **943** personas inscritas y **681** aprobadas, con una eficiencia terminal de **72.2%**.
- Gestión de Riesgos de Corrupción: del tratamiento a la difusión; **397** personas inscritas y **342** aprobadas, con una eficiencia terminal de **86.15%**.

*Tabla 39. Resultados Generales de Participación 2025*

Cursos en línea	Personas participantes inscritas	Personas participantes aprobadas	Porcentaje de Eficiencia Terminal
Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción [curso obligatorio]	13,731	11,098	80.82%
Ética e Integridad en el Servicio Público	5,409	4,594	84.93%
Integridad Corporativa para MIPYMES	429	334	77.86%
Implicaciones de los Derechos Humanos en la Lucha Anticorrupción	2,183	1,900	87.04%
Inducción a Comités de Participación Ciudadana	807	698	86.49%
Introducción al Análisis de Riesgos de Corrupción	1,210	943	77.93%
Ciencias del Comportamiento en el Combate a la Corrupción	943	681	72.22%
Gestión de Riesgos de Corrupción: del tratamiento a la difusión	397	342	86.15%
<b>Total</b>	<b>25,109</b>	<b>20,590</b>	<b>82.00%</b>

De manera agregada, la **Eficiencia Terminal** de la Plataforma en este año de actividades fue de **82.00%**, esto es, de **25,190** personas inscritas en al menos un curso acreditaron un total de 20,590.

Acreditaron los cursos impartidos: **9,484** hombres [46.06%]; **11,069** mujeres [53.76%] y **37** personas que prefirieron no decir [0.18%].

Al analizar los datos, se observa que, los cursos de **Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción** [53.89%], **Ética e Integridad en el Servicio Público** [22.31%] e **Implicaciones de**

los Derechos Humanos en la Lucha Anticorrupción (9.22%), concentran el **85.42%** del total de personas acreditadas durante 2025.

Los cursos de la PAA cuentan con encuestas de opinión que las personas participantes responden al concluir cada curso, en las que se valoran elementos como estructura, objetivos, contenidos, recursos, actividades, evaluaciones y tiempo de estudio. En este sentido, la calificación obtenida fue de **9.36**.

Los resultados en la operación de la PAA en el periodo 2023-2025, muestran una tendencia hacia el incremento, tanto en personas inscritas como en acreditada como se muestra en la siguiente tabla:

*Tabla 40. Resultados Acumulados de Participación 2023 – 2025*

Participación / Eficiencia Terminal	2023	2024	2025	Total
Personas participantes inscritas	8,334	16,607	25,109	50,050
Personas participantes aprobadas	5,502	13,891	20,590	39,983
Porcentaje de Eficiencia Terminal	66.02%	83.65%	82.00%	79.89%

Es importante resaltar que la puesta en operación de la PAA ha implicado la definición de estrategias de apertura y disponibilidad de los cursos, su revisión y actualización constante, la generación de nuevos contenidos, el establecimiento de alianzas estratégicas para la promoción de los cursos en instituciones, así como la coordinación con las instancias e instituciones de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción y sus Secretarías Ejecutivas.

## 8.- COMUNICACIÓN SOCIAL

## 8. Comunicación Social

### a. Promoción de la cultura de la integridad

El Programa de Promoción, Difusión y Comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción se aprobó en la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción<sup>12</sup> [SNA]. Tiene como propósito generar y difundir conocimiento útil sobre el Sistema, las instituciones que lo conforman, y las acciones que se llevan desde el Sistema para combatir y controlar el problema de la corrupción en México, asimismo, se busca construir y consolidar una cultura de la integridad en México. Este programa está compuesto por dos ejes comunicación social y promoción de la cultura de la integridad, que buscan fortalecer la difusión de las acciones y productos de las instituciones que comprenden al Sistema a fin de familiarizar a la ciudadanía y generar un mayor interés, y la implementación de estrategias que fomenten el involucramiento de la ciudadanía y los sectores público y privado.

Es importante señalar que al cierre del segundo semestre de 2025 se han integrado y presentado ante la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador del SNA **tres informes de ejecución** del Programa arriba referido, cuyos principales resultados y logros se advierten en los párrafos siguientes:

#### *Estrategia de Difusión Coordinada de las Secretarías Nacional y Estatales*

A fin de difundir el valor público que generan las acciones realizadas por las instituciones que integran los Sistemas Estatales Anticorrupción y el Sistema Nacional Anticorrupción, se creó la Estrategia de Difusión Coordinada, en la cual participan las Secretaría Estatales Anticorrupción y de la que derivan las semanas temáticas. Dichas semanas temáticas buscan impulsar el conocimiento de temas específicos relacionados con el combate a la corrupción y el fomento a la cultura de la integridad, así como difundir cómo se transversalizan mediante acciones y labores locales con un enfoque ciudadano.

La siguiente lista muestra los contenidos difundidos en las semanas temáticas correspondientes al primer semestre de 2025:

- Indicadores Nacionales del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Sistemas de la Plataforma Digital Nacional del SNA.
- Sistema de Alertamientos en Compras Públicas.
- Oferta de capacitación de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del SNA.
- Lucha Anticorrupción.

#### *Ciclo de Conferencias – Los 12 delitos por hechos de corrupción*

Otra iniciativa que surgió en colaboración con el Comité de Participación Ciudadana del SNA es la realización del Ciclo de Conferencias – Los 12 delitos por hechos de corrupción. Este ciclo tiene como propósito generar mayor conocimiento respecto a los delitos contemplados en el Código Penal Federal.

Las conferencias son impartidas por personas expertas en la materia y se realizan en colaboración con las instituciones integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, con miras a generar mayor conocimiento y consciencia sobre cómo la corrupción daña el tejido social y cómo se puede prevenir este problema mediante la colaboración de diversos actores, tales como, servidores públicos, el sector privado y la ciudadanía.

Cada conferencia ha contado con la anfitrionía de diferentes instituciones y son realizadas de manera híbrida, en modalidades presencial y virtual a través de YouTube [<https://www.youtube.com/@SESNAOficial/playlists>]. Al respecto, para cada conferencia se elabora una breve cápsula en la que la persona experta responde preguntas en lenguaje ciudadano, la cual se difunde en las redes sociales de la SESNA.

### Sitio Web del SNA

El sitio web oficial del Sistema Nacional Anticorrupción [www.sna.org.mx](http://www.sna.org.mx), tiene como objeto difundir al público en general las actividades, documentos, avances y demás información relevante respecto del trabajo realizado por los integrantes del SNA, así como proporcionar información acerca del funcionamiento, conformación y normatividad en la materia.

Las secciones del portal electrónico institucional se actualizan permanentemente con información recabada y validada por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción, lo que implica la búsqueda y revisión en los sitios oficiales de los organismos que conforman los 32 sistemas anticorrupción estatales y el nacional, o bien, a petición de las secretarías ejecutivas.

Para estar en condiciones de mantener al día el directorio de las diferentes instancias de coordinación, se establece el término de nombramiento de los integrantes de cada uno de los sistemas estatales anticorrupción y se verifica la designación y la temporalidad del nombramiento, esto, con el propósito de renovar y concentrar los datos de contacto y proporcionar información vigente en el portal del SNA.

Derivado de ello, en la sección **¿Quiénes somos?** se encuentran datos de contacto y redes sociales de los integrantes del Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana, Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización, Secretario Técnico y de la Comisión de Selección, tanto del sistema nacional como de las 32 entidades federativas.

Durante el 2025 se actualizaron 463 registros, de los cuales 219 se realizaron durante el primer semestre y al concluir el segundo semestre se efectuaron 244 modificaciones, todas ellas

como resultado del término de nombramiento de algunos integrantes del Sistema Nacional y Estales Anticorrupción. Las **463 actualizaciones** se desagregan por instancia de la siguiente manera:

- ✓ 192 Comité Coordinador
- ✓ 88 Comisión de Selección
- ✓ 123 Comité de Participación Ciudadana
- ✓ 24 Secretaría Ejecutiva
- ✓ 36 Sistema de Fiscalización

En atención al derecho de acceso a la información y a los principios de datos abiertos, establecidos en la normatividad aplicable en materia de transparencia, la información se pone a disposición del público en formatos abiertos (Excel y CVS), los cuales pueden descargarse del sitio web con el objeto de facilitar su consulta, análisis y reutilización, así como su interoperabilidad, lo que abona al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en el Sistema Nacional Anticorrupción.

La página también permite la consulta y descarga de aproximadamente 365 leyes, códigos, manuales, lineamientos, estatutos, entre otros, aplicables tanto al SNA como a los 32 sistemas estatales, ubicados en la sección denominada Normatividad.

*Ilustración 11 Página Normatividad aplicable del SNA*

Asimismo, se da seguimiento al desarrollo, aprobación y publicación oficial de las Políticas Estatales Anticorrupción, así como sus Programas de Implementación, los cuales pueden ser consultados en la sección de Sistemas Estatales Anticorrupción, durante este periodo se tiene publicado para su consulta 31 Políticas Estatales Anticorrupción (PEA), 25

Programas de Implementación de PEA aprobadas, 6 modelos de seguimiento y evaluación, así como seis anexos transversales anticorrupción. Durante el 2025 se registraron 101,928 visitas al sitio web del SNA, siendo febrero el mes con mayor actividad.

### Encuesta de Calidad sobre la Atención de la SESNA (Enero - Junio 2025)

Como ya se mencionó la SESNA ha construido una relación institucional para temas sustantivos con las Secretarías Ejecutivas y los Sistemas Estatales Anticorrupción. Por ello, es significativo conocer la opinión de las personas servidoras públicas para avanzar en los temas estratégicos

del Sistema Nacional Anticorrupción, e identificar las **áreas de oportunidad y mejorar los mecanismos de coordinación y colaboración**, las opiniones sobre el trabajo conjunto, así como la comunicación entre la SESNA y las secretarías ejecutivas anticorrupción.

La Encuesta está dividida en cuatro grandes temas: consultas y solicitudes de apoyo a la SESNA; capacitación; trabajo conjunto con la SESNA; y, comunicación con la SESNA.

Durante 2025 se realizaron dos encuestas. La primera fue del 16 al 24 de junio, contestada por 100 personas servidoras públicas de 29 SESEA, más la contraloría del municipio de Zaachila, Oaxaca. La calificación promedio global fue de **89.4%**. La segunda se aplicó del 14 de noviembre al 01 de diciembre y fue contestada por 90 personas servidoras públicas de 30 SESEA, quienes en promedio global calificaron con **89%** la satisfacción respecto de la asesoría, consultas, comunicación, coordinación y peticiones de apoyo solicitadas a las diferentes áreas de la SESNA.

*Ilustración 12 Entidades federativas que participaron en la Encuesta de satisfacción*



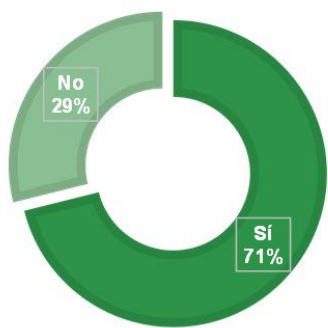
El resultado global de ambos sondeos fue similar. Sin embargo, en algunos aspectos bajó la puntuación, por lo que es importante considerar: 2025 fue un año atípico en cuanto al funcionamiento de la SESNA, y, en 17 secretarías ejecutivas, se llevaron a cabo designaciones de Titulares o Encargados de Despacho y por tanto rotación en los equipos de trabajo. Esta

situación se refleja en un conocimiento limitado de las acciones, herramientas y sistemas que la SESNA pone a disposición de las personas servidoras públicas de las SESEA y de las instituciones que integran los Sistemas Estatales Anticorrupción, para apoyar y fortalecer sus capacidades técnicas.

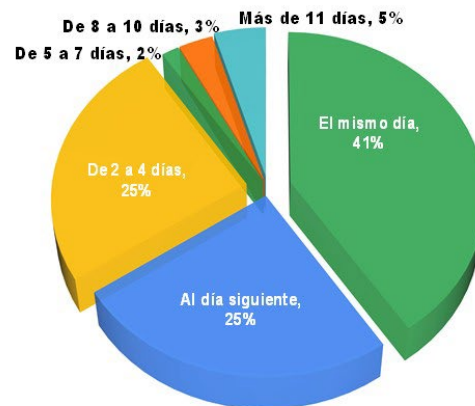
Las personas encuestadas que solicitaron apoyo a la SESNA mencionaron que su petición fue atendida el mismo día o al día siguiente. Con ellos se refrenda el compromiso de la SESNA para acompañar a las SESEA.

*Ilustración 13 Entidades Federativas apoyo y respuesta*

¿En los últimos 6 meses ha solicitado algún tipo de apoyo y/o realizado algún tipo de consulta a la SESNA?



El tiempo de respuesta fue:

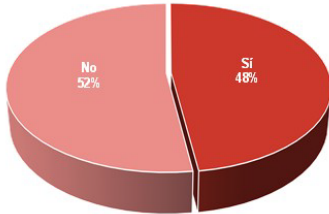


Los encuestados que utilizaron el Sistema de Requerimientos calificaron la atención recibida como excelente 64% y como buena el 22%. Los temas de la Plataforma Digita Nacional representaron 45% del total de las consultas, destacan en orden de importancia los Sistemas 1, 2 y 3 de la PDN como los más solicitados, seguidos por la “Coordinación y colaboración interinstitucional”.

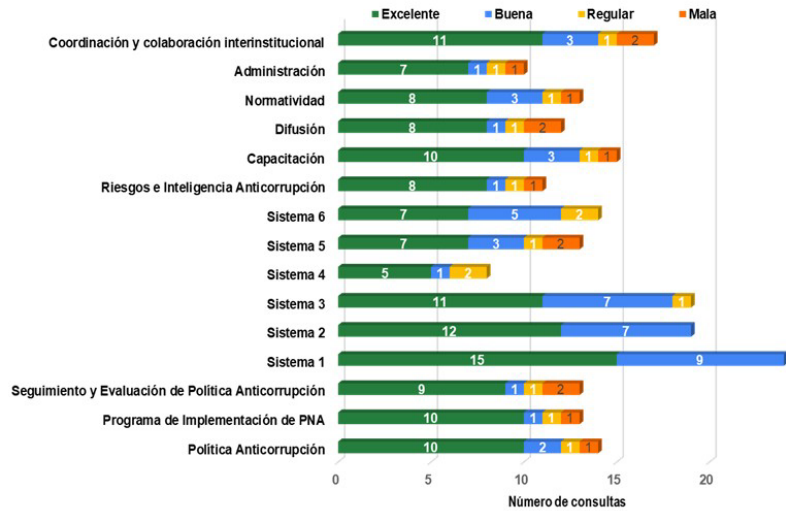
La mayoría de los encuestados consideró que la atención por parte de la SESNA ha sido excelente y buena, con respuestas muy completas a sus solicitudes. Proponen mejorar los tiempos de respuesta, acercamiento por videollamadas, **más interacción** y capacitación presencial con las secretarías ejecutivas y reforzar la vinculación y comunicación.

**Ilustración 14 Atención a consultas por el Sistema de Requerimientos de la SESNA**

¿En los últimos 6 meses ha utilizado el Sistema de Atención a requerimientos de integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción?



**Tema de consulta y calificación de la respuesta**



Los servidores públicos encuestados consideraron un mayor número de temas para capacitación, se destacan los relacionados con: plataformas digitales [33% del total], política pública [28%] y órganos colegiados [16%].

**Ilustración 15 Capacitación u orientación**

¿Considera necesario que la SESNA ofrezca algún tipo de capacitación u orientación sobre un tema en específico?

Los encuestados proponen temas relacionados con:

- ✓ 33% Plataformas digitales
- ✓ 28% Política pública
- ✓ 16% Órganos colegiados
- ✓ 12% Riesgos
- ✓ 5% Ética e integridad
- ✓ 5% Otros

**Temas**

**Plataforma Digital Nacional:**

- Tecnologías de los sistemas de información de la PDN;
- Uso de las APIs de los sistemas del Mercado Digital de la PDN;
- Uso y configuración de *Directus* para Sistema 2 y 3 de la PDN;
- Configuración de las herramientas del Sistema 6;
- Sobre el S6 cuando se tenga el Sistema de Captura para ver la implementación en lo local;
- Sistema 3 de la Plataforma Digital Nacional;
- El sistema 6 "Información pública de contrataciones", con ejemplos de registros;

**Política Pública:**

- Avances y retos de las Políticas Nacional y Estatales Anticorrupción;
- Programa de implementación de las políticas estatales anticorrupción y su modificación;
- Información requerida a las entidades federativas para el cálculo de los indicadores asociados a los objetivos específicos de la PNA;
- Participación de los municipios en el Programa de Implementación de la PEA;
- Construcción de indicadores;
- Seguimiento y evaluación de política anticorrupción;
- Metodología para integración de un Anexo Transversal;

**Órganos colegiados:**

- Generación de insumos para la Comisión Ejecutiva;
- Asesoría jurídica en la aplicación del marco normativo del SNA y la SESNA;
- Futuro del SNA sin INAI y cambio en del Consejo de la Judicatura;
- Asesoría jurídica en la aplicación del marco normativo del SNA y la SESNA;

**Riesgos:**

- Prevención de la corrupción en los procesos electorales;
- Inteligencia Artificial en la prevención de la corrupción;
- Control Interno y riesgos en materia anticorrupción;
- Uso de los datos de la PDN para la construcción de indicadores de riesgo;
- Uso de herramientas de análisis e inteligencia anticorrupción;

**Ética e integridad en el servicio público:**

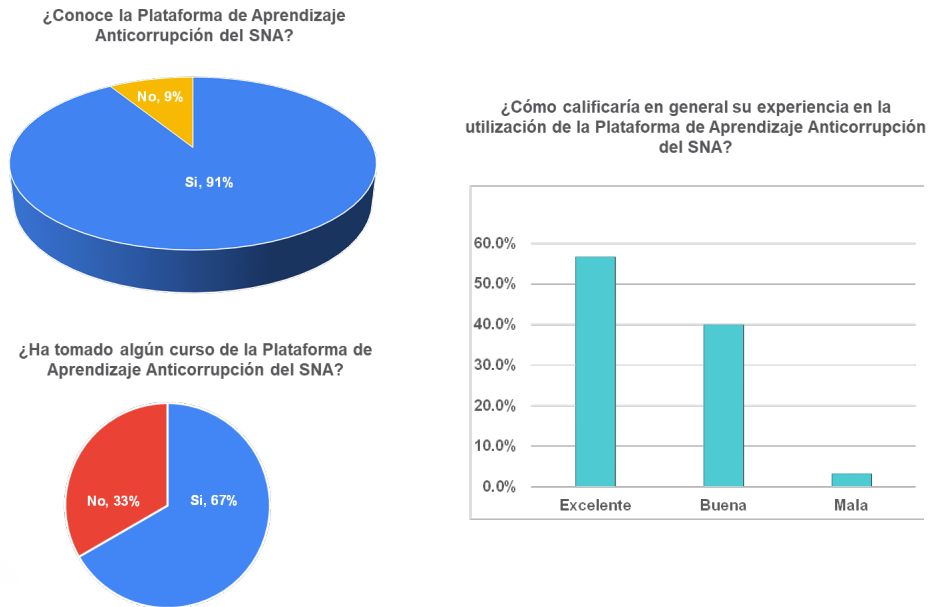
- Faltas y responsabilidades administrativas en el servicio público;

**Otros:**

- Obligaciones en materia de Transparencia transferidas a SABG;
- Introducción a los Sistemas Estatales Anticorrupción, sería importante que cada servidor público que ingresa a las Secretarías, lo tomara;
- Archivos y gestión documental.

El 91% del total de encuestados tiene conocimiento de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción y el 67% se ha inscrito a la oferta educativa que la SESNA pone a su disposición, calificando su experiencia como excelente 57%, buena 40%. y mala 3%.

*Ilustración 16 Capacitación impartida por la SESNA*



A la SESNA la coordinación, vinculación y colaboración con las Secretarías Ejecutivas le han permitido contribuir a disminuir las diferencias técnicas y operativas para avanzar en los temas sustantivos a nivel nacional. Por ello, importante conocer su opinión sobre el trabajo conjunto, específicamente sobre actividades y proyectos.

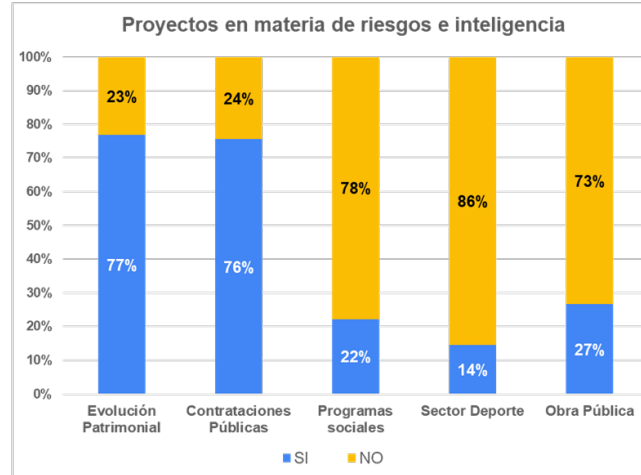
*Ilustración 17 Trabajo conjunto con la SESNA*

¿La Secretaría Ejecutiva Estatal ha participado, en los últimos 6 meses, en conjunto con la SESNA en alguna de las siguientes actividades?



El 48% del total de servidores públicos encuestados confirmaron su participación en actividad organizadas por la SESNA. Las reuniones de trabajo y videoconferencias continúan como las de mayor interés.

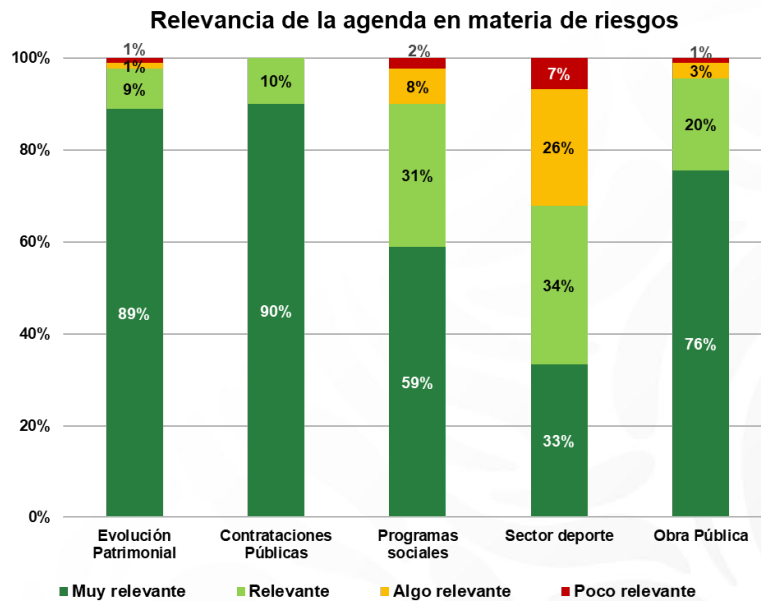
¿Conoce los proyectos que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción desarrolla en materia de riesgos e inteligencia en las siguientes áreas?



A diferencia de las respuestas del primer semestre 2025, las personas servidoras públicas encuestadas refieren conocer más los proyectos de Evolución Patrimonial y Contrataciones Públicas, y menos el del “Sector Deporte”.

Al calificar la trascendencia de las agendas en materia de riesgos e inteligencia anticorrupción, las personas servidoras públicas destacaron como muy relevante las Contrataciones Públicas y en segundo lugar la Evolución Patrimonial.

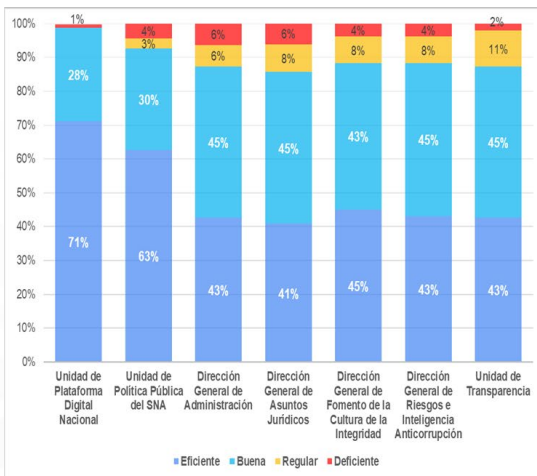
*Ilustración 18 Trabajo conjunto con la SESNA*



Siguiendo con el trabajo conjunto, las SESEA consideran eficiente 52% y buena 39% la colaboración y/o coordinación que tienen con la SESNA, siendo la Unidad de Plataforma Digital Nacional, la mejor calificada. El 4% de las personas encuestadas que calificaron la colaboración la consideraron deficiente, aun cuando el porcentaje es pequeño, es importante considerar sus propuestas: mejor tiempo de respuesta y canales de comunicación; mayor actividad en el área de comunicación; reuniones de trabajo periódicas con las áreas afines a nivel local para dar conocer nuevos proyectos o en su caso atender dudas o sugerencias de las secretarías locales.

**Ilustración 19 Trabajo conjunto con la SESNA**

**¿Cómo considera que fue la colaboración y/o coordinación con las áreas de la SESNA?**



**¿Cómo se podría mejorar la colaboración y/o coordinación con las áreas de la SESNA?**

- Generar reuniones de trabajo (de manera periódica) por área con las áreas afines a nivel local para dar conocer nuevos proyectos o en su caso atender dudas o sugerencias de las secretarías locales;
- Se sugiere llevar a cabo sesiones de seguimiento calendarizadas de tal modo que la SESNA y sus unidades administrativas, tengan una mayor cercanía y contexto de los diferentes retos que enfrentan las SESEA.
- Mandar más invitaciones para unírnos a sus grupos de trabajo en horario laboral porque luego las mandan muy tarde;
- Fomentar la comunicación a través de correo electrónico o grupo de WhatsApp para dar a conocer las próximas acciones del SESNA;
- Los servidores públicos de la SESNA tienen que mostrar disposición y es difícil acceder a ellos;
- Mejorando tiempo de respuesta y canales de comunicación; mayor actividad en el área de comunicación;
- Conocer las propuestas de proyectos de la SESNA para que las secretarías ejecutivas puedan sumarse y de esta manera estar alineados en los procesos que involucre cada proyecto;
- El nivel de comunicación sea más constante; mayores canales de comunicación; más comunicación e información con los Sistemas Estatales;
- Se compartan todos los proyectos que se están ejecutando actualmente

Además, opinaron que la atención siguiera igual; la relación y comunicación con el personal de la SESNA es excelente; continuar con las reuniones de trabajo programadas y trabajando de manera colaborativa; y, existe a la fecha una buena colaboración y apoyo a los sistemas estatales.

### Comunicación con la SESNA

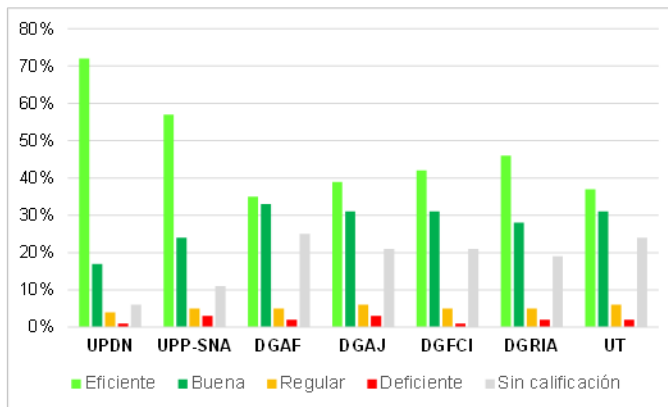
La SESNA ha creado y administrado canales de comunicación que han permitido construir y mejorar la relación con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción. Por ello la calificación que los servidores públicos dan a cada una de las áreas administrativas que integran la SESNA permite conocer cuál debe fortalecerse, para ser más eficientes.

Debido a cambios en la designación de Titulares o Encargados de Despacho, tanto en las SESEA como en la SESNA, y, en consecuencia, la renovación de los equipos de trabajo, los resultados de la Encuesta del segundo semestre reflejan que el concepto “Sin calificación” se duplicó respecto del primer semestre. Es decir, parte de los servidores públicos encuestados aún no han tenido contacto con las diferentes áreas de la SESNA.

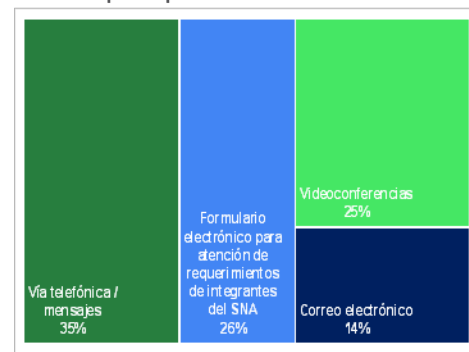
Si consideramos la calificación global, el 34% del total de encuestados indicaron como eficiente la comunicación y el 25% como buena. Nuevamente destaca la Unidad de Plataforma Digital Nacional como la mejor.

*Ilustración 20 Comunicación con las áreas de la SESNA (Primer semestre)*

La comunicación con las áreas de la SESNA es:

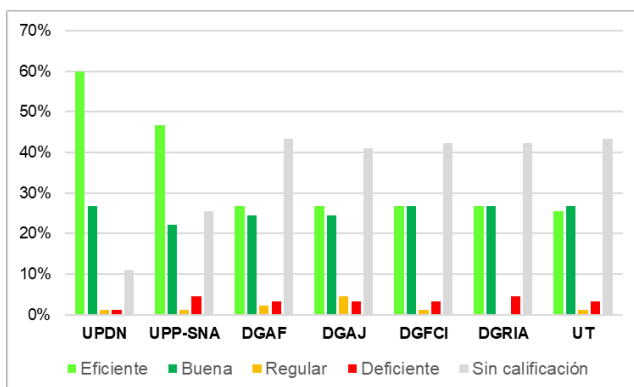


¿Cuál es el medio de comunicación con la SESNA que le parece más eficiente?

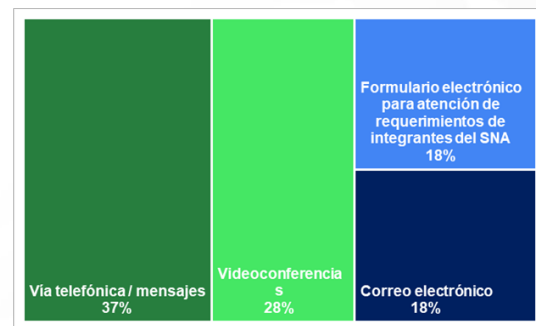


*Ilustración 21 Comunicación con las áreas de la SESNA (Segundo semestre)*

La comunicación con las áreas de la SESNA es:



¿Cuál es el medio de comunicación con la SESNA que le parece más eficiente?



Asimismo, el medio que consideran más eficiente es la comunicación vía telefónica y mensajes, seguidos por las videoconferencias y el formulario electrónico de requerimientos.

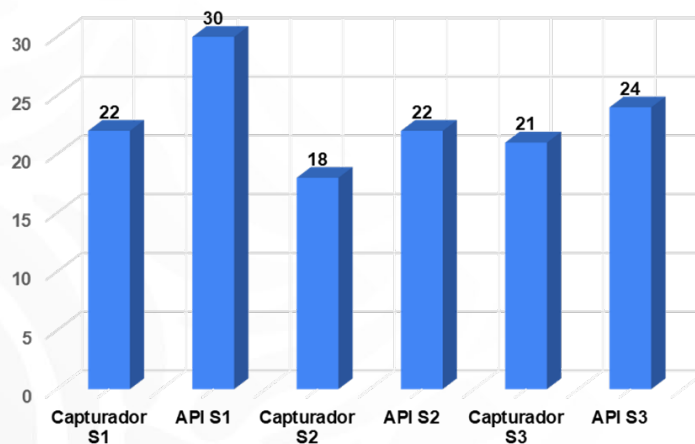
*Ilustración 22 Insumos consultados en la página web de la SESNA*



De los insumos que tiene la SESNA en los sitios web, fue la Política Nacional Anticorrupción la más consultada, la segunda fue la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción. Los encuestados refirieron que la información que les comparte la SESNA les apoya en el desarrollo de las actividades de la SESEA (74%) y en la preparación de los trabajos con el Comité Coordinador de su Sistema Anticorrupción Local (14%).

*Ilustración 23 Herramientas del Mercado Digital de la PDN*

¿Ha utilizado alguno de las siguientes herramientas disponibles en el Mercado Digital Anticorrupción de la Plataforma Digital Nacional?



El 49% del total de los encuestados refirió que utilizó al menos una de las herramientas disponibles en el Mercado Digital Anticorrupción, además del acompañamiento técnico a las

Secretarías Ejecutivas que la SESNA pone a su disposición para agilizar el proceso de interconexión con la Plataforma Digital Nacional.

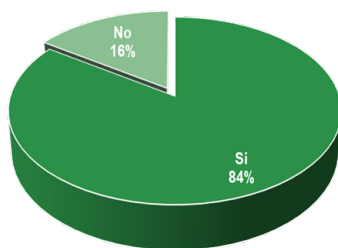
Este semestre de acuerdo con los encuestados la interfaz de programación de aplicaciones del S1 (API S1 por sus siglas en inglés) fue la más utilizada, probablemente porque concluyó en junio pasado el plazo para incorporar las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales a la Plataforma Digital Nacional.

El segundo lugar lo ocupó la API del Sistema Nacional de servidores públicos y particulares sancionados (S3).

En cuanto al sitio web del Sistema Nacional Anticorrupción, tenemos que el 84% del total de las personas servidoras públicas encuestadas manifestó utilizarlo, con una frecuencia predominante de una vez a la semana [39%].

*Ilustración 24 Información consultada en la web de la SNA*

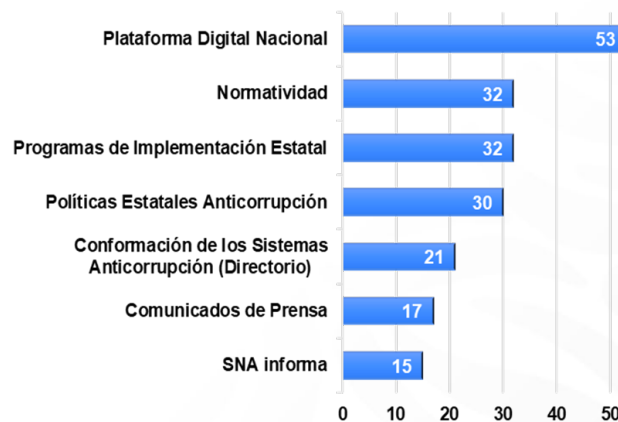
¿En los últimos 6 meses ha utilizado el sitio web del SNA?



¿Con que frecuencia lo visita?



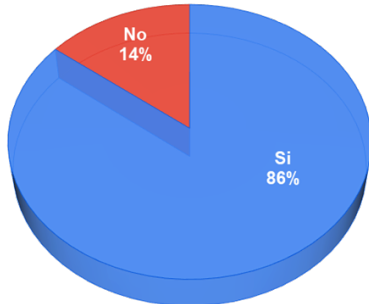
Por favor indique que tipo de información consultó



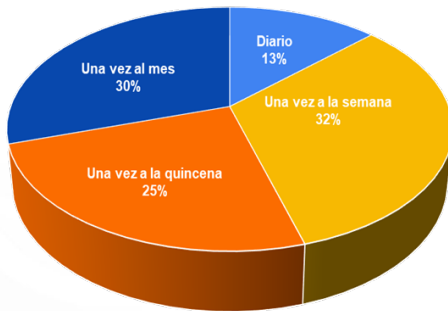
En el caso de la web de la SESNA, el 86% indicó que la utilizó una vez a la semana [32%]. La información más consultada fue la Plataforma Digital Nacional, el Programa de Implementación y la Política Nacional Anticorrupción.

Ilustración 25 Información consultada en la web de la SESNA

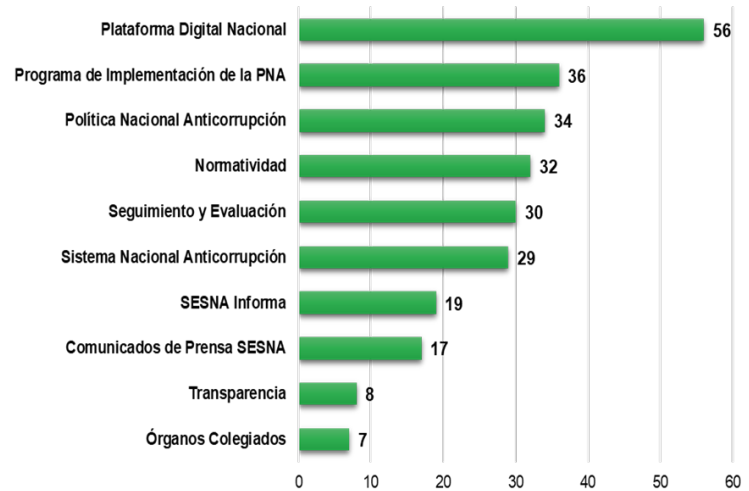
¿En los últimos 6 meses ha utilizado el sitio web de la SESNA?



¿Con que frecuencia lo visita?



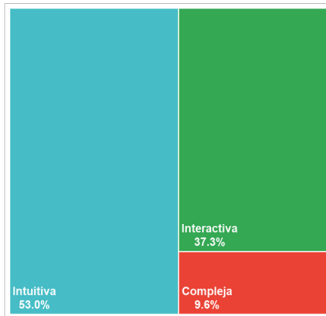
Por favor indique que tipo de información consultó



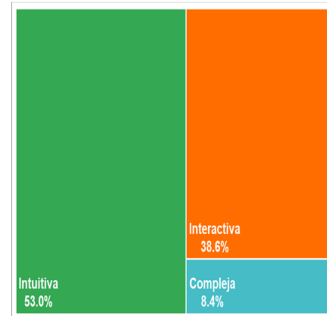
Las páginas web fueron diseñadas con el fin de rendir cuentas a la ciudadanía sobre los trabajos y resultados tanto de la SESNA como del SNA, presentando información de utilidad en un sitio web intuitivo y posicionarlos como la primera fuente consulta en la materia.

*Ilustración 26 Experiencia en los sitios web del SNA y SESNA*

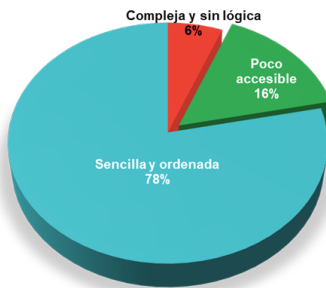
La **navegación** en el sitio web del **SNA** es:



La **navegación** en el sitio web de la **SESNA** es:



La **información** en el sitio web del **SNA** está organizada y se presenta de manera:



La **información** en el sitio web de la **SESNA** está organizada y se presenta de manera:



Por lo anterior, la opinión de los usuarios es relevante y útil para conocer las áreas de oportunidad de mejora:

- Al ser un sitio de consulta general su navegación hacia el acceso de los contenidos podría distribuirse en bloques más atractivos que nos lleven a otros sitios.
- Incluir cajones con temáticas de uso frecuente.
- Que cuente con información actualizada y usar otros colores para el sitio SNA
- Haciendo más dinámica la página [colorida]
- Mejorar el sistema de búsqueda y la velocidad de la carga de información
- Con ventanas de apoyo en información de actualidad o resumen de cambios semanal
- Incrementar las opciones de búsqueda
- Hacerla más intuitiva ya que considero que es muy técnica
- Hacerla más intuitiva ya que considero que es muy técnica
- Siendo más amigable para el usuario
- Mejorar la sociabilidad visual
- Poniendo en primer lugar las noticias más relevantes y las acciones a realizar
- Información accesible, con lenguaje accesible
- Hacer sencilla la consulta de las sesiones y actas del Comité Coordinador, mayor difusión de las actividades, eventos, sesiones, entre otros, realizados por el SNA

- Con mayor difusión del trabajo en páginas principales web de SESNA Y SNA sobre los proyectos y trabajos primeramente de los integrantes del CC, CPC, Red Ciudadana y SESNA
- Actualizar con mayor frecuencia la información y documentos de las sesiones de las Asambleas Generales en la página del SNA y de las sesiones del Comité Coordinador, además de difundir los informes de evaluación de la PNA.
- Al ser un sitio de consulta general su navegación hacia el acceso de los contenidos podría distribuirse en bloques más atractivos que nos lleven a otros sitios.
- Incorporar guías de navegación.

# Anexos

## ANEXO 1

### INFORME DE JUICIOS DE AMPARO DEL PRIMER TRIMESTRE 2025.

Durante el primer trimestre de 2025, la SESNA participó en **9 (nueve)** juicios de amparo sin impacto económico, de los cuales **3 (tres)** han causado estado, cuyos datos generales y estado procesal se describe a continuación:

#### 1. JUICIO DE AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR SERVIDORES PÚBLICOS DE INECOL A.C.

En el periodo que se reporta, la SESNA participó en 1 (un) juicio promovido por trabajadores académicos del Centro Público de Investigación denominado Instituto de Ecología (INECOL A.C.), mismo que se describe a continuación.

##### 1.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:

1. Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
2. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
3. Director del Registro Patrimonial y de Intereses de la Subsecretaría del Combate a la Impunidad de la Secretaría de la Función Pública.
4. Secretaría de la Función Pública.
5. H. Congreso de la Unión.
6. C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

(...)

##### 1.2. ACTOS RECLAMADOS A LA SESNA.

“B) La aplicación del Acuerdo pronunciado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de septiembre de 2019, en el cual se da a conocer el formato para llevar a cabo la declaración de situación patrimonial y de intereses, conforme a lo previsto en los artículos 32 y 33 de Ley General de Responsabilidades Administrativas. (...)

C) La aplicación del Acuerdo el segundo acuerdo publicado el 24 de diciembre de 2019, donde se da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas” (sic).

### 1.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

	NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN DEFINITIVA	EFFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CELEBRADA	ESTADO PROCESAL
1	ISABELLE FRANCOISE GUADALUPE BAROIS BOULLARD Y OTROS INVESTIGADORES DEL INECOL INSTITUTO DE ECOLOGÍA AC)	608/2022	JUZGADO DÉCIMO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ	✗	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA. ÚNICO. SE SOBRESEE 21/10/2022 RECURSO DE REVISIÓN R.A. 491/2022 2 TCC 7 CTO MAGISTRADO ALFONSO ORTÍZ LÓPEZ PENDIENTE DE EJECUTORIA

### 1.4 RESUMEN

En el juicio que se reporta se encuentra pendiente la emisión de sentencia en segunda instancia.

## 2. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR ACADÉMICA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS (CIDE).

En el periodo que se reporta, la SESNA participó en 1 (un) juicio de amparo promovido por una académica del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE).

## 2.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:

1. Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción;
2. Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción;
3. Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción;
4. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción;
5. Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción;
6. Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, y 41 autoridades más.

## 2.2 ACTOS RECLAMADOS:

“A) La expedición y publicación del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2019.

B) La aplicación del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2019, a través del diverso Acuerdo por el que se amplían los plazos previstos en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en el año 2020, con motivo de las medidas de prevención y contención de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 22 de abril de 2020.” (sic)

## 2.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CELEBRADA	ESTADO PROCESAL
1 ANABEL ALEJANDRA SOLEDAD JIMÉNEZ	641/2021	JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO	✓	PARA QUE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES SE ABSTENGAN DE HACER PÚBLICA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE LA PARTE QUEJOSA.	✓	✓	SENTENCIA SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN 8TCC TOCA 456/2022 PONENCIA MARCO ANTONIO BELLO SÁNCHEZ SE RETURNA POR PRECEDENTE. 471/2023 13 TCC CONFIRMA Y SOBRESEE <b>HA CAUSADO EJECUTORIA</b>

## 2.4 RESUMEN.

En el juicio que se reporta se dictó sentencia en segunda instancia en la que se determinó confirmar y sobreseer el juicio de amparo.

## 3. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO EN CONTRA DEL REGISTRO ELECTRÓNICO EN LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA AL C. FRANCISCO ALTAIR PADILLA REYES, DERIVADO DE UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

En el periodo que se reporta, se ha interpuesto 1 (un) juicio de amparo relacionado con el registro electrónico en la Plataforma Digital Nacional de la sanción impuesta al quejoso, derivado de procedimientos de responsabilidad administrativa sustanciados ante el

Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud de Jalisco, así como el comunicado que ordena la separación del cargo.

### 3.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:

- I. Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- II. Titular de la Dirección de Recursos Financieros del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco.
- III. Titular del Área de Transparencia del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco.
- IV. Titular del Área de Recursos Humanos del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco.

### 3.2 ACTOS RECLAMADOS:

- 1.- Sanción impuesta al quejoso, derivado del procedimiento de responsabilidad administrativa expediente OPDSSJ-OIC-ARSR-A-005/2021.
2. El registro electrónico en la Plataforma Digital Nacional de la sanción impuesta a derivada del procedimiento de responsabilidad administrativa expediente OPDSSJ-OIC-ARSR-A-005/2021, así como sus consecuencias jurídicas y materiales.
3. La publicación del registro electrónico en la Plataforma Digital Nacional de la sanción impuesta al suscrito derivada del procedimiento de responsabilidad administrativa expediente OPDSSJ-OIC-ARSR-A-005/2021, así como sus consecuencias jurídicas y materiales.
4. El comunicado que ordena la separación del cargo con motivo de la sanción impuesta derivada del procedimiento de responsabilidad administrativa identificado con el número OPDSSJ-OIC-ARSR-A-005/2021, así como sus consecuencias jurídicas y materiales.

### 3.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL		ESTADO PROCESAL
						CELEBRADA		
1 FRANCISCO ALTAIR PADILLA REYES	2300/2021 ACUMULADO 146/2022	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO	✗	NO APLICA	✓	✓		SENTENCIA.  PRIMERO SOBRESEE.  SEGUNDO. AMPARO Y PROTEGE.  RECURSO DE REVISIÓN.  R.A. 19/2025  TERCER TCC DEL TERCER CIRCUITO.  MAG. JULIO EDUARDO DÍAZ SÁNCHEZ  PENDIENTE DE EJECUTORIA

### 3.4 RESUMEN.

En el presente juicio se dictó sentencia sobreseyendo respecto de diversas autoridades, entre ellas la SESNA, y amparando al quejoso para reponer el procedimiento respecto de los actos reclamados a la autoridad sustanciadora y resolutora de faltas administrativas no graves del Órgano Interno de Control, del Organismo Público Descentralizado, Servicios Salud Jalisco y la Dirección Jurídica de la Contraloría del Estado de Jalisco; por ello, dicha autoridad interpuso recurso de revisión, el cual se encuentra pendiente de remisión a los Tribunales Colegiados de Circuito.

#### **4. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO EN CONTRA DEL PROCESO PARA NOMBRAR A UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

La SESNA participa de 1 (un) juicio de amparo, cuyo acto reclamado es la Convocatoria emitida por la Comisión de Selección para nombrar a uno de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y su procedimiento.

##### **4.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:**

1. Comisión de Selección para nombrar a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana.
2. Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

##### **4.2. ACTOS RECLAMADOS:**

1. Convocatoria del proceso de selección para ocupar un cargo en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
2. Acuerdo por el que la Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción determinó los candidatos que pasan a la ronda de entrevistas para integrar el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
3. La celebración del contrato de prestación de servicios por honorarios con Blanca Patricia Talavera Torres en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

### 4.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL		ESTADO PROCESAL
						CELEBRADA		
1 FRANCISCO RAÚL ÁLVAREZ CÓRDOBA,  JORGE ALBERTO ALATORRE FLORES,  MAGDALENA VERÓNICA RODRÍGUEZ CASTILLO Y  VANIA PÉREZ MORALES	474/2022	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO	✓	NO APLICA	✓	✓		SENTENCIA.  SE SOBREESEE  RECURSO DE REVISIÓN  130/2024  17 TCC  MAGISTRADA MARÍA GUADALUPE PÉREZ SÁNCHEZ.  PENDIENTE DE EJECUTORIA

### 4.4 RESUMEN.

En el referido juicio se dictó sentencia en el sentido de sobreseer en el juicio, determinando que los quejosos carecen de interés jurídico y, en consecuencia, han interpuesto Recurso de Revisión, mismo que se encuentra turnado a colegiado y en espera de sesión.

### 5. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO EN CONTRA DE LA NEGATIVA EMITIDA POR EL INAI RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION DE DATOS PERSONALES REALIZADA POR PARTICULARES.

## 5.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:

1. Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
  2. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- (...)

## 5.2. ACTOS RECLAMADOS:

1. Del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales:
  - La emisión de la resolución del recurso de revisión RRA 11728/23 relacionada con la solicitud de acceso a la información 330026523002939.
  - La aplicación del capítulo cuarto, fracción décimo-octava del “ACUERDO por el que se modifican los Anexos primero y segundo del Acuerdo por el que, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación”
2. Del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
  - La aprobación del “ACUERDO por el que se modifican los Anexos primero y segundo del Acuerdo por el que, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación”, publicado en el DOF el 23 de septiembre de 2019.

### 5.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL		ESTADO PROCESAL
						CELEBRADA		
1 BRAULIO CÉSAR CHAN CISNEROS	1898/2023	JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO	✗	NO APLICA	✓	✓		NO AMPARA NI PROTEGE.  RECURSO DE REVISIÓN  404/2024  2 TCC  CONFIRMA Y NO AMPARA  <b>HA CAUSADO EJECUTORIA</b>

### 5.4 RESUMEN.

El quejoso presentó solicitud de acceso a la información para conocer los datos patrimoniales de cónyuges y dependientes económicos de tres servidores públicos.

La Secretaría de la Función Pública dio respuesta a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y negó la información solicitada por tratarse de datos personales y por haberse entregado una versión pública de las declaraciones de dichos servidores públicos.

Inconforme con la respuesta, el quejoso interpuso recurso de revisión ante el INAI, quien confirmó la respuesta de la otrora Secretaría de la Función Pública.

Posteriormente, el quejoso interpuso juicio de amparo en contra de la resolución del INAI y contra el Comité Coordinador del SNA, quien aprobó los formatos para la declaración de situación patrimonial y de intereses, mismo que se resolvió en el sentido de no amparar ni proteger al quejoso.

Por ello el quejoso interpuso recurso de revisión, mismo que se resolvió en el sentido de confirmar la resolución de primera instancia y no amparar, ni proteger.

## **6. JUICIOS DE AMPARO PROMOVIDOS POR UN PARTICULAR, CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL INAI QUE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE NIEGA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE UN SERVIDOR PÚBLICO, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES.**

### **6.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:**

1. Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
2. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
3. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.
4. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.
5. Director del Diario Oficial de la Federación.
6. Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
7. Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

### **6.2. ACTOS RECLAMADOS:**

1. Del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
  - Resolución dictada en el recurso de revisión RRA 21343/22-BIS
2. Del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
  - La emisión del “ACUERDO por el que se modifican los Anexos primero y segundo del Acuerdo por el que, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación publicado en el DOF el 23 de septiembre de 2019, específicamente la regla decimonovena.

### 6.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL		ESTADO PROCESAL
						CELEBRADA		
1	VICENTE BAÑUELOS RIZO	1204/2024	JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO	×	NO APLICA	✓	✓	TRÁMITE
2	VICENTE BAÑUELOS RIZO	1272/2024	JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO	×	NO APLICA	✓	✓	SE SOBRESEE POR LITISPENDENCIA  RECURSO DE REVISIÓN

### 6.4 RESUMEN.

La litis emana de la solicitud de acceso a la información realizada por un particular, mediante la cual requiere todas las declaraciones patrimoniales presentadas por un servidor público del Consejo de la Judicatura Federal, para conocer los bienes inmuebles de los que es propietario.

Al respecto, el INAI instruye al sujeto obligado a que entregue las declaraciones patrimoniales del servidor público, pero que se clasifique la información confidencial, respecto de los datos referidos a los bienes inmuebles, esto con fundamento entre otras normas, en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a lo establecido en el “ACUERDO por el que se modifican los Anexos primero y segundo del Acuerdo por el que, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación”; pues la misma encuadra en los supuestos de información reservada o confidencial, motivo por el cual, no puede ser entregada al solicitante de datos, sin el consentimiento del titular de la información.

No conforme, el quejoso interpuso juicio de amparo contra la resolución del INAI y la referida normativa emitida por el Comité Coordinador; posteriormente se recibió un segundo juicio de

amparo interpuesto por el mismo quejoso, contra las mismas autoridades responsables e igual acto reclamado, por lo que se realizan diversas acciones legales para defender los intereses del referido Comité.

En uno de los juicios se resolvió sobreseer por litispendencia, resolución que fue combatida por el quejoso mediante recurso de revisión, mismo que se encuentra pendiente de turno en Tribunal Colegiado; por otro lado, en el juicio 1204/2024 se celebró la audiencia constitucional y se encuentra pendiente de resolución.

## **7. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO EN CONTRA DE LA NEGATIVA DE LA EMISIÓN ACTUALIZADA DEL CFDI DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 931/2019.**

### **7.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:**

1. Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
2. Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
3. Directora General de Administración de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

### **7.2. ACTOS RECLAMADOS:**

1. SE/DGAJ/100/2023 de catorce de agosto de dos mil veintitrés.
2. SE/DGA/314/2023 de diez de agosto de dos mil veintitrés.
3. Emisión y/o expedición del comprobante Fiscal Digital (CDFI) por internet, Nómina N5904, de diecinueve de enero de dos mil veintidós.

### 7.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CELEBRADA	ESTADO PROCESAL
1 ERICK MONTIEL GAMBOA	1569/2023	JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO	NO APLICA	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA.  ÚNICO. SE NIEGA EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN.  RECURSO DE REVISIÓN  R.A 304/2024  10 TCC  MAGISTRADO OSCAR GERMÁN ZENDEJAS GLEASON.  CONFIRMA Y NO AMPARA NI PROTEGE.  <b>HA CAUSADO EJECUTORIA</b>

### 7.4 RESUMEN.

En el referido juicio se rindieron los informes justificados de las autoridades responsables de la SESNA.

Se celebró audiencia constitucional y se negó el amparo solicitado por el quejoso, mismo que ha interpuso recurso de revisión, en el cual el Tribunal Colegiado determinó confirmar la resolución impugnada y por ende negar el amparo.

## **8. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO EN CONTRA DEL REGISTRO ELECTRÓNICO EN LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA A LA C. JESSICA ALEJANDRA GONZÁLEZ TORRES, DERIVADO DE UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.**

En el periodo que se reporta, se ha interpuesto 1 (un) juicio de amparo relacionado con el registro electrónico en la Plataforma Digital Nacional de la sanción impuesta al quejoso, derivado de procedimientos de responsabilidad administrativa sustanciados ante el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara, así como el comunicado que ordena su registro electrónico y documental

### **8.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:**

- I. Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- II. Titular del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara.
- III. Titular del Área Investigadora del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara.
- IV. Titular del Área Sustanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara.
- V. Titular del Área de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara.
- VI. Titular del Área de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara.
- VII. Titular de la Dirección Jurídica del Congreso del Estado de Jalisco.

### **8.2 ACTOS RECLAMADOS:**

1.- La inminente ejecución de la sanción de inhabilitación resuelta eimpuesta al quejoso, derivado del procedimiento de responsabilidad administrativa en los expedientes PMG-OIC/AS/PRA/002/2024 y/o PMG-OIC/AS/PRA/006/2024.

2. El registro electrónico y documental en la Plataforma Digital Nacional de la sanción impuesta a la quejosa, derivada del procedimiento de responsabilidad administrativa expediente en los expedientes PMG-OIC/AS/PRA/002/2024 y/o PMG-OIC/AS/PRA/006/2024, así como sus consecuencias jurídicas y materiales.

3. La publicación del registro electrónico en la Plataforma Digital Nacional de la sanción impuesta a la quejosa derivada del procedimiento de responsabilidad administrativa en los expedientes PMG-OIC/AS/PRA/002/2024 y/o PMG-OIC/AS/PRA/006/2024, así como sus consecuencias jurídicas y materiales.

### 8.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

	NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL		ESTADO PROCESAL
							CELEBRADA		
1	JESSICA ALEJANDRA GONZÁLEZ TORRES	37/2025	JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, EN EL ESTADO DE JALISCO	✗	NO APLICA	✓	✗		TRÁMITE

### 8.4 RESUMEN.

En el presente juicio se rindió el informe justificado negando la existencia de los actos reclamados y se encuentra pendiente de celebración la audiencia constitucional para mediados del mes de abril.

## ANEXO 2

### INFORME DE JUICIOS DE AMPARO DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2025.

Durante el segundo trimestre de 2025, la SESNA participó en **6 (seis)** juicios de amparo sin impacto económico, de los cuales **1 (uno)** ha causado estado, cuyos datos generales y estado procesal se describe a continuación:

#### 1. JUICIO DE AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR SERVIDORES PÚBLICOS DE INECOL A.C.

En el periodo que se reporta, la SESNA participó en 1 (un) juicio promovido por trabajadores académicos del Centro Público de Investigación denominado Instituto de Ecología (INECOL A.C.), mismo que se describe a continuación.

##### 1.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:

1. Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
  2. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
  3. Director del Registro Patrimonial y de Intereses de la Subsecretaría del Combate a la Impunidad de la Secretaría de la Función Pública.
  4. Secretaría de la Función Pública.
  5. H. Congreso de la Unión.
  6. C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- (...)

##### 1.2. ACTOS RECLAMADOS A LA SESNA.

“B) La aplicación del Acuerdo pronunciado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de septiembre de 2019, en el cual se da a conocer el formato para llevar a cabo la declaración de situación patrimonial y de intereses, conforme a lo previsto en los artículos 32 y 33 de Ley General de Responsabilidades Administrativas. (...)

C) La aplicación del Acuerdo el segundo acuerdo publicado el 24 de diciembre de 2019, donde se da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas” (sic).

#### 1.4 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN DEFINITIVA	EFFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CELEBRADA	ESTADO PROCESAL
1 ISABELLE FRANCOISE GUADALUPE BAROIS BOULLARD Y OTROS INVESTIGADORES DEL INECOL INSTITUTO DE ECOLOGÍA AC)	608/2022	JUZGADO DÉCIMO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ	✗	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA. ÚNICO. SE SOBREESE 21/10/2022 RECURSO DE REVISIÓN R.A. 491/2022 2 TCC 7 CTO MAGISTRADO ALFONSO ORTÍZ LÓPEZ PENDIENTE DE EJECUTORIA

#### 1.4 RESUMEN

En el juicio que se reporta se encuentra pendiente la emisión de sentencia en segunda instancia.

## 2. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO EN CONTRA DEL REGISTRO ELECTRÓNICO EN LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA AL C. FRANCISCO ALTAIR PADILLA REYES, DERIVADO DE UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

En el periodo que se reporta, se ha interpuesto 1 (un) juicio de amparo relacionado con el registro electrónico en la Plataforma Digital Nacional de la sanción impuesta al quejoso, derivado de procedimientos de responsabilidad administrativa sustanciados ante el Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud de Jalisco, así como el comunicado que ordena la separación del cargo.

## 2.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:

- V. Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- VI. Titular de la Dirección de Recursos Financieros del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco.
- VII. Titular del Área de Transparencia del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco.
- VIII. Titular del Área de Recursos Humanos del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco.

## 2.2 ACTOS RECLAMADOS:

- 1.- Sanción impuesta al quejoso, derivado del procedimiento de responsabilidad administrativa expediente OPDSSJ-OIC-ARSR-A-005/2021.
2. El registro electrónico en la Plataforma Digital Nacional de la sanción impuesta a derivada del procedimiento de responsabilidad administrativa expediente OPDSSJ-OIC-ARSR-A-005/2021, así como sus consecuencias jurídicas y materiales.
3. La publicación del registro electrónico en la Plataforma Digital Nacional de la sanción impuesta al suscrito derivada del procedimiento de responsabilidad administrativa expediente OPDSSJ-OIC-ARSR-A-005/2021, así como sus consecuencias jurídicas y materiales.
4. El comunicado que ordena la separación del cargo con motivo de la sanción impuesta derivada del procedimiento de responsabilidad administrativa identificado con el número OPDSSJ-OIC-ARSR-A-005/2021, así como sus consecuencias jurídicas y materiales.

## 2.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

NOMBRE DEL QUEJOSO	NUMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL		ESTADO PROCESAL
						CELEBRADA		
1 FRANCISCO ALTAIR PADILLA REYES	2300/2021 ACUMULADO 146/2022	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO	✗	NO APLICA	✓	✓		SENTENCIA.  PRIMERO SOBRESEEE.  SEGUNDO. AMPARA Y PROTEGE.  RECURSO DE REVISIÓN.  R.A. 19/2025  TERCER TCC DEL TERCER CIRCUITO.  MAG. JULIO EDUARDO DÍAZ SÁNCHEZ  PENDIENTE DE EJEUCTORIA

## 2.4 RESUMEN.

En el presente juicio se dictó sentencia sobreseyendo respecto de diversas autoridades, entre ellas la SESNA, y amparando al quejoso para reponer el procedimiento respecto de los actos reclamados a la autoridad sustanciadora y resolutora de faltas administrativas no graves del Órgano Interno de Control, del Organismo Público Descentralizado, Servicios Salud Jalisco y la Dirección Jurídica de la Contraloría del Estado de Jalisco; por ello, dicha autoridad interpuso recurso de revisión, el cual se encuentra pendiente de remisión a los Tribunales Colegiados de Circuito.

### **3. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO EN CONTRA DEL PROCESO PARA NOMBRAR A UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

La SESNA participa de 1 (un) juicio de amparo, cuyo acto reclamado es la Convocatoria emitida por la Comisión de Selección para nombrar a uno de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y su procedimiento.

#### **3.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:**

3. Comisión de Selección para nombrar a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana.
4. Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

#### **3.2. ACTOS RECLAMADOS:**

1. Convocatoria del proceso de selección para ocupar un cargo en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
2. Acuerdo por el que la Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción determinó los candidatos que pasan a la ronda de entrevistas para integrar el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
3. La celebración del contrato de prestación de servicios por honorarios con Blanca Patricia Talavera Torres en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

### 3.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL		ESTADO PROCESAL
						CELEBRADA		
1 FRANCISCO RAÚL ÁLVAREZ CÓRDOBA,  JORGE ALBERTO ALATORRE FLORES,  MAGDALENA VERÓNICA RODRÍGUEZ CASTILLO Y  VANIA PÉREZ MORALES	474/2022	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO	✓	NO APLICA	✓	✓		SENTENCIA.  SE SOBRESEE  RECURSO DE REVISIÓN  130/2024  17 TCC  MAGISTRADA MARÍA GUADALUPE PÉREZ SÁNCHEZ.  PENDIENTE DE EJECUTORIA

### 3.4 RESUMEN.

En el referido juicio se dictó sentencia en el sentido de sobreseer en el juicio, determinando que los quejosos carecen de interés jurídico y, en consecuencia, han interpuesto Recurso de Revisión, mismo que se encuentra turnado a colegiado y en espera de sesión.

### 4. JUICIOS DE AMPARO PROMOVIDOS POR UN PARTICULAR, CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL INAI QUE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE NIEGA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE UN SERVIDOR PÚBLICO, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES.

#### 4.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:

8. Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
9. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
10. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.
11. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.
12. Director del Diario Oficial de la Federación.
13. Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
14. Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

#### 4.2. ACTOS RECLAMADOS:

3. Del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
  - Resolución dictada en el recurso de revisión RRA 21343/22-BIS
4. Del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
  - La emisión del “ACUERDO por el que se modifican los Anexos primero y segundo del Acuerdo por el que, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación publicado en el DOF el 23 de septiembre de 2019, específicamente la regla decimonovena.

#### 4.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CELEBRADA	ESTADO PROCESAL
1 VICENTE BAÑUELO S RIZO	1204/2024	JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO DISTRITO MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO	X	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA PRIMERO: SE SOBRESEE.  SEGUNDO: NO AMPARA  R.R.

								TRÁMITE
2	VICENTE BAÑUELO S RIZO	1272/2024	JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO	✗	NO APLICA	✓	✓	<p>SENTENCIA, ÚNICO: SE SOBRESEE POR LITISPENDENCIA</p> <p>R.R. 323/2025</p> <p>PRIMERO: SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.</p> <p>SEGUNDO: SE SOBRESEE EL JUICIO DE AMPARO.</p> <p style="color: red;"><b>HA CAUSADO EJECUTORIA</b></p>

#### 4.4 RESUMEN.

La litis emana de la solicitud de acceso a la información realizada por un particular, mediante la cual requiere todas las declaraciones patrimoniales presentadas por un servidor público del Consejo de la Judicatura Federal, para conocer los bienes inmuebles de los que es propietario.

Al respecto, el INAI instruye al sujeto obligado a que entregue las declaraciones patrimoniales del servidor público, pero que se clasifique la información confidencial, respecto de los datos referidos a los bienes inmuebles, esto con fundamento entre otras normas, en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a lo establecido en el “ACUERDO por el que se modifican los Anexos primero y segundo del Acuerdo por el que, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación”; pues la misma encuadra en los supuestos de información reservada o

confidencial, motivo por el cual, no puede ser entregada al solicitante de datos, sin el consentimiento del titular de la información.

No conforme, el quejoso interpuso juicio de amparo contra la resolución del INAI y la referida normativa emitida por el Comité Coordinador; posteriormente se recibió un segundo juicio de amparo interpuesto por el mismo quejoso, contra las mismas autoridades responsables e igual acto reclamado, por lo que se realizan diversas acciones legales para defender los intereses del referido Comité.

En uno de los juicios se resolvió sobreseer por litispendencia, resolución que fue combatida por el quejoso mediante recurso de revisión, mismo que fue confirmado en segunda instancia; por otro lado, en el juicio 1204/2024 se dictó sentencia y el quejoso interpuso recurso de revisión, el cual se encuentra pendiente de turno ante el Tribunal Colegiado de Circuito.

## **5. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO EN CONTRA DEL REGISTRO ELECTRÓNICO EN LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA A LA C. JESSICA ALEJANDRA GONZÁLEZ TORRES, DERIVADO DE UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.**

En el periodo que se reporta, se ha interpuesto 1 (un) juicio de amparo relacionado con el registro electrónico en la Plataforma Digital Nacional de la sanción impuesta al quejoso, derivado de procedimientos de responsabilidad administrativa sustanciados ante el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara, así como el comunicado que ordena su registro electrónico y documental

### **5.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:**

- VIII. Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- IX. Titular del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara.
- X. Titular del Área Investigadora del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara.
- XI. Titular del Área Sustanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara.
- XII. Titular del Área de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara.

- XIII. Titular del Área de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara.
- XIV. Titular de la Dirección Jurídica del Congreso del Estado de Jalisco.

## 5.2 ACTOS RECLAMADOS:

1.- La inminente ejecución de la sanción de inhabilitación resuelta eimpuesta al quejoso, derivado del procedimiento de responsabilidad administrativa en los expedientes PMG-OIC/AS/PRA/002/2024 y/o PMG-OIC/AS/PRA/006/2024.

2. El registro electrónico y documental en la Plataforma Digital Nacional de la sanción impuesta a la quejosa, derivada del procedimiento de responsabilidad administrativa expediente en los expedientes PMG-OIC/AS/PRA/002/2024 y/o PMG-OIC/AS/PRA/006/2024, así como sus consecuencias jurídicas y materiales.

3. La publicación del registro electrónico en la Plataforma Digital Nacional de la sanción impuesta a la quejosa derivada del procedimiento de responsabilidad administrativa en los expedientes PMG-OIC/AS/PRA/002/2024 y/o PMG-OIC/AS/PRA/006/2024, así como sus consecuencias jurídicas y materiales.

## 5.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL	ESTADO PROCESAL
<b>CELEBRADA</b>							
1	JESSICA ALEJANDRA GONZÁLEZ TORRES	37/2025	JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, EN EL ESTADO DE JALISCO	✘	NO APLICA	✔	✘
							TRÁMITE
							AMPLIACIÓN DE DEMANDA

## 5.4 RESUMEN.

En el presente juicio se rindió el informe justificado negando la existencia de los actos reclamados y se encuentra pendiente de celebración la audiencia constitucional para inicios del mes de agosto.

## ANEXO 3

### INFORME DE JUICIOS DE AMPARO DEL TERCER TRIMESTRE 2025

Durante el tercer trimestre de 2025, la SESNA participó en **8 (ocho)** juicios de amparo sin impacto económico, de los cuáles, uno causó ejecutoria, cuyos datos generales y estado procesal se describe a continuación:

#### 1. JUICIO DE AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR SERVIDORES PÚBLICOS DE INECOL A.C.

En el periodo que se reporta, la SESNA participó en 1 (un) juicio promovido por trabajadores académicos del Centro Público de Investigación denominado Instituto de Ecología (INECOL A.C.), mismo que se describe a continuación.

##### 1.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:

1. Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
  2. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
  3. Director del Registro Patrimonial y de Intereses de la Subsecretaría del Combate a la Impunidad de la Secretaría de la Función Pública.
  4. Secretaría de la Función Pública.
  5. H. Congreso de la Unión.
  6. C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- (...)

##### 1.2. ACTOS RECLAMADOS A LA SESNA.

“B) La aplicación del Acuerdo pronunciado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de septiembre de 2019, en el cual se da a conocer el formato para llevar a cabo la declaración de situación patrimonial y de intereses, conforme a lo previsto en los artículos 32 y 33 de Ley General de Responsabilidades Administrativas. (...)

C) La aplicación del Acuerdo el segundo acuerdo publicado el 24 de diciembre de 2019, donde se da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas” (sic).

### 1.5 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN DEFINITIVA	EFFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CELEBRADA	ESTADO PROCESAL
1 ISABELLE FRANCOISE GUADALUPE BAROIS BOULLARD Y OTROS INVESTIGADORES DEL INECOL INSTITUTO DE ECOLOGÍA AC)	608/2022	JUZGADO DÉCIMO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ	✗	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA. ÚNICO. SE SOBREESEE 21/10/2022 RECURSO DE REVISIÓN R.A. 491/2022 2 TCC 7 CTO MAGISTRADO ALFONSO ORTÍZ LÓPEZ PENDIENTE DE EJECUTORIA

### 1.4 RESUMEN

En el juicio que se reporta se encuentra pendiente la emisión de sentencia en segunda instancia.

## 2. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO EN CONTRA DEL REGISTRO ELECTRÓNICO EN LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA AL C. FRANCISCO ALTAIR PADILLA REYES, DERIVADO DE UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

En el periodo que se reporta, se ha interpuesto 1 (un) juicio de amparo relacionado con el registro electrónico en la Plataforma Digital Nacional de la sanción impuesta al quejoso, derivado de procedimientos de responsabilidad administrativa sustanciados ante el Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud de Jalisco, así como el comunicado que ordena la separación del cargo.

## 2.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:

- IX. Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- X. Titular de la Dirección de Recursos Financieros del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco.
- XI. Titular del Área de Transparencia del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco.
- XII. Titular del Área de Recursos Humanos del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco.

## 2.2 ACTOS RECLAMADOS:

- 1.- Sanción impuesta al quejoso, derivado del procedimiento de responsabilidad administrativa expediente OPDSSJ-OIC-ARSR-A-005/2021.
2. El registro electrónico en la Plataforma Digital Nacional de la sanción impuesta a derivada del procedimiento de responsabilidad administrativa expediente OPDSSJ-OIC-ARSR-A-005/2021, así como sus consecuencias jurídicas y materiales.
3. La publicación del registro electrónico en la Plataforma Digital Nacional de la sanción impuesta al suscrito derivada del procedimiento de responsabilidad administrativa expediente OPDSSJ-OIC-ARSR-A-005/2021, así como sus consecuencias jurídicas y materiales.
4. El comunicado que ordena la separación del cargo con motivo de la sanción impuesta derivada del procedimiento de responsabilidad administrativa identificado con el número OPDSSJ-OIC-ARSR-A-005/2021, así como sus consecuencias jurídicas y materiales.

### 2.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL		ESTADO PROCESAL
						CELEBRADA		
1 FRANCISCO ALTAIR PADILLA REYES	2300/2021 ACUMULADO 146/2022	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO	✗	NO APLICA	✓	✓		SENTENCIA.  PRIMERO SOBRESEE.  SEGUNDO. AMPARA Y PROTEGE.  RECURSO DE REVISIÓN.  R.A. 19/2025  TERCER TCC DEL TERCER CIRCUITO.  MAG. JACOB TRONCOSO ÁVILA  REVOCA Y NO AMPARA NI PROTEGE

### 2.4 RESUMEN.

En el presente juicio se dictó sentencia sobreseyendo respecto de diversas autoridades, entre ellas la SESNA, y amparando al quejoso para reponer el procedimiento respecto de los actos reclamados a la autoridad sustanciadora y resolutora de faltas administrativas no graves del Órgano Interno de Control, del Organismo Público Descentralizado, Servicios Salud Jalisco y la Dirección Jurídica de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Dicha autoridad interpuso recurso de revisión, en el cual se determinó revocar la sentencia recurrida respecto de los actos reclamados al Órgano Interno de Control, del Organismo Público Descentralizado, Servicios Salud Jalisco y la Dirección Jurídica de la Contraloría del Estado de Jalisco y no amparar ni proteger a la parte quejosa.

Los Magistrados no analizaron el sobreseimiento dictado en el juicio principal respecto el acto reclamado al Secretario Técnico de la SESNA, por lo que se mantuvo en el dictado de la sentencia.

### **3. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO EN CONTRA DEL PROCESO PARA NOMBRAR A UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

La SESNA participa de 1 (un) juicio de amparo, cuyo acto reclamado es la Convocatoria emitida por la Comisión de Selección para nombrar a uno de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y su procedimiento.

#### **3.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:**

5. Comisión de Selección para nombrar a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana.
6. Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

#### **3.2. ACTOS RECLAMADOS:**

4. Convocatoria del proceso de selección para ocupar un cargo en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
5. Acuerdo por el que la Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción determinó los candidatos que pasan a la ronda de entrevistas para integrar el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

- La celebración del contrato de prestación de servicios por honorarios con Blanca Patricia Talavera Torres en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

### 3.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL	ESTADO PROCESAL
FRANCISCO RAÚL ÁLVAREZ CÓRDOBA,  JORGE ALBERTO ALATORRE FLORES,  MAGDALENA VERÓNICA RODRÍGUEZ CASTILLO Y  VANIA PÉREZ MORALES	474/2022	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO	✓	NO APLICA	✓	CELEBRADA ✓	SENTENCIA.  SE SOBREESEE  RECURSO DE REVISIÓN  130/2024  17 TCC  MAGISTRADA MARÍA GUADALUPE PÉREZ SÁNCHEZ.  PENDIENTE DE EJECUTORIA

### 3.5 RESUMEN.

En el referido juicio se dictó sentencia en el sentido de sobreseer en el juicio, determinando que los quejosos carecen de interés jurídico y, en consecuencia, han interpuesto Recurso de Revisión, mismo que se encuentra turnado a colegiado y en espera de sesión.

## **5. JUICIOS DE AMPARO PROMOVIDOS POR UN PARTICULAR, CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL INAI QUE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE NIEGA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE UN SERVIDOR PÚBLICO, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES.**

### **4.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:**

15. Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
16. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
17. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.
18. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.
19. Director del Diario Oficial de la Federación.
20. Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
21. Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

### **4.2. ACTOS RECLAMADOS:**

5. Del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
  - Resolución dictada en el recurso de revisión RRA 21343/22-BIS
6. Del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
  - La emisión del “ACUERDO por el que se modifican los Anexos primero y segundo del Acuerdo por el que, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación publicado en el DOF el 23 de septiembre de 2019, específicamente la regla decimonovena.

### 4.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CELEBRADA	ESTADO PROCESAL
1 VICENTE BAÑUELO S RIZO	1204/2024	JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO	X	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA PRIMERO:SE SOBRESEE. SEGUNDO: NO AMPARA RECURSO DE REVISIÓN 260/2025 4 TC 13 C MAGISTRADO BRYAN MAURICIO ALAFITA SÁENZ PENDIENTE DE EJECUTORIA

### 4.4 RESUMEN.

La litis emana de la solicitud de acceso a la información realizada por un particular, mediante la cual requiere todas las declaraciones patrimoniales presentadas por un servidor público del Consejo de la Judicatura Federal, para conocer los bienes inmuebles de los que es propietario.

Al respecto, el INAI instruye al sujeto obligado a que entregue las declaraciones patrimoniales del servidor público, pero que se clasifique la información confidencial, respecto de los datos referidos a los bienes inmuebles, esto con fundamento entre otras normas, en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a lo establecido en el “ACUERDO por el que se modifican los Anexos primero y segundo del Acuerdo por el que, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y

presentación”; pues la misma encuadra en los supuestos de información reservada o confidencial, motivo por el cual, no puede ser entregada al solicitante de datos, sin el consentimiento del titular de la información.

En el juicio citado se resolvió sobreseer, lo cual fue combatido por el quejoso mediante recurso de revisión, el cual se encuentra pendiente de resolución en segunda instancia.

## **5. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO EN CONTRA DEL REGISTRO ELECTRÓNICO EN LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA A LA C. JESSICA ALEJANDRA GONZÁLEZ TORRES, DERIVADO DE UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.**

En el periodo que se reporta, se ha interpuesto 1 (un) juicio de amparo relacionado con el registro electrónico en la Plataforma Digital Nacional de la sanción impuesta al quejoso, derivado de procedimientos de responsabilidad administrativa sustanciados ante el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara, así como el comunicado que ordena su registro electrónico y documental

### **5.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:**

- XV. Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- XVI. Titular del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara.
- XVII. Titular del Área Investigadora del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara.
- XVIII. Titular del Área Sustanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara.
- XIX. Titular del Área de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara.
- XX. Titular del Área de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara.
- XXI. Titular de la Dirección Jurídica del Congreso del Estado de Jalisco.

## 5.2 ACTOS RECLAMADOS:

1.- La inminente ejecución de la sanción de inhabilitación resuelta eimpuesta al quejoso, derivado del procedimiento de responsabilidad administrativa en los expedientes PMG-OIC/AS/PRA/002/2024 y/o PMG-OIC/AS/PRA/006/2024.

2. El registro electrónico y documental en la Plataforma Digital Nacional de la sanción impuesta a la quejosa, derivada del procedimiento de responsabilidad administrativa expediente en los expedientes PMG-OIC/AS/PRA/002/2024 y/o PMG-OIC/AS/PRA/006/2024, así como sus consecuencias jurídicas y materiales.

3. La publicación del registro electrónico en la Plataforma Digital Nacional de la sanción impuesta a la quejosa derivada del procedimiento de responsabilidad administrativa en los expedientes PMG-OIC/AS/PRA/002/2024 y/o PMG-OIC/AS/PRA/006/2024, así como sus consecuencias jurídicas y materiales.

## 5.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL		ESTADO PROCESAL
						CELEBRADA		
1 JESSICA ALEJANDRA GONZÁLEZ TORRES	37/2025	JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, EN EL ESTADO DE JALISCO	✗	NO APLICA	✓	✗		TRÁMITE  AMPLIACIÓN DE DEMANDA

## 5.4 RESUMEN.

En el presente juicio se rindió el informe justificado negando la existencia de los actos reclamados y se encuentra pendiente de celebración la audiencia constitucional para el mes de diciembre.

## 6. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO CONTRA LA EMISIÓN DEL OFICIO SE/ST/0171/2025, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA ENTONCES TITULAR DE LA PDN REALICE EL ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN, ASÍ COMO LA DEVOLUCIÓN DE BIENES BAJO SU RESGUARDO CON MOTIVO DEL TÉRMINO DE SU NOMBRAMIENTO.

En el periodo que se reporta, se ha interpuesto 1 (un) juicio de amparo relacionado con la emisión del oficio SE/ST/0171/2025 de 29 de julio de 2025 por el cual se comunica la obligación realizar el acta de entrega-recepción individual de recursos presupuestarios, financieros, humanos y materiales, así como la entrega de la oficina, mobiliario, equipo de cómputo, credencial y demás bienes que se encuentren bajo su resguardo.

### 6.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:

- I. Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, José Antonio Hernández Aguirre.

### 6.2 ACTOS RECLAMADOS:

1.- El oficio SE/ST/0171/2025 de 29 de julio de 2025 así como sus efectos y consecuencias, mismo que se atribuye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

### 6.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CELEBRADA	ESTADO PROCESAL
1 NANCY CAMACHO DÍAZ	1267/2025	JUZGADO DÉCIMO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO	X	NO APLICA	✓	X	TRÁMITE

### 6.4 RESUMEN.

En el presente juicio se rindió el informe justificado negando la existencia de los actos reclamados; la audiencia constitucional se tiene programada para el mes de octubre.

## 7. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO CONTRA LA POSIBLE INSCRIPCIÓN DE SANCIÓN EN PDN DERIVADA DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

En el periodo que se reporta, se ha interpuesto 1 (un) juicio de amparo relacionado con la posible inscripción de sanción en la Plataforma Digital Nacional dictada en la sentencia definitiva de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa marcados con los números 09/2023, 10/2023, 11/2023, 12/2023, 13/2023 y 14/2023.

### 7.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:

- Titular de la Unidad de Plataforma Digital Nacional

### 7.2 ACTOS RECLAMADOS:

1.- Cumplimiento que pretende otorgarle a la sentencia definitiva pronunciada dentro de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa marcados con los números 09/2023, 10/2023, 11/2023, 12/2023, 13/2023 y 14/2023.

### 7.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL		ESTADO PROCESAL
						CELEBRADA		
1 ROBERTO CARLOS GAMBOA DORADO	1474/2025	JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE JALISCO, CON RESIDENCIA EN ZAPOPAN	X	NO APLICA	✓	X		TRÁMITE

### 7.4 RESUMEN.

En el presente juicio se rindió el informe justificado, en tanto que la audiencia constitucional se encuentra programada para el 19 de noviembre del año en curso.

### 8. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR EXSERVIDORES PÚBLICOS DE LA SESNA, CONTRA LA NEGATIVA DE ALGUNAS AUTORIDADES DE SESNA, DE RECIBIR LA RETRACTACIÓN DE SUS RENUNCIAS.

En el periodo que se reporta, se ha interpuesto 1 (un) juicio de amparo presentado en contra de la supuesta negativa de recibir la formal retractación de las renuncias presentadas por tres servidores públicos.

#### 8.1. AUTORIDADES RESPONSABLES:

- El Encargado de Despacho de la Unidad de Plataforma Digital Nacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- El Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

## 8.2 ACTOS RECLAMADOS:

1.- La negativa de recibir la formal retractación de las renunciaciones que tuvieron efectos a partir del 1º de septiembre de 2025, la cual se le atribuye al Encargado de Despacho de la Unidad de Plataforma Digital Nacional.

2.- Las inminentes consecuencias jurídicas de dicha negativa, consistentes en los trámites administrativos para la baja como servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

## 8.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL.

	NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL		ESTADO PROCESAL
							CELEBRADA		
1	VIDAL SALAZAR SÁNCHEZ, YURIXI BELEN BALLASTRA AGUILAR y SANDRA LETICIA ESTRADA CEDILLO	1618/2025	JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	✗	NO APLICA	✓	✗		TRÁMITE

## 8.4 RESUMEN.

En el presente juicio se ha presentado informe justificado por parte de las autoridades responsables, en tanto que la audiencia constitucional se encuentra programada para el 16 de enero del 2026.

## ANEXO 4

### INFORME DE JUICIOS DE AMPARO DEL CUARTO TRIMESTRE 2025

Durante el cuarto trimestre de 2025, la SESNA participó en **7 (siete)** juicios de amparo sin impacto económico, de los cuales 1 (uno) ha causado estado, cuyos datos generales y estado procesal se describe a continuación:

#### 1. JUICIO DE AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR SERVIDORES PÚBLICOS DE INECOL A.C.

En el periodo que se reporta, la SESNA participó en 1 (un) juicio promovido por trabajadores académicos del Centro Público de Investigación denominado Instituto de Ecología (INECOL A.C.), mismo que se describe a continuación.

##### 1.1 AUTORIDADES RESPONSABLES

1. Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
  2. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
  3. Director del Registro Patrimonial y de Intereses de la Subsecretaría del Combate a la Impunidad de la Secretaría de la Función Pública.
  4. Secretaría de la Función Pública.
  5. H. Congreso de la Unión.
  6. C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- (...)

##### 1.2 ACTOS RECLAMADOS A LA SESNA

“B) La aplicación del Acuerdo pronunciado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de septiembre de 2019, en el cual se da a conocer el formato para llevar a cabo la declaración de situación

patrimonial y de intereses, conforme a lo previsto en los artículos 32 y 33 de Ley General de Responsabilidades Administrativas. (...)

C) La aplicación del Acuerdo el segundo acuerdo publicado el 24 de diciembre de 2019, donde se da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas” (sic).

### 1.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL

NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN DEFINITIVA	EFFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CELEBRADA	ESTADO PROCESAL
1 ISABELLE FRANCOISE GUADALUPE BAROIS BOULLARD Y OTROS INVESTIGAD ORES DEL INECOL INSTITUTO DE ECOLOGÍA AC)	608/2022	JUZGADO DÉCIMO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ	✗	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA. ÚNICO. SE SOBREESE 21/10/2022 RECURSO DE REVISIÓN R.A. 491/2022 2 TCC 7 CTO MAGISTRADO ALFONSO ORTÍZ LÓPEZ MODIFICA, CONFIRMA Y SOBREESE <b>HA CAUSADO EJECUTORIA</b>

### 1.4 RESUMEN

En el recurso de revisión interpuesto por la persona quejosa, los magistrados del tribunal colegiado de circuito determinaron sobreseer en el juicio de origen, confirmando la sentencia recurrida.

## **2. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO EN CONTRA DEL PROCESO PARA NOMBRAR A UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La SESNA participa de 1 (un) juicio de amparo, cuyo acto reclamado es la Convocatoria emitida por la Comisión de Selección para nombrar a uno de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y su procedimiento.

### **2.1 AUTORIDADES RESPONSABLES**

7. Comisión de Selección para nombrar a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana.
8. Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

### **2.2 ACTOS RECLAMADOS**

7. Convocatoria del proceso de selección para ocupar un cargo en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
8. Acuerdo por el que la Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción determinó los candidatos que pasan a la ronda de entrevistas para integrar el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
9. La celebración del contrato de prestación de servicios por honorarios con Blanca Patricia Talavera Torres en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

## 2.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL

NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL		ESTADO PROCESAL
						CELEBRADA		
1 FRANCISCO RAÚL ÁLVAREZ CÓRDOBA,  JORGE ALBERTO ALATORRE FLORES,  MAGDALENA VERÓNICA RODRÍGUEZ CASTILLO Y  VANIA PÉREZ MORALES	474/2022	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO	✓	NO APLICA	✓	✓		SENTENCIA.  SE SOBRESEE  RECURSO DE REVISIÓN  130/2024  17 TCC  MAGISTRADA ANA YADIRA ALARCÓN MÁRQUEZ.  PENDIENTE DE EJECUTORIA

## 2.3 RESUMEN

En el referido juicio se dictó sentencia en el sentido de sobreseer en el juicio, determinando que los quejosos carecen de interés jurídico y, en consecuencia, han interpuesto recurso de revisión, mismo que se encuentra turnado a colegiado y en espera de sesión.

**3. JUICIOS DE AMPARO PROMOVIDOS POR UN PARTICULAR, CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL INAI QUE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE NIEGA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE UN SERVIDOR PÚBLICO, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES.**

### 3.1 AUTORIDADES RESPONSABLES

22. Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
23. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
24. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.
25. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.
26. Director del Diario Oficial de la Federación.
27. Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
28. Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

### 3.2 ACTOS RECLAMADOS

7. Del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
  - Resolución dictada en el recurso de revisión RRA 21343/22-BIS
8. Del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
  - La emisión del “ACUERDO por el que se modifican los Anexos primero y segundo del Acuerdo por el que, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación publicado en el DOF el 23 de septiembre de 2019, específicamente la regla decimonovena.

### 3.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL

NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CELEBRADA	ESTADO PROCESAL
1 VICENTE BAÑUELO S RIZO	1204/2024	JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO	X	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA PRIMERO:SE SOBRESEE. SEGUNDO: NO AMPARA RECURSO DE REVISIÓN DE 260/2025 4 TC 13 C MAGISTRADO BRYAN MAURICIO ALAFITA SÁENZ PENDIENTE DE EJECUTORIA

### 3.4 RESUMEN

La litis emana de la solicitud de acceso a la información realizada por un particular, mediante la cual requiere todas las declaraciones patrimoniales presentadas por un servidor público del Consejo de la Judicatura Federal, para conocer los bienes inmuebles de los que es propietario.

Al respecto, el INAI instruye al sujeto obligado a que entregue las declaraciones patrimoniales del servidor público, pero que se clasifique la información confidencial, respecto de los datos referidos a los bienes inmuebles, esto con fundamento entre otras normas, en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a lo establecido en el “ACUERDO por el que se modifican los Anexos primero y segundo del Acuerdo por el que, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación”; pues la misma encuadra en los supuestos de información reservada o

confidencial, motivo por el cual, no puede ser entregada al solicitante de datos, sin el consentimiento del titular de la información.

En el juicio citado se resolvió sobreseer, lo cual fue combatido por el quejoso mediante recurso de revisión, el cual se encuentra pendiente de resolución en segunda instancia.

#### **4. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO EN CONTRA DEL REGISTRO ELECTRÓNICO EN LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA A LA C. JESSICA ALEJANDRA GONZÁLEZ TORRES, DERIVADO DE UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA**

En el periodo que se reporta, se ha interpuesto 1 (un) juicio de amparo relacionado con el registro electrónico en la Plataforma Digital Nacional de la sanción impuesta al quejoso, derivado de procedimientos de responsabilidad administrativa sustanciados ante el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara, así como el comunicado que ordena su registro electrónico y documental

##### **4.1 AUTORIDADES RESPONSABLES**

- XXII. Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- XXIII. Titular del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara.
- XXIV. Titular del Área Investigadora del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara.
- XXV. Titular del Área Sustanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara.
- XXVI. Titular del Área de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara.
- XXVII. Titular del Área de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara.
- XXVIII. Titular de la Dirección Jurídica del Congreso del Estado de Jalisco.

##### **4.2 ACTOS RECLAMADOS**

1.- La inminente ejecución de la sanción de inhabilitación resuelta eimpuesta al quejoso, derivado del procedimiento de responsabilidad administrativa en los expedientes PMG-OIC/AS/PRA/002/2024 y/o PMG-OIC/AS/PRA/006/2024.

2. El registro electrónico y documental en la Plataforma Digital Nacional de la sanción impuesta a la quejosa, derivada del procedimiento de responsabilidad administrativa expediente en los expedientes PMG-OIC/AS/PRA/002/2024 y/o PMG-OIC/AS/PRA/006/2024, así como sus consecuencias jurídicas y materiales.

3. La publicación del registro electrónico en la Plataforma Digital Nacional de la sanción impuesta a la quejosa derivada del procedimiento de responsabilidad administrativa en los expedientes PMG-OIC/AS/PRA/002/2024 y/o PMG-OIC/AS/PRA/006/2024, así como sus consecuencias jurídicas y materiales.

#### 4.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL

	NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL		ESTADO PROCESAL
							CELEBRADA		
1	JESSICA ALEJANDRA GONZÁLEZ TORRES	37/2025	JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, EN EL ESTADO DE JALISCO	✗	NO APLICA	✓	✗		TRÁMITE  AMPLIACIÓN DE DEMANDA

#### 4.4 RESUMEN

En el presente juicio se rindió el informe justificado negando la existencia de los actos reclamados y se encuentra pendiente de celebración la audiencia constitucional para el mes de diciembre.

## 5. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO CONTRA LA EMISIÓN DEL OFICIO SE/ST/0171/2025, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA ENTONCES TITULAR DE LA PDN REALICE EL ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN, ASÍ COMO LA DEVOLUCIÓN DE BIENES BAJO SU RESGUARDO CON MOTIVO DEL TÉRMINO DE SU NOMBRAMIENTO

En el periodo que se reporta, se ha interpuesto 1 (un) juicio de amparo relacionado con la emisión del oficio SE/ST/0171/2025 de 29 de julio de 2025 por el cual se comunica la obligación realizar el acta de entrega-recepción individual de recursos presupuestarios, financieros, humanos y materiales, así como la entrega de la oficina, mobiliario, equipo de cómputo, credencial y demás bienes que se encuentren bajo su resguardo.

### 5.1 AUTORIDADES RESPONSABLES

- II. Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, José Antonio Hernández Aguirre.

### 5.2 ACTOS RECLAMADOS

1.- El oficio SE/ST/0171/2025 de 29 de julio de 2025 así como sus efectos y consecuencias, mismo que se atribuye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

### 5.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL

NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CELEBRADA	ESTADO PROCESAL
1 NANCY CAMACHO DÍAZ	1267/2025	JUZGADO DÉCIMO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO	✗	NO APLICA	✓	✗	TRÁMITE

## 5.4 RESUMEN

En el presente juicio se rindió el informe justificado negando la existencia de los actos reclamados; la audiencia constitucional se tiene programada para el mes de octubre de 2025.

## 6. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO CONTRA LA POSIBLE INSCRIPCIÓN DE SANCIÓN EN PDN DERIVADA DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

En el periodo que se reporta, se ha interpuesto 1 (un) juicio de amparo relacionado con la posible inscripción de sanción en la Plataforma Digital Nacional dictada en la sentencia definitiva de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa marcados con los números 09/2023, 10/2023, 11/2023, 12/2023, 13/2023 y 14/2023.

### 6.1 AUTORIDADES RESPONSABLES

- Titular de la Unidad de Plataforma Digital Nacional

### 6.2 ACTOS RECLAMADOS

1.- Cumplimiento que pretende otorgarle a la sentencia definitiva pronunciada dentro de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa marcados con los números 09/2023, 10/2023, 11/2023, 12/2023, 13/2023 y 14/2023.

### 6.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL

NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL		ESTADO PROCESAL
						CELEBRADA		
1 ROBERTO CARLOS GAMBOA DORADO	1474/2025	JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE JALISCO, CON RESIDENCIA EN ZAPOPAN	✗	NO APLICA	✓	✗		TRÁMITE

## 6.4 RESUMEN

En el presente juicio se rindió el informe justificado, en tanto que la audiencia constitucional se encuentra programada para el 19 de noviembre del año en curso.

## 7. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR EXSERVIDORES PÚBLICOS DE LA SESNA, CONTRA LA NEGATIVA DE ALGUNAS AUTORIDADES DE SESNA, DE RECIBIR LA RETRACTACIÓN DE SUS RENUNCIAS

En el periodo que se reporta, se ha interpuesto 1 (un) juicio de amparo presentado en contra de la supuesta negativa de recibir la formal retractación de las renunciaciones presentadas por tres servidores públicos.

### 7.1 AUTORIDADES RESPONSABLES

- El Encargado de Despacho de la Unidad de Plataforma Digital Nacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- El Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

### 7.2 ACTOS RECLAMADOS

1.- La negativa de recibir la formal retractación de las renunciaciones que tuvieron efectos a partir del 1º de septiembre de 2025, la cual se le atribuye al Encargado de Despacho de la Unidad de Plataforma Digital Nacional.

2.- Las inminentes consecuencias jurídicas de dicha negativa, consistentes en los trámites administrativos para la baja como servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

### 7.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL

	NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL		ESTADO PROCESAL
							CELEBRADA		
1	VIDAL SALAZAR SÁNCHEZ, YURIXI BELEN BALLASTRA AGUILAR y SANDRA LETICIA ESTRADA CEDILLO	1618/2025	JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	✗	NO APLICA	✓	✗		TRÁMITE

### 7.4 RESUMEN

En el presente juicio se ha presentado informe justificado por parte de las autoridades responsables, en tanto que la audiencia constitucional se encuentra programada para el 16 de enero del 2026.